

CONSTITUCIÓN O MUERTE

El Trienio Liberal y los levantamientos realistas en Aragón
(1820-1823)

PEDRO RÚJULA



El 5 de marzo de 1820 en Zaragoza se proclama la Constitución de Cádiz. En los días siguientes todo Aragón se sumará al movimiento revolucionario que consiguió establecer un régimen liberal en España. Se iniciaba una andadura de tres años en los que se irá desmantelando el Antiguo Régimen de acuerdo con el proyecto político del liberalismo. La transformación afectó a todos los niveles de la realidad: política, sociedad, economía, cultura... Pero casi tan profundas como los cambios fueron las resistencias provocadas por éstos.

Constitución o Muerte. El Trienio Liberal y los levantamientos realistas en Aragón (1820-1823) aborda las circunstancias que rodearon a la implantación del régimen liberal y los movimientos de resistencia que surgieron tomando como modelo el territorio aragonés.

Pedro Rújula (Alcañiz, 1965) es Profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza. Autor especializado en el estudio del carlismo y de los movimientos contrarrevolucionarios, ha publicado sobre estos temas varios libros –*Rebeldía campesina y primer carlismo. Los orígenes del carlismo en Aragón* (1995), *Ramón Cabrera. La senda del tigre* (1996) y *Contrarrevolución. Realismo y carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*, (1998)– además de diversos artículos en revistas especializadas.

En el ámbito de la historia local aragonesa ha publicado *Historia de Borja, La formación histórica de una ciudad* (1995) y *Alcorisa. El mundo contemporáneo en el Aragón rural* (1998) y coordinado dos obras sobre el Bajo Aragón y El Maestrazgo en época contemporánea: *Aceite, carlismo y conservadurismo político. El Bajo Aragón durante el siglo XIX* (1995) y *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía. El Bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX* (1997). También ha editado junto a Ignacio Peiró el volumen colectivo *La historia local en la España contemporánea* (1999).

CONSTITUCIÓN O MUERTE

El Trienio Liberal
y los levantamientos realistas
en Aragón (1820-1823)

Pedro Rújula



Diseño de portada: Paco Rallo
© Pedro Rújula
© Rolde de Estudios Aragoneses
Edita: Edicions de l'Astral
(Publicaciones del Rolde de Estudios Aragoneses)
Apartado de Correos nº 889. 55080-Zaragoza
Tfno.: 976 37 22 50
Imprime: Sender Ediciones
I.S.B.N.: 84-87333-41-9
Depósito Legal: Z-2516-2000

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
NOTA PRELIMINAR	19
Capítulo 1	
EL NUEVO ORDEN CONSTITUCIONAL	23
Regreso a la Constitución de 1812	25
La difusión del mensaje constitucional	36
Capítulo 2	
LAS PRIMERAS REACCIONES	45
Las primeras reacciones contra la revolución	48
Agitación en el Bajo Aragón: Alcañiz y Caspe	70
Agitación social en distintos puntos de Aragón	82
<i>Calatayud</i>	84
<i>Huesca</i>	86
Algunas consideraciones sobre la oleada inicial de sublevaciones	90
Capítulo 3	
LA GENERALIZACIÓN DEL CONFLICTO	97
Agitación en la frontera con Cataluña:	
La partida de Tamarite	99
La oleada insurreccional de julio	106
<i>Morella</i>	107
<i>Calatayud</i>	109
<i>Albarracín</i>	114
<i>Toma del castillo de Mequinzenza</i>	116
<i>Valle del Ebro</i>	119
<i>Bajo Aragón</i>	122

Las expediciones del <i>Trapense</i> y Quesada en el Alto Aragón	127
La extensión del levantamiento por todo Aragón	139
El reconocimiento del enemigo	160
Capítulo 4	
EL FRACASO DE LA INSURRECCIÓN GENERAL:	
HACIA LA INVASIÓN FRANCESA	173
Fracasa el levantamiento contrarrevolucionario	175
Asumir la realidad de una invasión francesa	190
Desierto liberal	195
Capítulo 5	
NATURALEZA DEL ENFRENTAMIENTO	
REVOLUCIÓN/REACCIÓN	205
Caracterización social del conflicto	208
<i>El soporte social del régimen constitucional</i>	210
<i>Los rostros diversos de la contrarrevolución</i>	215
Configuración ideológica del enfrentamiento	244
Fractura en la base del régimen	258
FUENTES	265
BIBLIOGRAFÍA	267
ÍNDICE ONOMÁSTICO	277

PRÓLOGO

El período histórico que conocemos con el nombre de Trienio Liberal (1820-1823) tiene una importancia decisiva en la formación de la sociedad contemporánea española ya que se inserta de lleno en el largo proceso de crisis del Antiguo Régimen y de la revolución burguesa en España, en la cual ocupa una posición central. Como han destacado Josep Fontana y Alberto Gil Novales, la importancia del Trienio Liberal, dentro del siglo XIX, recae sobre todo en el hecho de ser el primer período en el que se ponen en marcha las medidas liberales y las teorías constitucionales se contrastan con la realidad del país, es decir, el tiempo en que la teoría de la Constitución de Cádiz se hace praxis¹.

A pesar de su importancia, el Trienio Liberal es aún un período histórico poco conocido. Disponemos de buenas narraciones de estos años realizadas por coetáneos como el marqués de Miraflores, Estanislao K. Bayo, Agustín Argüelles o Sebastián de Miñano², así como de destacadas obras litera-

1. Alberto Gil Novales, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, 2 vols., Madrid, 1975, y *El Trienio Liberal (1820-1823)*, Madrid, 1980; y Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Barcelona, 1979; y *La fi de l'Antic règim i la industrialització, 1787-1868*, Barcelona, 1987.

2. Marqués de Miraflores [Manuel Pando Fernández de Pinedo], *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España desde el año de 1820 hasta 1823*, Londres, 1834; [Estanislao de Kotska Bayo], *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, vols. 2 y 3, Madrid, 1842; Agustín de Argüelles, *De 1820 a 1824. Reseña histórica*, Madrid, 1864; y [Sebastián de Miñano], *Examen crítico de las Revoluciones de España. De 1820 a 1823 y de 1836*, 2 vols., París, 1837.

rias escritas por Pérez Galdós o Pío Baroja³. Por su parte la historiografía conservadora ha dedicado mucha atención al Trienio Liberal y sobre todo al realismo, pero sus aportaciones han sido más ideológicas que historiográficas⁴, como ha estudiado para el carlismo Pedro Rújula⁵. Pero son los estudios de Alberto Gil Novales los que han contribuido de forma decisiva a un mejor conocimiento y análisis del Trienio Liberal en el conjunto del Estado⁶, de la misma forma que sus trabajos y los de Josep Fontana y Miguel Artola nos han ayudado a situar el Trienio en el proceso de la revolución burguesa en España⁷. Debemos señalar también que desde los años setenta han ido apareciendo diversas monografías referidas a diferentes zonas del Estado, o sobre aspectos temáticos concretos, que han contribuido a conocer y analizar mejor este período histórico⁸. En el caso de Aragón, el Trienio toda-

vía es un «secano historiográfico», es decir un período necesitado de estudios, a pesar de contar con algunas monografías interesantes⁹. Sin ningún tipo de duda este trabajo de Pedro Rújula vendrá a cubrir un hueco importante, sobre todo en lo referente al estudio de la contrarrevolución realista.

El Trienio Liberal, como hemos dicho, ocupa un lugar central en la revolución burguesa española como había destacado el historiador Modesto Lafuente:

-
- Trienni Liberal al Penedès (1820-1823)*, Lleida, 1997; Xosé Ramón Barreiro, *Liberales y absolutistas en Galicia (1808-1833)*, Vigo, 1982; Renato Barahona, *Vizcaya on the Eve of Carlism. Politics and Society, 1800-1833*, Reno, 1989; Blanca E. Buldain Jaca, *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*, Madrid, Congreso de Diputados, 1988; Vicente Conejero, *El Trienio Constitucional en Alicante (1820-1823) y la segunda represión contra los liberales (1823-1833)*, Alacant, 1983; M^a Antònia Ferrer, *La ciutat de Tarragona durant el Trienni liberal (1820-1823)*, 3 vols., tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, 1980; Manuel González de Molina, *Desamortización. Deuda Pública y Crecimiento económico. Andalucía 1820-1823*, Granada, 1985; Félix Llanos Aramburu, *El Trienio liberal en Guipúzcoa (1820-1823). Antecedentes de las guerras carlistas en el País Vasco*, San Sebastián, Universidad de Deusto, 1998; Joaquín del Moral Ruiz, *Hacienda y sociedad en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Madrid, 1975; Juan Sisinio Pérez Garzón, *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño (1808-1874)*, Madrid, 1978; Manuel Revuelta, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. El Trienio Constitucional*, Madrid, 1973; Ramón del Río Aldaz, *Orígenes de la guerra carlista en Navarra. 1820-1824*, Pamplona, 1987; María Cruz Romeo, *Entre el orden y la revolución. La formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1833)*, Alacant, 1993; y Jaume Torras, *Liberalismo y rebeldía campesina*, Barcelona, 1976.
9. Ana Isabel Bernal Macaya, *Los diputados aragoneses durante el Trienio Constitucional*, Zaragoza, 1990; Herminio Lafoz, *José de Palafox y su tiempo*, Zaragoza, 1992; y M. Díaz-Plaza, *Zaragoza durante el Trienio*, tesis doctoral inédita, Universidad de Zaragoza, 1992.

3. Benito Pérez Galdós, *El Grande Oriente, 7 de Julio y Los cien mil hijos de San Luis*, Madrid, 1876-1877; Pío Baroja, *Memorias de un hombre de acción. Con la pluma y el sable*, Madrid, 1915.
4. José Luis Comellas: *Los realistas en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Pamplona, 1958 y *El Trienio constitucional*, Madrid, 1963.
5. «Aragón en la historiografía sobre la guerra civil (1833-1840)» en *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, n.º 5 (1993), pp. 99-116, y «Acerca de la especificidad del carlismo» en *Gerónimo de Uztariz*, n.º 9/10 (1994), pp. 119-132.
6. Alberto Gil Novales, *Las Sociedades... El Trienio... y Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, 1991. Debemos destacar además la importante contribución al estudio del Trienio que se hace desde las páginas de la revista *Trienio. Ilustración y Liberalismo* que dirige Gil Novales.
7. Alberto Gil Novales, *Del Antiguo al Nuevo Régimen en España*, Caracas, 1986; Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Barcelona, 1979; y *La fi de l'Antic règim i la industrialització, 1787-1868*, Barcelona, 1987; Miguel Artola, *La España de Fernando VII*, Madrid, 1968; *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, 1978, y *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, 1990.
8. Véase como ejemplo, Manuel Ardit, *Revolución liberal y revuelta campesina*, Barcelona, 1977; Ramon Arnabat, *Liberals i realistes. El*

Período de no larga duración, pero notable y célebre, y digno de serio y especial estudio; período de verdadera revolución y de verdadera lucha política; período que presenta a los ojos de la historia y al examen de la crítica una fisonomía nueva, ni igual ni acaso parecida a la de otro período alguno de los anales de los pueblos; período laborioso de pasajera resurrección de un sistema libre; período enclavado entre dos épocas de terrible reacción; tan fecundo en sucesos, como confuso y embrollado por la complicación de ideas, de pasiones, de intereses, de partidos, de matices, de aspiraciones, de grandezas y debilidades, de errores y demasías, que simultánea y activamente jugaron en él, y sin descanso ni tregua se agitaron y chocaron¹⁰.

Por encima de las divergencias historiográficas, todos los historiadores están de acuerdo en que la revolución española de 1820 contribuyó decisivamente a la implantación del liberalismo en España, tal y como señalaba Karl Marx:

Los resultados positivos de la revolución de 1820-1823 no se circunscriben sólo al gran proceso de efervescencia que ensanchó las miras de capas considerables del pueblo y les imprimió nuevos rasgos característicos. Fue también producto de la revolución la propia segunda restauración, en la que los elementos caducos de la sociedad adoptaron formas que eran ya insostenibles e incompatibles con la existencia de España como nación. Su obra fundamental fue que exacerbó los antagonismos hasta el grado de que ya no eran posibles los compromisos y se hacía inevitable una guerra sin cuartel¹¹.

10. Modesto Lafuente, *Historia General de España*, Barcelona, 1889, t. XIX, p. 351.

11. Karl Marx, Borrador de la serie «España Revolucionaria» [editado por Pedro Ribas, *Karl Marx i Friedrich Engels. Escritos sobre España. Extractos de 1854*, Madrid, 1998, pp. 162-165].

Una opinión compartida, aunque valorada negativamente, por los partidarios de la contrarrevolución, como el padre Francisco Miralles: «Ningún hombre sensato podía figurarse jamás que, en un reino tan católico y realista como el de España, en el breve espacio de tres años, hubiesen cundido tanto las máximas antirreligiosas y antimonárquicas de la filosofía liberal»¹². Por todo ello, nos parece inadecuada la expresión de «revolución fracasada» para referirse al Trienio¹³. Se hace difícil hablar de una revolución fracasada cuando el sistema constitucional, a pesar de convivir con la contrarrevolución interior y exterior, consiguió desarrollar una labor tan importante y que dejó una huella tan profunda en el siglo XIX español y europeo. Una revolución que, a pesar de la división del liberalismo y de la creciente oposición contrarrevolucionaria y antirrevolucionaria interior, tan sólo fue derrotada por una intervención extranjera.

El Trienio Liberal debe entenderse como una parte de un proceso más amplio: el proceso de la revolución burguesa, es decir, del conjunto de acciones y transformaciones que permiten que la burguesía (aliada o no con otras clases sociales) ocupe el poder político y económico y que las relaciones sociales capitalistas se extiendan por todos los ámbitos de la vida social y económica¹⁴. Este proceso abarca en España un amplio período que afecta de forma especial la primera mitad del siglo XIX, y cuya caracterización ha originado un amplio debate historiográfico entre aquellos historiadores que defienden que se trataba de una revolución

12. [Francisco Miralles], *Cartas de un liberal arrepentido*, Tortosa, 1824. También en Jaume Balmes, *Escritos políticos*, Barcelona, 1925, pp. 67-69.

13. Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *España 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Barcelona, 1997, pp. 21-23.

14. Manfred Kossok (ed.), *Las revoluciones burguesas*, Barcelona, 1983.

moderada o fracasada y aquellos otros que la han planteado como una revolución radical¹⁵.

En realidad, la revolución burguesa española fue «burguesa», en el sentido de que satisfizo los intereses de esta clase social, ya que entre sus objetivos no figuraba, ni podía figurar, una mejora de las clases sociales subordinadas. Además, los primeros momentos de la revolución liberal en España, sobre todo durante el Trienio, fueron de una radicalidad «liberal burguesa» importante y sentaron las bases para la transformación radical de la sociedad, en el sentido de acabar con el feudalismo e implantar una sociedad de clases¹⁶. Es cierto que la burguesía acabará pactando con un sector de la nobleza a partir de 1837 pero lo mismo hicieron, mayoritariamente, las clases burguesas europeas¹⁷. Es cierto tam-

bién que intentó hacer una revolución controlada, poco democrática; pero, fuese desde arriba o desde abajo, controlada o incontrolada, los objetivos de la burguesía, y de las clases que le daban apoyo durante el Trienio, eran las de desarrollar las relaciones sociales capitalistas, sobre todo en el campo, y de modernizar (aburguesar) el Estado. Y estos objetivos se consiguieron en gran medida durante estos breves pero intensos años del Trienio. A menudo se ha analizado el proceso de la revolución burguesa en España a partir de la última fase de ésta, es decir, a partir de 1837, caracterizando todo el proceso en función del resultado final e infravalorando el carácter rupturista de las propuestas liberales durante el Trienio (eliminación de los diezmos, presentación de títulos de propiedad, Constitución de 1812, entre otros).

Si dejamos de lado los aspectos generales sobre el Trienio Liberal y la revolución burguesa, y nos centramos en el libro que el lector tiene en sus manos, habrá que señalar que el trabajo de Pedro Rújula sobre la contrarrevolución durante este período en Aragón se convertirá en una obra de consulta obligada para los historiadores que pretendan aproximarse a estos años cruciales en la formación del Aragón y de la España contemporánea. Además, Rújula es muy consciente en este trabajo de que, como señalaba Manfred Kossok, «no hay historia de las revoluciones sin historia de la contrarrevolución»¹⁸, es decir que es necesario analizar dialécticamente la revolución y

15. Sobre este debate se puede ver Bartolomé Clavero, «Política de un problema: la revolución burguesa» en *Estudios sobre la revolución burguesa en España*, Madrid, 1979, pp. 1-57; Juan Sisinio Pérez Garzón, «La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1970» en *Historiografía española contemporánea*, Madrid, 1980, pp. 91-138; José Álvarez Junco, «A vueltas con la revolución burguesa» en *Zona Abierta*, n.º 36-37 (1987), pp. 81-106; María Cruz Romeo Mateo, «Liberalismo y revolución en España: a propósito del Trienio liberal» en *Bulletin d'Histoire Contemporaine d'Espagne*, n.º 15 (1992), pp. 71-88; José A. Piqueras, «La revolución burguesa española. De la burguesía sin revolución a la revolución sin burguesía» en *Historia Social*, n.º 24 (1996), pp. 95-132; e Irene Castells, «La rivoluzione liberale in spagnola nel recente dibattito storiografico» en *Studi Storici*, n.º 1 (1995), pp. 127-161.

16. Pedro Ruíz Torres, «Del Antiguo al Nuevo Régimen: carácter de la transformación» en *Antiguo Régimen y liberalismo. 1. Visiones generales*, Madrid, 1994, pp. 159-192; y Ramón del Río Aldaz, «Revolución burguesa, contrarrevolución y mundo rural (1820-1839)» en Javier M. Donezar y Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. 2. Economía y Sociedad*, Madrid, 1995, pp. 465-476.

17. Para el contexto europeo ver Josep Fontana, *L'època de les revolucions*, Barcelona, 1991; Jacques Droz, *Europa: Restauración y revolución. 1815-1848*, Madrid, 1974; Eric J. Hobsbawm, *Las revoluciones bur-*

guesas, Barcelona, 1964; y George Rudé, *La Europa revolucionaria, 1783-1815*, Madrid, 1974.

18. Manfred Kossok, «El ciclo de las revoluciones españolas en el siglo XIX. Problemas de investigación e interpretación a la luz del método comparativo» en Alberto Gil Novales (ed.), *La Revolución Burguesa en España*, Madrid, 1985, pp. 11-32, p. 18 para la cita. También en Charles Tilly, *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, Barcelona, 1995, pp. 180-231.

la contrarrevolución para comprender una y otra y, sobre todo, el período histórico objeto de análisis.

Me parece muy acertada la división en dos fases del análisis de la contrarrevolución y que coincide con la que se desarrolla en otros puntos del Estado. Una primera que se extiende entre 1820 y 1821 fundamentalmente urbana y aristocrática, que tiene lugar en Zaragoza, Alcañiz, Caspe y Calatayud¹⁹ y que a menudo es desconocida u olvidada por los historiadores, a pesar de que su análisis es básico para comprender la contrarrevolución. En este aspecto el trabajo realizado por Rújula es excelente e innovador. Durante esta primera fase no cristalizarán del todo los intentos de los sectores contrarrevolucionarios (clero, aristocracia y clases locales acomodadas desplazadas del poder), para atraerse a los antirrevolucionarios, es decir, a los descontentos por la implantación del nuevo régimen que no pertenecen a las viejas clases dominantes. En esta fase, como bien señala Rújula, la Milicia Voluntaria conseguirá frenar la mayoría de las insurrecciones contrarrevolucionarias, a pesar de no contar con el apoyo de los ayuntamientos que mantendrán una aparente indiferencia o apatía. La Milicia Nacional siempre estuvo en la primera línea de defensa del nuevo régimen, y su actuación fue decisiva para consolidar el nuevo sistema en diversos puntos geográficos alejados de las grandes ciudades, además de permitir ampliar la base social del liberalismo dentro de las clases propietarias. La contrarrevolución, en contra de lo que esperaba, vio que sus propuestas no eran seguidas por la mayoría de la población y optó por iniciar una guerra civil

19. Pedro Rújula ha trabajado ya esta cuestión para el primer carlismo en «Levantamientos urbanos y contrarrevolución», comunicación presentada al *II Congreso de Historia Contemporánea*, Barcelona, 1994, y «Zaragoza, 27 de Febrero de 1834: el fracaso de una insurrección que cierra el ciclo de los levantamientos urbanos carlistas» en *Rolde*, n.º 61-62 (1992), pp. 4-18.

que al mismo tiempo que debilitaba al enemigo, impedía el normal desarrollo de la implantación del liberalismo.

La segunda fase, la que se desarrolla a lo largo del año 1822, se caracteriza por el hecho que la contrarrevolución consigue atraer a sus filas a los descontentos por la implantación del régimen liberal. Como analiza Rújula, la contrarrevolución consiguió canalizar en su favor un conjunto de conflictos locales generados alrededor del cambio de régimen. Durante esta segunda fase se forman las partidas realistas más importantes como la que encabezó Joaquín Capapé «el Royo de Alcañiz», muchas veces en colaboración con las que actúan en Navarra, Cataluña o el País Valenciano. A partir del verano y, sobre todo, del otoño de este año la guerra civil se extiende por todo el territorio, ya no será posible quedar al margen y los aragoneses tendrán que tomar partido y hacer frente a una violencia que se generaliza. Pero las partidas realistas no conseguirán derrotar al sistema constitucional, ni en Aragón ni en ninguna otra parte del Estado, y serán derrotadas por el Ejército constitucional y la Milicia durante el invierno de 1823. La única alternativa que quedaba a los contrarrevolucionarios para derrotar la revolución era la intervención extranjera, una intervención que Francia se encargará de ejecutar.

A mi entender, la parte más importante del trabajo de Pedro Rújula es el análisis global de la contrarrevolución durante el Trienio, una vez fijada su cronología y desarrollo basándose en una variada documentación de archivo, biblioteca y hemeroteca. Aquí es donde Rújula desarrolla ampliamente sus conocimientos historiográficos sobre la contrarrevolución europea de la primera mitad del siglo XIX, igual que lo ha hecho en sus diversos estudios sobre el carlismo aragonés²⁰. Destaca Rújula, y a mí me parece un

20. *Rebeldía campesina y guerra civil en Aragón, 1821-1840*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 1994; *Rebeldía campesina y primer car-*

punto básico, la necesidad de comprender la heterogeneidad de la contrarrevolución. Una contrarrevolución que permitió unir los intereses reaccionarios de las viejas clases dominantes con los intereses materiales de sectores del campesinado empobrecidos por la crisis económica y descontentos con la forma como se implantaba el régimen liberal y se desarrollaban las relaciones sociales capitalistas en el campo.

Pedro Rújula distingue dentro de la contrarrevolución entre una función estructural, de reacción, protagonizada por las viejas clases dominantes que dirigen la contrarrevolución en su lucha por recuperar el poder perdido con la implantación del nuevo sistema. Y una función periférica, de antirrevolución, protagonizada por sectores populares que aspiran a conseguir una mejora de sus condiciones materiales de vida, o cuando menos, un freno a su deterioro, y que forman la base social de la contrarrevolución. La presencia de estos dos componentes complementarios es lo que caracteriza y explica la contrarrevolución y que ésta utilice un lema tan ambiguo como el de «Altar y Trono». No hubo, como se empeña en demostrar la historiografía más reaccionaria, un levantamiento popular en contra de la Constitución. La contrarrevolución se desarrolló a partir de un plan reaccionario de los dirigentes que aprovecharon su influencia en la Administración y la infraestructura eclesiástica, para tejer una red contrarrevolucionaria que permitió poner en contacto la dirección con las bases sociales que necesitaban.

De hecho, como señala Rújula, será el fracaso de los primeros intentos contrarrevolucionarios orientados a dar un golpe de mano y acabar con el sistema constitucional, los que

obliguen a los dirigentes de la contrarrevolución a dirigir sus esfuerzos a ganarse un soporte popular. Estos dirigentes aprovecharon su influencia política para frenar el proceso de cambio instalándose en las nuevas instituciones, y las oligarquías locales aprovecharon su influencia social y económica a escala local para ganar adeptos. Todo ello con la inestimable ayuda del clero que realizó una importante labor propagandística y participó en algunos casos directamente en las partidas realistas. La difusión de la ideología de la contrarrevolución, que analiza en detalle Rújula, se veía favorecida por las dificultades que tenía el mensaje liberal para llegar a todos los rincones, sobre todo a aquellos menos desarrollados económicamente²¹. De hecho, como han demostrado los diversos estudios sobre la contrarrevolución de estos años, el clero le dio cobertura ideológica y las oligarquías locales le dieron cobertura económica. De todas formas creo que el papel del clero en la contrarrevolución, sobre todo en sus aspectos ideológicos, debe ser matizado, pues en realidad los campesinos escuchaban y obedecían a sus «pastores espirituales» cuando lo que éstos les decían coincidía con sus intereses. Es cierto que el clero disponía de muchas herramientas para orientar la actuación de los campesinos, pero también lo es que, antes y después del Trienio, los campesinos desobedecieron sus mensajes cuando intentaban convencerles de que pagaran puntualmente los diezmos y las primicias. Tampoco está de más el dejar claro que hubo un sector del clero que formó en las filas constitucionales, aunque fuese minoritario.

Rújula afronta también el principal punto del debate historiográfico sobre la contrarrevolución en España: la caracterización de la participación de los sectores populares

lismo: los orígenes de la guerra civil en Aragón (1833-1835), Zaragoza, 1995; «Contrarrevolució i descontentament pagès als orígens del carlisme (1820-1840)» en *L'Avenç*, n.º 203 (1996), pp. 16-21; *Contrarrevolució. Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*, Zaragoza, 1998.

21. Ver también Pedro Rújula, «El soporte ideológico de la insurrección carlista» en *Hispania*, LVII/1 (1997), pp. 213-265.

en ella. Frente a las viejas y nuevas visiones liberales que atribuían la participación popular en las filas realistas a la miseria y a la ignorancia, y frente a las viejas y nuevas visiones reaccionarias que lo atribuían a una defensa del Rey y de la Religión, Rújula señala que el Trienio Liberal facilitó la manifestación pública de una rebeldía campesina acumulada a lo largo de los años, debido a la debilidad del Estado en el medio rural y a la aparición de unos cuadros dirigentes que supieron canalizar esta rebeldía. Una rebeldía que pretendía demostrar el descontento de sectores del campesinado por la degradación de las condiciones económicas y por la política de los liberales que no contribuía a su mejora, como muestra el grito de «Viva la Religión, Viva Dios y el Pan barato». Además, como señala Rújula, la participación en las partidas permitía, sobre todo a los jornaleros y a los jóvenes, obtener unos ingresos para mantenerse en un período de crisis económica.

En definitiva, el lector tiene en sus manos un excelente libro de historia sobre uno de los períodos menos conocidos de la historia de nuestro país, el Trienio Liberal. Un libro que contribuye sin duda a conocer mejor el desarrollo histórico de estos años (1820-1823), y sobre todo a entender y comprender la contrarrevolución en Aragón. Pero a pesar de la profundidad del análisis, este es un libro que se lee fácilmente gracias al trabajo y a la capacidad literaria de su autor, Pedro Rújula, un historiador imprescindible para conocer a fondo el siglo XIX aragonés y español.

Ramon Arnabat

Vilafranca del Penedès, verano de 1999

NOTA PRELIMINAR

En noviembre de 1820 el régimen liberal, restablecido a finales del invierno anterior, cumplía ya nueve meses de existencia. Durante este tiempo los acontecimientos importantes se habían agolpado. Una revolución triunfante había conseguido poner en funcionamiento la Constitución de Cádiz, aplastada por Fernando VII tras su regreso a España en 1814, y abrir un amplio proceso electivo de sustitución de los cargos públicos en todas las instancias de poder, desde las municipales, en la base, hasta la Cortes, en lo alto. Al concluir esta primera fase en la remodelación del Estado las Cámaras suspendieron sus sesiones dejando una comisión para atender los asuntos más urgentes. Fue este el momento elegido por el rey para dar un golpe de mano contra las instituciones liberales y recuperar facultades propias de un monarca absoluto que ya no le pertenecían. La indignación que este acto provocó en Madrid forzó su regreso a la capital para poder controlar de cerca sus movimientos y que se abrieran de nuevo las Cortes como la más alta garantía del sistema constitucional.

Las instituciones se presentaban como un muro de contención frente al absolutismo. Y así debió entenderse en Zaragoza, el 21 de noviembre de 1820, cuando se tuvo conocimiento de que las Cortes se habían reunido de nuevo y de que el monarca, reconociendo la autoridad de aquéllas, regresaba a Madrid, pues un estallido de entusiasmo se extendió por la ciudad. Inicialmente el protagonismo recayó en la tropa y los nacionales, muy conscientes de la situación de fuerza que se había vivido. Música y bailes sirvieron para la celebración a la que se incorporó el resto de la ciudadanía.

Los estudiantes salieron con sus rondallas y los cafés permanecieron abiertos toda la noche. A la mañana siguiente continuaron las manifestaciones de apoyo al régimen y comenzaron a verse los sombreros adornados con unas cintas verdes que, por la tarde, se habían convertido en un atributo generalizado. Los colores de estas cintas, a medida que se extendía su uso, variaron incorporando el amarillo, el blanco y también el rojo. Sin embargo, la máxima que en ellas estaba escrita y que fue paseada durante tres días por toda la ciudad ondeando en los tejidos era unánime: «Constitución o Muerte».

«Constitución o Muerte» fue uno de los gritos de unidad lanzado por los liberales en los momentos en que el régimen se vio amenazado. Una máxima cuyos contenidos condensan bastante bien el objeto del presente libro. De un lado, el valor de la *Constitución*, no sólo como proyecto político del liberalismo español sino también como icono de la gran transformación que se iniciaba entonces en el país y de los partidarios de llevarla adelante. Y de otro, la conciencia de que podían producirse resistencias a la implantación de las reformas y la voluntad de defenderlas, si fuera necesario, con las armas en la mano y hasta la *Muerte*.

En las páginas que siguen se ha pretendido mostrar el proyecto político de los liberales ejemplificado en el territorio aragonés a través del proceso revolucionario iniciado el 5 de marzo de 1820. A partir de ahí identificar las resistencias que fueron apareciendo a las transformaciones liberales, primero en las ciudades y en círculos conspirativos, y más tarde en forma de rebelión armada desarrollada mediante partidas. El peso que en algunos capítulos adquiere la narración de los acontecimientos no se debe tanto a la voluntad expresa del autor como a la necesidad de presentar una serie de circunstancias del conflicto que hasta ahora eran desconocidas por completo, en particular el desarrollo de la guerra llevada a cabo por los realistas en Aragón. Era necesario mostrar las

grandes dimensiones del enfrentamiento para poder establecer las auténticas implicaciones que este tuvo en materia política, económica o social e interpretar adecuadamente las dinámicas que se produjeron durante el Trienio. Esta interpretación se aborda en el último de los capítulos donde se retoman los materiales preparados con anterioridad al objeto de formular una explicación del conflicto.

También creo oportuno señalar que se hayan excluidas de este libro todas las consideraciones generales sobre los fenómenos contrarrevolucionarios en España y Europa así como muchos de los aspectos estructurales que operan de forma general sobre el conflicto. La razón es que ya han sido planteados en otro trabajo anterior y sería redundante su incorporación aquí¹. De hecho fueron, en un origen, un solo trabajo de investigación dirigido por el profesor Carlos Forcadell y que fue leído en la Universidad de Zaragoza como tesis doctoral bajo el título *Rebeldía campesina y guerra civil en Aragón (1820-1840)*. Los profesores Juan José Carreras, Josep Fontana, Pere Anguera, José Ramón Urquijo y Carmelo Romero constituyeron el tribunal que valoró este trabajo y, sin duda, hay algo de cada uno de ellos en estas páginas. Se lo agradezco, del mismo modo que a Ramón Arnabat el haber accedido a redactar el prólogo a este libro sobre el Trienio Liberal, un período que tan bien conoce.

1. Pedro Rújula, *Contrarrevolución. Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo (1820-1840)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1998.

EL NUEVO ORDEN CONSTITUCIONAL

Así habrá venido a convencerse el Rey que a un hombre solo no le es dado hacer la felicidad de un gran pueblo, de que a veces los que le dicen verdades más fuertes son los que mejor le sirven, y de que el poder absoluto es la perdición de los Reyes y de los pueblos.

(Discurso político que dirige a los aragoneses el amante de las leyes, 1820)

El primer domingo de marzo del año 1820 Zaragoza se había despertado con aparente normalidad, y sólo pasadas las diez de la mañana se hizo palpable que algo inusual estaba ocurriendo. Así parecía indicarlo la inequívoca presencia de algunos grupos de civiles armados que tomaban posiciones en las calles y la noticia, a esa hora ya confirmada, de que los tres regimientos de la ciudad —los de Toledo, Cantabria y Montesa— se encontraban formados en sus cuarteles en presencia de los oficiales. Pero lo que ya no dejó ningún lugar a dudas acerca de la excepcionalidad de ese domingo fue la escena ofrecida por el capitán general de Aragón, el marqués de Lazán, que acompañado del general Antonio de Torres y de sus edecanes, atravesaba precipitadamente la ciudad en dirección al cuartel del regimiento de Toledo. Con esta acción trataba aún de impedir que un plan dispuesto para proclamar ese día la Constitución en Zaragoza se llevara a efecto. De hecho, ya había conseguido paralizar con su presencia de oficial superior la movilización de los regimientos de Cantabria y de Montesa. Quedaba tan sólo interceptar al regimiento de Toledo para sofocar la operación por completo. La actitud inicial en este cuartel invitaba a pensar que estaban decididos a mantener con

firmeza el plan cuyos primeros pasos ya estaban andados. Aunque la prueba definitiva no tuvo lugar hasta que Lazán, en ese momento la máxima autoridad política y militar de Aragón, se situó frente a ellos y lanzó, a medio camino entre un saludo y una declaración de intenciones, la voz de «¡Viva el Rey!». La reacción por parte de los soldados no se hizo esperar, «fue súbitamente atacado, y aun insultado de dicha tropa con amenaza de quitarle el mando»¹. A partir de ahí, el proyecto de proclamar la Constitución en la capital aragonesa el 5 de marzo de 1820 cobró realidad.

Antes de que las campanas hicieran sonar las 12 de la mañana las tropas ya habían salido de los cuarteles acompañadas de música militar y, con sus oficiales a la cabeza, estaban formadas en la principal arteria de la ciudad, la calle del Coso, y en la Real Plaza de San Fernando. El numeroso público que se había dado cita en estos lugares fue acompañando el acto con aplausos, voces de ¡Viva el Rey y la Constitución! y con el ondear de pañuelos y sombreros. Ante los ojos de todos, las principales autoridades juraron la Constitución, que hacía ya seis años había sido suspendida por Fernando VII, la de 1812, incluido el marqués de Lazán que asistió a todo el acto sin descender de su caballo². La losa donde figuraba el nombre de Real Plaza de San Fernando se picó y fue sustituida por otra donde podía leerse en letras

mayúsculas: «Plaza de la Constitución». Un repique de campanas acompañó los actos hasta su final hacia las cuatro de la tarde. Atrás quedaba la plaza recién bautizada envuelta en los aromas de la juncia que los labradores habían esparcido por toda la superficie. Por la tarde hubo músicas por las calles y no se produjo ningún incidente durante todo el día «que fue lo que más hizo reconocer se hacía con ánimo general»³.

REGRESO A LA CONSTITUCIÓN DE 1812

La reposición del orden constitucional en Zaragoza el 5 de marzo de 1820 era el desenlace de la actividad conspirativa desplegada en las últimas semanas por algunos «patricios» de la ciudad⁴. La casa de José Zamoray, un labrador de la parroquia de San Pablo, había dado acogida a las juntas preparatorias donde también hallaron acomodo jefes militares que, con sus hombres, podían desequilibrar de su parte el resultado de la acción. Estas reuniones sirvieron para comentar los avances que venía haciendo el ejército expedicionario del general Riego sublevado en Cádiz a principios de enero que seguía su periplo peninsular sin que el gobierno consiguiera detenerlo. Durante este tiempo el eco de la Constitución no dejó de crecer y la posibilidad de restablecer el texto de 1812 se fue haciendo más real, máxime tras degustar las noticias llegadas de Galicia y de Asturias que confirmaban su proclamación en estos lugares. Pero, aunque el efecto de estas informaciones había multiplicado su decisión, la razón de programar el levantamiento para el 5 de marzo fue otra: en Madrid se tenía conocimiento de estas reuniones de liberales llevadas a cabo

1. F. Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas particulares sucedidas en la Ciudad de Zaragoza, 1820*, p. 14.

2. El marqués de Lazán, capitán general de Aragón; Martín de Garay, consejero de Estado; Antonio Amar, teniente general; Antonio de Torres, mariscal de campo; José Blanco González, intendente y corregidor de Zaragoza; el marqués de Villafranca de Ebro, Joaquín Díez de Tejada, Pedro Garisa, Juan Romeo, Francisco Barber, Joaquín Gómez, Vicente Ibañez de Aoz, Andrés Marín, el barón de Torreñiel y Pedro Vidal, regidores del ayuntamiento; Bernardo Segura y Pablo Treviño, diputados del común; y Agustín Conde, síndico procurador general. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., p. 15.

3. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., p. 14.

4. Tras el término «patricios» empleado por F. Casamayor se encuentran un tipo de hombres que poseen influencia en los barrios, sus opiniones marcan una pauta mayoritaria entre los vecinos y pueden actuar como aglutinador en ese colectivo tan heterogéneo que son las parroquias. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., p. 12.

en Zaragoza y había sido nombrado un nuevo capitán general, el conde de Castejón, que ya estaba en camino con el fin expreso de acabar con ellas.

Los «patricios» y los jefes militares se tomaron el día 4 para realizar los últimos preparativos y avisar del nombramiento al marqués de Lazán, ofreciéndole, en vista de que sus días en la Capitanía General estaban contados con este régimen, encabezar el movimiento constitucionalista. Las firmes convicciones absolutistas del capitán general no le permitieron aceptar la propuesta, pero su, no menos firme, hábito autocrático no le impidió mandar orden al alcalde de La Muela de que detuviera al conde de Castejón que nunca llegó a Zaragoza⁵.

Con estos elementos, y apoyada en el enorme descontento que habían provocado los seis años de gobierno absoluto de Fernando VII, se fraguó la proclamación de la Constitución del 5 de marzo. Sin embargo, a pesar del éxito rotundo obtenido en esta jornada, el verdadero trabajo daba comienzo, precisamente, a partir ese momento. Había llegado la ocasión por muchos anhelada de «inclinarse el ánimo del Rey a hacer feliz a la España, como sin duda ninguna lo desea»⁶. Y para ello era decisivo institucionalizar el proceso revolucionario en Aragón y esperar a que el resultado del movimiento constitucional en el resto de la monarquía confirmara la oportunidad del paso que se había dado.

Lo primero era nombrar una institución ejecutiva que se hiciera cargo de la situación en Zaragoza y comenzase a establecer contactos con el resto del territorio para extender el ejemplo de la capital. Así el día 6 muy temprano se reunieron las Juntas Parroquiales para nombrar los vocales que iban a elegir, poco después, a los miembros de la Junta Suprema

Gubernativa interina del Reino de Aragón. Esa misma noche se constituyó la Junta y comenzó a ejercer sus funciones bajo la presidencia del marqués de Lazán y en su propio domicilio. Había entre los electos, aparte del capitán general, algunos individuos notables, como el consejero de Estado, Martín de Garay y un diputado de las Cortes de 1810 que sería ministro de gobernación de Ultramar, Ramón María Feliu. El resto, hasta siete miembros titulares y tres suplentes, se completaba con dos funcionarios, dos abogados, un propietario, un militar y un eclesiástico⁷. Como una forma de apuntalar mejor la situación de agrupamiento de fuerzas, la guarnición de Zaragoza publicó una proclama a los Aragoneses articulada en torno a cuatro ejes fundamentales de contenido que muy poco tenían de inquietantes: Religión, Patria, Rey y Constitución⁸.

Al día siguiente salieron de Zaragoza hacia las 12 cabecezas de partido aragonesas algunos oficiales enviados por la Junta. Llevaban con ellos las actas donde se recogía lo sucedido el día 5 y algunas proclamas que debían ser suficientes para que se publicara y jurara la Constitución en los lugares de destino. El día 8 los cuerpos eclesiásticos y religiosos recibieron la orden de proceder al juramento de la Constitución. Durante la jornada siguiente se tuvo conocimiento de que Huesca, Tarazona y Borja habían jurado la Constitución. Y el 11, muy temprano, se recibió la más esperada de las noticias, fechada el 7 en Madrid: el rey Fernando VII había aceptado la Constitución. Sin pérdida de tiempo se tomaron las disposiciones para celebrar una gran fiesta de acción de gra-

5. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., pp. 12-14.

6. Manifiesto de la Junta Superior Gubernativa interina de Aragón *A los Aragoneses y Tropas de la guarnición*, Zaragoza, 9 de marzo de 1820.

7. Se trata de José Antonio Marco, canónigo doctoral, Hilario Jiménez, comisario ordenador, Agustín Caminero, coronel de ingenieros, Manuel María Alzaibar, Valentín Solanot, caballero regidor y de Carlos III, Manuel de Villava, abogado del Colegio de Zaragoza y Rafael José Crespo, abogado y catedrático de leyes, estos tres últimos entraron como suplentes. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., p. 16.

8. *Ibidem*, pp. 18-19.

cias a las diez de la mañana del día siguiente que era domingo. Entre tanto se repartieron las esquelas para el convite general, fue dada la orden de poner luminarias y adornos en las fronteras durante tres días y la *Gaceta* extraordinaria del día 6 y la del 8 fueron reimprimadas en Zaragoza. Por la tarde la Junta ordenó disparar 100 cañonazos «lo que aumentó mucho la fiesta», alternándose los disparos en grupos de cuatro y seis con la música que interpretaban de los regimientos de Toledo y de Cantabria entre el numeroso gentío que se había dado cita. Cuando concluyó el acto estaba «ya a esa hora toda la Ciudad muy alumbrada en todos los balcones, ventanas y fronteras de sus Parroquias. Por la noche hubo repique general de campanas, e iluminación general por todas las calles y plazas con muchas músicas» que llevaron la noticia hasta los últimos rincones de la ciudad⁹.

Los actos oficiales en honor de la Constitución recién jurada por Fernando VII tuvieron lugar al día siguiente. El principal centro de interés fue la Iglesia del Pilar. Allí concurrió el arzobispo desde la Seo «con terno y Cruz levantada» situándose junto al altar mayor. El Ayuntamiento, la Junta Gubernativa y el Cabildo, representado por seis prevendados, recibieron al capitán general en la Puerta Alta y lo condujeron hasta la sala del cabildo. Desde allí, presidiendo la comitiva, se encaminó hacia la silla que había sido dispuesta en lugar destacado para él bajo las gradas del altar mayor. Debajo del presbiterio habían sido ubicados la oficialidad de la guarnición y el resto de los invitados. La misa fue acompañada por la música de ambas capillas [la Seo y el Pilar] y completada por el discurso «análogo al asunto» de Miguel Laborda y Galindo, catedrático de Cánones de la Universidad y beneficiado de San Gil. «Concluida la misa se entonó el Te Deum pasándose claustro, coro, capas y luces por toda

9. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., p. 26.

la iglesia, dándolas a todos los individuos de ambos cuerpos Generales, jefes, ciudadanos principales y a todos los convidados que pasarían de 300, los cuales iban interpolados en el cuerpo de Ayuntamiento cerrándola la Junta con su Presidente el excelentísimo señor Capitán General, cuya función se concluyó con las oraciones de rúbrica»¹⁰.

Desde allí se dirigieron hasta la Lonja donde se hallaba dispuesta la losa de la Constitución, «que es de piedra negra de Calatorao, perfectamente bruñida con filetes, rosetas y letras de oro que dicen "Plaza de la Constitución"». Para trasladar la losa a su emplazamiento definitivo se utilizó una peana que llevaban al hombro algunos labradores mientras que otros, valiéndose de sus propias escopetas, servían de escolta al lado de la tropa. La comitiva desfiló por las calles de la Cuchillería y San Gil para desembocar en el Coso por el que se dirigieron hasta la plaza de San Francisco. Allí esperaban dos batallones de los regimientos de Toledo y Cantabria y un escuadrón de Montesa que asistieron a la colocación de la lápida, acompañando con música y realizando dos descargas que fueron seguidas de otras dos hechas por los paisanos¹¹. Afirma el *Diario de Zaragoza* del día siguiente que durante toda la celebración «los paisanos y militares dieron las muestras más claras de la fraternidad que los une»¹², es decir, entre los dos componentes que habían resultado decisivos para el triunfo de la revolución en Zaragoza.

Pero la unanimidad que manifestaban públicamente las distintas instancias del poder de la ciudad sólo era una actitud ante la evidencia de que la revolución se había impuesto de manera arrolladora. Lo cierto es que entre los días 5 y 11 de marzo, en que la Constitución había sido proclamada en la ciudad pero en rebeldía con Madrid, no fueron pocos los que

10. *Ibidem*, pp. 29-30.

11. *Ibidem*, pp. 128-29.

12. *Ibidem*, p. 30.

manifestaron actitudes de cautela cuando no de claro obstruccionismo. Estas actitudes afectaron de lleno al proceso de institucionalización del levantamiento emprendido por la Junta desde el primer momento. El hecho más significativo fue que la presidencia recayera en el capitán general marqués de Lazán cuya posición en contra de la Constitución era manifiesta. Su nombramiento significó la presencia de la más alta autoridad del Antiguo Régimen en Aragón, el capitán general, como cabeza del nuevo orden constitucional y su influencia reaccionaria fue particularmente significativa en los primeros momentos. Merced a presencias como ésta en las instancias de poder el episodio revolucionario fue rápidamente controlado y sometido al dictado de una Junta cuyas primeras actuaciones estuvieron caracterizadas por la ambigüedad e incluso por signos inequívocos de reacción¹³.

Las disposiciones de estos primeros días, más que desarrollar un ámbito para las libertades se dirigieron a regular, restringiéndolo, su ejercicio. Junto a la razonable preocupación por que nadie fuera agredido por sus ideas políticas —se entiende que absolutistas— domina la escena un criterio de moderación que se deja ver por distintas vías. En la desconfianza ante la participación popular activa en apoyo del régimen, advirtiendo que «los genios turbulentos y exaltados serán castigados con arreglo a las Leyes por las Autoridades». En la profunda preocupación por limitar la

13. Este fragmento de la sesión del 9 de marzo puede dar una idea del talante manifestado por la Junta los primeros días: «...no es digno de las dulces ojeadas de los hombres de bien y amantes de su Patria el que no respeta al Rey, a la Religión, a los Ministros del Dios de paz y consolación, a las Autoridades y a todos los hombres. Los vínculos que nos unen con el Rey, sean los que fueren, ni están rotos ni nosotros los podemos romper: sin Religión ni hay bien sobre la tierra, ni quietud, ni buen orden; sin autoridades no hay administración pública, ni por consiguiente sociedad...». Manifestación de principios tan ambigua que podrían estarse refiriendo sin conflicto a un régimen absoluto.

libertad de imprenta e intimidar a todos aquellos que tienen la capacidad de difundir ideas por escrito, «...guárdense, pues de abusar los escritores e impresores. La templanza en hablar, las costumbres decorosas y la buena armonía entre unos y otros producen un bien efectivo y real». O en la destacada desconfianza hacia las raíces liberales del proceso revolucionario. «Las opiniones exaltadas, los vuelos y raptos de una envenenada imaginación, y en menos palabras, el loco furor de la demagogia, no son conformes al decoro y bien de los españoles, y tienden en derechura a subvertir el orden y destruir la sociedad»¹⁴.

Resulta ilustrativo de las convicciones moderadas de la Junta que las primeras disposiciones emanadas de ella fueran dirigidas a contener la floración de escritos y opiniones que, lógicamente, podrían surgir al abrigo del nuevo clima de libertades que se anhelaba. Sobrevuela el ambiente, de manera insistente y pesada, el temor a la participación popular que podía seguir a la difusión de ideas políticas radicales o, simplemente, proyectos políticos de contenido social¹⁵.

La Junta actuaba de forma cautelosa convirtiendo su labor en instrumento de moderación¹⁶ alejando del poder a

14. *Noticias Particulares de Zaragoza*, Imprenta de don José Collado, Madrid, 1820.

15. Hemos preferido, por clarificador, el análisis de la actividad de la Junta como un solo ente, puesto que sus disposiciones son colegiadas. Sin embargo, la sombra del marqués de Lazán, simple y tradicional, se extiende sobre todos los demás marcando con la reacción la labor de la Junta.

16. La propuesta de la Junta es tradicional y tiene sus esquemas ideológicos prendidos en la estructura del Antiguo Régimen. Sin embargo, su acción, en el contexto político y social en el que se desarrolla, es reaccionaria, puesto que su principal objetivo durante los primeros días fue concentrar el poder, eliminar cualquier conato de manifestación social, expresión libre, y mantenerse a la expectativa de los acontecimientos que se desarrollaban en el país, perdiendo la iniciativa que había manifestado inicialmente Zaragoza.

quienes habían iniciado el movimiento revolucionario. Se limitó a emplear la Constitución como un código administrativo y no mostró mayor interés por hacer de ella el instrumento de transformación que contenía su articulado. Su inactividad se hizo muy evidente el 11 de marzo cuando llegó la noticia de que el rey había aceptado la Constitución sin haber tomado, hasta ese momento, ninguna iniciativa que permitiera entender cuáles eran las metas que esperaba alcanzarse con el giro político provocado. Ese mismo día, cuando ya el riesgo de ser «confundidos» con revolucionarios deseosos de profundos cambios había desaparecido, la Junta Superior Gubernativa se propuso recuperar el tiempo perdido sin dejar de aprovechar el control que tenían del poder. Comenzó por dirigirse a los Aragoneses en un manifiesto que dotaba finalmente de contenido la proclamación de la Constitución. Sin embargo lo hizo siguiendo pautas marcadas por el moderantismo. Y así no reconoció el protagonismo popular ni el del ejército en las jornadas decisivas sino que, según explicaba, había sido el rey quien, con su decreto, «ha libertado a la Patria de los terribles males que la amenazaban, la ha salvado del abismo en que iba a precipitarse, ha extinguido la división de los partidos, cerrado las puertas a la anarquía, concentrado las opiniones, y uniformado las ideas y sentimientos. Amaneció pues la Aurora de la prosperidad de la nación, la cual si algún tiempo estuvo sumergida en el abatimiento, trepará sin duda rápidamente desde hoy a la cumbre de la gloria, y llegará un día en que sea la primera Nación del Universo»¹⁷.

La Junta había alcanzado su objetivo prioritario hasta el momento: concentrar el poder e impedir que este derivara hacia los planteamientos de los liberales exaltados. Con la Constitución reconocida por el Rey el riesgo de dar pasos en falso había desaparecido y la labor de algunos miembros libe-

rales de la Junta, que hasta el momento no había podido apreciarse, comenzó a dejarse notar en la superficie. El 13 de marzo se elevó una exposición al Rey¹⁸. En ella se argumentaba simplificando los términos para justificar al monarca. El levantamiento de 1820 había sido, igual que el de 1808, contra la injusticia. En 1814 se renunció a la Constitución confiando en que la bondad del monarca sería suficiente para alcanzar la prosperidad del país y eludir, al tiempo, el riesgo de una guerra civil. Los «malos pasos» que han inducido a dar al monarca sus consejeros, que ocultándole los problemas le han incapacitado para resolverlos, han hecho necesario el levantamiento y la entrada en vigor de la Constitución.

Después, abandonando las grandes justificaciones generales, aparecen las razones concretas que explican mejor el levantamiento zaragozano:

La justicia, en ciertos ramos, no se ha conocido en esta desgraciada Nación desde el año [1]814: y si esta Junta animada de los mismos sentimientos de la noble Zaragoza no creyese que lo primero desde hoy debe ser la más estrecha fraternidad entre todos los Españoles, y el más completo olvido de todas las ofensas; presentaría a V. M. un cuadro que le horrorizara, y que si las circunstancias lo exigieren presentará.

Prescindiendo de si los ingresos y salidas de tesorería están equilibrados, y de si las contribuciones lo están asimismo con el poder de los contribuyentes; y aunque se sabe que son mayores los gastos hoy que en [1]808, y que faltan recursos que entonces había: el inmenso caos en que se halla confundido este ramo de los más importantes del Estado; las violentas ejecuciones que sufren los pueblos y sus alcaldes; pues apenas habrá día en que uno a otro no sea conducido preso por los caminos de España por este motivo; el desamparo, el ham-

17. Comunicado a los Aragoneses, Zaragoza, 11 de marzo de 1820.

18. Noticias Particulares de Zaragoza, ob. cit.

*bre, la desnudez en que se hallan nuestras valientes tropas; el mismo desamparo de tantos venerables eclesiásticos, y establecimientos piadosos; al verse privada la Nación del derecho de intervenir en el decretar sus contribuciones, que por las antiguas leyes, usos y costumbres le pertenecen, y V. M. le ofreció guardar; el ignorar completamente la inversión de lo que se le exige: son cosas que, unidas a otras muchas, han debido tener a los pueblos en un estado de ansiedad, disgusto y deseo de enmienda, y en la persuasión de que no podían esperarla sino haciendo lo que hizo Zaragoza en 5 de marzo*¹⁹.

La exposición al Rey de la Junta Superior Gubernativa interina de Aragón nos pone en la pista de una de las principales ideas que justifican el levantamiento del 5 de marzo: una desarrollada conciencia de la crisis del Estado. Es muy notable la profusión de testimonios, fundamentalmente de tono justificativo, que coinciden en considerar la revolución como una necesidad provocada por las circunstancias. Casi todos ellos giran en torno a dos ejes principales: la represión en el ámbito político y la degradación económica del país.

La represión sufrida durante el sexenio era un hecho particularmente destacado por un movimiento que propugnaba un régimen de libertades y cuyos partícipes habían visto como «...las Cárceles, los Castillos y los Presidios apenas hayan bastado en esta época de persecución a contener los literatos, los militares, y los patriotas que por una mera denuncia han estado purgando años enteros sus opiniones políticas entre los horrores de una prisión»²⁰. Aunque inicialmente no existe una inculpación directa hacia el rey. La argumentación liberal moderada que se convierte en dominante en la primera época acusa de no haber convocado Cortes ni haber establecido un

19. *Ibíd.*, pp. 5-6.

20. *Discurso político que dirige a los aragoneses el Amante de las leyes*, (1820), p. 6.

régimen representativo a «hombres interesados en el espantoso desorden, que iba conduciendo la España a un precipicio, quienes lo han arredrado [al rey] con peligros exagerados, lo han lisonjeado con que sin más necesidad que sus consejos podría hacer felices a 25 millones de Españoles, y lo han entretenido en tomar medidas parciales que sólo han servido para manifestar la debilidad de un Gobierno, cuando obra en sentido contrario de la voluntad general»²¹.

Y la misma argumentación exculpatoria hacia el monarca servía para justificar el levantamiento popular que interrumpiera la continuada decadencia en que estaba precipitándose el reino. Se apoyaba en la evocación de la visita hecha por Fernando VII en 1814 a Zaragoza cuando todavía mostraba el paisaje en ruinas dejado tras los sitios:

*No será Zaragoza la que haga este agravio a su amado Fernando: ella lo vio dentro de sus muros mezclando sus lágrimas con las de sus Ciudadanos, y no puede creer que haya olvidado tan interesante escena, hasta el punto de preferir la capciosa afectación de sus Cortesanos a nuestra sincera cordialidad. No le ocultará por lo mismo el estado de grandeza en que aparecía entonces la España entre las demás Naciones de la Europa, que la miraban como su modelo, y el estado de nulidad a que se halla ahora reducida, en términos que cada una de ellas se cree con derecho para usurparle una parte de su territorio de Ultramar. Seis años de guerra no habían impedido entonces nuestra elevación, y seis de paz no han remediado ahora nuestra debilidad*²².

Esto llevaba a considerar la instauración del régimen constitucional como el advenimiento de un sistema providencial que iba a terminar con los males de la patria. Esta auténtica revolución estaba íntimamente ligada al instrumento que la haría posible: la Constitución de Cádiz de 1812 que hacia

21. *Ibíd.*, p. 4.

22. *Ibíd.*, p. 5.

mediados de mes ya había sido publicada en todas la cabeceras de partido aragonesas. Tras esto el otro hito fundamental en la consolidación del régimen fue la convocatoria de Cortes establecida para el 19 de julio. Consciente la población de la importancia de este paso las manifestaciones de entusiasmo se extendieron. Faustino Casamayor escribía en su diario el día 29 de marzo: «Siguió el campaneó, adorno de las calles y casas y las luminarias con el mayor ardor y se publicó la convocatoria de las Cortes señalando para el 30 de abril la reunión de las parroquias para compromisarios, el domingo 6 de mayo para electores de las mismas y el domingo 21 el mismo para nombrar los vocales de Cortes»²³. Hasta entonces una nueva Junta elegida por trece representantes, uno por cada corregimiento de Aragón, se ocuparía de gobernar los destinos del Reino²⁴.

LA DIFUSIÓN DEL MENSAJE CONSTITUCIONAL

El nuevo régimen contaba para consolidarse con el inestimable apoyo de un texto constitucional que inspiraba políticamente la presente revolución y se hallaba listo para ser aplicado. Pero el conocimiento que los ciudadanos tenían del contenido de la Constitución era prácticamente nulo, lo que hacía de la difusión de sus contenidos fundamentales una cuestión central para el asentamiento del régimen. A comienzos de abril la Junta ya había determinado que se restableciera en Zaragoza la Cátedra de Constitución «y que en los pue-

23. F. Casamayor, *Años políticos e históricos...*, 1820, ob. cit., p. 67.

24. La elección se celebró el 12 de abril y fueron elegidos el marqués de Lazán, el canónigo Jose Antonio Marco, el coronel Agustín Caminero, el [comisionado ordenador] Hilario Jimenez, Ramón Feliu, Manuel María Alzaibar, Valentín Solanot, Agustín Alcaide y Lucas Beguería. La presidencia se ejercería de manera rotativa. Y para negociar los asuntos de esta junta en Madrid fue nombrado un representante, Feliu, que partió a comienzos de mayo en compañía de Alzaibar. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., pp. 87 y 116.

blos o cabezas de partido se busquen sujetos instruidos que los días de fiesta en paraje designado expliquen a la sencilla muchedumbre el verdadero espíritu de la Constitución jurada por la nación y el Rey»²⁵. Poco después, siguiendo lo dispuesto por el Real Decreto de 14 de abril, la junta comisionó a dos de sus miembros, Valentín Solanot y el canónigo doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, José Antonio Marco, para que desarrollaran por escrito los contenidos de la Constitución en un texto que permitiera «explicar los beneficios que de ella se desprenden» a un público amplio. El resultado fue un extenso impreso²⁶ donde se destacaban sus virtudes y se clarificaban los aspectos más espinosos, rodeándolo todo de un espíritu esperanzado por los beneficios que deberían derivarse de su aplicación. Sin embargo, frente a la esperanza de que el nuevo régimen pusiera fin a las desgracias de los seis años pasados, se presenta también la sombra de una activa reacción anticonstitucional. Antes siquiera de que la reforma liberal hubiera tenido oportunidad de ponerse en marcha ya se hacían advertencias hacia «aquellos hombres, cuyas miras se dirijan a fomentar el error, sembrar la desconfianza hacia aquel código benéfico, esparcir temores y dudas peligrosas, y ver si con estas intrigas infernales pueden provocar la desobediencia de los súbditos a la Autoridad, a que se siga una reacción, y a ésta asesinatos, incendios, y horrores de todo género»²⁷. Y entre ellos no hay dificultad para destacar la militancia antiliberal de muchos clérigos, «tigres revestidos de la piel de oveja, que invocando las cosas más santas no se empachan en afilar los puñales fratricidas y encender la tea de la discordia»²⁸.

25. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., p. 76.

26. *La Junta Suprema General de Aragón sobre las ventajas de observar la Constitución*, Imprenta de Francisco Magallón, Zaragoza, 1820.

27. *Ibíd.*, p. 3.

28. *Ibíd.*, p. 4.

Para comprender mejor el objeto de la reacción realista vamos a detenernos en esta moderada interpretación de la Constitución que se realizaba en la primera fase del Trienio. Por su objetivo didáctico aparecen perfectamente señalados los elementos principales del código, y al ser un comentario de los momentos iniciales, recoge asimismo el espíritu y las expectativas que estaban depositados en él. Además, no se trataba de un texto meramente explicativo y neutro, sino que dedicaba particular atención a disuadir las dudas o mistificaciones que pudieran formarse sobre los puntos más conflictivos.

El planteamiento inicial del texto estaba destinado a presentar la Constitución como una evolución, óptima y deseable, sin ruptura hacia la prosperidad del reino basada en la tradición histórica²⁹. Era un código respaldado por la voluntad de un rey católico que protege firmemente la religión. Y sobre estos dos pilares tradicionales se había elevado una síntesis de leyes ya existentes recuperándolas en un solo texto que conformaba un «conjunto ordenado de las prerrogativas y derechos que disfrutaron nuestros mayores; derechos que, los hombres instruidos saben bien, están consignados, aunque esparcidos, en los diferentes cuerpos de derecho y sanciones de nuestras antiguas Cortes, que forman, hasta ahora, nuestra jurisprudencia Nacional»³⁰.

La Constitución tenía por objeto demarcar los derechos del rey y los de su pueblo. El rey era considerado inviolable y su persona sagrada, no resultando de sus actos de gobierno responsabilidad alguna. No sucedía lo mismo con los Secretarios de Despacho que debían responder de su gestión ante el rey y ante las Cortes. Con respecto al pueblo, la «Constitución afianza de una manera escrupulosa los derechos más pre-

29. Véase E. J. Hobsbawm y Terence Ranger (comps.), *L'invent de la tradició*, Eumo, Vic, 1988, Introducción, p. 18.

30. *Ibíd.*, pp. 4-5.

ciosos del hombre en sociedad [...]: estos derechos son entre otros el de *propiedad, el de la seguridad individual, el de la igualdad ante la ley y el de la libertad civil*»³¹.

La división de poderes se presentaba como algo decisivo, principalmente por las ventajas que se derivaban de la independencia de la justicia. «Acordaos —decía la Junta— pueblos sencillos de aquellos días ominosos del año catorce, en que las comisiones y comisionados de justicia nombrados por los que se apoderaron del Rey y del Gobierno, se prestaron, quizá forzados muchos de ellos, a llevar adelante una persecución tan injusta como atroz». Entonces los magistrados fueron obligados a secundarla a causa de «la violencia del despotismo y el furor de los que entonces miraban como un crimen, a la más justa y razonada oposición a sus planes de exterminio». Frente a esto, la Constitución garantizaba la administración confiada a magistrados, sobre quienes no podía influir ni el temor de perder el empleo ni la esperanza de ser ascendidos adhiriéndose al poder del que manda, porque éste no tenía potestad para ascender ni nombrar Magistrados sin la anuencia del Consejo de Estado, ni para deponerlos sin que precediera la formación de causa³².

La consideración sobre la propiedad feudal era tajante: desaparición completa del sistema señorial. Existía la nítida conciencia de que se estaba promoviendo un importante cambio social:

En el anterior sistema de gobierno lloraban los pueblos bajo la coyunda señorial, envueltos en un sinnúmero de prestaciones humillantes y desapacibles que herían la dignidad del hombre, y eran otros tantos residuos de los tiempos bárbaros, en que el conquistador se arrogaba sobre los vencidos privile-

31. *Ibíd.*, pp. 7-8.

32. *Ibíd.*, p. 12.

gios escandalosos, y aun muchas veces, degradantes del pudor, y todos ellos en oposición abierta con el santo derecho de igualdad legal que a todos nos pertenece. Por la Constitución, cesan estas rancias reliquias del feudalismo, y se proscriben hasta los monumentos que recordaban con mengua de la especie humana, los atributos de los llamados, en el idioma de la servidumbre, Señores de horca y cuchillo. Estos Señores gozarán pacíficos los derechos que les correspondan por títulos legítimos; pero no serán como eran los poseedores de privilegios exclusivos gravosos siempre a la multitud; las voces de vasallo y vasallaje huirán a las ardientes regiones del Africa, y en la noble España, desde los que ocupen las primeras dignidades, hasta los últimos individuos, serán, porque así lo manda la Constitución, ciudadanos españoles, aptos para ser todo lo que hay que ser en un Estado, si sus virtudes y merecimientos los hiciesen acreedores a las honras de la Patria³³.

También quedaban abolidos los suplicios, «restos feroces de los tiempos de tinieblas en que se inventaron», que frecuentemente eran infligidos a los condenados a muerte antes de ser ejecutados.

Muchas de estas medidas estaban rodeadas por el espíritu de igualdad de los ciudadanos, tanto ante la ley, como frente a aquellas instituciones preservadas por el privilegio. Por ejemplo, desde ese momento ya no serían precisas las pruebas de nobleza para acceder a los colegios militares.

El complemento óptimo para un régimen de libertades, al tiempo que una garantía para el ejercicio de las mismas, era la libertad de imprenta. Tenía por objeto servir para la difusión de las ideas y el ingenio, pero también para denunciar problemas o defenderse de los ataques frente a la opinión

33. El texto señalado, que se encuentra en el original, deja constancia del interés por difundir con precisión los conceptos sobre señoríos. *Ibidem*, pp. 17-18.

pública. En suma, un instrumento de claridad, «por eso la odian tan en su corazón todos aquellos que se proponen medrar entre las tinieblas; por eso le hacen una guerra a fuego y sangre los que viven de los abusos y de los errores; por eso la califican de anti-social y funesta los que tienen un interés en que la muchedumbre nunca vea, porque bien saben ellos que si abre los ojos, la máscara cae, la ilusión se acaba, y los que aparentaban ser gigantes, aparecen en su realidad como ridículos pigmeos»³⁴. Sin embargo, las Cortes consideraron que la libertad de imprenta que enriquece la vida pública no debía extenderse al ámbito de la religión estableciendo una censura eclesiástica previa, ejercida a través de las juntas de censura.

Esta preocupación por destacar las garantías que tiene la religión para preservar su status y al tiempo presentarla como uno de los soportes de la Constitución fue una obsesiva constante que revela donde se ubicaba la reacción al liberalismo. Cuando se explica el lugar que ocupaba la religión en el nuevo régimen no se consideró suficiente con afirmar que la Constitución protegía a la católica en su artículo 12 sino que reproduce el párrafo donde textualmente se decía que «es la única y verdadera, que es y será perpetuamente la religión del Estado, prohibiendo el ejercicio de toda otra y protegiéndola con leyes justas y sabias». Y añadía que «las Cortes, animadas de un espíritu el más cristiano y piadoso, decretaron que será tratado como traidor y condenado a muerte el que de hecho atentase contra esta inmaculada hija del cielo, en cuyo seno puede hallarse verdadera consolación»³⁵.

Como hemos referido más arriba, el restablecimiento de la Constitución de 1812 viene a concluir con seis años de penuria para la población y de degradación de las condicio-

34. *Ibidem*, pp. 19-20.

35. *Ibidem*, p. 14.

nes económicas generales. En esta situación, Constitución viene a ser sinónimo de prosperidad ya que un código de este tipo lo «tienen todas las Naciones cultas del mundo, que son la admiración y embeleso de los amigos de la humanidad, porque las ven florecientes, ricas y poderosas»³⁶. Esto determina que las medidas económicas que iban a ponerse en marcha recibieran un lugar destacado. Una de las más importantes era que los ciudadanos debían contribuir a las cargas del Estado en proporción a sus haberes. La Constitución «ordena que el repartimiento de estas cargas o contribuciones no esté al arbitrio de un ministro con perjuicio, acaso, de unos para mejorar a otros: los representantes de la nación nombrados por ella misma, autorizados por ella y sostenidos por el voto público, son los únicos facultados para decretar servicios pecuniarios y personales conforme a las necesidades del Estado». Se incluye aquí la contribución personal, que en adelante será igual para todas las clases. «Vosotros sabéis bien, Aragoneses, lo que habéis sufrido por las manipulaciones de toda especie en las quintas»³⁷. Y, sobre todo, la Constitución era, por la propia dinámica social y política que generaba, el instrumento que iba a liberar las fuerzas productivas dirigiéndolas hacia la prosperidad:

La Constitución allana los caminos a la industria y al comercio, anima las artes desembarazándolas de trabas, pone al propietario en el pleno goce de hacer lo que mejor le parezca de su propiedad, anima la agricultura aboliendo tantas leyes prohibitivas, tantos reglamentos fiscales, que eran otros tantos grillos que entorpecían su fomento, y en una palabra abre los fecundos canales de la prosperidad, para que todos y cada uno, según su genio, inclinación o talentos, recojan el fruto de sus afanes y los disfruten en la calma dichosa que proporciona un

36. *Ibidem*, p. 11.

37. *Ibidem*, pp. 15-16.

*sistema de Gobierno encaminado a proteger y ayudar a los buenos, y perseguir y exterminar a los malos*³⁸.

En suma, el impreso que con el título *La Junta Suprema general de Aragón sobre las ventajas de observar la Constitución* se puso en circulación a mediados de mayo de 1820 poseía una justificación aparente: «recordar muchas de nuestras leyes tan sabias como justas, pero que desgraciadamente se habían como olvidado a los que eran interesados en disponer de nosotros, no con arreglo a la justicia sino conforme a su voluntad, y tal vez a su capricho»³⁹. Pero ésta apenas si se sostiene dada la entidad de los motivos que llevaban a difundir un texto semejante. Estos eran principalmente dos, el problema de la difusión del contenido constitucional y la constancia de la actividad reaccionaria.

Solventar el primero de ellos resultaba complejo puesto que «la importantísima misión de instruir a la sencilla muchedumbre de los bienes que puede esperar de la Constitución» recae sobre «todos aquellos que por lo augusto de su ministerio tienen la obligación de exterminar el error, hacer que resplandezca la verdad y contribuir a la paz de las familias de los pueblos»⁴⁰, es decir, sobre los «RR. Obispos, los respetables curas párrocos, los eclesiásticos tanto seculares como regulares», el mismo cuerpo social en el que acababa de localizar uno de los sectores más refractarios a la Constitución. Las dificultades para difusión del mensaje constitucional entre importantes sectores sociales, como el campesinado, será uno de los puntos débiles para la consolidación del sistema liberal.

Por otro lado, la constancia de una opinión reaccionaria activa descartó una formulación del texto meramente descriptiva. Su finalidad era alcanzar la mayor difusión posible

38. *Ibidem*, p. 22.

39. *Ibidem*, p. 8.

40. *Ibidem*, p. 5.

y para ello adoptó un carácter didáctico orientado a justificar la existencia de la Constitución. Sin embargo, en el fondo latía un problema mucho más profundo: la destrucción de la argumentación reaccionaria. Así, podemos comprobar fácilmente, que el valor que los elementos poseen en el texto no está en relación a la importancia absoluta que tienen dentro de la estructura del Estado liberal, sino que cada uno de los ejes fundamentales de la Constitución está expuesto en forma de respuestas a las imputaciones absolutistas formuladas en los últimos años. De ese modo cobraron mayor relevancia algunos aspectos que no eran fundamentales en la concepción del código —religión, tradición de las leyes, etc.— pero resultaban decisivos en la tarea de desarmar las reticencias que el mensaje servil había podido suscitar sin demasiada dificultad entre las clases populares.

A través del contenido del impreso editado por la Junta Suprema general de Aragón *sobre las ventajas de observar la Constitución* hemos podido realizar una aproximación al mensaje liberal en la primera fase del Trienio liberal, situando tanto la propuesta política del régimen constitucional como los puntos de fricción que ya se detectaban desde los primeros compases con las fuerzas contrarrevolucionarias. Estas no iban a tardar en pasar a la acción.

LAS PRIMERAS REACCIONES

El tiempo que medió entre el reconocimiento de la Constitución por el rey en marzo de 1820 y la apertura de las Cortes en julio fue un período crítico. La revolución precisaba de pasos firmes en la consolidación del sistema y, sin embargo, el proceso requería de unos meses en los que debía imperar la normalidad del nuevo régimen. La mecánica para la reunión de Cortes era compleja, y más para una sociedad sin experiencia política parlamentaria, de modo que los pasos que se dieron esos meses supusieron también un aprendizaje en la praxis constitucional. Hacia finales del mes de abril se pegaron en lugares públicos los edictos donde se convocaba a la votación para designar a los electores parroquiales que se produjo el 30, y el 22 de mayo tuvo lugar la elección de diputados a Cortes. Entretanto había quedado constituida también la Diputación Provincial de Aragón, se había confirmado en su puesto al jefe político, Luis Veyán, y el regimiento de Toledo, protagonista destacado en la proclamación de la Constitución, salía hacia Pamplona reemplazado por el de Asturias¹.

Especial atención recibió durante este tiempo el objetivo de difundir la Constitución entre la sociedad. Muy pronto, como hemos visto, se había establecido la Cátedra de Constitución en Zaragoza y eran dadas las órdenes pertinentes para que en los pueblos hombres instruidos se ocuparan de explicar su articulado. A los pocos días era manifiesto el interés de los ciudadanos por acceder a su contenido pues quedaron vacías las librerías de las cartillas que la explicaban y no había

1. B. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., pp. 106, 113, 116 y 141.

«quedado una por vender a causa de tratar muchos de aprender a fondo los derechos y deberes del hombre en Sociedad que tanto han sido desfigurados hasta el presente y poder llegar algún día a ser buen Ciudadano». En esta dirección abundaba la Real Orden del 24 de abril que establecía obligatoria la Cátedra de Constitución para las escuelas de primeras letras, los colegios de Escuelas Pías y todas las universidades del Reino. Papel destacado reservaba esta orden al clero mandando a los prelados diocesanos explicar la Constitución a sus feligreses los domingos y los días festivos como parte de sus obligaciones. Algunos eclesiásticos, como el obispo de Barbastro, Juan Nepomuceno de Lera y Caso, fueron permeables a estas nuevas obligaciones, aunque otros, entre los que se encontraba el propio arzobispo de Zaragoza, mostraron una actitud mucho más reticente².

La Constitución se iba asentando en los principios, pero también en los símbolos que el pueblo sabía comprender muchas veces mejor que las ideas políticas abstractas. Pocos problemas tuvo para entender la orden de la Junta que se ejecutó el 20 de abril de picar las armas de la Inquisición que presidían dos puertas en la casa del Santo Oficio que daban a la calle de Predicadores y a la orilla del Ebro. También sirvieron para conectar a la sociedad con el régimen las reuniones patrióticas como la que tenía lugar en la plaza de San Felipe, entre las 4 y las 6 de la tarde, en la casa de la marquesa de Villaverde, presidida por el coronel Félix Cabrera, «a la cual asistieron más de 80 individuos, la mayor parte militares»³. Y, entre todas, fue decisiva la movilización que se hizo de los ciudadanos para tomar las armas en defensa del sistema y del orden constitucional a través de la Milicia Nacional. La organización de este cuerpo se inició a mediados de abril y el 11 de mayo ya eran convocados los de la

1.^a compañía bajo una bandera morada de tafetán donde aparecían los leones y castillos de los antiguos pendones de Castilla y, en las esquinas, las armas del Pueblo⁴.

En los días inmediatos a la reunión de Cortes en Madrid el Jefe Político ordenó que en Zaragoza los faroles se mantuvieran encendidos hasta el amanecer mientras las calles eran patrulladas por rondas continuas y las tropas se mantenían sobre las armas. No quería que cualquier alteración del orden desluciera la magnitud del acto. Toda la atención estaba concentrada en las noticias que llegaran de la capital y cuando el 8 de julio un porta trajo la de haberse constituido las Cortes fue celebrada con campaneo y luminarias. Aunque nada se dio por hecho hasta que el 11 de julio, a las tres de la mañana, otro porta llegó con la información de que el rey había jurado la Constitución. Aún no eran las cinco de la madrugada cuando las campanas propagaron la noticia. En cuanto la Junta Superior Gubernativa tuvo comunicación oficial del juramento de la Constitución por el rey ante las Cortes consideró finalizada su función y celebró una sesión extraordinaria con el único objeto de disolverse, entregando así su autoridad a los representantes elegidos por la nación y dando por concluido el período de interinidad abierto por la revolución de marzo. «Aquella noche hubo mucho concurso en el Coso, la compostura de la Losa, con las 2 orquestas, carretillas y muchas ruedas de 9 a 12 de la noche». Las casas consistoriales recibieron iluminación y los milicianos decoraron la puerta del principal «con ramos y árboles con el retrato de su majestad debajo de pabellón». La losa de la Constitución fue resaltada con una decoración alegórica compuesta por «un templete de 4 columnas sobre las cuales estaban las 4 virtudes cardinales, rematada en una gran corona Real de la que

2. *Ibidem*, pp. 76 y 79.

3. *Ibidem*, pp. 87 y 101.

4. «El uniforme casaquilla y pantalón turquí, botón blanco y botín negro. Oficiales y sargentos casaca larga con solapa abrochada, sombrero de copa alta con el escudo del nombre del pueblo y provincia». *Ibidem*, p. 103.

colgaban unos cortinajes de damasco pajizo». Además todo el perímetro de la fachada «de la Iglesia de San Francisco y el Hospital que forman la Plaza de la Constitución estaba hermosamente iluminada con 2 órdenes de faroles que aumentaba las luces de los calderones y tederos que en la armonía de la música y el alborozo del general de todo el concurso hacía el sitio muy agradable». Al día siguiente hubo parada militar con presencia de todos los regimientos de la ciudad y la milicia nacional y función religiosa con asistencia de las autoridades en la iglesia del Salvador. El tercer día de las celebraciones hubo una función con novillos y toros embolados finalizando la jornada con luminarias y recorrido de las calles con un conjunto de músicos y tambores de la Metropolitana y del Teatro cantando en los principales sitios de la ciudad letrillas alusivas a las Cortes, siendo a las dos de la madrugada cuando se produjo «el concurso más numeroso de damas y de todo el pueblo que asistió muy gozoso a disfrutarlas»⁵.

LAS PRIMERAS REACCIONES CONTRA LA REVOLUCIÓN

Hasta aquí se habían cumplido los primeros pasos para el establecimiento del sistema constitucional, sin embargo no por ello habían dejado de manifestarse importantes resistencias al proceso revolucionario que estaba en marcha. Es cierto que en los meses que siguieron a la proclamación de la Constitución en Zaragoza no se produjeron acciones populares de rechazo y que tampoco se difundieron proclamas contrarrevolucionarias, ni siquiera puede hablarse de un clima de hostilidad hacia el nuevo orden. Pero esto no es lo mismo que afirmar que no se iniciaran desde este mismo momento dinámicas reaccionarias. Estas existieron, y muy tempranas, pero no adoptaron la forma de rechazo abierto contra la Constitución sino que se dirigieron preferentemente hacia el control

5. *Ibidem*, p. 147.

del poder. Así, las primeras iniciativas contrarrevolucionarias podemos identificarlas, no tanto en la calle como en las instituciones, donde tuvo lugar una lucha por mantenerse a pesar del cambio de régimen. El resultado fue una merma notable de la capacidad revolucionaria de estos órganos, al tiempo que el enquistamiento de individuos de convicciones absolutistas que, ocultos tras el velo del cumplimiento estricto de la legalidad, llegado el momento, no dudarían en actuar contra el sistema. Fríamente describió José Palafox, tiempo después, esta voluntad que había presidido la actuación de muchos absolutistas durante el Trienio liberal:

*Bien sabido es que cuando la autoridad soberana pierde su nervio y acción, se engruesan las facciones tumultuarias, y de desorden en desorden tiran a apoderarse del poder. Entonces es cierta la ruina y el trastorno general, y la destrucción de los hombres de bien y de las clases altas del Estado, que son el verdadero adorno y ornamento de la majestad real. Estos, que conocen la falta de su apoyo principal, no tienen otro medio para conservar el vacilante trono, que el de sufrir, perder de su derecho y confundirse a su pesar, por decirlo así, políticamente entre los malos para penetrar sus tramas y paralizarlas o, si pueden, destruirlas*⁶.

El ejemplo de Zaragoza puede servir para ilustrar esta idea⁷. Comenzando por la cúspide del poder político aragonés, el capitán general, encontramos un ejemplo destacado de ello. Sabemos que el marqués de Lazán había aceptado a disgusto la presidencia de la Junta Superior Gubernativa

6. Carta escrita el 14 de marzo de 1824 a D. José de la Cruz. AMZ Palafox, 54-8/2, citada por H. Lafoz, *José Palafox y su tiempo*, DGA, Zaragoza, 1992, p. 160.

7. Esfuerzos similares pueden identificarse en otros lugares como Borja. Pedro Rújula y Herminio Lafoz, *Historia de Borja. La formación histórica de una ciudad*, Ayuntamiento de Borja, Zaragoza, 1995, pp. 253-256.

porque aspiraba a detentar todo el poder personalmente y que la Junta cumpliera un papel consultivo. Aspiraba a no perder ni siquiera una parte del poder, a pesar de que se estaba transitando hacia un sistema que él rechazaba abiertamente, como trataba de explicar en su correspondencia con los capitanes generales de Navarra y Guipúzcoa justificando su apoyo coyuntural a la revolución: «...me he visto (aunque contra mi voluntad) obligado a aceptarlo [el puesto de presidente de la Junta], deseoso de evitar los desórdenes y la efusión de sangre»⁸.

Este no era un caso aislado, sólo el más complejo porque Lazán trataba de hacerse con el poder en una institución recientemente aparecida como la Junta Superior Gubernativa de Aragón. La voluntad de continuidad también se manifestó en las demás instituciones y autoridades ya existentes que, como la Audiencia, Ayuntamiento, el Intendente, el Jefe Político⁹, precisaban, en el nuevo contexto, de la bendición constitucional y muchos empleados continuaron en el desempeño de sus cargos como autoridades constitucionales. De este

8. Véanse también los oficios enviados a los gobernadores militares de los partidos de Calatayud y Daroca el 6 de marzo donde manifiesta haber sido «obligado a acceder» a firmar la proclamación de la Constitución, actitud que puede explicar la lentitud con que se extiende el ejemplo zaragozano por todo Aragón. AMZ Palafox, 19-2/20 y 19-7/13 citado por M. Díaz-Plaza, *Zaragoza durante el Trienio*, pp. 210-213. Este comportamiento ocasionó un escándalo a fines de marzo cuando trascendió esta información. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., pp. 68-69.

9. El Ayuntamiento de Zaragoza se renovó de acuerdo con la Constitución el día 19 de marzo. La audiencia se confirmó en sus cargos después de que sus empleados juraran la Constitución. La Junta trató de impedir la confirmación del intendente Jose Blanco González, como Jefe Político superior interino, proponiendo en su lugar al coronel de ingenieros Luis Veyán argumentado en una representación al rey que «los hombres que han figurado desde el año 14 no son por lo común los más a propósito para unir al pueblo con su Rey». A esto añade: «La sangre y

modo de comportarse difícilmente podían derivarse cambios radicales en las instituciones, todo lo contrario, manteniendo como responsables a los titulares de las mismas bajo el régimen absoluto; lo que resultaba comprometido era el calado de la revolución que éstos debían poner en marcha. Así, no es extraño que, en una carta particular procedente de Calatayud se denunciaba que «el ayuntamiento se componía de individuos, que si no todos habían dado pruebas de desafección al sistema, a lo menos ninguno las había dado de amor a la libertad»¹⁰, o que la Junta se viera en la circunstancia de resolver que Mariano Cupillar, alcalde de Caspe durante el período absolutista, fuera «removido de dicho empleo como contrario a las actuales instituciones y que el pueblo sea gobernado por el alcalde y ayuntamiento constitucional»¹¹.

Y la voluntad de permanencia en el poder se mantuvo aún después de comenzar a aplicarse la Constitución en la elección de ayuntamientos. Así, en el ayuntamiento que resultó elegido el 18 de marzo en Zaragoza se encontraban mayoritariamente individuos que con anterioridad habían ocupado cargos municipales. De los catorce miembros que componían el consistorio, cinco habían ocupado regidurías perpetuas, cuatro habían sido diputados del común, uno síndico personero y otro alcalde de barrio. Ciertamente es que el nuevo marco en el que se elegían los ayuntamientos favoreció la incorporación de comerciantes y artesanos a costa de los hacendados y nobles que copaban anteriormente todos

las lágrimas de muchas ilustres víctimas correrán mezcladas con las letras que pasen a la posteridad sobre los dolorosos acontecimientos de esta época de mengua y desaliento nacional y a la paz de estas relaciones congojosas irán los nombres de aquellos que no estarían bien en los fastos gloriosos de la restauración de la Constitución Política de la Monarquía». F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., p. 63.

10. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 345, 11 de diciembre de 1822.

11. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., p. 83.

estos puestos, y que la mera participación en ayuntamientos del Antiguo Régimen no les identifica con el sistema, pero ello no pone en cuestión la voluntad de los antiguos municipios para perpetuarse en la institución. Significa fundamentalmente que nuevos sectores sociales tuvieron acceso a esos puestos y compitieron por ocuparlos con quienes venían detentando el poder hasta ese momento¹². Y si en Zaragoza, donde se supone un cuerpo social suficientemente amplio para renovar el ayuntamiento por completo con personas de valía, los puestos habían sido ocupados en gran parte por componentes de concejos absolutistas ¿qué sucedería en poblaciones de menor entidad donde las posibilidades de sustituir todo un ayuntamiento no eran tan sencillas? ¿Y en aquellos otros pueblos donde el simple hecho de encontrar un alcalde que supiera escribir, o siquiera trazar su firma sin dibujarla, era imposible por completo?

Tampoco hay ninguna duda de que el arzobispo de Zaragoza tenía poco que temer por su silla cuando el 5 de marzo se proclamó la Constitución, y si temió algo no fue por perder su puesto. Los cargos eclesiásticos significan un importante nexo de continuidad con el absolutismo y donde, con frecuencia, iban a arraigar actitudes contrarrevolucionarias. En Zaragoza, la abierta hostilidad del arzobispo hacia el régimen constitucional significó un punto de referencia constantemente utilizado por la reacción. No en vano el jefe político llegó a publicar, sin demasiada contención, una circular donde se refería a algunos «prelados del clero secular y regular del Reino» que olvidados de la santidad de su ministerio se esforzaban por propagar «venenosas máximas» mediante las cuales «sembrando la discordia entre los piado-

12. El seguimiento de la transición entre las instituciones absolutistas y constitucionales y el análisis de la composición del nuevo ayuntamiento en M. Díaz-Plaza, *ibídem*, pp. 99-100 y 132-137 respectivamente.

sos Españoles perjudican sobre manera en cuanto está de su parte a la misma Religión cuyos preceptos desconocen y cuyo espíritu pacificador exponen a la maledicencia de los impíos cuando no a la zozobra de los incautos que, viendo salir de una boca sagrada palabras citadas por la mentira, podrían quizás recelar de ellas»¹³.

En suma que, a pesar de que el nuevo orden había favorecido la aparición de núcleos de militancia revolucionaria —el *Diario Constitucional de Zaragoza*, La Sociedad Patriótica y el Regimiento de Toledo—, en las instituciones se detectaba la continuidad de muchos cargos del absolutismo¹⁴. No es de extrañar pues, que las primeras iniciativas contrarrevolucionarias surjan y se apoyen en muchas de estas autoridades procedentes de las filas del realismo¹⁵. Mucho antes de que pueda hablarse de descontento popular y, por supuesto, muy anterior a la formación de partidas van a producirse los movimientos de las oligarquías tradicionales para conservar el poder y para dirigirlo en el sentido de sus intereses.

Para mostrar esto continuaremos con el caso zaragozano que, además de tener suficiente entidad, es el mejor conocido. El marqués de Lazán fue destituido por una Real Orden procedente de Madrid el 11 de abril de 1820. Siendo que la máxima autoridad en Aragón era la Junta, el marqués —o alguien muy próximo a su entorno— concibió la idea de que ésta revocara la orden. Con tal finalidad le fueron enviadas dos representaciones, una al rey y otra a la Junta, firmadas por numerosos vecinos acompañadas de la amenaza «de

13. Reproducido por F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, *ob. cit.*, p. 87.

14. Esto no es ninguna novedad a la luz de lo observado por R. del Río en Navarra. *Orígenes de la guerra carlista en Navarra 1820-1824*, Gobierno de Navarra-Príncipe de Viana, Estella, 1987, p. 79.

15. Se recogen manifestaciones en este sentido en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, 30 abril de 1820.

que se producirá una alteración de la tranquilidad callejera si no se pliega a sus peticiones»¹⁶. La coacción consiguió el efecto deseado y la Junta, preocupada ante todo de conservar el orden constitucional y neutralizar cualquier intento desestabilizador, respaldó al capitán general. Cuando llegó a Zaragoza el mariscal de campo Miguel de Haro que debía sustituirle en el cargo se mantuvo una tensa situación hasta que el día 30, resuelto por el momento el incidente, abandonó la ciudad.

El marqués de Lazán había conseguido su objetivo pero su autoridad se había deteriorado notablemente al haber tenido que recurrir a la coacción para conservar el poder y cuando el 8 de mayo llegó una nueva orden del Ministerio de la Guerra para que abandonase la Capitanía General y se presentase en Madrid no tuvo más remedio que acatarla. O, por lo menos, ésta es la actitud que intentó transmitir porque, tras salir de Zaragoza, no se dirigió a la Corte sino que permaneció en las proximidades, en Letux¹⁷, hasta que un motín contrarrevolucionario dispuesto para estallar el 14 de mayo no se mostró fracasado.

El 14 de mayo Valentín Solanot, nuevo presidente de la Junta Gubernativa, tuvo noticias de que se estaba preparando un levantamiento realista impulsado por los partidarios de Lazán, «...que era público en la ciudad el plan establecido para tan horroroso como inconcebible proyecto de apoderarse de las autoridades y ciudadanos honrados que se han interesado tanto en el Sistema Constitucional y en conservar la tranquilidad pública, y después de este hecho arrancar la lápida de la Constitución y establecer y proclamar el despotismo» y que tenía como «punto de su reunión

y mayor fomento la plaza de la Magdalena»¹⁸. Por ello se celebró una reunión extraordinaria de la Junta con el jefe político a la que se invitó al teniente general Antonio Amar y Borbón, nuevo capitán general, y decidieron la reunión de la tropa, la milicia y los «prohombres honrados de las Parroquias» en la Plaza de la Constitución. Entretanto, no lejos de allí, en la Magdalena se habían congregado con muy distinto objetivo 400 hombres armados ocupando las calles próximas a la plaza. Los que allí se dirigían debían contestar al quién vive con la voz «¡Realistas!» y su intención más inmediata era ir a arrancar la lápida de la Constitución.

El motín se desencadenó en torno a las diez a los gritos de ¡Viva el Rey! ¡Viva el Arzobispo!¹⁹ y continuó durante toda la noche en medio de un tiroteo ininterrumpido hasta las seis de la mañana. El ejército se limitó a proteger la plaza de la Constitución, donde se hallaba la lápida, y el enfrentamiento se desarrolló entre los paisanos de la Magdalena y los vecinos de las Tenerías y el Arrabal, que habían organizado el levantamiento, contra los de la parroquia de San Pablo respaldados por la Milicia de infantería y caballería. Imposibilitados para extender la conmoción al resto de la ciudad²⁰, los amotinados terminaron por dispersarse entre las calles próximas dejando atrás dos muertos y cuarenta prisioneros. El barrio de la Magdalena manifestó esos días su propensión a movilizarse en

16. Seguimos el relato propuesto por M. Díaz-Plaza, *Zaragoza...*, ob. cit., pp. 229-257 y 261-310. Puede hallarse buena parte de la documentación en F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., pp. 93-100.

17. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., p. 122.

18. AMZ, 36-6, *Actas de la Junta Superior Gubernativa del Reino de Aragón*, 14 de mayo de 1820.

19. M. Díaz-Plaza, *Zaragoza...*, ob. cit., pp. 280-281. En un oficio del Jefe Político al Arzobispo le dice que «...la voz esparcida entre los revoltosos [era] que V.S.I. había recibido una orden del Rey para quitar la lápida», *Diario Constitucional de Zaragoza*, 28 de mayo de 1820. Las alteraciones contrarrevolucionarias de mayo en Zaragoza son señaladas por Franck Lafage como las más importantes de este año junto con las de noviembre en Vitoria. *L'Espagne de la Contre-revolution. Développement et déclin XVIII^e - XX^e siècles*, Editions l'Harmattan, Paris, 1993, p. 104.

20. La sorpresa fue que la tropa no estaba de su parte como habían asegu-

favor de levantamientos realistas, porque apenas tres días más tarde circuló el rumor, esta vez sin confirmarse, de que «en el Arrabal y Plaza de la Magdalena intentarán turbar la quietud pública, al modo que en la noche del 14, algunos facciosos que sin duda quedan encubiertos».

La instrucción del sumario sobre este proyecto de «contrarrevolución» —como lo denominó el fiscal²¹— descubrió algunos aspectos interesantes²². El contingente humano reunido para el motín no procedía de la ciudad, sino que había sido reclutado de pueblos cercanos, destacando los de La Cartuja. Finalmente se liberó a todos los apresados forasteros por la certeza de que entre ellos no había «hombres de los que piensan y se deciden por raciocinio» y que sólo se habían avenido a participar por los 20 reales que les habían prometido²³. Era evidente que ellos no habían organizado el levantamiento. Se buscaron implicaciones entre el clero —los monjes de la Cartuja o el convento de Santo Domingo— aunque nada pudo demostrarse. Sin embargo fueron apresados Mariano Dieste, racionero y sacristán mayor de San Gil y un grupo de 40 personas, compuesto por jornaleros que habían participado en el movimiento y labra-

rado los organizadores. Al tiempo que trataban de huir se había oído «Ajo moño, que hacemos aquí, vamos arriba; nos han vendido; no hay cabeza; quién manda esto...» y también «nos han vendido, no hay cabeza, con que la tropa que dicen va en favor nuestro es la que ha hecho fuego», AHPZ, Causas por infidencia, c. 15, fs. 107 y 221 respectivamente.

21. *Ibidem*, fol., 221.

22. «Sumaria formada contra los autores y cómplices de la sedición inventada y descubierta en esta Capital la noche del catorce de mayo de 1820», AHPZ, Causas por infidencia, c. 15.

23. *Diario de las Sesiones de Cortes*, discurso pronunciado por V. Solanot, 16 de julio de 1820. M. Díaz-Plaza, *Zaragoza...*, ob. cit., nota 468, todavía añade otros ejemplos de las crecidas ofertas que alimentaron las expectativas de obtener un beneficio económico en el levantamiento realista.

dores de mayor edad que lo habían coordinado en los barrios. No se consiguió implicar al comandante de Rentas a quien se creía enterado, pero su dependiente, José Santa Ana fue condenado a garrote, acusado de repartir los 20 reales y suministrar las armas a los levantados. También fueron inculcados dos individuos vinculados a la catedral del Salvador, el sacristán Mariano Díez y el fosoero Pedro Novella, por haberse encargado de reclutar a los hombres.

Las implicaciones que resultaron de la investigación indican que tras el levantamiento se encontraban algunas de las figuras que representaban la continuidad entre el régimen absoluto y el constitucional, concretamente todo señala hacia el marqués de Lazán y hacia el arzobispo. El arzobispo representó un papel abiertamente anticonstitucional. Faustino Casamayor resumía en sus notas: «...ha tenido la Junta por conveniente proceder contra la persona del Ilmo. Sr. Arzobispo, haciéndole principal promovedor de todo lo ocurrido»²⁴ y el Jefe Político destacaba su actitud de no haber llamado «a los revoltosos al orden, y dejado la oración y el descanso para después de haber cumplido con la urgencia debida»²⁵. Un gesto de apoyo al orden que se hacía necesario ya que los amotinados coreaban su nombre en legitimación del movimiento.

Todo esto había sucedido antes de que las Cortes abrieran sus puertas en julio de 1820. Desde ese momento fueron recibiendo con expectación los primeros signos de su actividad —como la ley sobre extinción de monacales y reforma de regulares o la regulación sobre las Sociedades patrióticas y la libertad de imprenta— a medida que la sociedad se hacía una idea de la magnitud de la transformación que estaba pendiente. El 9 de noviembre se cerraban las Cortes dejando en

24 F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., p. 138.

25 *Diario Constitucional de Zaragoza*, 28 de mayo de 1820.

su lugar una Comisión Permanente hasta la próxima reunión. Se abrió un interludio que fue aprovechado por Fernando VII para intentar ejercitar el poder sin la sanción preceptiva del ministro prevista en la Constitución. Se aventuró a nombrar por su propia iniciativa a José de Carvajal, capitán general de Castilla la Nueva, y por lo tanto máxima autoridad militar de Madrid, en una acción abiertamente anticonstitucional. La agitación cundió en las calles de la capital donde, aparte de pedir por primera vez la destitución del Rey, se reclamaba la apertura de Cortes extraordinarias y la presencia de Fernando VII en Madrid. Al tenerse conocimiento en Zaragoza, el 19 de noviembre, de que se habían reanudado las sesiones parlamentarias hubo muestras de alegría que se transformaron en oleada de entusiasmo dos días más tarde cuando trascendió la noticia de que el rey volvía a la Corte. Particular efecto tuvo sobre la tropa y los nacionales que acompañados de música cantaron las Patrióticas por el paseo hasta cruzar el puente del Huerva donde organizaron un baile. De regreso hicieron cantar al galán de música N. Andraca las patrióticas ante la losa de la Constitución concluyendo con un baile que se alargó hasta el anochecer, «habiéndose unido toda la muchedumbre de la Ciudad con su música lo que aumentó el regocijo y la bulla a lo que siguió el bando para la iluminación general que se verificó inmediatamente saliendo las 2 músicas de Asturias y Cantabria con cuyos auxilios se bailó así en la Plaza de la Seo ante el principal de los Milicianos como en otros parajes, pero más señaladamente ante la Losa, cuya diversión aumentaron los estudiantes con sus músicas de guitarras y flautas las que duraron toda la noche no habiendo ocurrido el menor disgusto en medio de una confusión gustosa de militares, milicianos, Damas, Estudiantes, y toda clase de vecinos, y estando los Cafés abiertos donde especialmente en el de la Constitución se dio de beber gratis a todos a expensas de la bazaría de los oficiales del regimiento de Gerona». Las

manifestaciones de apoyo al orden constitucional continuaron al día siguiente en que comenzaron a verse cintas verdes en los sombreros, en especial en los de los oficiales, donde estaba escrita la máxima «Constitución o Muerte» y también algunos con el lema «Religión, Cortes, Libertad, Constitución o Muerte» cuyo ejemplo cundió de tal modo «que a la tarde ya era general, especialmente en los estudiantes que unidos a los milicianos iban cantando Patrióticas». Y aún prosiguió este tipo de manifestación el 23 en que se multiplicaron los colores de las cintas, sumándose a las verdes del día anterior unas amarillas y rojas y otras «pajizas con alguna pluma de los tres colores, blanco, pajizo y encarnado que llaman nacional», y se unificó la máxima que llevaban escritas reduciéndose a la tajante «Constitución o Muerte». El ejemplo cundió entre «los principales personajes, como el comandante general, algunos eclesiásticos, y religiosos y muchas señoras»²⁶.

De momento la actividad contrarrevolucionaria iba siendo desbarataba con la vigilancia de las autoridades y el entusiasmo popular por el sistema constitucional, pero las actividades en contra del régimen no dejaban de producirse también fuera de la capital. Así lo confirma la detención de Antonio Pla, mancebo carpintero en Zaragoza, mientras se hallaba en la La Puebla de Híjar distribuyendo «algunos papeles sediciosos y proclamas alarmando gentes» a las órdenes de Mariano Corpas, un escribano de la Audiencia que había sido cesado tras la puesta en vigor de la Constitución²⁷.

Mayor resonancia tuvo una nueva conspiración descubierta en Zaragoza en diciembre de 1820. Los rumores afloraron a partir de un pasquín que amenazaba con «la decapitación de los constitucionales en el día 21 de los

26. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., pp. 158-159.

27. *Ibidem*, p. 157.

corrientes»²⁸. Evolucionaron comentándose la existencia de juntas y reuniones para acabar con el «actual gobierno» y se señalaba como lugares de cita la calle del Gato, el convento de Santo Domingo y la casa del marqués de Lazán²⁹. El 27 Manuel Salillas denunció al canónigo Cistué y a la marquesa de Lazán³⁰ por haber acogido en sus casas a numerosas personas con objeto de conspirar en los últimos días³¹. La última noche del año la marquesa tuvo que oír como algunos soldados de los regimientos de Montesa y de Asturias le cantaban el *Requiem aeternam* a las puertas de su palacio y, al día siguiente, fue detenida y llevada a prisión. Independientemente de los complejos derroteros que siguiera la causa —que no pudo demostrar las acusaciones e invirtió sus términos dirigiéndose contra señalados partidarios de la revolución— destacan de nuevo los mismos

28. *Diario Constitucional de Zaragoza*, 21 de diciembre de 1820.

29. AMZ, Palafox, 20-3, 2, *Documentos relativos a una conspiración y causa formada por la delación de Manuel Salillas, contra la Marquesa de Lazán y otras personas*, citado en M. Díaz-Plaza, *Zaragoza...*, ob. cit., n. 50 p. 833.

30. El seguimiento del juicio desde la perspectiva de los inculpados puede realizarse a través de la correspondencia que su secretario le enviaba a Madrid al marqués de Lazán, AHMZ, Palafox, 19-3. También fueron encarcelados a resultas del la instrucción del sumario Benito [Fernández] Navarrete, deán de la Seo, Tomás Castillo Larroy, canónigo de la Catedral de Huesca, Diego de la Vega, brigadier coronel del regimiento de infantería de Cantabria y Martín Moreno, maestro sastre. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., p. 17.

31. «Según su declaración, se habían celebrado “juntas” en casa de la Marquesa las noches del 23 y 24 de diciembre, y en casa del canónigo Joaquín Cistué la noche del día 26. La finalidad de la conjura era “atentar contra el gobierno, quitar las autoridades y asesinar a los liberales”. Los implicados en la trama “eran hasta el número de 60” y “la Iglesia metropolitana de la Seo servía de depósito para las armas”, M. Díaz-Plaza, *Zaragoza...*, ob. cit., p. 337. También F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., pp. 167-169.

elementos que en oportunidades anteriores: el clero zaragozano y el entorno del marqués de Lazán.

Ante esta situación cabe una pregunta ¿qué motivo podía haber impulsado a estos sectores de la sociedad zaragozana a intensificar la conspiración contra el régimen? La respuesta nos obliga a mirar hacia el protagonista de Cabezas de San Juan. El 2 de diciembre había llegado a Zaragoza la noticia del nombramiento de Rafael del Riego³² como capitán general que fue recibida con públicas muestras de alegría por los partidarios de la Constitución³³. La conspiración fue des-

32. Rafael del Riego y Flórez, asturiano nacido en Tuña en 1784. En 1807 ingresó en la Compañía Americana de tropas de la Real Persona y al año siguiente se incorporó a la lucha contra el invasor francés en Asturias. Cayó prisionero y permaneció cinco años en un campo de prisioneros en Francia, etapa en la que probablemente arraigó su liberalismo. Se escapó en 1813 y juró la Constitución antes del regreso de Fernando VII. En los años siguientes estuvo en contacto con las iniciativas liberales que se desarrollaban en el país. El 1 de enero de 1820 proclamó la Constitución de 1812 en Cabezas de San Juan (Sevilla) al mando del batallón de Asturias, iniciando un periplo por la península que sólo después de dos meses desencadenó apoyos en otros puntos: Coruña, Oviedo, Murcia, Zaragoza, ... Desde ese momento fue la imagen misma de la revolución, lo que no le evitó muchos problemas en los meses siguientes. Finalmente fue nombrado capitán general de Aragón aunque fue destituido como producto de una conspiración. Fue elegido diputado a Cortes por Asturias. Votó a favor de destituir temporalmente a Fernando VII. En septiembre de 1823 fue apresado en Torre Pedro Gil (Jaén) y trasladado a Madrid donde, tras un simulacro de juicio, fue ajusticiado el 7 de noviembre de 1823. A. Gil Novales, *Rafael del Riego. La Revolución de 1820, día a día*, Tecnos, Madrid, 1976, pp. 11-24 y *BDTL*, pp. 562-563. Sobre la presencia de Riego en Caspe véanse Mariano Valimaña, *Anales de Caspe. Antiguos y modernos*. Cuadernos Caspolinos, Caspe, 1988, p. 25 y Domingo Albiac Berges y Francisco Javier Cortés Borroy, *Revisión crítica y anotada de los anales de Caspe de Juan Antonio del Cacho y Tiestos*, Centro de Estudios del Bajo Aragón «Grupo Cultural Caspolino», Caspe, 1998, pp. 48-49.

33. Riego encarnaba, por sí solo, el proyecto constitucional y era ya en estas fechas todo un símbolo del liberalismo. José Mor de Fuentes

cubierta en el intervalo de tiempo transcurrido entre el conocimiento de la noticia y la llegada del general en enero, lo que parece indicar una maniobra para impedir que este personaje ya mítico de la revolución³⁴ tomara posesión de su cargo.

Pese a esta alteración de la normalidad que le precedió, el general Riego llegó a Zaragoza el 8 de enero en medio de un gran ceremonial ofrecido por las distintas instituciones políticas y ciudadanas y grandes demostraciones de entusiasmo por parte de la población. El nuevo capitán general era un hombre de una gran intuición política y antes de finalizar el día ya había hecho la visita a la Virgen del Pilar, asistido a una representación en el Teatro y lanzaba desde un balcón en la Plaza de la Constitución una arenga a la multitud que se había congregado a sus pies donde unía la histórica defensa de las libertades de los aragoneses con la salvaguarda del orden constitucional, «exhortando a la defensa de la libertad política trayendo a la memoria lo mucho que los Aragoneses trabajaron en defensa de sus Fueros y libertades, y especialmente del desgraciado Justicia de Aragón don Juan de Lanuza que murió víctima de su defensa el 24 de septiembre del año 1592, cuyo cadáver yace enterrado muy cerca de donde hoy se halla colocada la Losa Constitucional»³⁵. Dos días más tarde se daba en el teatro una representación en su honor cuyo título era *Cobrar el pueblo sus derechos por el libertador Riego*.

había publicado una obra antes de finalizar ese mismo año —*La Constitución. Poema*, Imprenta de Miedes, Zaragoza, 1820— que contenía un canto, el cuarto, «Triunfo de la Constitución», que era un elogio a Riego. Jesús Casada Teresa, *Vida y obra de José Mor de Fuentes*, CEHIMO, Zaragoza, 1994, pp. 341-343.

34. Alberto Gil Novales llega a afirmar que la personalizaba. *El Trienio liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 19.

35. F. Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas particulares sucedidas en la Ciudad de Zaragoza, 1821*, p. 14. Casamayor o Riego yerran en la fecha que es la de 20 de noviembre de 1591.

La presencia de Riego en la ciudad fue un potente revulsivo para el espíritu ciudadano que halló, desde entonces, múltiples vías para la expresión del apoyo al régimen. Desde las más protocolarias y formalistas hasta las más profundas, todas ellas contribuyeron a difundir la presencia del orden constitucional en la vida ciudadana. No se trataba de un efecto inducido por su simple presencia en Aragón sino la consecuencia de una intensa actividad personal orientada a transformar los espacios públicos mediante una retórica visual diferente que todo el mundo debía de identificar con los nuevos tiempos. Actividad y, por supuesto, la capacidad de identificar las mejores iniciativas para conseguir este objetivo. Así, desde su llegada, los domingos se convirtieron en una fiesta cuyo protagonista era la guarnición de la plaza. Con todo el despliegue de banderas y música se celebraba a la vista de todos los habitantes una parada general de la tropa con maniobras en el Campo del Sepulcro, al otro lado del Puente de América o en el Coso que resultaba un espectáculo colorista y vistoso siempre presidido por el general Riego quien, subido en su caballo, podía aprovechar para lanzar un discurso sobre las obligaciones del soldado en defensa de la Constitución que finalizaba con gritos entremezclados de Viva la Religión, la Patria, la Libertad y el Nuevo Sistema. El protocolo que marcaban estos actos, la relevancia que les daba la presencia del capitán general con sus edecanes y la plana mayor, el movimiento de masas uniformadas que contestaban a una voz a las arengas,... todo se convertía en un espectáculo de gran magnitud que tenía asegurada una crecida asistencia popular que disfrutaba con la parada militar de los domingos³⁶.

Para Riego el ejército jugaba un papel central en el establecimiento y defensa del liberalismo en España. En consecuencia se convirtió en el eje de su apoyo y en la base para su

36. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1821, ob. cit., pp. 32, 36, 103, 112 y 124.

acción expansiva hacia el resto de los sectores de la sociedad. Cualquier ocasión era buena para convertirla en un espectáculo con el ejército en el centro. Cuando en julio llegaron a Zaragoza ocho compañías de granaderos y cazadores provinciales de Extremadura y Toledo su entrada por la Puerta de Santa Engracia se convirtió en un desfile hacia la Plaza de la Constitución «llevando delante al general y a la Tertulia Patriótica con su música y banderolas cantando varias coplas alusivas al asunto». Tras este ceremonial continuó el desfile por el Coso hasta la Aljafería en lo que se consideró «una función muy lucida y jamás vista con ningún otro Cuerpo, verificado todo a impulsos de nuestro Capitán General»³⁷. Empleaba como nadie el sentimiento de camaradería entre militares descendiendo a gestos de complicidad con la tropa que le granjearon una adhesión decidida. Así, cuando el comandante Gurrea quedó libre de sus implicaciones en una causa judicial fue celebrado con la música de su regimiento por las calles hasta tropezarse en el paseo de Santa Engracia con el general Riego que le manifestó calurosamente su aprecio tras lo cual «ambos se introdujeron en la ciudad cantando las patrióticas hasta la Plaza de la Constitución»³⁸. En otra ocasión cuando soldados de los regimientos de Montesa y Asturias de la ciudad se enfrentaron con los hombres que habían llegado con Riego procedentes de la Isla de León éste intervino personalmente obligándoles a cesar el enfrentamiento y a hacer las paces tras lo cual marchó con ambos «cantando las patrióticas del trágala por casi todas las calles de la Ciudad con la música de Asturias exhortándoles a la quietud y buena armonía a quienes siguió un numeroso concurso»³⁹. Conocía bien al ejército y sabía hacer de él el instrumento para el soporte del sistema constitu-

37. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1821, ob. cit., p. 108.

38. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1821, ob. cit., pp. 41-42.

39. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1821, ob. cit., p. 54.

cional que precisaba en ese momento, por eso no sorprende que el aniversario de la proclamación de la Constitución fuera concebido como un homenaje a la tropa para «promover el reconocimiento público en favor de la benemérita guarnición de esta Ciudad»⁴⁰.

Tampoco descuidó su actitud pública respecto a la religión presidiendo con normalidad las ceremonias religiosas en compañía de sus oficiales y reproduciendo las costumbres ya establecidas como la misa en la Real Capilla de Santa Isabel donde portaba la llave del monumento y debía recorrer las siete estaciones del ritual. Incluso propició alguna función religiosa a sus expensas como la celebrada en la Iglesia del convento de Santo Domingo, sufragada también por el Jefe Político y la Tertulia Patriótica, en el aniversario del comunero Juan de Padilla⁴¹.

También cultivó el apoyo de los sectores más comprometidos de la sociedad que amplificaban su influencia más allá del estamento militar. Es el caso de los milicianos voluntarios, uno de los apoyos más amplios del régimen en la sociedad. Estos, que también habían descubierto el papel didáctico de los símbolos, solicitaron que fuera quemada la horca y el entarimado donde se desmembraba en cuartos a los reos. Así se hizo a comienzos del mes de mayo de la mano del propio verdugo con asistencia de los milicianos y numeroso público, derribando también los pilones que, situados a media hora de la ciudad, servían para exhibir los pedazos⁴². El otro sector al que se aproximó el general Riego fue a la Tertulia Patriótica que, a consecuencia del éxito de sus actividades, tuvo que trasladar su sede desde los juegos de billar del Coso hasta el teatro mayor de la Universidad. A

40. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1821, ob. cit., p. 37.

41. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1821, ob. cit., pp. 66-67.

42. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1821, ob. cit., p. 76.

sus sesiones no era extraño que asistiera el capitán general y otras autoridades, incluso hubo ocasiones que se celebraron con abundante concurrencia femenina⁴³.

Rafael del Riego sabía también que Aragón era mucho más que la capital y que para consolidar el espíritu público en todo el reino había que actuar sobre otros puntos del territorio. Así, en abril, realizó personalmente un viaje de intencionalidad política hasta el Moncayo fundando tertulias patrióticas en Tarazona, Borja, Magallón y Alagón. Unos días más tarde salió hasta una venta próxima a Botorrita que se hallaba en el trayecto del camino real para colocar en ella una lápida de la Constitución⁴⁴. Aunque la mayor de estas salidas políticas la realizó el 22 de agosto con dirección al Bajo Aragón en compañía de sus edecanes y de un reducido número de soldados de infantería y caballería que le llevó por El Burgo, Quinto, La Puebla de Híjar, Calanda, Alcañiz, Caspe y Bujaraloz fundando sociedades patrióticas, testimoniando su apoyo a los liberales y alentando el espíritu constitucional⁴⁵.

Pero el equilibrio aún era demasiado frágil, como se puso de manifiesto durante esta última ausencia del capitán general. En los días en que estaba fuera de Zaragoza se hizo circular un impreso de contenido contrarrevolucionario⁴⁶. La autoría del texto correspondía, como en otras ocasiones, a la elite de la reacción⁴⁷. Propugnaba el levantamiento

contra la Constitución y tenía la particularidad de hacer un llamamiento a los funcionarios, labradores y artesanos recabando su apoyo con argumentos económicos, contraatacando el discurso liberal, aunque finalmente se hundía en un llamamiento de rancio absolutismo: «Viva eternamente la Religión Católica Apostólica Romana, viva nuestro amado y legítimo Soberano Fernando 7.º, viva nuestra Patria y muera para siempre la... y con ella los traidores que la han seguido». Al mismo tiempo cundió la noticia de que existía una conspiración republicana, descabellada e inverosímil⁴⁸, que sin embargo consiguió difundir un clima de desconfianza hacia el radicalismo liberal. Este contexto desembocó finalmente en una nueva oleada reaccionaria en Zaragoza. Fueron detenidos dos individuos que a los ojos de todos representaban socialmente a la revolución: un militar francés refugiado en España, Cugnet de Montarlot, acostumbrado a hablar en público más de la cuenta exhibiendo los productos de su inquieta imaginación, y uno de los individuos que más se había destacado por su participación en todas las iniciativas revolucionarias en la ciudad, Francisco Villamor⁴⁹. A pesar de la importancia de las detenciones el auténtico objetivo de esta andanada reaccionaria era Riego. Este, fuera de Zaragoza e imposibilitado

43. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1821, ob. cit., pp. 72, 84 y 109.

44. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1821, ob. cit., pp. 78, 85 y 126.

45. Alberto Gil Novales, *Las Sociedades patrióticas (1820-1823)*, Tecnos, Madrid, 1975, vol. I, pp. 229-231.

46. Reproducido en José Manuel Rodríguez Gordillo, *Las proclamas reaccionarias de 1822*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1969, pp. 132-133.

47. Otro texto en los mismos términos había sido localizado en abril de ese año, ADPZ, Vig. XV, 966. Las expresiones y las líneas argumentales son tan similares que pueden proceder de la misma mano.

48. No vamos a adentrarnos en los entresijos, puesto que lo han hecho Alberto Gil Novales, *Las Sociedades patrióticas (1820-1823)*, ob. cit., vol. I, pp. 219-234 y *El Trienio liberal*, ob. cit., pp. 41 y 42; A. I. Bernal, *Los diputados aragoneses durante el Trienio Constitucional*, IFC, Zaragoza, 1990, pp. 46 y 47; y M. Díaz-Plaza, *Zaragoza durante el Trienio*, ob. cit., pp. 439-449.

49. Francisco Villamor había sido socio fundador de la Sociedad patriótica, testigo de cargo del proceso contra la marquesa de Lazán y, como oficial de la Milicia Nacional Voluntaria, quien ejecutó el arresto del arzobispo por su responsabilidad en las alteraciones de mayo. *DBTL*, ob. cit., p. 687 y F. Casamayor, *Años políticos...*, 1820, ob. cit., p. 139.

para defenderse, fue señalado sin fundamento aparente como director de las conspiraciones republicanas, lo que bastó para que fuera destituido sin poder siquiera regresar a la ciudad, el 4 de septiembre⁵⁰. Eliminado el capitán general y el constante influjo liberal que había transmitido a Zaragoza durante su mando, quedaba con el control de la situación el Jefe Político, Francisco Moreda, que por entonces ejercía su cargo revestido de una actitud autoritaria que le ponía en relación con posturas reaccionarias. Se cerraba de este modo, abrupto y confuso, el período durante el que el general Rafael del Riego ocupó la Capitanía General de Aragón.

Concluimos aquí el seguimiento de los primeros movimientos contrarrevolucionarios registrados en Aragón muy centrados en la ciudad de Zaragoza y en el peso político y social que seguían detentando los sectores dominantes durante el absolutismo. A partir de este momento las iniciativas contrarrevolucionarias van a diversificarse geográficamente y entran en juego toda una serie de nuevos elementos, lo que significa finalmente un cambio cualitativo en la dinámica de la reacción. Sin embargo, el cambio va a ser gradual y su secuencia identificable. Por ejemplo, en la conflictividad que muy pronto se registró en el Bajo Aragón se reconocen perfectamente elementos ya observados en Zaragoza: el respaldo ofrecido por las autoridades a iniciativas contrarrevolucionarias dirigidas hacia los sectores que dificultan —del modo que sea— el ejercicio de su poder; o la difusión de noticias sobre una ficticia conspiración republicana y bárbara, en respuesta a la cual se acaba realmente con los individuos socialmente identificados con la revolu-

ción y se aplacan los ánimos de todos aquellos que tuvieran la idea de aproximarseles. De hecho existió un elemento que pone en contacto la agitación contrarrevolucionaria en Zaragoza con la del Bajo Aragón: la existencia en la capital aragonesa operando desde comienzos de 1821 de una Junta absolutista clandestina, compuesta de cinco miembros, de la que formaban parte Francisco Llop, Agustín Tena y Ciriaco Nicolás de Gondra⁵¹. Su actividad estaba combinada con una Junta Central establecida en Madrid y tenía como misión, según expresión de uno de sus miembros, destruir el sistema constitucional «por cuantos medios estuviesen a nuestro alcance, siendo uno de ellos el de fomentar la formación de las Partidas Realistas»⁵². La Junta absolutista de Zaragoza estableció contacto con aquellos individuos que en distintos puntos de Aragón pudieran servir de apoyo en acciones insurreccionales, remitiéndoles «proclamas y otros papeles que los revolucionarios llamaban subversivos que el que suscribe recibía de la Junta Central que con el mismo fin residía en Madrid» y obteniendo información sobre el espíritu público de cada lugar. Uno de los puntos donde existe comprobación de que esta relación conspirativa fue el Bajo Aragón, a través del alférez retirado José Puertolas que residía en Alcañiz⁵³.

50. El mismo Pedro Agustín de Girón manifiesta sus dudas sobre la virtualidad de la acusación en sus *Recuerdos (1778-1837)*, EUNSA, Pamplona, 1979, pp. 191-192.

51. Francisco Llop era, en 1823, comisario de guerra de los Reales Ejércitos y Ministro de Hacienda de la división realista de Aragón al mando del mariscal de campo Joaquín Capapé, Ciriaco Nicolás de Gondra, en 1824, oficial de la comisión de liquidación de la Contaduría principal del Ejército y Reynos de Aragón, Navarra y Provincia de Guipuzcoa; y Agustín Tena, en la misma fecha, brigadier de Caballería. AGMS, leg. P-2950.

52. Ciriaco Nicolás de Gondra, Zaragoza, 12 de septiembre de 1824. AGMS, leg. P-2950.

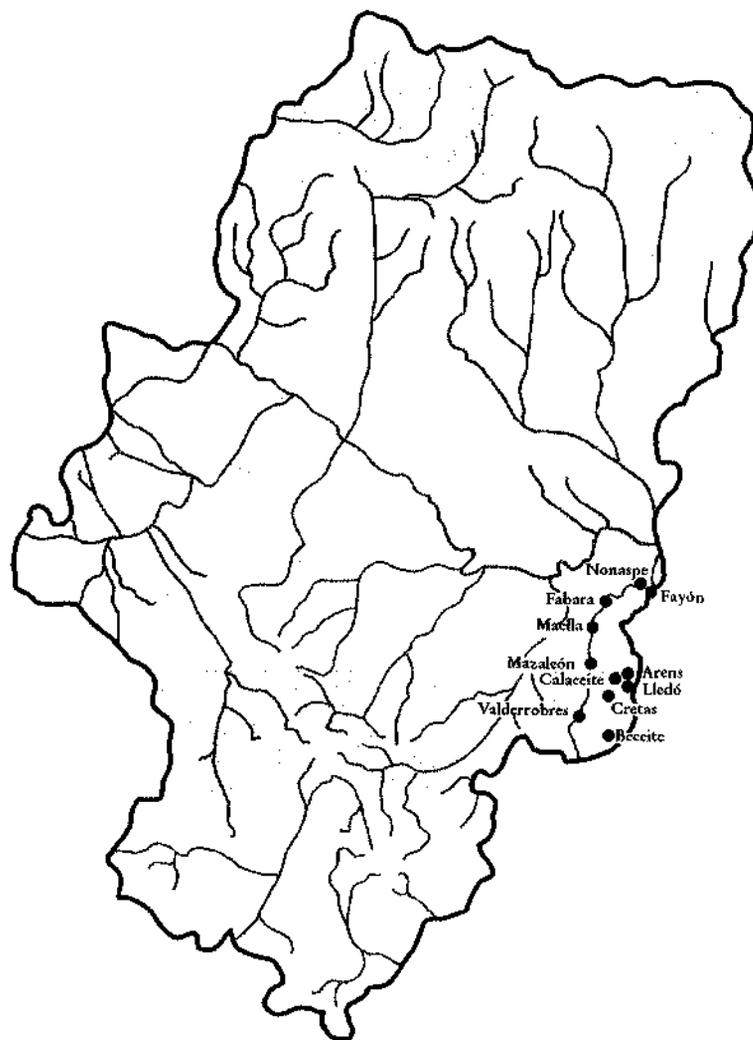
53. Francisco Llop, Teruel, 7 de julio de 1823. AGMS, leg. P-2950.

AGITACIÓN EN EL BAJO ARAGÓN

Al llegar el otoño de 1821, casi un año y medio después del levantamiento de Riego, el panorama comenzó a cambiar gradualmente y empezaron a mostrarse en Aragón los primeros síntomas de agitación popular extendida por casi toda su superficie. Esta no apareció aislada y sin causa aparente, sino que emergió en el ácido contexto de la Tierra Baja donde la epidemia de fiebre amarilla declarada en Cataluña había situado una incómoda frontera con la zona contaminada.

La Junta Superior de Sanidad de Aragón había resuelto el 21 de septiembre, a la vista de los efectos y el avance de la epidemia en tierras tan próximas, establecer un cordón sanitario que con centro en Calaceite —ver mapa 1— se extendía hacia el norte por la línea del río Algas y hacia el sur, por Valderrobres, hasta Beceite. Técnicamente, el cinturón consistía en una cadena de individuos que permanecían en contacto dándose voces entre sí. Su finalidad era impedir la entrada de personas y también de géneros procedentes de Barcelona que habían salido de la ciudad después de declararse la enfermedad. El comercio en sentido contrario se hallaba también afectado porque, además de aventurarse al contagio, aquellos que lo practicaban únicamente podían regresar por Mequinzenza, donde se procedía a la desinfección y se había establecido un hospital en el que convalecían los que manifestaban síntomas de contagio.

Además del impacto en los particulares, los ayuntamientos implicados en el bloqueo también se vieron muy afectados por éste quedando exhaustos los fondos municipales y de propios por haber pagado con ellos, hasta extinguirlos, a los milicianos y paisanos que prestaban servicio en el cordón. El clima en la frontera llegó a un punto crítico a finales de noviembre cuando, sin recursos, y siendo infructuosas las gestiones para obtener respaldo económico de las autoridades centrales o provinciales, el comisionado de la Junta de Sanidad solicitaba



Mapa 1. 1821. Cordón sanitario en el Bajo Aragón con Cataluña.

que mantuvieran el bloqueo. La petición, convenientemente respaldada por las guarniciones ya establecidas en los pueblos del cordón desde que éste se había formalizado, estaba muy próxima al agravio. Abandonados por el gobierno —después de agotarse los fondos públicos— y obligados a sostener comunitariamente el bloqueo debieron soportar la profunda tensión de vivir día a día en la divisoria del contagio y el deterioro progresivo de la situación económica de los habitantes de la zona. En estas condiciones el clima social no pudo menos que degradarse. Sobre todo, cuando podía ser percibido socialmente como la coacción para secundar un bloqueo que sólo era un peso, económico y humano, para los pueblos de la zona en beneficio de otros que, por no verse afectados, no tenían inconveniente en pedir nuevos sacrificios⁵⁴.

En medio de este contexto se produjeron los levantamientos de Alcañiz y de Caspe que pueden ser considerados como los primeros movimientos sociales contrarrevolucionarios de entidad localizados en Aragón fuera de la capital. Al mismo tiempo que en Zaragoza se estaba preparando la representación de la obra *El restablecimiento de la Constitución y serviles aterrados*, en el centro de Alcañiz se formaban algunos grupos de personas creando un ambiente tenso. Eran las cinco de la tarde del domingo 14 de octubre. 26 hombres de la milicia nacional formaron en la plaza con intención de impedir alteraciones del orden que podían derivar en manifestaciones absolutistas, como había sucedido en el pasado mes de agosto cuando habían sido quemados los adornos de la placa constitucional. Sin embargo, la aparición de los nacionales sólo sirvió para exacerbar los ánimos y orientar la dirección de la ira

54. Informaciones sobre la evolución del clima social en el cordón sanitario en el *Diario de Zaragoza*, 14 de octubre y 26 de noviembre de 1821. En este último además se encuentra el desmentido de un caso de contagio en Calanda que muestra claramente que el terror a la epidemia impregnó una amplia zona.

popular. Entre la gente se difundieron con rapidez consignas antiliberales que estrellaron contra la fuerza reunida en la plaza. Entre vivas a Dios y a la Religión se oyeron otras expresiones —mueran los currutacos⁵⁵, mueran los judíos, muera la corrupción— que dejan entrever los motivos del respaldo popular a una iniciativa servil de estas características⁵⁶. Inicialmente se trataba de una oportunidad para lanzar a la cara de lo más selecto de la burguesía alcañizana, encuadrada en la milicia, los reparos que tenían sobre la plasmación concreta que había tomado el régimen en Alcañiz. Mostraban así el descontento con el reparto de cargos, con que los beneficiarios del régimen fueran los mejor situados económicamente, censuraban la intromisión de una nueva ética económica que no les beneficiaba y no aceptaban de buen grado la relación existente en las manifestaciones públicas entre fortuna económica y el liberalismo político.

El estallido de indignación popular provocó que los nacionales abandonaran la ciudad, pero lejos de detenerse ahí los hechos, sucedió que la multitud, instigada por individuos de intenciones unánimemente contrarrevolucionarias, emprendió la búsqueda —casa por casa de los más señalados liberales— de un supuesto árbol de la libertad objeto central de una imaginaria conspiración dispuesta para proclamar la república en Alcañiz⁵⁷. No encontraron nada, pero esto no impidió que la situación tomara un cariz progresivamente

55. Currutacos = presumidos.

56. José Puertolas, sobre lo sucedido ese día, afirma: «salí de mi casa con otros armado y marché con los mismos por las calles gritando muera la república y Constitución, sacando las armas de las casas entre las que se me entregó la del regidor D. Diego Pascual para defender los derechos del Rey y la Religión y batir el sistema revolucionario». Alcañiz, 10 de noviembre de 1824. AGMS, leg. P-2950.

57. Esta impresión es también la de José María Jofino, que en una carta a Palafox afirma que «si no estaban locos parecía increíble». M. Díaz-Plaza, *Zaragoza...*, ob. cit., p. 474.

exaltado lo que decidió a algunas autoridades de la ciudad a formar una comisión mediadora⁵⁸ que se comprometía a traer a los milicianos, como así fue. La medida de la tensión social del momento la da esta desgarrada imagen ofrecida por un corresponsal al *Eco de Padilla*:

Figúrate a treinta jóvenes de las familias más distinguidas de la ciudad, entrar casi desnudos acompañados cada uno de un religioso como si fueran al suplicio; rodeados de una turba embravecida por la impunidad, que no cesaba de clamar «matémoslos a esos judíos», «los ricos se favorecen», «si entran en la cárcel luego saldrán», dejármolos matar a nosotras decían las mujeres. ¡Allí hubieras visto a todos ellos con el semblante de la muerte!⁵⁹

Las autoridades locales consintieron con distancia el levantamiento y al final del día se justificaban diciendo que continuaba «todavía el pueblo en conmoción y las autoridades sin libertad para resolver estando obligadas a secundar la voluntad popular»⁶⁰.

El jefe político de Aragón, Francisco Moreda, envió un oficial de su confianza con 130 hombres de infantería y 24 de caballería «para que desvaneciendo aquella agitación protejan» a las autoridades municipales «en el ejercicio de sus res-

pectivas funciones, con encargo de no separarse hasta que el orden se halle enteramente restablecido»⁶¹. Calificaba los hechos como un fenómeno de «agitación popular» dirigida contra la Milicia Nacional, pero daba a entender que existían otros motivos y que la situación había sido provocada por algunas personas concretas.

Entró la tropa en la ciudad, pero fueron rechazados los milicianos de Caspe que se habían puesto en marcha apenas supieron del «levantamiento [que] acaudillado por algún individuo, fanático del clero, desarmó y prendió a los Milicianos voluntarios llenándolos de los mayores insultos, y amenazas, y holló descaradamente las leyes, y las Autoridades»⁶². Indignados por el desplante, después de 13 horas de marcha, extrajeron sus propias conclusiones viendo en el hecho que «los sediciosos de Alcañiz que tienen presos a los verdaderos liberales quieren obscurecer todo este negocio, quieren ocultar sus excesos horribles, quieren que no se sepa que un clérigo con un cuchillo, y varios frailes con escopetas iban al frente del motín, y saben que nosotros, que todo lo sabemos, y que hubiéramos sabido más entrando a hablar con nuestros amigos, y con nuestros desgraciados compañeros, hubiéramos impedido la ocultación de tanta maldad»⁶³.

Algunos de los extremos apuntados por los milicianos de Caspe son confirmados posteriormente por el juez encargado de instruir la causa. En los sucesos que le ocupan —que él califica de «asonada»— destaca tres aspectos:

58. Compuesta por el regidor Vicente Pascual, el síndico José Galve, el juez de primera instancia D. José de Acha, el promotor fiscal D. Mariano Pascual y el capitán don Diego Pascual.

59. Octubre de 1821, n.º 90, citada por A. Gil Novales, *Las Sociedades patrióticas...*, ob. cit., vol. I, p. 239, donde puede hallarse una versión muy documentada de estos hechos.

60. Oficio del Alcalde de Alcañiz, Pablo Vicente Suñé al Jefe Político de Aragón, 15, octubre de 1821. En *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento, 18 de octubre de 1821. El ayuntamiento está compuesto por: alcalde 1º constitucional Pablo Vicente Suñé; Pablo Télez, regidor constitucional; José Morellón; José Galve, síndico; Basilio Colera, síndico secretario.

61. Oficio del Jefe Político Francisco Moreda al Juez de primera Instancia de Alcañiz, Dr. José de Acha, del 17 de octubre de 1821, *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del sábado 27 de octubre de 1821.

62. Exposición dirigida al Jefe Político de Aragón por los Milicianos de Caspe, *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 27 de octubre de 1821.

63. *Ibidem*.

- a) La constitución de un poder, apoyado por los sublevados, que había «hecho todo ilegalmente», anulando por completo la autoridad constitucional «que está enteramente sin acción».
- b) El apoyo popular al levantamiento, que permite a los amotinados hacerse con el poder y ejecutar algunas medidas de organización.
- c) La extensión del clima insurreccional al resto del antiguo partido de Alcañiz donde el poder central alcanza a llegar difícilmente.

La negligencia a todos los niveles bloquea la instrucción de la causa sobre los sucesos del 14 de octubre. El juez se había abstenido de seguir la causa en favor de los alcaldes y éstos se habían excusado dejándola en manos de un regidor. «Ninguno de todos ha hecho en ella diligencia alguna para su adelantamiento, y desde que ha vuelto a mi poder —dice el juez instructor— no he podido conseguir que actúe en ella un Escribano de mi Partido a quien llamé conceptuándolo el más a propósito según las facultades que la ley me atribuye y de todo he dado cuenta a la Sala del crimen, después de multar al Escribano en cien ducados, y conminarlo con la formación de proceso por su inobediencia»⁶⁴.

Todos los elementos convergen en implicar a las instituciones en el levantamiento de Alcañiz. Sin embargo a nadie extrañará, teniendo en cuenta su actuación en Zaragoza, que el Jefe Político de Aragón, Francisco Moreda, respalde la descarada versión del ayuntamiento. Según éste, el ayuntamiento se vio imposibilitado para ejercer su autoridad pero «que ni en la efervescencia popular de la tarde del 14 de este mes, ni en los días sucesivos se ha proferido expresión alguna contra la Constitución, ni contra el Gobierno habiéndose

limitado la conmoción a la parte menos ilustrada del pueblo»⁶⁵, la fuerza militar fue recibida con efusividad y —contradiciendo lo dicho más arriba con objeto de difuminar aún más el origen del motín— los sucesos «no han sido efecto de la aversión de los vecinos de Alcañiz aun de los menos ilustrados, al sistema constitucional, si es del engaño o seducción de algunos agentes miserables, que al abrigo de la confusión y desorden quisieran realizar sus criminales proyectos».

Que los acontecimientos de octubre no estaban olvidados, ni subsanadas las causas del descontento que provocaron el levantamiento se demostró la noche del 29 de noviembre siguiente cuando, nuevamente, se formaron grupos de hombres en la parte baja de la ciudad. Con las armas en la mano recorrían las calles dando gritos en contra de la Constitución. Es, sin duda, a este día al que se refiere José Puertolas cuando afirma: «Hallándome de guardia de sanidad en el Portal de las Herrerías, en el noviembre de 1821, con el objeto de comprometer a los paisanos para que saliesen a defender la Religión y los derechos del Rey absoluto, hice cantar, y efectivamente se cantaron toda la noche, mueras a la Constitución y otros cánticos a favor de la Religión y del Rey absoluto»⁶⁶. En esta ocasión no se reprodujeron los extremos del mes anterior, y sin embargo la lasitud con que el ayuntamiento contempla nuevamente los hechos lleva a pensar en su extrema debilidad frente a iniciativas reaccionarias o en la connivencia con los alborotadores⁶⁷.

La impunidad con que se había producido el levantamiento en Alcañiz dio pie a nuevas alteraciones, el 2 de

64. Oficio del juez instructor de 1 de Diciembre de 1821, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 339.

65. Comunicado del Gobierno político de Aragón. *Diario Constitucional de Zaragoza*, 23 octubre 1821.

66. José Puertolas, Alcañiz, 10 de noviembre de 1824. AGMS, leg. P-2950.

67. Toda su actividad se reduce a constatar que el alboroto no llegó a mayores, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 339, 6 de diciembre de 1821.

diciembre, en Caspe que concluyeron con el motín del día 8⁶⁸. El origen del levantamiento estaba en la voluntad de ocupar los cargos desempeñados por liberales y estalló en medio del proceso de elección del nuevo ayuntamiento. Este es un elemento que establecerá contacto con movimientos ultraabsolutistas posteriores, donde el acceso a los empleos municipales será la chispa de numerosos estallidos sociales. La multitud armada se echó a las calles y plazas de Caspe y comenzó a vocear consignas como «Muera la Constitución», «Muera el Demonio», «Viva Dios» y «Vivan los serviles». Ridiculizaron el régimen liberal en la figura de Riego y no se detuvieron en acciones de contenido simbólico. Apresaron a los representantes del sistema constitucional, alcaldes y milicianos nacionales, y a sus seguidores más destacados. Después procedieron a asaltar y saquear sus domicilios. Por último desarmaron a las tropas del ejército que se encontraban en la villa y, ebrios de triunfo, hicieron amago de resistirse a las fuerzas del capitán general de la provincia, Miguel Álava, que se dirigía a sofocar la sedición⁶⁹. La entrada de estas tropas se produjo, sin resistencia alguna, el día 14 de diciembre. Sólo entonces fueron liberados de la cárcel el Ayuntamiento constitucional y los milicianos⁷⁰.

68. En un artículo de desagravio escrito por Agustín de Quinto en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 339 de 1822, invocaba esta relación: «¿Y la sedición de Caspe fue la primera de Aragón? ¿Pues y la de Alcañiz, ocurrida dos meses antes, que la sirvió de modelo, y de estímulo por no haberse castigado a sus autores?». Sobre lo sucedido el día 2, durante el nombramiento de vocales para la elección del ayuntamiento, véase Santiago Remacha, *Escrito en defensa de D. Mariano Cupillar y Muniesa en la causa sobre las ocurrencias en la Villa de Caspe los días 2, 8 y 9 de Diciembre del año 1821*, Imprenta de Heras, Zaragoza, 1823, pp. 10-13. El relato de los hechos en Mariano Valimaña, *Anales...*, ob. cit., pp. 258-260.

69. *Ibidem*.

70. Caspe, 14 de diciembre de 1821. AHMC, Libro de Actas municipales.

Únicamente con la llegada a Alcañiz de un nuevo contingente de hombres armados al mando del comandante general del ejército de la provincia se logra disolver el clima de agitación que había dominado la capital bajoaragonesa durante más de dos meses. Bajo la cobertura ofrecida por estas tropas se celebró el 29 de diciembre un acto simbólico de restitución del orden. Reunidos en la plaza de la Constitución el comandante general con toda la oficialidad y tropas que mandaba, el Ayuntamiento, los comisionados del Clero, los Prelados de los conventos, el Tribunal de primera instancia y un número importante de ciudadanos «entre ellos la mayor parte de lo más elegido e ilustrado» se hizo entrega de las armas a los milicianos voluntarios que habían sido víctimas de la sublevación. Las palabras del comandante cerraban una fase de efervescencia absolutista: «...restituía [las armas] con el honor que la nación se las había puesto en sus manos, vindicándoles del ultraje que habían recibido el día 14 de octubre último, cuando los sediciosos se las arrebataron ignominiosamente bajo los criminales epítetos de República, que tomaron por pretexto para calumniarles, a fin de conseguir mandar por sí, sin obstáculo en su desenfreno; que las empleasen como hasta de presente habían hecho en defensa de la Nación, de la Religión, y del Rey Constitucional...» y, dirigiéndose al ayuntamiento manifestó cómo esperaba que el régimen liberal combatiera los conatos insurreccionales: «...expresó que con toda seguridad [el Ayuntamiento] podía desplegar su autoridad contra los perturbadores del orden y sosiego público estando apoyado por las armas de dicha milicia y de las de la fuerza permanente que tendrá siempre agitada por los enemigos de la felicidad pública que el sagrado Código nos dispensa»⁷¹. No hay duda

71. «Oficio del Ayuntamiento Constitucional de Alcañiz al Sr. Jefe Político de esta provincia», 30 de diciembre de 1821. El ayuntamiento que firma el oficio —Vicente Pascual, El Barón de Salillas, José Morellón,

en las palabras del militar, las bases locales del sistema debían encontrarse en la colaboración de los ayuntamientos constitucionales, la fuerza armada y la milicia voluntaria.

En suma, la secuencia de levantamientos absolutistas en Alcañiz y Caspe a fines de 1822 denotan algunas de las características que van a ser propias de la reacción durante todo el Trienio:

1. La implantación del régimen y de la práctica constitucionales después de año y medio de estar vigente la Constitución no se ha extendido de forma homogénea a través de todas las capas de la sociedad. Esto determina que las iniciativas contrarrevolucionarias orienten su mirada hacia las clases sociales cuyo protagonismo en la construcción del régimen es menor con el objeto de atraerse su apoyo. E incluso eran denunciados los hechos en estos mismos términos cuando en la prensa se señalaba hacia «...algunos pérfidos insensatos que acechan toda ocasión, y que abusando de la religión misma habían podido alucinar a gentes ignorantes, o a otros que sin patria, sin hogar, venden sus brazos al primero que se los paga para sumir a la patria en un mar de desventuras»⁷².

2. El calado en profundidad del régimen liberal en la sociedad tampoco había sido rápido de forma que pudiera considerarse plenamente institucionalizado. Motines absolutistas del tipo de los de Alcañiz y Caspe son posibles amparados en crisis locales de la autoridad constitucional. De ahí que el comandante de la guarnición impulsara como alternativa a la débil implantación del régimen la colaboración entre los ayuntamientos constitucionales, la fuerza armada y la milicia voluntaria.

Vicente Soldevilla, Marcos Egea (alcalde), Manuel Serrano (secretario)— ya no es el mismo que en octubre. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 3, 3 de enero de 1822.

72. Oficio del Ayuntamiento constitucional de Teruel al Jefe Político de Aragón, 7 de enero, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 22, 1822.

3. En el fondo de todos los sucesos laten los conflictos causados por la sustitución —no hay que pensar que fuera completa— de las oligarquías tradicionales detentadoras del poder local por otros individuos que ocuparon la nuevas instituciones y trajeron consigo una nueva moral pública y unas reglas distintas de administración. Tenía razón el miliciano que escribió en el *Diario de Zaragoza* que «las ocurrencias de aquella ciudad [Alcañiz] deben considerarse bajo distinto aspecto que las de otros puntos, puesto que es notorio en toda la tierra baja que los amotinados no solamente se dirigieron contra los Voluntarios, sí que igualmente y sin distinción alguna contra los milicianos de la Ley de caballería»⁷³. No era un gesto de altanería procedente de la milicia voluntaria ni la amenaza de la república, lo que había movido a los impulsores del motín, era la voluntad de devolver la configuración del poder local a la forma originaria.

4. La pugna por el poder entre fuerzas locales desemboca en la reacción contra todas las nuevas formas del poder —ayuntamientos constitucionales, Milicia Nacional— aceptando, por contraposición, aquellas instituciones consideradas como tradicionales. Es lo que sucede con el ejército que, si dejamos a un lado el componente coercitivo que aporta, es reconocido como autoridad legítima, requerido como interlocutor y acatadas sus disposiciones. Entre los propósitos de los sublevados en Alcañiz se encontraban «2.º que no haya más fuerza que la milicia legal mandada por el alguacil mayor y un hijo suyo, el primero con causa pendiente en el tribunal de aversión a las nuevas instituciones; 3.º proscribir la cucarda nacional y ni aún sufrir que el pregonero nombre en los bandos alcalde constitucional, sino alcalde 1.º»⁷⁴.

73. Carta de el Voluntario de Alcañiz, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 34, 3 de febrero de 1822.

74. Carta particular aparecida en el *Eco de Padilla*, ya citada, recogida por A. Gil Novales.

5. Por último, es destacada la presencia del clero en las distintas fases que llevan al estallido insurreccional. Existen clérigos identificados en las funciones de organización. También existen otros que favorecen la articulación del descontento y lo llevan al levantamiento. No son extrañas las acusaciones contra los eclesiásticos por suministrar ideológicamente a la multitud amotinada. Y finalmente destaca el número de eclesiásticos que resultan condenados en las causas por las alteraciones del orden en 1821⁷⁵.

Esto puede dar la medida del profundo carácter involucionista que poseen los levantamientos absolutistas de Caspe y Alcañiz⁷⁶. Su naturaleza sirve para comprender la evolución del clima político en Aragón y la progresiva facilidad con que las capas bajas de la sociedad rural, ignorada y descuidada por un régimen con escasa sensibilidad para comprender sus problemas, van a ser atraídas por elementos políticamente contrarrevolucionarios con los que comparten su rechazo por la situación vigente. Y todo esto aparece en medio del clima enrarecido que proporcionan la crispación servil producida por la destitución de Riego como capitán general de Aragón⁷⁷ y la exasperación por el establecimiento del cordón sanitario contra la fiebre amarilla en la frontera catalana.

AGITACIÓN SOCIAL EN DISTINTOS PUNTOS DE ARAGÓN

Los levantamientos de filiación realista registrados hacia mediados de octubre en la Tierra Baja no fueron los

75. Sirva de ejemplo las condenas que recaen sobre clérigos por los acontecimientos de Alcañiz. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 195, 14 de julio de 1822.

76. Es importante señalar que José Puertolas y los miembros de la junta absolutista de Zaragoza consideran juntos los levantamientos de Alcañiz y Caspe y reconocen, aunque a posteriori, que «no tenían otro fin que proclamar su Rey absoluto y reintegrarle los derechos que le habían usurpado los furiosos demagogos». AGMS, leg. P-2950.

77. A. Gil Novales, *Las Sociedades patrióticas...*, ob. cit., vol. I, p. 236.

únicos en Aragón, tan sólo los primeros en una serie de disturbios urbanos que se produjeron hasta finales de 1821.

En Zaragoza continuaron registrándose desórdenes. Venían precedidos de la tensión originada por la destitución de Riego que favoreció cierta reacción en el ambiente político y la confianza para que pudieran oírse en las calles expresiones del tipo de «Muera Riego»⁷⁸. El 29 de octubre un grupo muy numeroso de zaragozanos se presentó en la casa del Jefe Político y forzó su dimisión haciendo apuntar un cañón a la puerta de la vivienda. La intervención de los milicianos voluntarios y nacionales y de la guarnición impidió que los acontecimientos se desbordaran tratando con el ayuntamiento sobre la destitución de Moreda.

La violencia ejercida contra un cargo constitucional causó estupor entre los liberales dudando cómo interpretar lo sucedido. De un lado temían la instrumentación de la masa urbana en apoyo de proyectos contrarrevolucionarios que, como ya había sucedido, si bien no acababan con el orden constitucional, le restaban apoyo popular deteriorando la imagen de las autoridades. Por otra parte, el liberalismo moderado temía que la iniciativa pasara a las calles. Desde su perspectiva de la revolución concluida no era conveniente que las clases populares mantuvieran el protagonismo del régimen constitucional dirigiéndolo hacia posturas radicales cuyo control era mucho más complejo para la elite que en ese momento se hallaba en el poder. Producto de esta esquizofrenia aún resultó un tercer análisis sensible a la actividad reaccionaria en la ciudad: «¿Los que declararon contra tan despóticos procedimientos y piden formación de causa por hecho tan escandaloso, son constitucionales o serviles?»⁷⁹.

78. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 298, 25 de octubre de 1821.

79. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 307, 3 de noviembre de 1821.

El hecho es complejo y denota la división de la opinión pública de Zaragoza en tres grandes bloques: el liberalismo militante representado por los milicianos, el moderantismo con notables dosis retardatarias al lado de Francisco Moreda y el sector servil de actitud abiertamente anticonstitucional. Con todo, la tensión no se desvaneció porque el 8 de noviembre se produjo un enfrentamiento en el Coso bajo en que participaron gentes de los barrios de la Magdalena y San Miguel resultando heridos un miliciano nacional y un oficial de Asturias⁸⁰.

Calatayud

En Calatayud es reconocible uno de los conflictos políticos más característicos del momento. De un lado se hallaban las autoridades constitucionales, amalgama de moderantismo y reacción, en cuyas manos se encontraba el poder municipal, que ejercían apoyadas por la oligarquía local y el poderoso respaldo de la alta jerarquía eclesiástica. Enfrente se encontraba la milicia voluntaria, vía abierta a la participación popular en la política municipal, que recogía la opinión del liberalismo comprometido de espíritu revolucionario y mucho más participativo. No es de extrañar que la milicia voluntaria fuera una piedra en el zapato del moderantismo municipal que veía cuestionada su actividad por un estamento importante de la vida social bilbilitana, y cuya primera consecuencia era el aumento de la tensión entre clases que deseaban participar del poder⁸¹.

80. «Oficio de los señores Alcaldes Constitucionales», *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 348, 15 de diciembre de 1821.

81. Los milicianos dicen de sí mismos que «a costa de mil fatigas han restablecido la tranquilidad a Calatayud, en donde los robos, riñas y asesinatos eran frecuentes, y ahora se ven recompensados con la falta absoluta de tranquilidad que han proporcionado a todos», *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 348, 15 de diciembre de 1821.

Esta tensión creciente culminó en un ataque contra los milicianos voluntarios que hacían la ronda durante la noche del 3 de diciembre. Las voces con que se consumó el asalto fueron «Viva la Constitución, la Religión, curas y frailes», «Mueran los alborotadores y sediciosos» y «Mueran los Milicianos Voluntarios». Los milicianos se refugiaron en el Pestillo donde estuvieron recibiendo disparos entre las 8 y las 10 de la noche. Entretanto los amotinados ocuparon las calles y plazas de la ciudad impidiendo así que recibieran ayuda de las autoridades y del resto de sus compañeros de armas.

El ayuntamiento y el juez de primera instancia justificaron con su actitud, e incluso en algunos documentos, el amotinamiento. El consistorio, tratando de eludir responsabilidades ante el Jefe Político de Aragón, intentaba imponer una interpretación tendenciosa:

Espera el Ayuntamiento que V.S. oirá aquellos hombres con los recelos que deben inspirar sus atentados y despreciará sus súplicas como dirigidas a buscar un apoyo que sostenga sus venganzas, y dé pábulo a la licenciosidad y libertinaje con que repetidas veces han insultado a toda clase de vecinos, llegando su destemplanza al extremo de hacer insinuaciones de cometer tropelías contra el estado eclesiástico, secular y regular⁸².

Como suele ocurrir en Calatayud, cada vez que se registra actividad reaccionaria, el papel del clero aparece en una posición destacada. En primer lugar como elemento desencadenante de la acción: el enfrentamiento político estalló cuando las bravatas de los milicianos voluntarios se extendieron a la crítica del estamento eclesiástico. En segundo lugar, porque el único nombre que salió a relucir en los documentos hechos públicos, como uno de los primeros que

82. Oficio del 7 de diciembre, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 348, 15 de diciembre de 1821.

se echó a la calle y comenzó a disparar a la patrulla, fue el clérigo mosén Manuel Oroz que se incorporará posteriormente a las partidas absolutistas de la zona. Esto nos lleva a pensar que el moderantismo constitucional que caracteriza al ayuntamiento de Calatayud posee el mismo respaldo social que el consistorio precedente, y que el enfrentamiento con la milicia voluntaria es el eco de la lucha absolutismo/revolución.

La versión facilitada por los propios milicianos⁸³ incidía en la condición de los «facciosos» que protagonizaron el asalto: «todas las cuadrillas, dirigidas por hombres conocidos por sus delitos y prisiones». Señalaba que uno de los gritos más coreados era el de «Viva el juez de primera instancia D. Fabián Lorente que es quien nos protege». Y destacaba la pasividad de las autoridades políticas y judiciales de la ciudad «quienes no permitieron que los Milicianos se reuniesen a pesar de haber prometido los comandantes cerrarse con ellos en el paraje que se les destinara con el fin de preservarse de los facciosos y estar prontos a favorecer a las autoridades si lo juzgaban conveniente». La pasividad se tornó oposición activa el día 5 cuando apareció un pasquín en la plaza de Santa María, donde se hacía constar la voluntad de las autoridades de desarmar a la milicia voluntaria. Ante esta situación, los milicianos abandonaron precipitadamente la ciudad y se dirigieron a Zaragoza esperando ser oídos en sus reclamaciones por el jefe político.

Huesca

También en Huesca se produjo a finales de 1821 una alteración de orden con dos elementos comunes a las asonadas que le habían precedido: el protagonismo de los milicianos voluntarios —cabezas visibles del radicalismo liberal— y el fondo ideológico prestado a los amotinados por el clero.

83. «Exposición de algunos milicianos de Calatayud», ídem.

«En la noche de ayer —explicaba el ayuntamiento refiriéndose al 8 de diciembre—, como entre seis y siete de ella, reunidos en la plaza de la Constitución una porción de paisanos y otra de milicianos voluntarios, a pretexto de varios resentimientos particulares entre los primeros y algunos de estos, se vio amenazada la tranquilidad pública»⁸⁴. Los paisanos comenzaron a dar vivas a la Religión, aunque también las dieron a la Constitución, pero la mediación del alcalde y la retirada del lugar público que ocupaban los milicianos zanjó momentáneamente el incidente.

El enfrentamiento entre el vecindario y los milicianos venía fraguándose desde tiempo atrás. Merece la pena reproducir la genealogía de esta tensión que hace el ayuntamiento:

Hace algún tiempo que patrullando por el Barrio nuevo D. Jorge Bitrian, alférez de la compañía de milicianos voluntarios, dio con la espada a un labrador habitante del mismo, a causa de que a tres vivas a la Constitución que le había echado contestó éste con otros tres seguidos de palabra que la decencia no permite decir. Este incidente indispuso los ánimos de todos los habitantes del expresado barrio, que miraron como un insulto común lo hecho en uno de sus convecinos. Esta indisposición fue tomando aumento por haber repetido Bitrian sus patrullas por dicho barrio, gritando viva la Constitución y obligando a que ellos la repitiesen. Pero cuando esta indignación llegó a su colmo, fue cuando se difundió por la ciudad que él mismo con su suegro Carlos Pic (catalán) y otras personas, trataban de que se les nombrase para ocupar los oficios de Ayuntamiento que habían de renovarse. Así es que en la tarde de su elección (sin embargo de que Bitrian, ni ninguno de los que se creían comprendidos en aquella pretensión fueron elegidos), se reunieron en grandes grupos en la plaza de la

84. «Parte primero del Ayuntamiento», *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 350, 17 de diciembre de 1821.

Constitución y habiéndose presentado Bitrian con su patrulla, y dicho viva la Constitución, fue contestado con el mismo viva añadiendo viva la Religión, pues sin Religión no hay Constitución, habiendo Bitrian intentado disolver los expresados grupos y no obedecido por estos, mandó preparar las armas, después de lo cual salió de la misma patrulla la voz de fuego que aquel impidió se hiciera. Retiráronse por fin los amotinados hacia la Cruz del Coso, y por desgracia con la idea de que Bitrian había sido el que había mandado hacer fuego. En vista de este amago, los Sres. Alcalde primero y Regidor decano con algunos Alcaldes de barrio que pudieron reunir, se presentaron a ellos y les exhortaron a que se retirasen a sus casas⁸⁵.

Con estos antecedentes, y la actividad conspirativa desplegada durante la noche, el día 9 no pudo evitarse que una muchedumbre se adueñase de las calles y protagonizara un motín de tendencia anticonstitucional. El ayuntamiento se hallaba alerta ante cualquier incidencia que pudiera producirse, e incluso había hecho comparecer a dos personas «de las que corrían rumores que trabajaban en disponerla contra el sistema». Pero, como relata el propio consistorio, «todas las precauciones fueron inútiles, pues al anochecer aparecieron en la Cruz del Coso los mismos grupos y más numerosos que la noche anterior, y, los que no pudieron disolver ni el Alcalde primero ni los de barrio, ni hacerlos desistir de dirigirse a la plaza de la Constitución, a la que bajaron gritando viva la Religión, y mueran los francmasones».

Alarmado el ayuntamiento ante el cariz que tomaban los acontecimientos decidió hacer uso de la fuerza armada. El fracaso fue rotundo, los milicianos voluntarios estaban sin armas, y los milicianos de la ley, que sí disponían de ellas,

estaban determinados a no intervenir. En consecuencia se dispuso a utilizar el poder mediador del clero para fragmentar la cohesión de la masa, sin embargo el capellán mayor de la catedral se encontraba desempeñando más altos encargos y no pudo acudir al requerimiento. El tiempo pasaba y la multitud se apoderaba de las calles que daban a la plaza de la Constitución. El dominico fray Bernardo Camarasa, sí que atendió a la llamada del ayuntamiento, pero los amotinados lo capturaron cuando se dirigía al núcleo del tumulto y tan sólo había conseguido recabar el apoyo del brigadier Francisco Uztariza, del cura de San Lorenzo, del barón de Alcalá y de Mariano García. También el decano del Ayuntamiento, Francisco Escuer, fue requerido para que exhortara a los amotinados, pero antes de que pudiera ponerse en camino fueron bloqueadas las dos puertas de su casa y le fue impedido el paso.

Fracasados todos los intentos de detener la evolución de la muchedumbre, en la plaza de la Constitución se llevó a cabo el derribo de la lápida constitucional. Hacia las diez y media de la noche, entre gritos de regocijo y algarabía de multitud cayó la lápida cuyo desprendimiento fue acompañado del sonido de abundantes disparos. La placa se fragmentó al caer y algo más la rompieron en el suelo para mejor llevarla hasta la puerta de Bitrian. Con ello se cerraba el círculo acción/reacción que permitió implicar a la población de Huesca en un movimiento servil de importancia. Durante unas horas la ciudad estuvo a merced de los amotinados y en «estas operaciones se oían tiros de cuando en cuando, voces descompasadas, se apoderaron de los fusiles de las puertas de la ciudad y de los de algunos milicianos voluntarios, a cuyas casas fueron y obligaron a entregarlos a la fuerza». Momentáneamente todo se había reducido a un estallido de indignación sutilmente dirigido contra el orden constitucional, sin embargo, la puerta quedaba abierta, y las autoridades no habían mostrado capacidad para dominar la situación, ni apoyo social que respaldase

85. «Segundo parte del Ayuntamiento», *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 350, 17 de diciembre de 1821.

su posición en situaciones difíciles. La muestra es que inmediatamente fueron requeridas tropas de Zaragoza en un intento de garantizar el orden⁸⁶. Pero el clima social de Huesca se hallaba profundamente deteriorado porque en lo que quedaba de mes se produjeron otras alteraciones de similares características que desembocaron en dos nuevas ocasiones en que se arrancó la lápida constitucional⁸⁷. Y este contexto de ineficacia de las autoridades para hacer frente a las alteraciones del orden se extendió a poblaciones no muy lejanas de la capital altoaragonesa conociéndose conspiraciones con el mismo objeto en los lugares de Bellestar, Igríes y Angüés⁸⁸.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA OLEADA INICIAL DE SUBLEVACIONES

Considerada globalmente, en esta oleada inicial de revueltas urbanas destaca como factor constante el *descontento ciudadano*. Sin embargo, se trata de una indignación que no concluye en sí misma con manifestaciones de violencia contra el objeto de su malestar. Por el contrario es traducida en acción política y, en el proceso, capitalizada por sectores reaccionarios, lo que convierte las asonadas en revueltas contrarrevolucionarias que debilitan considerablemente la autoridad constitucional.

Otra de las características más destacadas es la *definición local del conflicto* o, lo que es lo mismo, que los hechos se explican en buena medida por la configuración de la realidad local. Esto es particularmente significativo en el caso de Alcañiz, puesto que a nadie se le hubiera ocurrido subvertir el orden constitucional estableciendo una junta si hubieran

pensado que aquello afectaba más allá de los límites de la ciudad. Lo mismo sucede al contemplar las instituciones implicadas en el conflicto —ayuntamiento, milicia, juez, clero, ...— que se sumergen abiertamente en la lucha por el poder local pero nunca resisten la acción de autoridades provinciales —Jefe Político— o centrales —Ejército—. Y también puede comprobarse cómo el choque responde a la configuración del mapa político local, donde se han ido situando agravios y desacuerdos que han llevado finalmente al enfrentamiento.

Es importante destacar el papel que en la dinámica social cumplen los milicianos y el clero. La *milicia* voluntaria se revela como el principal valedor del orden constitucional en el ámbito del municipio y el máximo exponente del radicalismo liberal. La actividad servil se manifiesta en primera instancia contra este cuerpo lo que lleva, una y otra vez, a que los milicianos sean víctimas de la agitación contrarrevolucionaria. La agresión trata de justificarse en la actitud transgresora de los milicianos que alteran convenciones sociales tradicionalmente reconocidas. A pesar de ello resulta muy difícil ignorar que la auténtica provocación de los milicianos es política y consiste en encarnar en los municipios la imagen de la revolución.

Por otro lado, dada la configuración local de estos primeros conflictos, los *clérigos* tienen una importante presencia entre los agentes de las asonadas. Tanto directamente, como lo demuestran los numerosos implicados de condición religiosa, como por incitación o consentimiento desde su privilegiada posición para influir sobre la sociedad, sin olvidar el papel central que la consigna «Viva la Religión» cobra como llamada contrarrevolucionaria. La implicación del clero en la actividad destinada a derribar el sistema constitucional fue una realidad que no remitió sino que fue haciéndose cada vez más patente⁸⁹.

86. Un batallón de fuerza armada era enviado la mando de un comandante de confianza el 11 de diciembre. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 350, 17 de diciembre de 1821.

87. AFIPZ, Causas por infidencia, c. 21, fols. 45-48.

88. *Ibidem*, fol. 156.

89. Los nombres de los primeros acusados perseguidos por los sucesos de

En lo referente al comportamiento de las autoridades cabe destacar su extrema *debilidad* frente a cualquier tipo de alteraciones del orden. La lenta implantación del régimen liberal en España favoreció fisuras en el poder que ofrecieron espacio para el desarrollo de iniciativas contrarrevolucionarias. Si bien las asonadas de Huesca y Zaragoza muestran la dificultad que encuentran las autoridades para ejercer el poder después de iniciadas las turbulencias, los casos de Alcañiz y Calatayud permiten albergar serias dudas de que el nuevo orden constitucional haya transformado sustancialmente la naturaleza del poder local. La colaboración que en estas dos últimas ciudades se produce entre los sublevados y el ayuntamiento⁹⁰ o el juez de primera instancia, llevan a pensar que no se ha producido una sustitución de las oligarquías absolutistas preexistentes, sólo una reubicación en las nuevas condiciones. Notable muestra de debilidad la de un sistema si sólo la población inarticulada, flanqueada por algunos clérigos y secundada por la inacción del ayuntamiento puede detener lo que considera abusos de una escualida milicia voluntaria recurriendo a una asonada, ignorando los medios legales para combatir esos supuestos excesos. La situación, planteada así es inverosímil. Es preciso considerar la existencia de una voluntad contrarrevolucionaria

entre aquellos —ayuntamiento y clero— que tenían en su mano la llave para impedir que los extravíos de la milicia voluntaria fueran reprendidos de otra forma que los de la legal y que la protesta inicial derivara en violencia anti-constitucional utilizando la religión como instrumento.

En definitiva, esta primera fase de la acción contrarrevolucionaria caracterizada por revueltas urbanas se ajusta bastante bien al contexto político general reinante dominado por el moderantismo. En muchos municipios la formación de un ayuntamiento constitucional a consecuencia de la revolución no significó el relevo del espíritu político que poseía la corporación anterior, únicamente el cambio de alguno de sus miembros. Esto permitió que con las nuevas instituciones pudiera mantenerse, en muchas ocasiones, la relación entre oligarquías tradicionales y poder local. Es más, después de comprobar que el moderantismo inundaba los nuevos ayuntamientos, los tradicionales detentadores del poder local se decidieron a respaldar a las nuevas instituciones como una oportuna operación cosmética. Podían así hacer valer su opinión sobre el concejo sin situarse abiertamente en oposición al sistema.

La situación era óptima para mantener el poder en un momento de cambio sin demasiados problemas, haciendo la salvedad de los enfrentamientos con la milicia voluntaria cuyos integrantes, atentos a la evolución del ayuntamiento, más politizados que el resto de la población y poseedores de una visión avanzada del liberalismo, chocaba con la moderación de estas autoridades. Sin embargo, cuando las circunstancias cambiaron y, en medio del clima de agitación servil que había favorecido la destitución de Riego, se produjo una revuelta de cariz anticonstitucional, el ayuntamiento tenía que mostrar su naturaleza política, y a los ojos de todos. Puestos en esta encrucijada los concejos de Alcañiz y Calatayud respondieron al respaldo social que estaba en el origen de su poder no oponiéndose a las fuerzas contrarrevolucionarias levantadas en ese momento.

diciembre de 1821 en Huesca son: Antonio Dumas, cura del Hospital de Huesca, el padre Pedro de la Purísima Concepción, carmelita descalzó, «otro Padre del Convento de San Pelegrín, Eugenio Merino, ayo de la familia del canónigo maestrescuela de esta ciudad y pariente del cura del mismo apellido de infame memoria...», AHPZ, Causas por infidencia, c. 21, 257v.

90. El alcalde de Alcañiz fue acusado de «complicidad en las conmociones populares ocurridas» en la ciudad y condenado en consejo de guerra a cinco años de destierro con prohibición de ejercer en lo sucesivo cargo público. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 195, 14 de julio de 1822. También el alcalde de Calatayud fue destituido con motivo del levantamiento.

Los desórdenes sociales en medio de los que el año 1821 llega a su fin son la manifestación del clima de fragmentación social que atraviesan las comunidades locales. Y ésta no se debe, como ha sido argumento frecuente, a las divisiones entre sectores del liberalismo sino al respaldo que parte del poder local tradicional ofrece a las iniciativas reaccionarias. La presión sobre las autoridades constitucionales es tal que ya se teme el estallido de una guerra civil. Así sucede en Tarazona —cuyo obispo será premiado posteriormente por Fernando VII con la orden de Carlos III por los servicios a la causa absolutista durante el Trienio⁹¹— donde el ayuntamiento «creería criminal si guardase silencio en las críticas circunstancias en que mira la Nación envuelta en tal divergencia de opiniones, siéndole difícil acertar cual será la infame mano oculta que encendiendo la tea de la discordia entre nuestra gran familia trata de sumergirla en una guerra civil»⁹².

El sentimiento de la legalidad amenazada lleva a una corporación municipal a dirigirse al gobierno para manifestar su compromiso en «sostener a toda costa la Constitución» y propiciar la movilización en defensa del sistema fomentando la estrategia de la unión frente a un enemigo exterior. A veces es la reacción ante hechos evidentes como el temor en las Cinco Villas por el levantamiento de partidas en las tierras fronterizas de Navarra⁹³. Todo ello lleva desde posiciones liberales a proponer una defensa radical del orden amenazado:

CONSTITUCION O MUERTE = Esta debe ser la divisa de todo Español, esta y no otra la voz que debemos pronunciar los amantes de ella. No estamos ya en momentos de rencillas, ni

91. Marques de Villa-Urrutia, *Fernando VII Rey constitucional. Historia diplomática de España de 1820 a 1823*, Librería Beltrán, Madrid, 1943.

92. Manifestación al gobierno, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 349, 16 de diciembre de 1821.

93. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 355, 22 de diciembre de 1822.

resentimientos particulares. Nos vemos acosados por diferentes partes. El desorden y disolución se va aumentando por momentos, con la publicidad más escandalosa, las autoridades no pueden marchar con libertad. Tenemos a la vista una infinidad de males que todavía no conocemos, y podemos evitar. Unidos seremos invencibles, y divididos nosotros mismos nos acarreamos la perdición y la ruina. Aragoneses Constitución o muerte, unión, respeto y subordinación al gobierno pues sin aquella seremos infelices, y sin miras, respeto y obediencia al gobierno que la misma constituye vamos a ser víctimas de la más escandalosa guerra. Estos son los sentimientos que aman a vuestro conciudadano = M.C.⁹⁴

Las consignas voceadas en momentos de agitación describen esta trayectoria que refleja la conciencia que los liberales tienen de su enfrentamiento con los sectores reaccionarios de la sociedad. Hubo una fase inicial dominada por el optimismo y la confianza en el proyecto constitucional que se reflejaba en expresiones moderadas, combinando las concesiones y las proposiciones, como «Viva la Religión y viva la Constitución» o «Religión y Rey Constitucional». Pero esta postura evolucionó a medida que emergían los proyectos contrarrevolucionarios y se consolidaba la conciencia del orden constitucional amenazado, derivando hacia expresiones que evidenciaban una radicalización de las posturas cuyo máximo exponente fue la voz, reflejo de una realidad angustiada, «Constitución o Muerte».

94. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 349, 16 de diciembre de 1821. Véase en el mismo sentido J. S. Pérez Garzón, *Milicia Nacional y revolución burguesa*, CSIC-Instituto «Jerónimo Zurita», Madrid, 1978, p. 220.

LA GENERALIZACIÓN DEL CONFLICTO

Hacia la primavera de 1822 se operó en Aragón un cambio en las acciones contra el régimen constitucional. Después de unos meses de silencio la actividad contrarrevolucionaria comenzó a manifestarse de forma distinta. Ya no volvieron a reproducirse los estallidos serviles, violentos y pasajeros, que trastornaban puntualmente el orden en los núcleos urbanos para terminar extinguiéndose en salpicaduras de responsabilidades penales y sin posibilidades de continuidad temporal. Ahora el planteamiento era bastante diferente. Se trataba de fomentar el levantamiento del campesinado en el medio rural favoreciendo su encuadramiento en partidas absolutistas.

Esta forma de actuar iba a proporcionar algunas ventajas a la acción contrarrevolucionaria. Permitía mantener viva la actividad sin mucho esfuerzo y, dada su condición itinerante, extender entretanto el clima de contestación absolutista al régimen que era uno de sus objetivos principales. Rentabilizaba al máximo la incidencia de un escaso número de hombres que se desplazaban sobre tierra conocida dando golpes de mano sólo allí donde las condiciones les eran más favorables. Y además obtenía la base social de entre el campesinado, una clase social castigada doblemente por las difíciles condiciones tradicionales para la subsistencia y por los problemas derivados de la coyuntura y de los cambios económicos introducidos por los liberales, además de otras características sociales y culturales que le convertían en objetivo del mensaje reaccionario.

Sin embargo, este resurgir de la actividad insurreccional no se originó dentro de la sociedad aragonesa. Lejos estaba

de ser una protesta social que se fuera trabando en una estructura y terminara manifestándose como práctica insurreccional en forma de partidas. El proceso fue otro. Los campesinos, descontentos con la política liberal y presionados por las condiciones económicas, fueron llamados a integrar las partidas con la promesa de remediar la situación y salvar a la religión; entretanto el pago de una soldada, la comida y el fruto eventual de algún saqueo servirían para conjurar las necesidades presentes.

En el proceso de reclutamiento del campesinado para las filas reaccionarias, el elemento inductor reviste gran importancia. Al no tratarse de un levantamiento espontáneo en el que los propios campesinos decidían la sublevación sino que estaba provocado, la naturaleza de este impulso resulta de interés y permite articular el avance de la insurrección. La aparición de las primeras partidas se debe al influjo de otras zonas ya en conflicto. La tensión se registra tanto en la frontera con Navarra como con Cataluña y es por permeabilidad de esta última por lo que se formará la primera partida aragonesa de entidad durante el trienio, la de Tamarite.

Con posterioridad, en el mes de julio, y coincidiendo con el proceso contrarrevolucionario iniciado en la Corte, van a formarse partidas por todo el territorio aragonés. Esto sucedió tanto en lugares que habían manifestado conflictividad anteriormente como en otros que no. Esta floración de levantamientos, que se produjo en un período muy reducido de tiempo y se desarrolló con objetivos parecidos, estuvo promovida desde arriba como en otros puntos del país por una red de mensajeros serviles que concertaron levantamientos en distintos puntos de Aragón para estallar en unas fechas señaladas. En esta dirección señalaba un artículo del *Diario Constitucional de Zaragoza* denunciando la existencia de «emisarios serviles anti-constitucionales introducidos, como en todas partes, para sembrar la discordia y envolver a los sencillos moradores del campo en los mismos desastres

que están llorando las desgraciadas familias de los incautos catalanes muertos al filo de las bayonetas constitucionales»¹.

Por último, el tercer tipo de instigación al levantamiento servil en Aragón provocado desde el exterior consistió en una expedición navarra por tierras de Huesca. Las fuerzas de Quesada y el *Trapense* mostraron que era fácil atravesar de parte a parte el Alto Aragón, entrar en las poblaciones y moverse con libertad. Aunque también resultó evidente su imposibilidad para provocar un levantamiento generalizado en esta parte de Aragón sin estar estrechamente vinculado a otros focos de actividad más estables.

Así se fueron desarrollando las diversas posibilidades para fundamentar acciones realistas, desde el descontento campesino, la dependencia ideológica del clero o el rechazo, como ajeno, del poder liberal, hasta la capacidad de liderazgo de los exaltados locales o la incapacidad del gobierno para sofocar de manera solvente desórdenes rurales. Todo ello convergió finalmente en una revuelta campesina plenamente aragonesa que ya no precisó estímulos externos para subsistir sino que fue alimentándose en adelante de los nutrientes propios que le proporcionaba la sociedad en la que había surgido.

AGITACIÓN EN LA FRONTERA CON CATALUÑA: LA PARTIDA DE TAMARITE

Durante el mes de mayo de 1822 aparecieron las primeras partidas sobre territorio aragonés al amparo de otras que tenían su base al otro lado de la frontera catalana². Hasta

1. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 157, 3 de junio de 1822. La existencia de círculos conspirativos destinados a poner en marcha los levantamientos está contemplada por J. Torras, *Liberalismo y rebeldía campesina. 1820-1823*, Ariel, Barcelona, 1976, p. 56.
2. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento de 23 de mayo de 1822. Los ayuntamientos próximos a la frontera con Cataluña habían reci-

finales de mes no fueron combatidas y esto facilitó su unión con los insurrectos leridanos de Os. El grueso de la partida que con mil hombres se localizó en Tamarite fue fácilmente dispersada en cuanto se produjo la intervención del ejército³. Era un resultado frecuente cuando se producía un enfrentamiento de tropas regulares con otras compuestas de campesinos reunidos con precipitación.

Como consecuencia del choque los insurrectos se diseminaron por toda la comarca en pequeños grupos. Uno de estos, compuesto por 50 hombres capitaneados por el barquero de Estadilla, había buscado refugio en Fonz, donde arrancó la lápida de la Constitución y se apoderó de algunos caballos y armas⁴. Conocedores del terreno y con abundantes apoyos entre sus gentes no hallaban dificultad para anticiparse a los movimientos del ejército zafándose de todas sus iniciativas para reunirse poco después en otros lugares. El movimiento de gran entidad que en paralelo se desarrollaba en Cataluña —donde empezaban a ser muy conocidos cabecillas como el *Trapense* o Miralles— ofrecía respaldo a estas acciones. Otros grupos, ante el choque con las tropas donde se produjeron los primeros muertos de la contienda que se iniciaba, se acogieron al indulto que les ofrecía la ley y

muchos de ellos —120 hombres— se entregaron con armas, municiones y caballos⁵. En Tamarite fueron detenidos, y se les instruyó causa judicial por participación en el levantamiento, un canónigo y un racionero de la iglesia colegial⁶. La persecución de los restos de la partida continuó dando alcance a una gavilla de 60 hombres en las alturas de Sigena y causándoles diez muertos. Cuando regresaban por Alcampel se presentaron los nacionales de Benabarre e hicieron entrega de algunos de los cabecillas del levantamiento que habían hecho presos: el *Fraile*, el *Barquero de Estadilla*, y el secretario de Torres. Sólo quedaban en libertad este último cabecilla al que se suponía huyendo en solitario y sin caballo por los montes próximos, y Fornies quien, en compañía de otros cuatro, recorría la orilla derecha del Cinca. Mientras tanto, las partidas catalanas que habían tenido una influencia decisiva en la agitación producida en Tamarite, ya que circulaban abiertamente por esta comarca, se encontraban retiradas sobre Alfarrás, de donde eran muchos de sus integrantes. Esta estrecha relación entre área de actividad insurreccional y base social de las partidas determinaba las drásticas fluctuaciones en el número⁷.

El bando del Jefe Político, José Cantolla, a los *Habitantes de la provincia de Huesca*⁸, describe con nitidez el aspecto que había cobrado la insurrección:

bido orden de movilizar a la tropa para impedir la extensión de la agitación que registraba la zona vecina. Caspe, 19 de mayo de 1822. Libro de Actas Municipales, AHMC Sobre el desarrollo de la insurrección realista en Cataluña véanse los trabajos de Ramón Arnabat, especialmente, *Revolució i contrarevolució a Catalunya durant el trienni liberal (1820-1823)*, tesis doctoral, Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 1999; *Els aixecaments reialistes i el trienni liberal (1820-1823). El cas del Penedès i l'Anoia*, Dalmau, Barcelona, 1991, y *Liberals i reialistes. El Trienni liberal al Penedès (1820-1823)*, Lleida, La Mañana, 1997.

3. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento de 1 de junio de 1822. Informe del Jefe Político superior de la Provincia de Aragón.

4. Después derribaron la lápida en Calasanz.

5. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 158, 7 de junio de 1822. Oficio del comandante militar de la provincia de Huesca.

6. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 156, 5 de junio de 1822.

7. Como dice el Comandante de la provincia de Huesca, Felipe Perena, en oficio del 6 de junio, se hallan «en número unos días de 200, otro de setenta, y así alternativamente, por ser todos ellos de dicho pueblo, y sus inmediaciones...». *Diario Constitucional de Zaragoza*, Suplemento, 11 de junio de 1822.

8. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 158, 7 de junio de 1822.

Una porción de hombres perdidos alzó en Tamarite el estandarte de la rebelión, algunos pueblos fanatizados siguieron su funesto ejemplo y prostituyendo los sagrados nombres de Religión y Rey no dudaron hollar las leyes, atropellar las autoridades, violar la propiedad, ensangrentar el puñal fratricida. A pretexto de refrenar la libertad, triunfó la licencia, pero su triunfo ha sido momentáneo: tan pronto como se presentaron las tropas de la Nación huyeron muchos en su fuga, y Tamarite volvió al orden. Tal será siempre el de cuantas se dirijan a sumirlos de nuevo en la esclavitud. Millares de ilusos lo han intentado en algunas provincias de la antigua Cataluña y la mayor parte de ellos ha perecido víctima de su alucinamiento.

El texto trae a la luz un aspecto del conflicto que merece ser destacado: la diferenciación entre la base social del levantamiento y los instigadores del mismo. La base del levantamiento procede de la clases populares rurales que buscan en él una forma de mejorar su situación económica rebelándose contra la nueva clase política local, que coincide en buena parte con los más importantes patrimonios. De ahí que se considere de forma destacada el objetivo compensador de estos insurrectos que «han robado por inclinación, separados y dispersos, [y que, después de ser derrotados] se dividirán necesariamente en cuadrillas de ladrones». Muy distinto papel les corresponde a los instigadores del levantamiento, ocupados en procurar justificaciones de fondo que proporcionaran soporte ideológico a la insurrección. Los campesinos habían recibido las promesas de que el éxito del movimiento sería arrollador, «un triunfo seguro a nombre del cielo irritado». Su participación cobraba así un tono providencialista, ya que, al tiempo que ejecutaban una acción contra quienes detentaban el control de la riqueza, se convertían en instrumento de Dios y el paso a la ilegalidad estaba respaldado por una importante justificación religiosa.

La derrota desmintió —empleando esta misma lógica— que la voluntad divina estuviera concentrada en un levantamiento triunfante cuyo instrumento fuera el campesinado. Esto resquebrajó considerablemente la confianza en el todopoderoso para alcanzar los propósitos contrarrevolucionarios de los dirigentes insurreccionales e hizo aflorar una vertiente mucho más profana pero, a la luz de los tiempos, bastante más efectiva: comenzaron a difundir la idea de mantener la rebelión en espera de que las potencias extranjeras estuvieran en disposición de «venir a reformar nuestras leyes con sus bayonetas». Aunque ésta fuera, posiblemente, otra forma de interpretar la providencia.

La frontera con Cataluña se manifestaba muy permeable y la aparente disolución de la facción de Tamarite fue sólo consecuencia de la conmoción que se había producido unos días antes. La prueba es que sin tardar mucho nuevas partidas volvieron a correr por la comarca. Es el caso de los 200 hombres que se aproximaron hasta las afueras de Tamarite el 10 de junio por la tarde, de la partida que ocupó ese mismo día Alfarrás⁹ o de los dos hombres, entre ellos «el malvado Fornies de Monzón», que a media noche del 7 asaltaron la casa del alcalde de Estadilla y se llevaron los fusiles que poseía.

Sin embargo la población de la zona había comprobado que el enfrentamiento iba en serio y esto provocó una importante escisión. La mayoría se acogieron al indulto. Aquellos que se habían unido al levantamiento animados por el alboroto inicial y convencidos de que era una fiesta más, se sorprendieron tanto cuando comenzaron a ser atacados que reservaron su fervor reaccionario para otra oportunidad en la que la victoria fuera más nítida y volvieron a sus casas. Así sucedió con muchos de los levantados en Binéfar o San Este-

9. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 182, 1 de julio de 1822.

ban de Litera. Por otra parte, se encontraban aquellos que habían tenido un papel organizador en el levantamiento a quienes el temor de presentarse ante la justicia les introdujo en la dinámica de la huida hacia adelante y decidieron mantener la partida como una forma de conservar su propia vida. Acababan de ligar su persona al éxito de la causa insurreccional. A los ojos de las autoridades «sólo quedan vagando los que por sus crímenes anteriores no se han atrevido a presentarse, y si bien las columnas volantes trabajaron para su captura, será ésta más pronta y fácil si los pueblos conociendo sus intereses se dirigen a su persecución»¹⁰.

Una partida procedente de Lérida entró en Fraga el 1 de julio al mando de un teniente coronel condecorado con la cruz de S. Hermenegildo. En opinión del ayuntamiento se componía de 200 hombres «si bien con pocas armas» y les tomó tan por sorpresa que no pudieron más que acceder a sus demandas. Sin embargo un articulista muy bien informado desmontaba la versión del ayuntamiento dejando al descubierto la ambigüedad de muchas autoridades y el escaso compromiso con el sistema constitucional. En primer lugar desmentía la composición de la partida y la identidad de su jefe: «...dijimos que el ayuntamiento constitucional de Fraga y su vecindario no habían practicado la menor diligencia para impedir la entrada de los 30 a 40 asesinos, mandados por un alguacil fugado el día anterior de la ciudad de Lérida, mal vestidos, peor armados, y enteramente desorganizados»¹¹. Continuaba denunciando la ambigüedad que Fraga ha manifestado en la defensa de las libertades, tanto con manifestaciones públicas de apoyo como con las armas en la

mano en los momentos críticos: «...y cuando pueblos de cien vecinos repelen con las armas en la mano a esas hordas de forajidos formando un castillo de cada casa, Fraga se deja invadir por una vil partida, mal vestida, peor armada, y enteramente desorganizada; su ayuntamiento está durmiendo hasta las siete de la mañana en el primero de julio, y sordo al tambor batiente no tiene noticia de la agresión hasta que la bandera de la milicia nacional es arrastrada por las calles; rota la lápida de la Constitución y derribada al río, y extraídos los caudales pertenecientes a la Nación por una gavilla de ladrones». Ironiza con la credulidad del ayuntamiento ante las bravuconerías de los invasores: «...duerman Ustedes a pierna suelta esperando la segunda llegada del teniente coronel con la cruz de San Hermenegildo para noticiarles la toma de Montjuic, así como les participó la de Figueras y que sin duda les causó el asombro y aturdimiento que manifestaban...». Y finalmente formula una conclusión crítica de este tipo:

Si todas las ciudades se dejasen invadir por iguales fuerzas, pobre España, pobre Constitución, presto seríamos presa de esas infames gavillas que profanando el suelo español, y proclamando una religión que no conocen, no hacen más que derramar la sangre inocente, robar los pueblos, sacrificar las familias, y comprometer al ciudadano honrado. Las mujeres de la ciudad de Fraga, estamos seguros, que hubiesen sido más que suficientes para exterminar a aquellos pillos, si el vecindario hubiera estado animado del mismo patriotismo que los demás pueblos sensatos de la España; pero ¿qué espíritu debe ser el de éstas cuando sus maridos y sus hijos, profanando el nombre de españoles siguieron espontáneamente a aquella facción liberticida, engrosando su fuerza y aumentando la rebelión?

10. Oficio del comandante militar de la provincia de Huesca del 11 de junio. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 166.

11. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 197, 16 de julio de 1822. Más referencias en F. Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas particulares sucedidas en la Ciudad de Zaragoza, 1822*, p. 55.

LA OLEADA INSURRECCIONAL DE JULIO

En julio de 1822 se registró el intento más importante hasta ese momento de acabar con el sistema constitucional, la «culminación —como ha escrito Alberto Gil Novales— de todo un largo proceso de conspiración e impunidad»¹². Consistió en una tentativa de tomar el poder por las armas utilizando como instrumento la fuerza de la Guardia Real que estaba asignada al monarca. Fracasado un primer pronunciamiento el 1 de julio, la Guardia se refugió en el Pardo donde se hallaba residiendo Fernando VII con el gobierno. «Vuestro real palacio tiene el aspecto de un campamento militar contra este heroico pueblo» decía la diputación de Cortes al rey el 4 de julio¹³. La diputación de Cortes, junto con el ayuntamiento de Madrid, la milicia y la guarnición local, quedaron como garantes de la Constitución frente a la actitud de la Guardia respaldada por el rey y consentida por el gobierno. El 7 de julio se produjo el avance de las tropas del Pardo sobre la capital que fue defendida con decisión por militares y civiles armados, desbaratando la intentona contrarrevolucionaria y haciendo huir a los asaltantes.

La trascendencia de estos hechos está, no sólo en el respaldo prestado por Fernando VII y por otras personalidades destacadas al plan reaccionario o en las circunstancias críticas que atravesó el orden constitucional en Madrid, sino también en la entidad del plan que había tendido una amplia red que abarcaba levantamientos coordinados en Andalucía —Cádiz, Córdoba y Castro del Río—, en Levante —Orihuela,

Cartagena, Murcia y Lorca— en el interior —Sigüenza y Ciudad Real— y, por supuesto, en Aragón¹⁴.

Morella

La columna móvil del Bajo Aragón recibió a comienzos de junio de 1822 la orden de dirigirse hacia Morella desde donde llegaban noticias de una intensa actividad insurreccional. El cabecilla Rambla —con su división «compuesta de paisanos con palos y unos cien hombres con trabucos, malas escopetas y algunas hojas de espada vieja»— había ocupado la ciudad, depuesto a las autoridades constitucionales y, en un acto cargado de simbolismo, había desprendido y troceado la lápida constitucional para, con posterioridad, encerrar bajo llave sus fragmentos en la prisión de la ciudad. Rambla y los doscientos hombres que le acompañaban tuvieron que huir a la llegada del ejército el día 6, lo que permitió restablecer en sus puestos a las autoridades y oficiar una ceremonia de desagravio, reubicando una nueva lápida en el lugar de la derribada¹⁵. La partida se desplazó hacia el Bajo Aragón amenazando Caspe y Alcañiz en cuya defensa salieron de Zaragoza el regimiento de Extremadura y 40 caballos de Villaviciosa¹⁶. Y el apoyo a la zona se dejó notar porque el 25 el alcalde de Cretas y algunos vecinos hicieron prisionero a uno de los lugartenientes de Rambla, José Garcés. El pueblo, después de este acto de compromiso con el régimen cerró sus puertas y estableció guardias ante el temor de una represalia de otras partidas¹⁷. Como la de Felipe Hierro que con 300

12. Sobre los sucesos véase A. Gil Novales, *Las Sociedades patrióticas...*, pp. 664-681, y *El Trienio liberal*, ob. cit., pp. 50-53, y J. S. Pérez Garzón, *Milicia Nacional...*, ob. cit., pp. 277-296.

13. Citado por J. S. Pérez Garzón, *Milicia Nacional...*, ob. cit., p. 288.

14. A. Gil Novales, *Las Sociedades patrióticas...*, ob. cit., p. 666.

15. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 11 de junio de 1822. La cita procede de José Segura y Barrera, *Morella y sus aldeas*, Imp. de F. Javier Soto, Morella, 1868, t. III, p. 463.

16. Las tropas partieron el día 18 de julio. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, p. 60.

17. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 178, 27 de junio de 1822.

hombres se encontraba el 23 de julio instalada en Horta sin resistencia de la población ocupada en procurarse 400 pesetas y el mismo número de raciones de toda especie cuando llegaron las tropas gubernamentales que recorrían la zona y les obligaron a retirarse, no sin antes ofrecer resistencia¹⁸. También Miralles, «sujeto bien conocido por sus iniquidades en la guerra de la Independencia», se encontraba en ese momento actuando a las órdenes de Rambla con cien hombres en torno al Ebro¹⁹.

Entretanto, Rambla se presentaba de nuevo a las puertas de Morella —donde vivían su mujer y su sobrina— con 2.000 hombres enviando un comunicado para que la ciudad se rindiera pacíficamente «a fin de restaurar los derechos de mi amado rey, y sin ningún otro interés». De no ser así, «le prometo —había dicho— entraré en esa plaza, permitiré el saqueo a mis tropas, y si dan lugar, la incendiaré sin que quede rastro de ella...»²⁰. En esta ocasión no alcanzó su objetivo y se dirigió, a comienzos del mes de agosto, hacia el Matarraña extrayendo contribuciones en las villas de Cala-

ceite y Maella y atacando, el día 3, Arnes «de forma imponente y combinada»²¹.

Calatayud

En otro punto de Aragón, en Calatayud, también se desató la actividad contrarrevolucionaria, en este caso directamente ligada a los sucesos que se estaban produciendo en Madrid²². Las alteraciones comenzaron la tarde del 8 de julio cuando una rondalla de mozos, reconocidos como de opinión realista, evolucionó por las calles de la ciudad tocando música y entonando canciones en ademán provocativo, contraviniendo abiertamente el bando que sobre este tipo de manifestaciones había dado el jefe político unos días antes²³. La presencia de este grupo no tardó en provocar la reacción de quienes estaban de parte del sistema constitucional. Tal como temían las autoridades cualquier manifestación pública podía desembocar en un enfrentamiento político en medio de la tensión social reinante y así, entre rondadores y nacionales, se produjo una disputa violenta cuya magnitud puede apreciarse en el hecho de que resultaran muertos tres hombres y una mujer²⁴.

18. Entre las tropas constitucionales participaron en la acción milicianos nacionales de Alcañiz, Calanda, La Ginebrosa, Caspe y Villalba. Su misión en Horta iba dirigida a reprimir el apoyo prestado por este pueblo a la facción. En el convento de Franciscanos, desde cuyas tapias se ofreció resistencia a las tropas, se identificó al guardián como cómplice de albergar una gavilla y fue conducido como prisionero a la villa de Cretas, y allí trató de comprar su libertad con 2.000 duros. También se exigió una multa a la justicia de Horta por acoger a los insurrectos, protegerlos, efectuar disparos a las tropas nacionales y no dar parte de su presencia. La multa fue distribuida entre la tropa de acuerdo a su graduación, a modo de premio que recae sobre el patrimonio de un territorio hostil. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del diario 27 de julio y n.º 222, de 10 de agosto de 1822.

19. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 193, 12 de julio de 1822.

20. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 259, 16 de septiembre de 1822. También José Segura y Barreda, *Morella y sus aldeas*, t. III, Imprenta de F. Javier Soto, Morella, 1868, pp. 475-479.

21. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 66 y *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 219, 7 de agosto de 1822.

22. Adán Trujillo, «mantenía correspondencia para el alzamiento» con Madrid a través del general Juan Sánchez Cisneros quien se puso en contacto el 5 de julio para que «saliera y diese contra los enemigos con la gente que tenía prevenida, en la inteligencia que se aprobaría cuanto hiciese para el caso». AGMS, leg. A-248.

23. Bando del 29 de junio de 1822. Los sucesos de la tarde fueron calificados de «asonadas y tumultos» por el ayuntamiento. Sesión del 9 de julio de 1822. Libro de Actas Municipales, 1822. AHMCal.

24. Copia del parte dado en la sala del crimen, Calatayud, 12 de julio de 1822, Libro de Actas Municipales. AHMCal.

Este fue el punto sin retorno en el movimiento anti-constitucional que se desató en Calatayud. Aunque la tropa de cazadores que había en la plaza se encontraba muy mermada porque una compañía había salido a Sigüenza, los que habían quedado no tardaron en tomar las armas y dirigirse al lugar del enfrentamiento para sofocarlo. Cuando algunos piquetes cerraron las bocacalles de la plaza para impedir que la revuelta se extendiera al resto de la ciudad, los realistas hicieron frente a los soldados. Estos a su vez vencieron los reparos y se defendieron persiguiendo a los rebeldes hasta expulsarles del pueblo matando a tres de ellos en la acción. La población no participó en el enfrentamiento pero el número de los insurrectos fue aumentándose hacia el atardecer con algunos que desde la ciudad y de los pueblos de los alrededores salieron a su encuentro en Terrer.

El día 9 los sublevados ya eran cerca de 200 cuando el jefe político dictó una orden de indulto a los que en seis horas depusieran su actitud, pero amenazando con la vida a los que persistieran en ella²⁵. La situación era tan delicada que el comandante de armas y los milicianos tomaron la responsabilidad de mantener el orden y garantizar la seguridad del Jefe Político, y para ello ocuparon la posición de El Frasnó. Prueba del precario equilibrio de poder conseguido en Calatayud fue que el día 10 por la mañana Juan Adán Trujillo, que se había erigido en jefe de los sublevados, entró en la ciudad con un puñado de hombres armados. Se presentó en la Sala Consistorial donde se hallaba reunido el Ayuntamiento con la presencia del Jefe Político y el Juez de primera instancia²⁶, dando instrucciones de lo que debía hacerse: «Que sería proclamado el Rey absoluto. Que quedaba disuelto el ayuntamiento constitucional y que, con arreglo al antiguo sistema

mandaba hiciere de Corregidor interino el Alcalde 1.º interino don Bernardo Cortés». Después tomó como rehén al Jefe Político y exigió que le fueran proporcionadas de inmediato raciones para sus hombres 200 pares de alpargatas. Se hizo con cuantas armas y municiones pudieron reunir, ocupó los fondos de la Administración de Rentas Nacionales y liberó a 16 presos de la cárcel²⁷.

La partida de Adán Trujillo salió a media tarde para Ateca donde interceptó el correo procedente de Madrid²⁸. Afanosamente abrieron un parte del gobierno dirigido al Jefe Político de Calatayud en el que se daba noticia de la derrota sufrida por los batallones de la Guardia Real que se habían levantado en la capital. Inmediatamente pusieron en libertad al Jefe Político que llevaba consigo «y tanto Trujillo, como los demás mandarines le manifestaron estaban bien arrepentidos de haber cometido semejante atentado, y le pidieron humilde y bajamente que no ofendiese a sus familias»²⁹.

El levantamiento producido en Calatayud unos días antes, que aisladamente carece de sentido, cobra toda su significación interpretado como un levantamiento absolutista coordinado con la sublevación de la Guardia Real en Madrid y propiciado por las autoridades desplazadas del poder con la implantación del sistema constitucional. Juan Adán Trujillo, el instigador del levantamiento y quien finalmente se puso al mando de la fuerza sublevada, había sido alcalde de Calatayud en tiempo del absolutismo. Después, ya en vigor el régimen constitucional, había sido procesado por la audiencia territorial de los excesos cometidos en el cargo y

25. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 192, 11 de julio de 1822.

26. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 193, 12 de julio de 1822.

27. Sesión del 10 de julio de 1822. Libro de Actas Municipales, 1822. AHMCal.

28. A este suceso hace referencia Vicente de la Fuente, *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, Imprenta del Diario, Calatayud, 1881, vol. II, p. 558.

29. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 198, 17 de julio de 1822.

en otros juzgados encausado por desafecto al sistema constitucional³⁰.

En vistas del error de cálculo que habían cometido, los levantados se alejaron de Calatayud como medio de eludir la persecución de las tropas que llegaron el día 13 enviadas desde Zaragoza y, unidas a las que habían ocupado El Frasno, entraban en las calles de la ciudad entre aplausos y aclamaciones. La evidencia del cálculo fallido supuso un golpe contundente para la moral de los insurrectos, la unidad del grupo comenzó a resquebrajarse y muchos de ellos abandonaron el intento. A mediados de mes cerca de cincuenta hombres se encontraban dispersos y vagando por los pueblos del entorno tratando de encontrar la fórmula más apropiada de obtener el indulto y regresar a sus hogares³¹. Hacia finales de julio, se consideraba que Adán Trujillo, «abandonado y robado por los suyos, acometido en un monte por lobos voraces, escapado milagrosamente de sus garras, se ha guarnecido solo en las breñas de Tarazona, y está sumido en la oscuridad de alguna cueva aguardando la muerte por momentos»³², y que sus hombres se han dispersado y acogido al indulto.

En ese momento comienza a destacar la partida de Chafandín, que con 16 hombres, «todos procedentes de las cárceles de Calatayud y de Ateca», campea por la provincia de Calatayud. El 28 de julio habían estado en Castejón donde cometieron algunos «excesos» y tomaron raciones. Ese mismo día se internó en esa provincia una partida castellana de 80 hombres procedentes de la derrota de Molina. Muy pronto llegaron al Monasterio de Piedra, se pusieron en contacto con Chafandín y en conjunto, el 29, sorprendieron a la tropa que se encontraba en Castejón. Los propios habitantes de Castejón apoyaron a los realistas, acogiéndolos en sus

casas hasta producirse el ataque. Destaca el trato dado por éstos conduciéndose «con bastante humanidad, y contentándose con despojarles de las armas y los capotes les dieron suelta aquella misma noche»³³. Se temía que la intención de esta partida fuera atacar Calatayud, con el único objetivo de liberar de prisión a un número considerable de detenidos por causas de conspiración que estaban siendo juzgados militarmente en ese momento y, al mismo tiempo, saquear las casas de los liberales. Sin embargo no se confirmó la sospecha y se retiraron a Jaraba.

La acogida que los pueblos dispensaban a las partidas en esta zona era manifiestamente amistosa. Las autoridades contemplaban indignadas cómo los ayuntamientos incumplían sistemáticamente sus obligaciones de dar partes sobre insurrectos: «...los alcaldes de los pueblos por donde atravesaron los facciosos de Molina, burlándose escandalosamente de las providencias severas que tiene publicadas anticipadamente este jefe en diferentes bandos, no han dado un solo parte de su repentina entrada ni comunicado la menor noticia»³⁴.

Este clima favoreció la llegada de una tercera partida que se había introducido en la provincia de Calatayud el mismo 29 de julio. Se trataba de 80 caballos procedentes de Medinaceli que habían robado de la administración de las salinas, pidieron 90 raciones en Judes y tomaron el camino de Iruecha, suponiendo que podían haberse puesto en contacto con la partida que se encontraba en Jaraba. Su descripción merece ser reproducida: «Los cabecillas que la mandan y que según parece son oficiales que pertenecían al provincial de Sigüenza, al paso que exigen raciones, dinero, alpargatas de los pueblos, y dicen viva *Fernando* no derriban ninguna lápida, no permiten que sus gentes pronuncien mue-

30. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 205, 24 de julio de 1822.

31. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 200, 19 de julio de 1822.

32. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 220, 8 de agosto de 1822.

33. *Ibidem*.

34. *Ibidem*.

ras contra la Constitución, ni cometen en los pueblos los atropellamientos y violencias que son muy comunes entre los facciosos de Cataluña»³⁵.

Toda la agitación anterior en la provincia de Calatayud llevó a que en el mes de agosto se produjeran constantes noticias sobre aparición de partidas. El día 6, la conocida como «guerrilla de Calatayud» mandada por mosén Manuel Oroz, entró en Añón. Los 100 hombres que la formaban atacaron el castillo sin que se rindiera y antes de abandonar el pueblo saquearon algunas casas de nacionales voluntarios —algo que venía haciendo en cuantas poblaciones entraba— y se produjo una discusión entre alguno de sus miembros³⁶. En Badules se levantó una pequeña partida de 4 hombres mandada por un «aventurero» conocido como *Tabaco* cuyo objeto era «reclutar gente y alarmar todo aquel partido». El día 13 de agosto fue alcanzada en Torre los Negros pero entre la confusión consiguió huir el llamado *Tabaco*³⁷.

Albarracín

La sublevación del provincial de Sigüenza en coordinación con los sucesos de julio afectó también a la zona colindante aragonesa de la Sierra de Albarracín. Los movimientos de la tropa sublevada provocaron cierta excitación en el área de Albarracín momentáneamente controlada por el ejército. Sin embargo, antes de que finalizase el mes, el 29 de julio, Joaquín García, alias *Vomitapán*, salió con algunos otros de la ciudad para unirse a las partidas³⁸. El día 1 de agosto a las

35. *Ibidem*.

36. *Diario Constitucional de Zaragoza*, 11 de agosto y 13 de agosto de 1822.

37. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 228, 16 de agosto de 1822.

38. En concreto se fue con José Puerto y José Barbería, comerciantes de Albarracín. Canónigo Collado, manuscrito, p. 463.

11 de la mañana estaba de regreso pero con diez hombres más que montados a caballo y en la plaza daban voces de «Viva el Rey». Después destruyeron la lápida constitucional «que era de jaspe negro de Rillo con letras de oro y tan bonita que cuantos forasteros la vieron le dieron la preferencia sobre todas cuantas conocían». Y de allí fueron por la ciudad disparando contra las puertas de algunas casas y le robaron al chantre Antonio La Cerda cinco mil duros que García repartió a partes desiguales entre los que le acompañaban. A primeras horas de la tarde se marchó por el camino de la Vega y con cierto retraso se presentó el capitán Clemente de la Concha con 40 soldados en su persecución.

Sin apenas tiempo para recuperarse, el día 9 de agosto entraron en Albarracín los provinciales de Sigüenza que mantenían su condición de sublevados. Estuvieron todo el día en la ciudad y destruyeron nuevamente la lápida constitucional «que provisionalmente habían colocado, en madera, imitando la anterior», tras lo cual se apoderaron de algunos caballos y salieron a pernoctar a las masadas de los Pajares. Abandonaron la zona por Terriente hacia Salvacañete donde fueron alcanzados por la columna constitucional del capitán Clavería que les infligió una grave derrota de la que resultaron muchos prisioneros y numerosos muertos, entre ellos el capitán realista Morillejo.

No fue la última vez que tuvo que reponerse la lápida constitucional. La partida de Otonin que poco después estableció su centro de operaciones en Noguera realizó incursiones sobre Albarracín y algunos pueblos de la zona destruyendo las losas de la Constitución, recabando suministro y atacando a «algunas personas respetables». La actividad de los milicianos nacionales voluntarios con una partida del infante don Antonio al mando del teniente José Trillo permitió darles alcance en Bronchales «donde les mataron un realista valiente llamado Villacampa, hirieron

algún otro, y dispersaron los restantes, con lo que quedó tranquilo todo el partido»³⁹.

Toma del castillo de Mequinenza

También en julio se registran rumores sobre un levantamiento anticonstitucional en Mequinenza que deben ser desmentidos por el ayuntamiento⁴⁰. Esta villa se había visto particularmente afectada por el bloqueo a Cataluña con motivo de la fiebre amarilla resultando de ello una importante crispación social. Un rumor recogido en el *Diario de Zaragoza*, apunta a la relación que existe entre penuria económica y extensión del clima insurreccional: «Se dice que la Junta superior de sanidad de esta provincia, tiene a su disposición una porción de miles de reales, que llevaban por objeto socorrer la necesidad de los vecinos de Mequinenza que padecieron en la última epidemia que sufrieron. Si es cierto creo se les deberá dar otro giro y en el día ninguno más conveniente que para fomentar el vestuario de la milicia; pues a los de Mequinenza les vendría mejor un degüello general en premio de sus asesinatos»⁴¹.

Podrá parecer desmesurada esta sugerencia, sin embargo, no navegaba muy alejada de la realidad. El 23 de julio, parte de la guarnición del castillo de Mequinenza que se encontraba situado en una montaña aislada en cuya falda se extendía el pueblo, bajó como de costumbre a recoger las raciones para el día. Sin embargo, en esta ocasión las cosas se desarrollaron de forma distinta. Los vecinos de la villa apresaron a los soldados y avisaron a una partida que se hallaba en las proximi-

39. La información procede del manuscrito del canónigo Collado, pp. 464-465.

40. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 182, 2 de junio de 1822.

41. Aparecido bajo el epígrafe «Plaza de la Constitución», *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 218, 6 de agosto de 1822.

dades que en contacto con otros insurrectos de las riberas del Cinca y del Segre —la mayor parte de ellos de Fraga— formaban una fuerza de doscientos hombres. Alarmado por la tardanza de sus hombres aún envió el teniente Julián Álvarez a dos más en busca de noticias con lo que en el castillo sólo quedaron once soldados. El asalto al castillo de Mequinenza se produjo a las ocho de la tarde y al frente de los asaltantes iban los soldados que habían descendido en busca de las raciones. Atacaron la fortaleza por distintos puntos y fue imposible para los defensores mantener la posición, a pesar de la muerte del gobernador y de un sargento⁴².

La opinión general era que la población estaba bien guarnecida pero que las continuas salidas de tropa para proteger a núcleos próximos —Fraga, Lérida,...— del ataque de las partidas hicieron vulnerable al fuerte de Mequinenza. En un artículo firmado por «el amante de la Verdad» se omite cualquier responsabilidad de los militares a cargo del castillo: «...si dicho castillo se perdió —argumenta— fue por la infamia de aquel pueblo que con motivo de la exacción de las raciones diarias, se apoderó de la tropa que en dos distintas partidas había bajado por ella, pues su gobernador interino, oficial digno de mejor suerte, sin embargo de que no ignoraba la disciplina militar y la ordenanza, lleno de buena fe y queriendo conservar con aquel ayuntamiento una armonía a que no era acreedor, fue víctima de la intriga de pérfidos españoles, pero supo morir como héroe defendiéndose solo hasta el último momento»⁴³.

El enclave tomado por los realistas poseía una ubicación geográfica excepcional «pues su localidad permite hacer a

42. Parte del Alcalde de Bujaraloz al Jefe Político de Zaragoza, 24, julio de 1822. También Mariano Valimaña, *Anales...*, ob. cit., p. 260 y F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 62.

43. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 223, 11 de agosto de 1822.

Mequinenza una plaza de tránsito y depósito para comunicar Castilla, Navarra, Aragón, Cataluña y el Mediterráneo por medio del Ebro, Cinca y Segre; los defensores del puente de Fraga, punto tan esencial en el Cinca, pueden recibir socorros y alguna seguridad habiendo guarnición en Mequinenza, y fortificada Fraga, como lo estuvo en otros tiempos, forma con aquel y Monzón una línea de puestos fuertes en 9 leguas de espacio que cierran y señorean las principales avenidas de Cataluña, a la que pueden socorrerse por estos escalones con toda clase de auxilios»⁴⁴.

No es extraño que el principal responsable militar del distrito de Aragón, Antonio Remón Zarco del Valle, temiera que su pérdida pudiera servir para extender la insurrección hacia el Bajo Aragón y se encaminara hacia allí, personalmente, para dirigir las operaciones contra el castillo. En su visión de los hechos todavía domina la idea de que la insurrección está siendo impulsada desde fuera de Aragón:

Tres meses hace que con gloria indecible y admiración general, las pocas, pero bizarras y decididas tropas del distrito de mi mando, han destruido con la rapidez del rayo, las facciones que en él se han formado, y han evitado la invasión del mal espíritu peleando en todas las provincias contiguas a su basta extensión. Cuatro batallones de infantería y una compañía de artillería y otros auxilios, marchan velozmente hacia aquí, pero aun cuando no viesen ¿Quién osaría dudar que la libertad no puede perecer allí donde se hallan las tropas que guarnecen el Antiguo Aragón?»⁴⁵

44. Esto es lo que destaca Madoz en un texto cuya finalidad no estaba en poner de relieve las virtudes militares del lugar. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850, [Ambito Ediciones, Valladolid, 1986], p. 178.

45. Parte del 27 de julio de 1822. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 209.

La toma de Mequinenza vino precedida de cierto movimiento de las partidas como el manifestado en Tamarite, Calatayud, Barbastro⁴⁶ o en Beceite⁴⁷. La posesión de una plaza por los realistas, y la decisión de defenderla, coincidió con una fase de intensa actividad en otros lugares próximos como el Valle del Ebro y el Bajo Aragón.

Valle del Ebro

Destaca la actividad insurreccional que desde Mequinenza se transmitió al Valle del Ebro. Para neutralizarla salió de Zaragoza el 2 de agosto una columna, mandada por Patricio Domínguez. Descendió río abajo por Nuez, Alfajarín y llegaron a Villafranca donde había sido picada la lápida de la Constitución y colocada en su lugar una imagen de Cristo «como si estuviera en oposición con la religión una justa libertad de los derechos del hombre»⁴⁸. Se abastecieron de raciones y volvieron «a recordar a aquel pueblo que era regido por un pacto religioso y justo entre todos los españoles, señalando su plaza con el nombre Constitucional». A las cuatro de

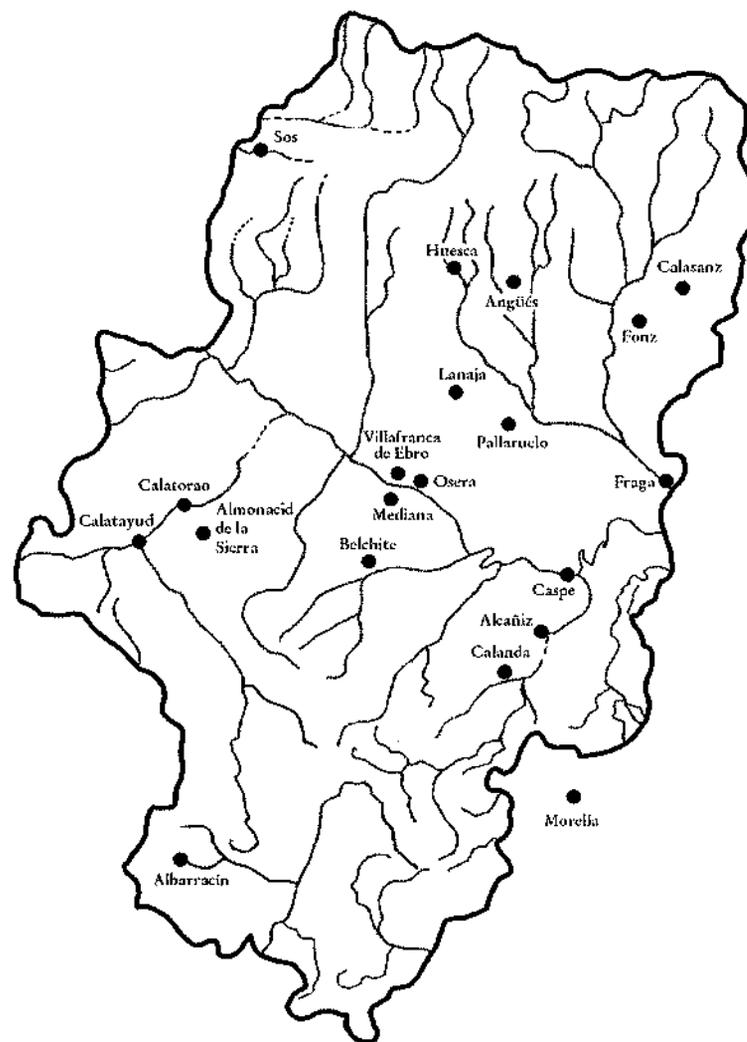
46. En el mes de julio se formó una partida compuesta por vecinos de Barbastro mandada por Ramón Castán y el presbítero Racionero de Huesca, don José Cebollero, que logaron reunir 110 hombres. Parte del teniente coronel Don Antonio Camporredondo del 20 de julio de 1822, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 205, 24 de julio de 1822.

47. El 11 de julio cayeron sobre Beceite una partida de 100 hombres que fueron resistidos desde el ayuntamiento por las exiguas fuerzas que había en ese momento hasta la llegada de apoyo. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 196, 15 de julio de 1822. El capitán Joaquín María Miranda hace constar la opinión contraria al sistema constitucional de los vecinos refiriéndose a «los pocos buenos que hay en esta [villa]», *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 195, 14 de julio de 1822.

48. Oficio del 5 de agosto al Jefe político de la provincia. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 218, 6 de agosto de 1822. Más referencias en F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 66.

la tarde del día 3, bajo un sol implacable y envueltos por la nube de polvo que producían los caballos y los carros donde eran transportados los milicianos voluntarios, se inició la marcha Ebro abajo. Consciente su comandante de que la población no era partidaria incondicional, antes de entrar en Pina, una avanzada aseguró las puertas para que nadie saliera a avisar a la partida. La aproximación a la siguiente localidad, Gelsa, donde se encontraba la facción, fue rápida para impedir la huida. La partida, de unos 50 hombres, se encontraba reunida en la plaza y fue totalmente sorprendida por el ataque nocturno combinado entre tropa y milicia. Al amanecer se inició el rastreo en busca de los que se hallaran escondidos en huertos, pajares y corrales «dirigiéndose con particularidad al convento de monjas de Santa Clara, desde cuya huerta anteriormente se nos había hecho fuego en el momento de la acción, y se encontraron ocultos en el caño del referido convento tres de aquellos miserables».

Días después, y no muy lejos de este punto, se había localizado una partida en el Molino de Xavierre y ermita de San Miguel, en el término de Castejón y a las riberas del Alcanadre. El 24 de agosto se dirigió a Pallaruelo y Lanaja donde derribó las lápidas de la Constitución y se hizo con algunas armas y caballos. Después entró en unos mases de labradores cercanos a Lanaja conocidos como Peñalbata donde obtuvo raciones y de allí se dirigieron a Monegrillo⁴⁹. Y probablemente se refería a la misma partida Juan Martín Díez, el *Empecinado*, cuando notificaba que el 21 de agosto se hallaba levantada en Tardienta una facción que amenazaba toda la comarca, «siendo tal el calor con que se aumentaba que en tres días pasa de 100 su número»⁵⁰.



Mapa 2. Agresiones contra las lápidas constitucionales.

49. Parte del Alcalde de Bujaraloz al Jefe Político de Zaragoza, 24 de agosto de 1822.

50. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 242, 30 de agosto de 1822. Sin noticias de continuidad.

Bajo Aragón

Aunque, sin duda alguna, donde quedó reflejado de forma más patente el impulso que para la insurrección tuvo el establecimiento de un enclave contrarrevolucionario en Mequinenza fue en el Bajo Aragón. Es en este momento en el que aparece Joaquín Capapé, el *Royo de Alcañiz*, que se convertirá en jefe más destacado de la insurrección en Aragón durante el Trienio liberal.

El 15 de agosto Capapé entró con 300 realistas en Fabara y cuando abandonaban el lugar fueron dispersados por el regimiento de caballería de Villaviciosa 5.º ligero, una pintoresca tropa compuesta de 33 hombres de a caballo y 33 de infantería «que montados en grupa, tan pronto se dejan ver sobre Mequinenza, como aparecen en Horta»⁵¹. La partida tomó posiciones en el camino de Caspe a Maella, en una altura conocida como la cruz de Gavín, muy cerca del camino que lleva a la Trapa.

A las cuatro de la madrugada del 16 pasaron por las inmediaciones de Alcañiz porque sabían que no se encontraba en la ciudad tropa para oponérseles y, privándose de descansar, se dirigieron a Calanda donde llegaron sin que les hubiera precedido ningún aviso. El vecindario, algunos milicianos y el ayuntamiento en pleno se encontraban a media legua ocupados en una obra para acercar el agua de una fuente al pueblo. Sólo el alcalde 1.º se hallaba en la villa y fue conminado a que indicara las casas de los milicianos voluntarios. Ya iban a hacer uso de la violencia cuando llegó Capapé «y le dijo que no tuviera miedo, y que le previniese 300 raciones de pan, vino y carne, mandándole hiciese publicar bando para que en el término de una hora se presentasen al nominado *Royo* toda especie de armas, conminando con pena de la vida al que no las presentase, diciendo al mismo tiempo se presentasen todos los milicianos con armas y uni-

formes»⁵². No se presentaron ni uniformes ni milicianos y algunos realistas comenzaron a buscar en las casas por su cuenta llevándose algunos fusiles, escopetas, uniformes y ropas, especialmente camisas «pero sin pegar a nadie; y aunque en algunos trataron de propasarse, buscando los milicianos y otros adictos al sistema, teniendo y dando la excusa para hacerlo diciendo sabían estaban ocultos, se valían de buscar y llamar a uno de los cabecillas natural de esta villa, llamado León Llop, quien favoreció en sumo grado, pues en presentarse él mismo en la casa, ya cesaban los insultos y registros». También desprendieron e hicieron pedazos la lápida que se hallaba en la plaza de la Constitución.

A las 11 de la mañana hizo acto de presencia nuevamente el *Royo* para apropiarse de los caudales públicos de la villa. Comenzó preguntando por las rentas de propios y después por los fondos para el crédito público. Nada obtuvo así por lo que reunió al ayuntamiento y les pidió 600 pesetas y que «le dijese la posibilidad de las casas de cada miliciano para multarlos en atención a traer orden para ello». Con todos los trámites se habían hecho las cinco de la tarde. En ese momento comenzó a escucharse el sonido de disparos y el *Royo* fue avisado de que se acercaba el ejército. La intervención de los voluntarios de Zaragoza y Alcañiz, con el comandante de la milicia de caballería y el miliciano Ignacio Parco «únicos de esta arma que obedecen en estos casos», bajo el mando del teniente de caballería Manuel Laborda, impidió que el saqueo fuera completo ya que atacaron y dispersaron a la partida de Capapé en Calanda, causándoles algunos muertos, rescatando tres prisioneros —entre ellos un capitán— y deteniendo la exacción que estaba en marcha⁵³. Los realistas aún se defendieron en las posiciones

51. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 232, 21 de agosto de 1822.

52. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 235, 25 de agosto de 1822.

53. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 232, 21 de agosto de 1822. Es

favorables de Santa Bárbara y las eras altas antes de retirarse hacia Mas de las Matas.

En las afueras de La Hoz de la Vieja se produjo —19 de agosto— un combate con la partida de doscientos hombres que mandaba el «bandido» Pulsador⁵⁴. El 22 se hallaba en Montalbán, pero abandonó la población ante la proximidad de la columna volante mandada por Clemente de la Concha. Este se lamentaba del estado de la comarca y argumentaba que la captura de Pulsador «ya se hubiera realizado, si el fatal estado de estos pueblos no los hubiera puesto al borde del precipicio a que les conduce su fanatismo inspirado por las personas que más influyen en la opinión de estos sencillos, o más bien bárbaros pueblos, habiéndolos puesto en estado de considerarnos como sus enemigos, y privándome así de los auxilios y noticias que de otro modo me franquearían»⁵⁵. En esta tesitura decidió atacar por sorpresa y simulando su regreso a Zaragoza se organizó en el estrecho llamado Pajazo y atacó Montalbán por la noche. Pulsador no tuvo en ningún momento la intención de defender la privilegiada posición que ocupaba, de tal forma que cuando se produjo el primer ataque se limitó a abandonar el pueblo por la escarpada ladera que se extendía a sus espaldas.

Así veía la evolución del conflicto durante el mes de agosto Felipe Tolosana, comandante de la columna del Bajo Aragón:

la primera referencia a Capapé en este diario. En el archivo parroquial consta una muerte ocurrida en este día, la de José Serrano, vecino de Calanda, y miembro de la partida de Capapé. Algunas referencias a esta acción en Vicente Allancguí, *Apuntes históricos sobre la Historia de Calanda*, Ayuntamiento de Calanda-Parroquia de la Esperanza de Calanda-Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, 1998, edición y prólogo Ignacio Peiró Martín, p. 140; y en Manuel García Miralles, *Historia de Calanda*, e.a., Valencia, 1969, p. 138.

54. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 234, 22 de agosto de 1822.

55. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 249, 6 de septiembre de 1822.

Cuando en dos del que rige destruí y dispersé la gavilla del faccioso Rambla en los campos de Cretas y Arnes, siempre creí que trataría de reunir los dispersos, y que reunidos a los que de nuevo se le alistasen en las banderas de la rebelión continuaría sus inicuos proyectos de vejar y arruinar los pueblos de esta comarca bajo el especioso pretexto de defender los derechos de la Religión y del Monarca. No salieron fallidas mis esperanzas, pero cuando tenía formado el plan de perseguir y exterminar la gavilla capitaneada por el Royo Capapé, que cometía iguales desórdenes en el distrito de los pueblos de Cuevas, Castellote y Mas de las Matas, recibí un oficio del Sr. Comandante de las armas de Alcañiz a dar algún descanso a mi columna y proteger la acción de la ley sobre algunos criminales. Conociendo la imposibilidad de exterminar al Royo, el que nunca me aguardaba, y viendo por otra parte que ya Rambla se hallaba en Calaceite, determiné trasladarme a Alcañiz para desde allí operar según lo anunciase los avisos y circunstancias»⁵⁶.

El 21 de agosto se encontraba en Mequinenza la gavilla realista que mandaba el cabecilla Antonio Charpel —500 infantes y algunos caballos—, y el 24 se dirigió a Fabara mientras la tropa de la columna volante de la derecha del Ebro, al mando del capitán de Villaviciosa, José Benito Azcuenaga, se encontraba en Maella. Tras una escaramuza con una avanzada en Monteagudo los insurrectos se retiraron sobre Maella donde se unieron a Rambla que contaba con 800 hombres y con algunos vecinos de este pueblo⁵⁷. La columna del ejército se dirigió a Caspe para impedir que

56. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 4 de septiembre de 1822. El 3 de septiembre fueron muertos y enterrados en Calanda tres hombres de Capapé: José Alloza, de Alcorisa, Justo Suñer, de Fórnoles y Pascual Bayot, de La Codoñera. APC., Libro de defunciones.

57. Mariano Valimaña, *Anales...*, ob. cit., p. 260.

fuera atacado y se instaló en el convento de capuchinos. A ellos se unió el comandante Felipe Tolosana que había salido de Alcañiz a las 9 de la noche anterior y llegado a las 4 de la madrugada. El cálculo fue acertado pues a la mañana siguiente, y entre los olivares que circundan el pueblo por el camino de Maella, pudo comprobarse como se aproximaba una fuerza de 1.300 hombres con ánimo de atacar la población. La tropa disponible para defender Caspe se había incrementado con algunas unidades del ejército y los milicianos de esa villa, Bujaraloz y Escatrón. Se localizaron en tres puntos para la defensa: la altura de Monteagudo, la ermita de Santa Quiteria y el olivar que se encontraba frente al convento de capuchinos. El ataque de «la canalla informe y numerosa» se realizó de forma contundente y decidida pero la resistencia, bien organizada, infligió una importante derrota a las fuerzas mandadas por Rambla y Chambó⁵⁸. Entre los realistas fueron 70 los hombres muertos⁵⁹, «entre ellos dos de sus llamados capitanes, un alférez y muchos sargentos a quienes se les cogieron listas y otras apuntaciones...»⁶⁰. A modo de conclusión, el comandante Tolosana exponía: «Parecerán frívolas las ventajas que ha conseguido la causa pública en esta brillante acción, pero si se considera que los facciosos venían ufanos a ocupar Caspe, y si se observa por otra parte, que si hubiesen logrado su intento se hubieran engrosado considerablemente además de la exacción de dinero y armas, y del perjuicio que habría experimentado el espíritu público de la Tierra Baja, se verá que ha

58. De la presencia de este jefe da constancia M. Ardit, *Revolución liberal y revuelta campesina*, Ariel, Barcelona, 1977, p. 291.

59. Según el testimonio de Felipe Tolosana, 150 muertos, entre ellos dos capitanes, dos alféreces y varios sargentos y 14 prisioneros.

60. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 248, 5 de septiembre de 1822 y F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 75.

sido una de las más ventajosas que podría ofrecerse a la conveniencia pública»⁶¹.

Así estaban las cosas cuando —según Zarco— «la columna pronta a salir de Zaragoza para las montañas de Montalbán y Tierra baja, donde la insurrección crecía» tuvo que invertir su dirección y acudir a Bolea para interceptar una expedición realista que, comandada por Quesada, se internaba por el Alto Aragón desde Navarra⁶². En el mismo informe expone este análisis: «Muy bien reconocía el gobierno que esta falta de fuerza había de atraer paralización y otros efectos a las operaciones de los distritos 5.º y 6.º, y desde luego se advertía que, siendo preciso para completar aquella fuerza emplear batallones de la milicia activa, lo era también esperarlos, y tristemente forzoso haber de renunciar al proyecto favorito de la toma de Mequinenza, si bien para sus aprestos faltaban además de los fondos necesarios, artículos de tal importancia como granadas para los obuses que ha sido preciso conducir de Burgos».

LAS EXPEDICIONES DEL TRAPENSE Y QUESADA EN EL ALTO ARAGÓN

La creciente actividad insurreccional en Navarra⁶³ desde comienzos del verano tuvo muy pronto reflejos a este lado de la frontera. El 20 de junio, se detectó la presencia de una partida en Urdués de Lerda⁶⁴ y a principios de agosto varias gavillas navarras se habían internado en

61. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 4 de septiembre de 1822.

62. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 27 de octubre de 1822.

63. Véase Ramón del Río Aldaz, *Orígenes de la guerra carlista...*, ob. cit., cap. 6.º «Partidas y revuelta campesina», pp. 165 y ss.

64. Oficio del comandante Manuel Gurra al Jefe superior político de Aragón, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 177, 1822.

dirección a Tarazona y Malón⁶⁵. En Sos entró el 18 la partida de Salaverri y bloqueando todas las salidas detuvo inmediatamente a las autoridades municipales acusándolas de la muerte de uno de sus hombres. «Hubo durante la noche continuos atropellamientos, violencias, pillaje, saqueo, desolación, gritería, desorden y horror, y entre seis y siete de la mañana del diez y nueve fueron sacrificados bárbaramente al furor de los vándalos el Alcalde y el Síndico, sin culpa, sin cargo, y sin formalidad ninguna de proceso»⁶⁶. Exigieron después cuatro mil duros y otras tantas raciones de pan, vino, carne y doscientas de cebada. Los regidores tuvieron que recorrer casa por casa para cumplimentar esta exigencia, pero sólo alcanzaron a reunir 108 onzas de oro.

La actuación de Salaverri fue muy criticada en la prensa zaragozana, y su desmesura sirvió para alimentar el descrédito de la contrarrevolución. *El Diario Constitucional de Zaragoza* había dicho: «Para que los pueblos se desengañen del espíritu que anima a los corifeos de los llamados *defensores de la fe*, y se convenzan de que, más que hombres, son unos monstruos sedientos de sangre, y enemigos declarados de la felicidad de sus semejantes insertamos literal el oficio que hemos visto original, del cobarde y vil ex-general Quesada al infame Salaverri sobre los asesinatos cometidos por éste en la villa de Sos»⁶⁷. En él hacía expresa su aprobación de las muertes del alcalde y el escribano y manifestaba que «igualmente merecerán mi entera aprobación semejantes operaciones en lo sucesivo» y se lamentaba de que no hubie-

ran rodeado el pueblo antes de asaltarlo para que ningún responsable político hubiera podido escapar.

Entretanto el *Trapense*, procedente de Cataluña se había adentrado en el Alto Aragón entrando el 12 de agosto en Barbastro⁶⁸. El día 19 se encontraba en Huesca de donde salió hacia Ayerbe y, sin dar tiempo a recuperarse de la conmoción causada por Salaverri, entró en Sos —haciéndose llamar general en jefe del ejército realista de Aragón⁶⁹— exigiendo 1.000 raciones de pan, 200 de cebada y cuarenta y tres docenas de alpargatas. Mientras se realizaban los trámites derribaron la lápida de la Constitución y abrieron las cárceles, liberando al resto de los presos que había dejado Salaverri. Abandonó el lugar el 22 por la mañana y entró en Navarra dejando una desagradable impresión al vecindario: «El pueblo se halla aterrado de la conducta de los llamados defensores de la fe, se han desengañado aún los más ilusos, y todos se han convencido de que esta infame canalla ni tiene Dios ni religión, ni humanidad, sino que son unas hordas de forajidos que siembran por todas partes el horror y la muerte, la viudez, y la orfandad, el luto, y el desconsuelo, y la devastación; que el *Trapense* no es un santo como pretendían hacer creer a los incautos algunos indignos ministros de

65. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 223, 1 de agosto de 1822.

66. A duras penas salvaron la vida los regidores, el rector del colegio de las Escuelas Pías, el cura párroco D. Martín Barnecha, y el teniente coronel D. Joaquín Espatoledo. La partida se componía de 400 infantes y 120 caballos. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 241, comunicación de Sos del 24 de agosto de 1822.

67. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 257, 14 de septiembre de 1822.

68. El 1 de agosto se había producido un ataque de la facción a Benabarre y al día siguiente los realistas se encontraban, en número de 350 a 400, en Graus. Del enfrentamiento resultaron diez de ellos muertos y algunos prisioneros, entre los que destacaban el secretario del cabecilla *Marqués de Estella* y un fraile lego de San Vicente Paúl de Barbastro. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 220, 9 de agosto de 1822. El 5 entró el cabecilla Romanillos con 1.000 hombres en Fraga, F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 67. Sobre la estancia en Barbastro entre el 12 y el 15 de agosto, Saturnino López Novoa, *Historia de la muy noble y muy leal Ciudad de Barbastro y descripción geográfico-histórica de su diócesis*, Imprenta de Pablo Riera, Barcelona, 1861, tomo I, pp. 395-396 y F. Casamayor, ob. cit., p. 70. En este último autor sobre la entrada en Huesca pp. 71-72.

69. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 238, 26 de agosto de 1822.

un Dios que los detesta, sino un aborto del infierno lanzado al mundo para desgracia de los pueblos que profana con sus inmundas plantas, un ladrón y jefe de ladrones, un asesino, y jefe de asesinos, un hipócrita, un impostor, enemigo de Dios y de los hombres, que el cielo consiente sobre la tierra como ha consentido otros azotes del linaje humano, hasta que cansado de sus crímenes nos libre de semejante monstruo»⁷⁰.

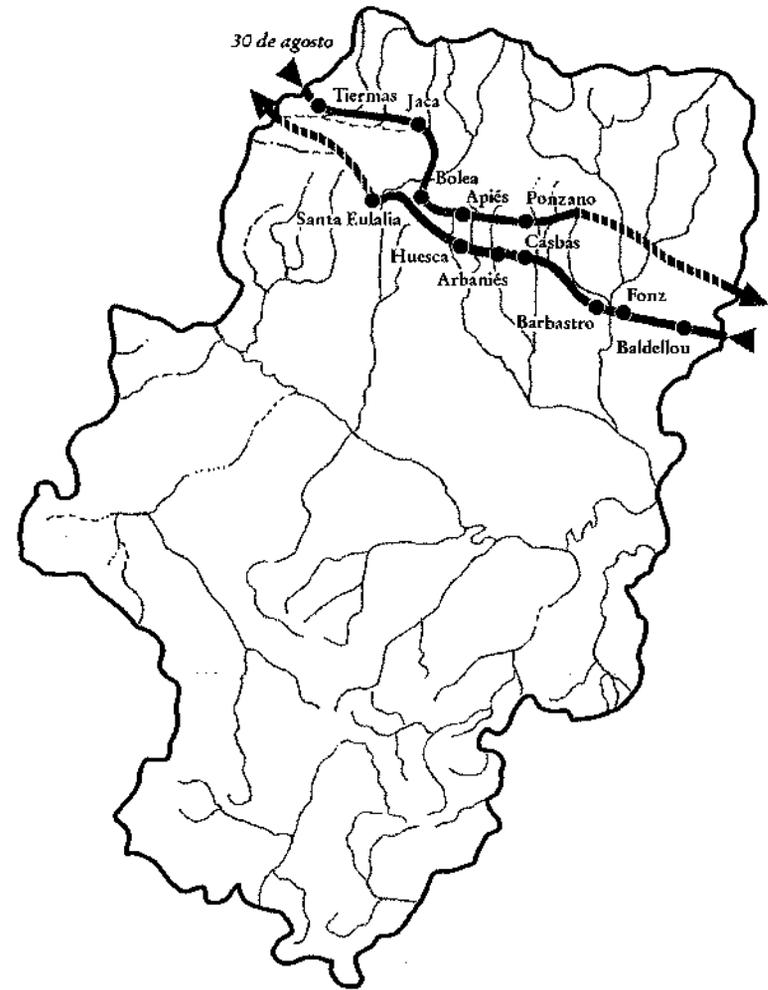
La expedición de Quesada y el *Trapense* hasta Cataluña se inició el 30 de agosto con cerca de 3.000 hombres que pernoctaron la primera noche en Tiermas⁷¹. El siguiente desplazamiento de la facción fue hacia Jaca con intención de tomar la ciudad. Intentaron el asalto a las tres de la mañana del 31 de agosto, atacando por los torreones del Campo y Castellas, pero fueron rechazados y se retiraron a la ermita de la Victoria⁷². Descendieron hacia el sur hasta Bolea donde fueron derrotados el 3 de septiembre. Según el testimonio del comandante del batallón de Sigüenza, Luis Baccigalupi, 600 hombres consumaron la derrota de las facciones reunidas de Quesada, *Juanito*, el *Trapense* y otros cabecillas, incluidos sus jefes de estado mayor Bessières y Santos Ladrón cuyo número en conjunto sumaban 2.500 hombres⁷³.

70. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 241, 29 de agosto de 1822.

71. Parte del comandante general del resguardo militar, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 249, 6 de septiembre de 1822. Las semanas previas a la operación se había detectado una activación del reclutamiento realista en las Provincias Vascas y Navarra, María Teresa Gabarain Aranguren, *El primer liberalismo en el Valle de Oiarzun (1800-1840)*, Oiarzungo Udala, San Sebastián, 1994, p. 99.

72. Oficio del gobernador interino de Jaca, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 249, 6 de septiembre de 1822 y F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 77.

73. Se apoderaron también de cuatro piezas de montaña que componían su artillería y abundantes armas, municiones y bagajes, además de «...el equipaje de Quesada con su uniforme de mariscal de campo, un hábito del *Trapense* con su correspondiente capucha, los despachos de Ladrón



Mapa 3. 1822. Expedición de Quesada en el Alto Aragón.

Entre las fuerzas reclutadas por Quesada para la ocasión se encontraban un importante número de jóvenes animados precipitadamente a incorporarse a la partida⁷⁴ que adentrados sin dilación en el Alto Aragón tenían muy difícil una deserción masiva cuando comenzaron a producirse las primeras contrariedades.

Como resultado del revés de Bolea casi 800 hombres regresaron a Navarra y algunos de la gavilla del *Trapense* permanecieron por la zona, entre estos últimos se encontraba mosén Dumas, cura del hospital de la capital de Huesca «el cual con 50 caballos y 40 hombres de a pie ha cometido mil estragos por los pueblos de esta comarca, saqueando, violando y asesinando impunemente. Al cura de Antillón, por adicto a la Constitución, lo apalearon después de haberle tirado un fusilazo a su sobrina, de cuyas resultas ya habrá muerto; poco menos han hecho con el rector de Salillas por igual causa»⁷⁵.

El resto de la partida —700 hombres, entre ellos 200 navarros— se dirigía a Cataluña capitaneados por Bessières, Dumas y Tomás Bello de Caspe⁷⁶. El día 7 de septiembre se hallaban sobre el Cinca, aunque las tropas nacionales se habían hecho con las barcas. Al día siguiente llegaron a la Puebla de Castro, el grueso se encontraba en Graus y algu-

y otra porción de papeles interesantes...». *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 250, 7 de septiembre de 1822.

74. «Presumible es, afirma el comandante militar de la provincia de Navarra, que los jefes de los facciosos, atentos a evitar que los jóvenes, seducidos, los ignorantes, cuyo número es grande por desgracia de la humanidad, no se aprovechan de la mano paternal que se les tiende y alarga para sacarlos del precipicio, hayan alejado a los que arrastran con promesas falaces de esta provincia, transportándoles momentáneamente al Alto Aragón». *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 256, 13 de septiembre de 1822.

75. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 257, 14 de septiembre de 1822.

76. *Ibidem*.

nos de ellos ocupaban Benabarre y Roda⁷⁷. De allí pasaron a la Conca de Tremp lo que llevó a Zarco y Mina a coordinar sus acciones contra los realistas desarrolladas a ambos lados del Noguera.

Reunidos ya con los insurrectos de Cataluña fortalecieron el núcleo realista localizado en la Conca de Tremp y desde allí iniciaron acciones sobre la franja aragonesa más próxima durante más de un mes⁷⁸. Las autoridades liberales intentaron extender la idea de que los realistas estaban prácticamente disueltos «...que el traidor Barón de Eroles anda fugitivo con el resto de los bandidos que manda (después de la entrada de Mina en la Conca de Tremp); que la gavilla del sacrilego sacerdote Balonga se ha dispersado en Benabarre al saber mi entrada en Barbastro; que el francés Bessières ha abandonado a sus compañeros de crímenes y se ha fugado; y por último que los enemigos de la patria están en un desconcierto general derrotados por todas partes y triunfantes las armas nacionales, defensores heroicos de la libertad nacional asegurada por la sabia Constitución»⁷⁹. Pero esto, más que a la realidad, respondía un intento de generar confianza para que «todos los Alcaldes constitucionales de los pueblos de la provincia de Huesca rechacen con los hombres honrados de los pueblos las pequeñas partidas que en dispersión recorren el país».

Aunque, como decía Manuel Gurrea, el 15 de septiembre «...la facción de Dumas, Miralletas y demás cabecillas ha

77. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 275, 2 octubre de 1822 y F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 80.

78. Se encuentran referencias a esta fase en Jaume Torras, *Liberalismo y rebelión campesina 1820-1823*, Ariel, Barcelona, 1976, p. 130; y en Ramón Arnabat, *Revolució i contrarevolució a Catalunya...*; ob. cit., p. 1266.

79. Bando publicado de Felipe Montes, comandante militar interino de la provincia de Huesca, en Barbastro el 11 de septiembre de 1822, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 324.

sido deshecha y destrozada en menos de 24 horas...» cerca de Sariñena y después, en Cartuja de Monegros, le había ocasionado de nuevo numerosas bajas —entre ellas el cabecilla Garcés⁸⁰—, las fuerzas contrarrevolucionarias no tardaron en reorganizarse y atacar en suelo aragonés. Los absolutistas —cuantificados abultadamente en 6.000 hombres— infligieron una importante derrota en Benabarre el 18 de septiembre a las tropas gubernamentales. Estas se hallaban muy desconcertadas por la hostilidad que mostraban las gentes de la comarca manteniéndose en absoluto silencio sobre la posición y el número de las partidas que con certeza debían andar muy cerca. Sin tiempo para preverlo 1.500 realistas atacaron a la tropa que se encontraba en Tolva obligándoles a retirarse hasta Benabarre, estableciendo un punto intermedio de resistencia en una ermita que se encuentra a medio camino de las dos poblaciones. Después de reorganizarse en el derruido castillo de Benabarre continuó la retirada por el áspero monte hasta la Puebla de Castro, cruzaron el Ésera a vado y el enemigo no estuvo dispuesto a continuar la persecución más allá. La acción fue una derrota importante de las tropas nacionales⁸¹.

La composición de las fuerzas realistas era principalmente de navarros y catalanes⁸². Mientras el grueso de la facción permanecía en Graus⁸³, una avanzada, la caballería, entró en Barbastro el 21. Las tropas constitucionales se hallaban en Per-

tusa y, aunque esperaban la entrada del resto de la facción en la ciudad el 22 no estaban decididos a enfrentarse con ellos⁸⁴.

El 29 de septiembre, por la mañana, los realistas abandonaron la Puebla de Castro y se retiraron a Lascuarre. En ese momento las tropas nacionales mandadas por el coronel Gurrea parecían haberse organizado bastante y presionar algo sobre los invasores. «Se dispersan muchos —decía—, especialmente navarros, habiendo pasado algunos hoy el puente de Mediano, a los que se persigue también»⁸⁵. Finalmente se refugiaron en Cataluña, en la Conca de Tremp, cortando los puentes del Noguera, estableciendo «su línea de defensa por la margen izquierda del profundo barranco por donde corre la Noguera Ribagorzana» y se dispusieron a armar en masa al país⁸⁶.

El 13 de octubre volvieron a entrar en Aragón por Balldellou las tropas reunidas del Barón de Eroles y de Quezada, a dos horas de Tamarite. En total suponían 3.000 hombres pero circulaban rumores de que los navarros se disponían a regresar a su país después de haber surgido desavenencias con Eroles⁸⁷. Conocida por Zarco esta intención decidió interceptarles la retirada⁸⁸.

80. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 19 de septiembre de 1922.

81. Fueron muertos 16 de sus hombres, además del coronel Juan Antonio Tabuena, 26 heridos y 11 oficiales y 53 de tropa prisioneros.

82. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 22 de septiembre de 1822.

83. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 271, 28 septiembre de 1822.

84. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 269, 26 de septiembre de 1822 y F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 82.

85. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 275, 2 de octubre de 1822.

86. *Ibidem*.

87. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 27 de octubre de 1822.

88. «...caminando en lo posible por una línea más corta, atajarles al paso, salvar las poblaciones de Huesca, Bolea, y Ayerbe, amenazadas por su movimiento, y ponerme en el caso de que si la suerte me favorecía una acción dada en esta forma debía producir no ya una victoria sino la total destrucción del enemigo». *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 27 de octubre de 1822.

En el regreso los hombres de Quesada pasaron por Fonz el 14, donde capturaron al alcalde de Graus y «asesinaron cruelmente a uno de su partida llamado Manuel Monclús por no querer rendirse y por repetir el dulce nombre de *viva la Constitución*»⁸⁹. Ese día por la noche habían rodeado Barbastro y muy pronto se hallaron en la plaza de la Constitución. «Siguen estos asesinos cometiendo mil atrocidades, y haciendo algunos prisioneros de la guarnición, y un patriota miliciano, desarmado hasta los enfermos del hospital, y exigiendo dos mil duros, e igual porción de camisas y raciones. No contentos todavía con esto, van en busca del comandante de armas de esta ciudad D. Rafael Macía, capitán de la milicia activa de Monterrey. Resístese a abrirles, pero al fin baja a morir en manos!!! ¿en manos de quién? en manos de cuatro asesinos que llevan sellado en su corazón el robo y el homicidio de los hombres libres como D. Rafael Macía... clama venganza hasta los cielos... hasta los cielos venganza clama...». La violencia desplegada por la tropa de Quesada es manifiesta. Sembró el terror a lo largo de todo su recorrido y llevaron con ellos un número considerable de prisioneros, a los que hay que restar los que fusilaron en el camino.

En Casbas, el capitán Clavería que se dirigía con 80 hombres a Huesca, se tropezó con la expedición y fue derrotado⁹⁰. Desde Barbastro se dirigieron por Arbaniés hacia Huesca, pero Zarco se adelantó a este movimiento ocupando la capital⁹¹ y se vieron obligados a bordearla por

las estribaciones de la Sierra de Guara desde Siétamo hasta Santa Eulalia para evitar un enfrentamiento desigual con las tropas nacionales. Durmieron el 16 en Bentué y el 17 se dirigieron a Anzánigo. El capitán general de Aragón, después de protegida la capital oscense inició la marcha para cerrar el trayecto de regreso a Navarra y el 16 se hallaba en Bolea donde durmieron una noche lluviosa y desapacible que retrasó su actividad⁹². Al día siguiente estaba en las inmediaciones de Riglos y el 18 comenzó la marcha por el desfiladero que forma la sierra a las márgenes del Gállego hasta llegar a la Peña. Ante la proximidad del ejército gubernamental, la columna navarra apresuró el paso y llegó a Bailo dos horas antes que sus perseguidores. El 18 cruzaron el río Aragón y ocuparon la sólida posición de Tiermas, en la falda de la sierra de Leire. «La posición es fuertísima, decía Zarco de ella, como que goza desde otras guerras celebridad de tal, el río por delante con el puente cortado, barrancos escarpados, un pueblo defendido por una muralla que forman las laderas del resto de que se halla, bosques espesos, una sierra altísima contigua, posiciones sucesivas de retirada a cual mejor»⁹³. Sin embargo, no había interés en defender Tiermas y se adentraron a Lumbier, ya en Navarra. El 20 de octubre ya se recibieron noticias de su llegada a Urroz con dirección a la parte alta del Pirineo navarro⁹⁴.

Sobre la presencia de la columna insurreccional navarra en tierras aragonesas existen dos aspectos que merecen ser destacados:

1. La columna insurreccional navarro-catalana actuó con una violencia desconocida en Aragón. La caracterización

89. Según una carta aparecida en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 292, 19 de octubre de 1822.

90. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento 27 de octubre de 1822.

91. No sin dificultades, pues los realistas habían cortado las barcas del Cinca y tuvieron que atravesarlo construyendo un puente de carros cerca de Monzón y desde allí, precipitadamente, por Alcalá del Obispo, donde llegaron el día 15 a las 10 de la noche para entrar en Huesca el día 16.

92. Parte de Antonio Remón Zarco, del 16 de octubre de 1822 desde Bolea, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 292.

93. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 27 de octubre de 1822.

94. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 301, 28 de octubre de 1822.

que se hace en medios liberales de la partida del *Trapense* ofrece una idea de las columnas de saqueo y terror que significaban para el campo aragonés: «eran cuadrillas de asesinos [que] no valen más que para robar, matar, violar y cometer cuantas atrocidades son imaginables...»⁹⁵.

2. La violencia se concentra contra los representantes del orden constitucional, contra aquellos que han asumido, a los ojos de la comunidad, el espíritu del nuevo régimen.

Las tropas realistas a su paso iban realizando una tarea de desmoralización y atemorización de las poblaciones que comenzaban a sentir la inseguridad de apoyar al gobierno. Por otra parte transmitían el sentimiento de una guerra desbocada, con una carga importante de ira popular que se manifestaba en el asalto y saqueo de las ciudades. Una carta particular de Barbastro transmite nítidamente esta idea:

...Baste decirle que no dejaron ni camisas del pequeño, habiendo atropellado a mi madre, sacando mil reales, lo mismo ha sucedido en todas las casas de los liberales y moderados... mas salvamos la pellica se salvó todo. En Fonz [...] sorprendieron 10 individuos de la tercera compañía patriótica, entre ellos, el esclarecido voluntario Manuel Monclús, compañero en la cárcel con Fernando en Huesca. Sale a la puerta y al grito de viva la Constitución recibe una descarga y disparando el fusil, acomete a ellos sable en mano, haciéndoles conocer el valor de los libres. Empero un indigno sacerdote se arrima a él y le clava dos balas en el corazón. ¡Murió! y su muerte tiene a toda esta casa en profundo luto, muchas veces me tenía dicho no se dejaría hacer prisionero, sino que moriría antes de verse entre los sarracenos. No contentos con su muerte pasó toda la caballería por encima de él, arrastrándole la infantería por todas las calles hasta deshacerlo. ¡Qué religión! Durante esta horrorosa escena fue hecho preso el coman-

dante de la partida D. Pedro Rivas Gorro, al tirarse de una ventana, y le encontraron una proclama. En su prisión se mandó le quitasen el bigote con carne y encías, y dada la orden de que se le fusilase, pidió un medio día para hacer testamento para su familia, que son mujer y 4 hijos; se le concedió y lo trajeron desnudo y sin labios a ésta, habiéndole fusilado a la mañana siguiente con siete más. Diga V. a M. que este es aquel patriota que vimos de posta en casa de A. por la tarde y nos trajo la noticia que el padre estaba en Huesca, y luego le vimos salir por la puerta del Angel con postillón, murió sin conseguir los feotas declavase el autor del papel. Dos voluntarios de ésta llamados Patricio Taloz y el tinturero Asaiz, que estuvieron en esa cuando el padre han sido igualmente fusilados. Qué tal lo hubiésemos pasado nosotros si nos hubiesen echado el guante. No quiero contar horrores porque me incomodo. Dígame V. los nombres de los fusilados en esa de la facción de Tamarite; aquí se presentaron muchos... han robado mucho mucho: exigiendo dos mil duros»⁹⁶.

Otro testimonio abunda en la agresión selectiva sobre los representantes del orden constitucional:

Entre los desgraciados prisioneros iba el capitán de Artillería D. Narciso Clavería y no sabemos cual habrá sido su suerte después, por cuanto decían que querían fusilarlo. Al alcalde de Graus y al miliciano Monclús de dicho pueblo no se duda que también los fusilaron en Fonz»⁹⁷.

LA EXTENSIÓN DEL LEVANTAMIENTO POR TODO ARAGÓN

La seria amenaza que las expediciones de Quesada y el *Trapense* significaban para el Alto Aragón obligó al ejército

95. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 239, 27 de agosto de 1822.

96. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 295, 22 de octubre de 1822.

97. *Ibidem*.

a dirigir hacia este lugar buena parte de las tropas que se hallaban combatiendo la insurrección en la Tierra Baja. Cesó momentáneamente la presión sobre los rebeldes que tenían su centro en Mequinenza porque los realistas navarros, después de internarse en Cataluña, continuaron siendo un peligro potencial por el número de rebeldes concentrados en la Conca de Tremp.

Coincidiendo con esta dispersión de las tropas la actividad insurreccional aumentó considerablemente en el Bajo Aragón y comarcas próximas. A comienzos del mes de septiembre eran tan numerosa la presencia de partidas realistas en Híjar y los pueblos próximos «que no podían los justicias contarrestar[las] de ninguna manera» lo que obligó a reclamar apoyo de tropas de Zaragoza⁹⁸. Poco más tarde, el 13 de septiembre, el *Royo* y Rambla ocuparon Beceite con una gran partida de 1.000 hombres. Las tropas de Felipe Tolosana se dirigieron hacia allí para combatirles y al llegar comprobaron con sorpresa que estaban dispuestos a defenderse⁹⁹. Se produjo entonces una escaramuza de cierta entidad¹⁰⁰ tras la cual los realistas terminaron refugiándose en los Puertos «donde probablemente se volverán a reunir». La persecución decidida¹⁰¹ y continuada de esta partida determinó a sus jefes

—*Royo*, Rambla y Montagut— a tomarse un respiro en Mequinenza. Hacia el 20 de septiembre ya lo habían conseguido cruzando el Ebro por Flix. Con ello quedaba, momentáneamente, la derecha del Ebro libre de partidas realistas de consideración a excepción de una de 500 hombres que se hallaba en Corbera, cubriendo la plaza de Mora, y que fue atacada el 23 de septiembre por el comandante de la columna del Bajo Aragón¹⁰².

También en el partido de Daroca se levantó un grupo de realistas a principios de septiembre. Poseía 160 hombres entre caballos e infantes y se había localizado en Villar de los Navarros. Cuando la columna volante mandada por Francisco Brandis se dirigió en su persecución, el 23 de septiembre, se hallaba establecida en Huesa y ya contaba con 200 hombres. Defendiéndose en las favorables posiciones que ofrecía el lugar los realistas forzaron un descalabro del ejército¹⁰³. La partida se retiró a las proximidades del pinar que rodeaba el pueblo para observar las evoluciones de los atacantes con posibilidad de internarse en él ante cualquier signo de peligro y sin que pudieran ser combatidos en un terreno tan favorable para ellos.

Entretanto, el *Royo* y Montagut habían vuelto a salir de Mequinenza hacia Camposins y allí sumaron a sus 1.700 hombres, 600 más procedentes de la margen izquierda del Ebro. A las diez de la mañana del 27 de septiembre rodearon Maella, donde se encontraba Felipe Tolosana con la columna móvil del Bajo Aragón. Este consideraba la situación bas-

98. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 77.

99. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 18 de septiembre de 1822. Es probablemente la acción a la que se refiere Santiago Vidieilla, *Recitaciones de la Historia política y eclesiástica de Calaceite*, Ayuntamiento de Calaceite-Instituto de Estudios Turolenses-Centro de Estudios Bajoaragoneses-familia Jassá, Calaceite, 1996, p. 268.

100. El ejército reconoce un muerto y dos heridos. A su llegada a Zaragoza los días 18 y 19 mostraron, en su deterioro, la dureza del enfrentamiento. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 82.

101. «Por lo general de la acción los cuerpos todos se disputaban la gloria de arrollar al enemigo en unas sierras encumbradas e impracticables, y no se oían otros ecos que el continuo silbido de las balas enemigas con los dulces accents de *viva la Constitución, viva la Patria*». *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 18 de septiembre de 1822.

102. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 270, 27 de septiembre de 1822. Esta fuerza había salido de Zaragoza el día 15, F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 81.

103. Hirieron a un sargento e hicieron prisioneros a tres cabos y un soldado. La pérdida se vio compensada en parte porque rescataron algunos prisioneros que había capturado la partida: un sargento, dos cabos y ocho soldados de Alcázar de San Juan, dos soldados de Astu-

tante adversa y repleta de riesgo: «El mal sentido en que se hallan los pueblos —decía—, y la falta absoluta de espías, hubiera proporcionado a la columna de mi mando en el día de ayer una sorpresa, si la decisión y el valor de los individuos que la componen no hubieran suplido a la falta de serenidad que suele notarse en tales casos»¹⁰⁴. Ante la importante fuerza que se abalanzaba sobre ellos se retiraron sobre el camino de Maella, cubriendo a duras penas la retirada y se reunieron con la columna de José Benito Azcuenaga. Llegaron a la Trapa de Maella y, como no tenían nada con que alimentar a la tropa, emprendieron el camino a Caspe donde esperaban el ataque de un momento a otro. Sin embargo, el alcalde de Maella les transmitió la noticia de que la fuerza realista se había dividido en dos columnas, una de ellas, al mando del *Royo*, se dirigía hacia Mequinenza y la otra, a las órdenes de Montagut, tomaba camino de Calaceite¹⁰⁵.

El *Royo* volvió a entrar en Maella el 9 de octubre con 700 hombres. Caminaron desde el atardecer para llegar hasta Alcañiz en medio de la noche y sorprender así a la ciudad. Amparándose en la oscuridad llegaron sin obstáculo hasta la plaza de la Constitución donde se entabló un tiroteo con la guardia del principal y también opuso resistencia el retén de nacionales voluntarios. La guarnición, cómodamente instalada en el castillo juzgó desigual el combate frente a las fuerzas ocupantes y permaneció en el fuerte mientras duró la ocupación. La partida, como afirma un testigo, se movió «como Pedro por su casa»¹⁰⁶. Los realistas asaltaron y saquearon las casas de algunos liberales, detuvieron a un simpatizante constitucional

de Torrecilla, a un secularizado de Maella y a un miliciano de caballería. Hacia las ocho de la mañana abandonaron la ciudad, momento en el que la guarnición del castillo y algunos voluntarios hicieron la ronda de las calles hasta comprobar que todo estaba volviendo a la normalidad.

La defensa del sistema constitucional en esta zona había recaído, una vez más, casi exclusivamente en los milicianos voluntarios y eso se aprecia claramente en las bajas de los defensores: 3 heridos entre los voluntarios y un muerto, militar retirado, aparte de dos soldados presos, pero que fueron capturados en su alojamiento. La población no contribuyó a la defensa de la ciudad, e incluso de las opiniones que circularon en torno al asalto se desprenden algunas implicaciones sociales: «En nada se ha visto alterada la quietud de los vecinos de esta ciudad, aunque no ha dejado de haber algazara por las mujeres, con quienes si se hiciese algún castigo fuera una mejora de consideración para este vecindario»¹⁰⁷.

La finalidad perseguida por Capapé con el asalto a Alcañiz, su lugar de origen, es bastante nítida. De un lado hay que considerarlo dentro de la estrategia general de la insurrección. Ocupando ciudades importantes, guarnecidas y prestigiosas se deterioraba seriamente la imagen del régimen, que en una comarca está representado por sus autoridades y donde la capital es una pieza decisiva para provocar un alzamiento generalizado propiciado por la debilidad del poder. En segundo lugar existe un objetivo mucho más

rias y un zapador capturados en Plasas, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 270, 27 de septiembre de 1822.

104. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 284, 11 de octubre de 1822.

105. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 274, 1 de octubre de 1822.

106. El testimonio procede de una carta particular aparecida en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 285 de 1822. F. Casamayor anota:

«día 11: Vinieron oficios, partes y noticias de haber entrado los facciosos en número muy considerable en la Ciudad de Alcañiz, los que habiendo cometido toda clase de robos y quemas en las casas de algunos particulares lo habían abandonado llevándose los a su cuartel como exaltados por el sistema constitucional». *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 89.

107. De la misma carta particular del *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 285, 12 de octubre de 1822.

inmediato: el económico. El saqueo selectivo de las casas, escogiendo aquellas que pertenecen a individuos comprometidos con el orden liberal, se complementa con la obtención de dinero por el rescate de prisioneros. Es el caso del miliciano de caballería que había sido capturado por el cual, después de quedarse con su caballo y sus ajuares, exigieron 150 duros, y apenas entregados fue puesto en libertad. Y la opinión general es que «los otros dos se rescatarán igualmente con el unto de México»¹⁰⁸.

La partida abandonó el lugar por Castelserás hacia Calanda a donde se dirigían Rambla y Chambó con sus hombres el 14 de octubre, cuando tuvieron un encuentro con la columna de Felipe Tolosana en el camino de La Fresneda a Beceite. El encuentro devino en combate que provocó la dispersión de las fuerzas. Tratando de cubrir la retirada la partida de Petit ofreció resistencia en algunos puntos favorables, como el convento de Horta, motivo por el que la columna del ejército nacional arrasó el cenobio, reduciéndolo a cenizas¹⁰⁹.

Ese mismo día la columna de Quesada que había permanecido más de un mes actuando con los insurrectos catalanes emprendía el regreso hacia Navarra y tras ellos buena parte de las tropas gubernamentales que operaban al Norte del Ebro. Mientras tanto, en el resto de Aragón las manifestaciones de actividad contrarrevolucionaria se dispersaban y emergían por todas partes, desde Borja a Barbastro, de Sariñena hasta Teruel o Calatayud.

Esta agitación respondía en buena parte a una estrategia premeditada dirigida a fomentar un levantamiento general. Así sucedió en el partido de Borja a donde la Junta Gubernativa de Aragón recientemente establecida en Mequinzenza envió una pequeña partida de acción rápida, compuesta por hombres

montados a caballo que tenían por comandante a Joaquín Navascués. Este era natural de la zona —de Borja— y había sido nombrado para la ocasión teniente coronel. Fue localizada en Fuendejalón el 11 de octubre. Las milicias de Borja y Magallón se pusieron en marcha contra ella obligándole a retirarse al convento de San Cristóbal de Alpartir y la alcanzaron en Morés donde forzaron su dispersión. Posteriormente, sospechando que Navascués buscaría refugio en el paraje que conocía, se dirigieron hacia Borja donde le hicieron prisionero con dos compañeros¹¹⁰. Pese al resultado no carecía por completo de fundamento el proyecto de provocar un levantamiento realista en la comarca de Borja, a juzgar por la opinión del alcalde de la ciudad: «En los pueblos del tránsito he observado que hay malísimo espíritu y particularmente el de Fuendejalón es acreedor a que su ayuntamiento sea severamente reprendido y castigado por haber estado los facciosos desde las 10 de la mañana del 11 hasta las 3 y media de la tarde sin haber dado parte hasta que se marcharon»¹¹¹.

En tanto que Zarco se hallaba en el otro extremo de la provincia de Huesca persiguiendo la retaguardia de Quesada se produjo un nuevo ataque en la frontera con Cataluña. Se trataba de una fuerza de 200 infantes y 50 caballos —posiblemente procedentes también de Mequinzenza— que al mando del *Trapense*, Balonga y Bessières se dirigieron hacia Barbastro

108. *Ibidem*.

109. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 297, 24 de octubre de 1822.

110. Los cazadores voluntarios de Calatayud hicieron otro prisionero y la milicia de Almonacid se hizo con el caballo y las armas de otros dos. F. Casamayor escribía el día 24 de octubre: «Se supo había mucho número de facciosos en todo el Partido de las Cinco Villas y lugres de Valdeonsella y haberse metido en Sádaba, Borja y otros Pueblos por cuya causa se vinieron a esta ciudad [Zaragoza] muchas familias de Navarra, especialmente todos los Milicianos de Tudela, cuya novedad hizo bastante eco en la ciudad, y por ello se tuvo ayuntamiento extraordinario». *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 96.

111. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 290, 17 de octubre de 1822.

entrando en la ciudad el 20 de octubre. En este contexto, el *Trapense* adelanta un bando a la ciudad cuyos términos muestran, tras las cuestiones de orden práctico, algunos de los principales elementos ideológicos del realismo en Aragón:

Para mañana a las cuatro de la tarde me recogerán 4.000 raciones de pan, vino, y carne y tapa, y 250 de cebada, y de no verificarlo recaerá sobre los negligentes el mandato, advirtiéndole que si a mi llegada se hallasen tropas dentro de esa ilustre ciudad salgan a batirse fuera sin comprometerla, pues de lo contrario daré fuego a todos los edificios excepto los templos con la ayuda de Dios, pues veo su mano puesta en defender una tan justa causa, y hago saber a V.S. que tengo en Balaguer 19.000 fusiles con sus fornituras y municiones correspondientes para levantar todo el Aragón en pleno y si llegasen a esa los defensores de Calvino, Roso y Lutero que salgan a batirse con el pobre fregón trapense defensor de su amada madre la iglesia, y así confío en los habitantes de esa ilustre ciudad no faltarán en el mandato, pues no los mando yo hijos de Jesucristo que os lo manda nuestro eterno padre que por su obediencia, no una vida, no una víctima sólo todas las que el mismo Dios verdadero y padre sin principio y sin fin ha podido y puede criar deben sacrificarse, hermanos míos, muy amados, no, no son las leyes del día las evangélicas porque yo lo miro y vosotros lo veis. ¿Pensáis acaso que Dios se ha cambiado cuando los macabeos? ¿Es el mismo Dios? ¿Vosotros que responderéis? Que sí. Buenos testigos son vuestros ojos que lo han visto en los campos de la gloria del término de Barbastro. ¿Podréis negar acaso lo que habéis visto? ¡Ciento treinta soldados de Jesucristo batir completamente a los que no ignoráis! Por tanto os vuelvo a advertir, digáis al jefe de los nacionales tenga cuidado de lo arriba expresado sin comprometeros. = Campo de honor 23 de octubre de 1822. = Fray Antonio Trapense¹¹².

112. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 310, 6 de noviembre de 1822.

Tampoco era muy favorable, en opinión de Zarco, el clima reinante en la comarca de Los Monegros y «...teniendo presente el mal espíritu de los pueblos de las orillas del Cinca», «no sería extraño que Miralletas fuese hacia Sariñena...»¹¹³. Y estaba en lo cierto porque Miralletas no sólo entró en Sariñena, de donde era natural, sino que controló la situación con cierta seguridad. El 31 de octubre, a las 9 de la noche llegó una columna de tropas nacionales que situó la caballería, con un fuerte retén de infantería, en la plaza de la Constitución. El resto de la tropa se acomodó en las casas inmediatas para pasar la noche. Media hora después, cuando la tranquilidad del pueblo descendía hacia la noche comenzaron a disparar sobre los soldados de la calles desde las ventanas y puertas de las casas que rodeaban la plaza donde habían permanecido todo el tiempo escondidos los realistas. La tropa fue acibillada y la mayoría, en medio del desconcierto, cayó prisionera de los 700 hombres de Miralletas que se habían emboscado en el pueblo. La población encubrió la presencia de la facción y no intentó dar aviso a las tropas nacionales de los enemigos que albergaban en sus propias casas. Sólo 20 soldados consiguieron escapar y la preocupación de algunos de ellos era obtener dinero para canjear a sus amigos prisioneros¹¹⁴.

La connivencia de los pueblos, y sus autoridades constitucionales, con los insurrectos no podía ser consentida por el poder si deseaba mantener parte de su autoridad. Felipe Montes se desplazó a Sariñena para llevar a cabo un castigo ejemplar. Los miembros del ayuntamiento ingresaron en prisión y fueron puestos a disposición judicial. Y la misma suerte corrieron los que no se habían fugado con la partida pero eran considerados, no sólo desafectos a la Constitución,

113. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 301, 28 de octubre de 1822.

114. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 311, 7 de noviembre de 1822.

sino que habían cooperado con los insurrectos. «En seguida —dice Montes— dispuse que las casas de estos individuos fueran saqueadas, que la de Miralletas y la del alcalde constitucional, cuñado y agente suyo, fuesen demolidas, que el pueblo mantuviese a sus hombres alojados aquella noche, y por último que pagase una multa de tres mil duros so pena de ser saqueadas todas las casas...»¹¹⁵. No hay duda de que la represalia por la colaboración de las autoridades constitucionales en una emboscada de los realistas se había planteado con carácter ejemplificador.

León, uno de los jefes más conocidos entre los rebeldes aragoneses, se encontraba en Torrecilla del Rebollar el 20 de octubre con una fuerza entre la que destacaban 50 hombres montados a caballo¹¹⁶. Trataba de reunirse con Capapé que llegaba desde el Bajo Aragón, aunque tropas del ejército nacional mandadas por Francisco Brandis les seguían desde Maicas. El contingente perseguidor se encontraba en una situación lastimosa al límite de sus posibilidades, a juzgar por los términos de una comunicación al Comandante de Armas de Zaragoza: «Esta caballería e infantería es digna que se la atienda y procure no concluir con sus fuerzas como vendrá a suceder sino se la releva, pues que no es posible haya físico que pueda soportar la fatiga de cinco horas de marcha a lo menos diariamente que con la desnudez en que se hallan, vendrán a parar todos en el hospital como va sucediendo pues desde el 23 de septiembre que salimos de esa capital [Zaragoza], pasan de 40 las bajas que he tenido. No se olvide V.S. que estamos sin dinero y sin recurso alguno»¹¹⁷.

115. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 328, 24 de noviembre de 1822.

116. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 297, 24 octubre de 1822.

117. Mariano León había nacido en Huesa en 1794. Su incorporación a las filas realistas se produjo en agosto de 1822 como comandante de división y concluyó la guerra como coronel de caballería y segundo comandante general interino del Bajo Aragón. AGMS, leg. L-662.

Aunque un parte difundido del 21 de octubre¹¹⁸ pretendía que se habían dispersado por sí solas junto a Calanda las fuerzas del *Royo*, el *Gitano* y Tena¹¹⁹ se hallaban el 20 en Montalbán donde capturaron al provincial de Mondoñedo. Francisco Brandis con la columna volante llegó a Montalbán el 21 pero los insurrectos no defendieron la plaza limitándose a mantener con las fuerzas gubernamentales algunas escaramuzas. Así la columna pudo ocupar fácilmente el pueblo y liberar a los prisioneros que habían sido desarmados. Mientras tanto, la facción se dirigió hacia la Hoz de la Vieja y el 22 se produjo la fusión de sus fuerzas con las de León componiendo una importante columna de 1.400 hombres y 100 caballos. Cerrado el acceso al Bajo Aragón por los enemigos, las tropas nacionales se dirigieron por Alfambra y Peralejos perseguidos en todo momento hasta la entrada de los 455 hombres y 15 caballos en los muros de Teruel. Una vez allí, el 23 de octubre, efectúa este análisis: «Si fuerzas del Bajo Aragón hubieran perseguido de cerca al *Royo* no lo tendríamos en el día con 700 infantes y 50 caballos y si las mismas no se destacan a buscar estas gavillas no será posible se acaben tan pronto. Por mi parte tan luego como calce y municione a la tropa saldré a buscarlos y trataré a toda costa ocupar el país que me está encomendado»¹²⁰.

Los realistas que habían llegado hasta Perales persiguiendo la retaguardia enemiga, entraron el 24 de octubre en Alfambra con una fuerza de 200 infantes y algunos caballos. Una vez allí se apoderaron del trigo de la encomienda sin

118. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 297, 24 octubre de 1822.

119. Agustín Tena había nacido en 1782 en La Muela. Estaba en condición de retirado desde 1818 cuando se incorporó a los realistas como teniente. En noviembre se presentará en Mequinenza donde recibirá de la Junta Gubernativa de Aragón el mando de toda la caballería. AGMS, leg. T-318.

120. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 307, 2 de noviembre de 1822.

que fuera posible ofrecer resistencia. En Teruel ya se tenía noticia de la proximidad de la facción en Villalba. El ayuntamiento, que permaneció reunido toda la noche proporcionando a su costa armamento y aprovisionamiento a buena parte de los soldados que se encontraban desprovistos, puso sobre las armas a la tropa de ejército permanente de la ciudad y a las milicias activa y local¹²¹.

El 25 de octubre, la ciudad de Teruel amaneció rodeada por tropas rebeldes cuyo número ascendía a 1.200 infantes y 100 caballos. Interceptaron el correo con Zaragoza y ocuparon el arrabal, extramuros, donde pasaron hasta el anochecer disparando, primero sobre las posiciones que habían ocupado los defensores en las eras de Santa Lucía y los corrales próximos y después sobre la propia muralla sin lanzarse al ataque pero combatiendo con gran intensidad¹²². Al final del día se retiraron al camino de Villalba. Versiones posteriores del hecho lo reconstruyen calificándolo de intento de asalto fallido por la parte del cementerio donde fue rechazado Capapé causándole doscientas bajas entre muertos, heridos y prisioneros¹²³.

La ciudad de Teruel manifestó un espíritu de resistencia bastante más desarrollado que muchos de los lugares que estaban siendo atacados hasta el momento. Esto deja traslucir un importante grado de compromiso con el régimen que, a largo plazo, desembocará en el destacado espíritu liberal de que hace gala la ciudad durante todo el siglo XIX frente a las reiteradas amenazas carlistas. El Gobernador político de la provincia de Teruel, Francisco Romo y Gamboa destaca esta voluntad ciudadana de resistencia:

121. Parte del comandante de armas de Teruel, José de la Garda, del 27 de octubre de 1822, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 309.

122. Causaron 6 muertos entre los defensores.

123. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 306, 2 de noviembre de 1822.

*Todos sus habitantes, desde el momento en que se presentaron los enemigos, se esmeraron a porfía prescindiendo de intereses y miras particulares en dar un público testimonio de su amor a la libertad, no habiéndose oído entre el fuego horroroso que había otra voz que la de viva la Constitución. El ilustre ayuntamiento hizo ver con su celo, serenidad e infatigable constancia hasta donde puede llegar el patriotismo de los españoles. Algunos individuos de la diputación provincial dieron con las armas en la mano una prueba irrecusable de que no en vano merecieron la confianza de sus conciudadanos. Las tropas del ejército permanente y milicia activa estimulada por el benemérito comandante de armas, se portaron con el valor que les es característico. La milicia nacional acreditó que en nada es inferior a la de la capital de la Monarquía. Los decididos patriotas, así de esta ciudad, como de varios pueblos de la provincia que habían venido a refugiarse a aquella huyendo de la venganza de los perversos facciosos, dieron un día de gloria a su patria. Los sacerdotes, unos haciendo fuego, otros animando al pueblo y tropas, y no pocos proporcionando a sus defensores todo género de recursos, ejercieron en obsequio de la patria la influencia que tienen en el corazón de sus conciudadanos. Los dependientes de la hacienda nacional siguiendo el ejemplo de su celoso jefe el intendente de esta provincia, no perdonaron sacrificio ni fatiga para hacer ver el ardor con que aman las instituciones liberales. Los empleados de las secretarías del gobierno político y diputación provincial, fueron los primeros que salieron al encuentro del enemigo...*¹²⁴

Los motivos que provocaron el asalto de Capapé a la capital turolense parecían estar muy claros para las autoridades de la ciudad cuando afirmaban que «intentaron introducirse en ella a toda costa animados con la esperanza del saqueo y del degüello que aquel bárbaro les había ofrecido».

124. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 309, 5 de noviembre de 1822.

Al día siguiente, a las siete de la mañana, también se presentaron ante los muros de la ciudad pero únicamente con carácter de descubierta porque el grueso de la tropa se hallaba ya en Perales desde donde se dirigió hasta Aliaga¹²⁵. El 8 de noviembre, después de dividirse en dos partidas, una de ellas entró en Villafeliche —350 hombres— y la otra —500 miembros— ocupó Cariñena, La Almunia y Ricla donde exigieron importantes cantidades de dinero y raciones, además de llevarse los caballos junto con otros efectos sustraídos¹²⁶. «Sus intenciones eran bien conocidas, robar las pólvoras de aquellas fábricas e invadir esta capital [Calatayud] en la ocasión que apenas había en ella 100 hombres de fuerza militar para resistirlos»¹²⁷. El resto de la fuerza se encontraba en Daroca protegiéndola de un eventual ataque y tratando de apoyar Villafeliche, al mismo tiempo. La partida evolucionó hacia Calatorao y Almonacid de la Sierra donde fue alcanzada por la columna al mando de Manuel de Velasco cuando sus hombres se encontraban arrancando la lápida constitucional¹²⁸.

Regresaron entonces a Aliaga, lugar en el que encontraban cómoda residencia y defensa, bien acogidos por sus habitantes y poco acosados por las tropas que debían sufrir penalidades hasta alcanzarlos¹²⁹. Los enfrentamientos sucesivos y la libertad con que se movían por toda la provincia de Teruel debieron construir en Capapé cierta conciencia de fuerza organizada. Llevaban prisioneros en cantidad importante —40 trasladaron hasta Horta— y comenzaban a desafiar al ejército. Esto justifica que el 17 se decidiera a enfrentarse

125. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 303, 30 de octubre de 1822.

126. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1822, ob. cit., p. 101.

127. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 322, 18 de noviembre de 1822.

128. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 316, 12 de noviembre de 1822.

129. De camino arrollaron a un batallón de milicia nacional activa de Oviedo, compuesto de 170 individuos.

con las tropas gubernamentales que habían llegado hasta Aliaga en su persecución. El resultado fue el habitual cuando entran en liza tropas regulares contra partidas en campo abierto, pero indica cierto cambio en la actitud de la insurrección. Para comportarse así era preciso disponer de objetivos y de fuerzas organizadas. La derrota de los realistas no impidió que a las 7 de la mañana del día siguiente volvieran a aparecer en las partes altas que ofrece el paisaje en torno a Camarillas, donde se había refugiado la columna móvil del Bajo Aragón, mandada por Pedro Francisco López¹³⁰.

El interés del *Royo* estaba puesto en regresar al Bajo Aragón y lo hizo por Monroyo, donde pernoctó el 20 de noviembre, perseguido muy de cerca por la 3.ª división de la comandancia militar del Bajo Aragón, al mando de Pedro Méndez de Vigo que consiguió llegar en medio de esa noche tempestuosa a Peñarroya. Al amanecer del 21 habían conseguido llegar a «su madriguera de Beceite». En Calaceite se encontraban 600 y 500 en Horta¹³¹. El 22 de noviembre se habían reunido en este último lugar una fuerza realista de 2.000 hombres mandados por el *Royo*, Rambla, Bru y Pons. Y como confirmación del cambio en la táctica de lucha que estaba experimentando la facción, Méndez de Vigo explica sorprendido que «tuvieron el orgullo de esperarme y presentarme el combate»¹³². Estaban dispuestos a enfrentarse a las dos compañías de cazadores de Asturias, las de Extremadura, los cazadores voluntarios de Zaragoza y el destacamento del infante don Antonio. El combate terminó con la dispersión y alguna pérdida por parte de los insurrectos, aunque la euforia del ejército no estaba del todo justificada, porque el éxito de

130. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 227, 23 de noviembre de 1822.

Las acciones en torno a Aliaga ocupan un lugar preferente en la hoja de servicios de Agustín Tena. AGMS, leg. T-318.

131. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 330, 26 de noviembre de 1822.

132. *Ibidem*.

las partidas en ese momento no se cifraba tanto en vencer un combate a campo abierto como en sobrevivir frente a una estructura militar muy superior. Las tropas mandadas por el *Royo* trataron desde Horta de volver sobre Mequinenza, y Méndez intentaba que no lograran cruzar el Ebro.

A Mequinenza llegó —el 9 de noviembre— Jorge Bessières, un aventurero francés que iba a desempeñar un destacado papel entre la contrarrevolución aragonesa. Se presentó ante la Junta de gobierno de Aragón establecida en esta villa con un oficio del barón de Eroles que contenía su nombramiento como gobernador de la plaza. Esta designación tenía como objetivo neutralizar el efecto desmoralizador que pudiera derivarse de «las tramas de Balaguer» donde, uno de los jefes que había alcanzado cierta notabilidad, Romanillos, había renunciado a proseguir la insurrección y convenido con Mina el cese de hostilidades¹³³. La llegada de Bessières a Mequinenza supuso un revulsivo para el espíritu de los defensores que se volcaron en grandes manifestaciones de alegría ante esta figura que llegaba como un salvador. Sin embargo, la junta no estaba dispuesta a permitir que nadie desde fuera, aunque se tratase de Eroles, le indicara las acciones que debía emprender. Surgió la polémica y se produjeron disputas, sin embargo la Junta, soberana en la población, impuso su criterio y nombró gobernador a Miralletas¹³⁴.

En torno a la mitad de noviembre pequeñas partidas siguieron saliendo de Mequinenza hacia sus inmediaciones adentrándose en el partido de Sariñena, aunque su finalidad era únicamente de abastecimiento y definición de un área de seguridad en torno a este punto¹³⁵.

133. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 323, 19 de noviembre de 1822. Véase también Ramón Arnabat, *Revolució i contrarevolució a Catalunya...*, ob. cit., vol. II, pp. 1364 y ss.

134. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 327, 23 de noviembre de 1822.

135. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 330, 26 de noviembre de 1822.

Al llegar diciembre Bessières, en unión del *Royo* y algunas guerrillas catalanas, emprendió desde Mequinenza un nuevo ataque a Caspe. El día 3, a las dos de la tarde sus hombres ocuparon la barca y después de un tiroteo de las avanzadas se retiraron. Un día más tarde asaltaron la cárcel capturando a los soldados encargados de ella. Cuando se confirmó el ataque los militares y la milicia voluntaria se retiraron al fuerte de Capuchinos cerrando puertas y rastrillos y levantando el puente levadizo. La defensa de la casa fuerte era la única alternativa frente a los 2.300 infantes y 150 caballos que mandaba Bessières. Este envió un oficio a los resistentes ofreciéndoles buen trato a cambio de las armas, uniformes y caballos de los milicianos. El día 4 Bessières empleó la estratagema de interponer en la trayectoria de las balas a «tres mujeres decentes del pueblo» ondeando pañuelos blancos para impedir que siguieran disparando. El brigadier Joaquín Menchaca que tenía el mando en el fuerte persistió en su actitud dando tiempo a los tres mensajeros que había enviado en busca de ayuda. El día 5 la situación de los encerrados se hizo mucho más comprometida porque las tropas realistas habían iniciado la mina del fuerte. Amparados en unas tapias, y cubriéndose en su avance con unas sacas llenas de lana y colchones, realizaban impunemente su trabajo que avanzaba con peligro para los sitiados. Ya habían iniciado los defensores la labor de contramina, en vistas de la crítica situación, cuando se produjo la llegada del barón de Carondelet con sus tropas lo que significó el levantamiento del sitio. Los insurrectos todavía resistieron en sus posiciones de Pallaruelo y Portal de Milans mientras se producía la retirada, pero también éstas fueron abandonadas finalmente¹³⁶.

136. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 346, 12 de diciembre de 1822 y Mariano Valimaña, *Anales...*, ob. cit., p. 263.

Hacia el Norte, también los realistas extendían su actividad, principalmente hacía aquellos puntos donde se apreciaba desvalimiento y guarniciones militares con insuficientes fuerzas y escasa convicción para resistir. Es el caso de Fraga que estuvo ocupada hasta el 23 de diciembre sin dificultad. Ese día fue abandonada por la llegada de Amar, comandante general y jefe de ese distrito, retirándose a Mequinenza los que hasta entonces permanecían en la población. Allí quedaron 500 hombres de guarnición con distintos objetivos. El primero de ellos fue dejar abierto el camino y las comunicaciones con Cataluña. Por otro lado impedirían la llegada de víveres a Mequinenza. Y en tercer lugar se constituyeron en la cabeza de puente para atacar este importante núcleo realista. De hecho, el 26 de diciembre realizaron un reconocimiento sobre la posición. Esto suponía un avance cualitativo pues implicó una agresión al área de subsistencia más próxima al núcleo realista y a las actividades económicas que desarrollaban en ella. Así, la presencia de las tropas constitucionales intimidó a algunas avanzadas enemigas que huyeron abandonando unas cabezas de ganado vacuno y casi seiscientas entre cabras y ovejas que fueron llevadas a Fraga¹³⁷. También destruyeron los tres molinos que producían trigo para Mequinenza y que se encontraban en un radio de una hora. En uno de ellos ocuparon 160 fanegas de trigo. Con estas acciones dificultaban la subsistencia de la plaza, reducían su autonomía y estrechaban el margen holgado en el que hasta entonces había desplegado su actividad¹³⁸.

En el otro extremo del reino, en Calatayud, a comienzos de noviembre las autoridades de la provincia eran conscientes de que la actividad insurreccional en su circunscripción

137. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º. 361 y 363, de 27 y 29 de diciembre de 1822.

138. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 365, 31 de diciembre de 1822.

cobraba tintes oscuros y era preciso organizarse contra ella. Con este objetivo, en noviembre, llegó a Borja el Jefe Político de la provincia dispuesto a coordinar, con esta ciudad y con Tarazona, acciones contra las partidas. La iniciativa no podía ser más oportuna porque ese mismo día se tuvo noticia de que, a escasa distancia de allí, la partida de Adán Trujillo —30 hombres, la mitad de ellos de caballería— había cruzado la barca de Buñuel y se dirigía hacia Pozuelo y Tabuenca. Movilizaron los escasos soldados que pudieron reunirse en la zona y la milicia nacional voluntaria de varios pueblos hasta sumar 25 hombres y se dirigieron contra ellos alcanzándolos en Malón. Resulta muy ilustrativo para comprender la naturaleza de la partida atender a su composición cualitativa. Entre los 14 prisioneros que lograron hacer destacan algunos como:

- Mosén Manuel Oroz, «uno de los cabecillas de la sublevación de Calatayud».
- Fray Manuel Benito, religioso mercenario.
- D. Manuel Sánchez, «se dice capitán, antes boticario de Atienza, y complicado en la facción de Sigüenza».

Y entre los que consiguieron fugarse se encontraban:

- Adán Trujillo, «que se firma Comandante general del Bajo Aragón».
- Mosén Pascual de Calatayud.
- Bartolomé González, capitán antiguo de caballería y comandante del Resguardo de Pamplona.
- N. Davalillos, ex-guardia de Corps.
- N. Calderón, hijo del médico del cabildo de Sigüenza.
- José Remón, ex-sargento de guardias.
- N. Rosel, cabo del resguardo.

Una partida liderada por un alcalde de la época absoluta y bien nutrida de miembros del clero y del ejército junto con algún profesional procedentes de la confluencia de Aragón, Castilla y Navarra. Lo que convierte en muy probable la idea

que aparecía en el *Diario Constitucional de Zaragoza*: «Se ha ahogado en su origen una facción temible por los elementos de que se componía, pues por los papeles ocupados, y otras noticias aparece, que el proyecto era no sólo conmover a la provincia de Calatayud, si es también el país de Sigüenza y Molina»¹³⁹.

Sin embargo, Adán Trujillo no renunció a su propósito porque el día 25 de noviembre, a las 7 de la noche, en compañía de *Gitano*, León, Aguirre y Pulsador —700 hombres y 80 caballos en total—, invadía de nuevo la capital de la provincia de Calatayud¹⁴⁰. El comandante de armas, viendo que disponía de pocas tropas, determinó acuartelarse en el fuerte de la Merced, junto con la milicia voluntaria de la ciudad, los patriotas, los funcionarios públicos y algunos miembros del ayuntamiento. Durante tres días la partida fue dueña de la ciudad donde «han cometido atrocidades, robando y saqueando las casas de todos los valientes» que se habían puesto del lado del orden constitucional. El saqueo, caracterizado por un furor que va creciendo, se produjo de forma selectiva y, «aunque no perdonaron a los *serviles*, descargaron toda su rabia sobre las casas de los patriotas»¹⁴¹. Según ese mismo relato se hizo fuego constantemente contra los refugiados «prorrumpiendo en amenazas horribles, en gritos obscenos interpolados con la voz de *viva la Religión*». Emplearon una mina que se hallaba medio abierta desde la época de la guerra de la Independencia para forzar la resistencia y obligaron a trabajar en ella, bajo pena de muerte, a los peones albañiles y a los carpinteros de Calatayud. El 27 tuvieron noticia de que las tropas constitucionales se aproximaban desde Zaragoza¹⁴². La ciudad

y los resistentes recibieron a estas tropas con una ceremonia de desagravio: «...el comandante de armas y el jefe político a la cabeza de todos los patricios salimos del fuerte, entonando himnos y llevando en procesión una lápida que se había dibujado y pintado durante el sitio; nos hemos encaminado pues a la plaza de la Constitución, pisando las reliquias y los destrozos del saqueo, y colocando allí con la mayor solemnidad la nueva lápida, el Jefe político arengó enérgicamente al ayuntamiento, y los voluntarios viendo los despojos de sus casas, exhalaban sus resentimientos en términos justos de indignación pero que las autoridades tuvieron que reprimir para evitar efectos de alguna trascendencia sensible»¹⁴³.

Antes de que esto sucediera los insurrectos abandonaron Calatayud y se dirigieron a Ateca donde fueron atacados por la columna del brigadier Torres que les siguió después por Carenas¹⁴⁴. La persecución en los siguientes días fue azarosa y desordenada produciéndose desertiones y disgustos entre ellos. Antes del 30 de noviembre entraron en Morés y Villalengua y llegaron a Calamocha donde sufrieron un importante revés. Como consecuencia se dividieron en varias gavillas, la más importante de las cuales —de 300 infantes y 60 caballos— quedó al mando de Adán Trujillo y de León como segundo comandante. *Gitano*, con cuatro oficiales más, fue fusilado por disputas surgidas de la distribución del botín obtenido en Calatayud. Según dicen le fueron encontradas 200 onzas de oro y varios miles de duros de plata, que se repartieron entre los restantes. A comienzos de diciembre se dirigieron al pueblo de Mariano León, a Huesa, y de allí siguieron por Villar de los Navarros hasta Herrera, donde llegaron el día 2 y sin apenas detenerse pasaron a Torrecilla del Rebollar. De allí continuaron por Montalbán hasta

139. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 333, 29 de noviembre de 1822.

140. Otras informaciones llegan a evaluarlos en 1.200 infantes y 140 caballos, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 337.

141. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 339, 5 de diciembre de 1822.

142. Eran 600 infantes y 100 caballos al mando del brigadier Torres.

143. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 338, 4 de diciembre de 1822.

144. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 335, 1 de diciembre de 1822.

Aliaga perseguidos insistentemente por la columna del brigadier José Torres. La partida de León, formada por 80 ó 90 infantes y 26 caballos, abandonó Aliaga y hacia finales de año «se dirigían al abrigo de los montes cubiertos de espesos pinares de Morella»¹⁴⁵.

Finalizaba el año y las muestras de agitación realista concluían indefectiblemente en derrotas cuando se producían lejos de los focos principales de actividad. Así sucede con el cabecilla Pachesa que, a mediados de diciembre, se acercó a las inmediaciones de la capital oscense. La partida, compuesta por 70 u 80 hombres fue atacada el 15 en Siétamo por la Segunda partida patriótica que no sólo le provocó cuatro muertos sino que capturó 25 prisioneros entre los rebeldes¹⁴⁶.

EL RECONOCIMIENTO DEL ENEMIGO

Durante el período que media entre las primeras manifestaciones de actividad contrarrevolucionaria y la extensión del fenómeno insurreccional, la actitud del liberalismo en el poder estuvo repleta de voluntad de integración, mostró gran capacidad para encajar agresiones y cualquier disculpa se consideró válida para hacer una concesión. No es una actitud extraña, pues esta era, en buena medida, la naturaleza del moderantismo que se hallaba instalado en el poder. Con la generalización de la revuelta hacia el verano, y la evidencia del apoyo que el rey prestaba a la contrarrevolución, las autoridades responsables en los puntos donde se producían los levantamientos no pudieron continuar actuando como lo venían haciendo hasta ese momento por riesgo a perder por completo el control de la

145. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 343, 9 de diciembre de 1822. No deja de ser curioso que cuando abandonan la región de la que uno de los jefes es natural, Adán Trujillo, los informes comienzan a nombrar la partida por aquel otro que procede del contexto en el que se internan en ese momento.

146. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 351, 17 de noviembre de 1822.

situación. Tuvieron que movilizarse para impedir que esto se produjera, iniciando un proceso de *reconocimiento del enemigo* al que combatir, proceso bastante esclarecedor sobre la naturaleza del conflicto que estaba afectando a la sociedad.

En medio de esta voluntad de resistencia se produjeron reflexiones de amplia perspectiva sobre la guerra civil, porque represión institucional y reflexión pública —en este caso— siguieron un mismo proceso: ante la evidencia del conflicto, indagaron en sus causas tratando de identificar cual era el sujeto que se hallaba detrás de la actividad reaccionaria.

El análisis que hicieron las autoridades partía de dos premisas¹⁴⁷:

1.ª La existencia de los «facciosos», por un lado, y el resto de la sociedad entre la que desarrollaban su actividad, por otro.

2.ª La medidas coactivas debían ir destinadas a destruir todos los lazos que permitirán a los «facciosos» obtener apoyo de la sociedad entre la que se movían.

La presencia de los «facciosos» se aceptó con el tiempo como una realidad de difícil solución y para terminar con ellos estaba el ejército. Casi toda la actividad de las autoridades se dirigió a dinamitar las vías de apoyo que obtenían de la sociedad utilizando como unidad de análisis el plano local. En consecuencia destacan sus disposiciones sobre:

a) Los particulares: pena de muerte por unirse a los facciosos y procesados por acoger algún insurrecto en su casa, entregar armas o proferir gritos «en favor del Rey absoluto».

b) Los Pueblos: no serán abonadas las raciones servidas a las partidas y serán multados por no enfrentarse a ellas cuando sean reducidas.

147. Sirva de referencia el bando del Jefe Político de la Provincia de Calatayud, Miguel Cabrera de Nevares, dado el 15 de agosto de 1822. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 231.

c) Ayuntamientos: Gravados de forma especial en las multas que pague el pueblo. Multa de 500 reales y pena corporal al alcalde por omitir o retardar las noticias sobre partidas.

d) Eclesiásticos: Especiales sospechas recaen sobre los clérigos por lo que son numerosas las medidas sobre ellos que se establecen:

10.º *A los eclesiásticos que influyan siniestramente en la opinión pública, o que con su conducta política inspiren desafección al sistema constitucional se les recogerán las licencias. Lo mismo se hará con los que no expliquen la Constitución como está mandado o no prediquen el horror a la guerra civil.*

11.º *Los curas propios y los ecónomos o nutuales que inspiren desconfianza, serán separados del ministerio de sus parroquias, que con tanto daño de nuestra adorada religión están ejerciendo. Todos los buenos ciudadanos están autorizados para darme los avisos oportunos.*

12.º *Todo convento donde yo averigüe que hallan abrigo los facciosos, o se mantengan comunicaciones sospechosas, quedará suprimido; y se distribuirán los religiosos a las casas de otras provincias a mi elección.*

13.º *Los Alcaldes de los pueblos pasarán una copia de los tres artículos anteriores a las iglesias parroquiales y conventos que haya en su pueblo, de los cuales exigirán recibo.*

En los sermones los curas no suelen apoyar la Constitución, un gesto bastante significativo de su oposición al sistema cuando esto se produce hasta en el templo del Pilar de Zaragoza y en presencia del Arzobispo¹⁴⁸. Aunque hay ejemplos en sentido inverso detectados en diversos puntos de la estructura de la Iglesia como el padre guardián de San

Francisco de Alcañiz, la comunidad de capuchinos de esta ciudad o el guardián de capuchinos de Caspe.

La impunidad con que los clérigos ejercían desde sus puestos la tarea de difundir entre la población consignas anticonstitucionales favoreció que esta práctica se manifestara abiertamente en forma de manipulación de las conciencias, como destaca un articulista:

No lloverá (decían los clérigos de esta tierra) mientras reine la Constitución; y ayer 20 cayó agua en abundancia con lo que el pueblo ya no cree tanto a estos pseudo profetas. Mas ellos no abandonan el arte de seducir, y ahora dicen que ha llovido por que el fraile ha conseguido ciertas ventajas contra los constitucionales. Me apuesto una onza de chocolate a que si mañana le derrotan y llueve, dicen que es por el martirio que han sufrido los defensores de la fe. N: el diablo es más sutil que estos raquistas¹⁴⁹.

En el verano de 1822 la situación se había perfilado definitivamente y la prensa reflejaba los análisis sociales y políticos señalando culpabilidades con amplia libertad. De un lado el clero y sus defensores de la fe que atacaban al sistema desde sus posiciones inexpugnables. De otro el gobierno que no quería comprender que el espíritu de la reacción era tal que podría llevar a la ruina al país si llegaban a consolidarse las fuerzas contrarrevolucionarias: «Creen los jefes políticos, que con echar a volar una proclama en la que amenacen dos veces con la *cuchilla de la ley*, ya tiemblan los facciosos, y todo queda tranquilo; ¡pobres hombres! Tienen los *defensores de la fe* bastante talento para conocer que esto es lo mismo que decir a un muchacho de diez años: *mira que te cogerá el bú*. Si no se muda pues de sistema, y en lugar de amenazas se reparten sendas cuchilladas y confites de onza,

148. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 231, 19 de agosto de 1822.

149. Por «el fraile» refiere a el *Trapense*. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 236, 26 de agosto de 1822.

ya pueden preparar velas amarillas para enterrar otra vez a la que resucitó por obra y gracia del invicto Riego y de todo el ejército español, descenderá a los infiernos por culpa del *Gobierno, del Gobierno y del Gobierno*, que no conoce el carácter de la facción con quien lucha, ni la naturaleza de la levadura que corrompe la masa de la nación»¹⁵⁰. El análisis continuaba señalando el papel destacado de los obispos en la gestación y difusión del fenómeno insurreccional.

Las actitudes radicales iban apareciendo, no por generación espontánea, sino como forma de reacción ante la realidad cotidiana. «Dejémonos de política, que los serviles están muy mal educados: es imposible ponerlos en razón, está el mal en la sangre y mientras quede una gota, no harán otro». Se echan en falta acciones resolutivas que muestren el poder del Estado. Es frecuente la queja de que las autoridades se ahogan en un farragoso conservadurismo burocrático que niega el ejercicio del poder allí donde se precisa restablecer el orden: «en estos mismos días han expedido órdenes muy a propósito contra los facciosos el Jefe político de la provincia de Huesca, ¿y quién las obedecerá? Nadie»¹⁵¹. Esta realidad desemboca en el reconocimiento público de la ineficacia de las fuerzas gubernamentales para hacer frente a la insurrección allí donde se manifiesta. Felipe Montes, comandante militar interino de la provincia de Huesca a finales del verano decide organizar activamente a los ayuntamientos para resis-

tir los ataques realistas ayudados por los «hombres honrados de los pueblos»¹⁵².

Sin embargo esto no es suficiente para solucionar uno de los problemas centrales que tiene el gobierno constitucional: ejercer el poder de manera efectiva en todo el territorio. «¿De qué sirve —se pregunta un articulista sobre unos acontecimientos en Fuentes— que la milicia voluntaria y el ejército permanente en continua fatiga esté persiguiendo y aprehendiendo a los facciosos, si estos o bien por una sentencia injusta, o bien por un descuido criminal vuelven a recobrar y a hacer armas contra la patria?». Signos de esta crisis en el ejercicio del poder central se manifiestan en los ayuntamientos: «¿Y de qué sirven las órdenes que comunica el gobierno a los pueblos cuando los ayuntamientos las miran con tal desprecio?».

En el ámbito rural el realista es muchas veces considerado como propio y el ejército como ajeno. Por lo tanto, en primera instancia, sin un proceso ideologizador capaz de mediar en la conciencia popular, este orden no puede invertirse de manera sencilla. Los pueblos acogen con naturalidad a las partidas y las ocultan de las tropas¹⁵³. Una de aquellas, compuesta por cinco hombres retuvo al pueblo de Fuentes durante más de una hora hasta que se acercó una columna del ejército. En las afueras encontraron algunos hombres de los que habían permanecido retenidos y preguntados por los militares dijeron que no tenían noticia de ninguna partida. Avanzaron confiados hacia la población y fueron atacados por sorpresa desde las casas por los cinco realistas. A duras penas, la columna consiguió eludir un ataque que

150. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 235, 25 de agosto de 1822, las cursivas pertenecen al original.

151. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 252, 9 de septiembre de 1822. Comunicado fechado el 3 de septiembre en Monzón que denuncia la existencia de 120 hombres en Tamarite dominando la zona desde hace un mes «se ha dado parte, nada se hace ni providencia ninguna se toma: ¡que resultas tan funestas va a tener esto! se aumenta la facción de cada día, el espíritu de los pueblos se desanima cada día más».

152. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 254, fechado en Barbastro el 11 de septiembre.

153. También hay que considerar que consecuencias negativas podrían derivarse de la hostilidad hacia las partidas que hacia el ejército.

nunca hubiese sido posible sin el apoyo y compromiso de la población a favor de los insurrectos¹⁵⁴.

Algo similar sucedía en el partido de Montalbán donde las fuerzas gubernamentales debían procurarse todo lo necesario sin contar con el apoyo de las gentes de la zona. Acabar con la partida de Pulsador allí establecida hubiera sido posible, en opinión de Clemente de la Concha, si no fuera por el apoyo que obtenía en los pueblos al tiempo que a las columnas gubernamentales les negaban el apoyo y la información¹⁵⁵.

Como puede observarse la actitud de los pueblos —junto con la de los eclesiásticos— es uno de los constantes puntos de mira cuando se inquiere sobre las causas de la insurrección. Las reflexiones sobre la configuración de las actitudes locales contrarias a las fuerzas del poder central llegan a producir interesantes análisis de la guerra civil. Ciertamente se trata de análisis sesgados del conflicto pero desvelan un buen número de elementos valiosos. El análisis liberal identifica como causas aquello que no se halla en el origen del fenómeno. Es decir, a partir de una manifestación comienza, como es oportuno, a remontarse en la búsqueda de los orígenes, sin embargo la indagación se detiene ante la localización de las causas inmediatas sin proceder a comprobar si se trata del origen del fenómeno o simplemente otra más de sus manifestaciones. En el caso que nos ocupa, la reflexión liberal sobre las causas de la guerra civil, el razonamiento se remonta hasta identificar elementos como el mal espíritu de los pueblos, la actitud del clero o la incultura popular que reciben el tratamiento de causas y permiten ignorar otros factores que a su vez han dado origen a éstas. Las razones para interrumpir la búsqueda se hallan en que estas causas son acordes con un régimen burgués y no implican modificaciones democratizadoras de importancia. La

deficiencia de este análisis se manifiesta porque sus medidas alternativas oscilan entre el reformismo y la represión. Nunca generan transformaciones sociales de mayor calado.

Entre todos destaca un excelente artículo titulado «El mal espíritu de los pueblos»¹⁵⁶ que muestra muy bien este planteamiento, aunque su verdadero interés está en los múltiples frentes de análisis que propone y en que representa todo un modo de analizar la guerra civil. A pesar de su extensión será de gran utilidad reproducirlo en su integridad:

No hay uno que no esté convencido de que el mal espíritu de los pueblos es el que provoca la guerra civil, la sostiene, anima y aumenta. No hay uno que no clame por el castigo de este mal espíritu y que de su impunidad no prevea el resultado más funesto. ¿Y en el entretanto qué se hace para aniquilar este mal espíritu? Si atendemos a los efectos nada, nada absolutamente. Por el mal espíritu de los pueblos nuestras invencibles tropas y milicias se fatigan sin fruto. Por el mal espíritu de los pueblos logran fugarse de nuestros valientes. Por el mal espíritu de los pueblos tienen los patriotas de aquellos que abandonar sus casas y establecerse en la capital. Por el mal espíritu de los pueblos cuatro infames forajidos se apoderan de una población numerosa y hacen lo que quieren. Por el mal espíritu de los pueblos nuestras tropas no encuentran un confidente para dirigir sus operaciones, al paso que la canalla tiene a su disposición cuantos quiere, y aún no se premedita una expedición cuando ya les es manifiesta. Por el mal espíritu de los pueblos nuestras tropas se ven en los mayores riesgos acometiendo empresas que no debieran. ¿Quién es el que dirige este mal espíritu? La respuesta es clara: los ayuntamientos, los curas párrocos, los curas párrocos y los ayuntamientos. ¿Contra quiénes debe dirigirse el Gobierno para mejorar este espíritu? Contra los que lo dirigen,

154. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 263, 20 de septiembre de 1822.

155. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 249, 6 de septiembre de 1822.

156. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 268, 25 de septiembre de 1822.

contra los que son la causa. Ah! si viéramos fusilados unos cuantos ayuntamientos y curas párrocos de aquellos que no puede dudarse tienen la mayor parte del mal espíritu de los pueblos, presto mejoraría y la madre patria gozaría de la tranquilidad a que es acreedora. Nuestro periódico ha clamado y clamará incessantemente por el remedio de tantos males, ha denunciado la conducta de algunos ayuntamientos empezando por el de la ciudad de Fraga, dio parte del escandaloso atentado de la villa de Fuentes de Ebro en la noche del 18 al 19 del corriente, y ahora debe darlo de que según noticias públicas en el día 21 se presentó en Sástago en el centro del día un bandolero a caballo, y llamando al alcalde le pidió 300 raciones. ¡Qué es esto! ¡En una población de 350 vecinos tiene la osadía un solo bandido de presentarse a pedir 300 raciones! ¡No prueba esto lo satisfecho que estaría del espíritu del pueblo! ¡Qué vergüenza! El alcalde, se dice, previno las raciones. El forajido hecho un loco fue gritando que todos los constitucionales se habían de quemar en aquella noche, y con esto se marchó e hizo la burla de toda la población. La autoridad debe saber si es cierto el hecho, y el castigo que merece. Se denunció por si es así, estando pronto a desmentirlo sino lo fuese. Cuando un miembro se gangrena se corta, y separa del cuerpo para evitar su ruina. Cuando los pueblos se manifiestan tan pútridos se arrasan. Cien poblaciones de menos podrán conservar el cuerpo político, y cien poblaciones de más destruirlo en toda su esencia. No se diga que un pueblo no puede defenderse por sí solo. Es falso, falsísimo. Abí está Alfajarín que sin embargo de ser muy pequeño ha sabido resistirse y defenderse de los asesinos. Otros muchos pudieran citarse también. Digan los pueblos que no quieren y que contentos con el robo y el asesinato se les proporciona en la entrada de los facciosos la ocasión más oportuna para satisfacer su venganza, sus odios y resentimientos.

Muy poco más puede añadirse cuando se desarrolla el análisis en esta línea: «¿Quién es el que dirige este mal espí-

ritu? los ayuntamientos, los curas párrocos». Resulta evidente que allí donde las partidas reciben apoyo —raciones, alojamiento, información, ...— es porque las autoridades municipales y eclesiásticas lo impulsan o lo consienten. A la vista de los testimonios ésta era una realidad que a muy pocos escapaba. Sin embargo, buscar la causa del proceso contrarrevolucionario en el mal espíritu de los pueblos favorecido por los ayuntamientos y los curas párrocos significa confundir el problema con sus manifestaciones. Las infidelidades registradas en el ámbito local no eran sino reflejo de otras que se ejercían en las más altas esferas del Estado. Y esto sucedía porque el conflicto central se libraba en este campo entre las fuerzas representantes de un régimen abocado a la extinción, el feudal representado por la monarquía absoluta, y otro, el liberal-burgués, que pugnaba por hallar un marco constitucional en el que establecerse. La existencia de las partidas o el mal espíritu de los pueblos son únicamente una consecuencia de ello y sólo ayudan a explicar lo que está sucediendo estrictamente en el plano local. Más allá son precisos otros tipos de análisis.

La actividad insurreccional registrada durante el verano de 1822 favoreció que la inquietud por el problema se extendiese a muchos ámbitos que no lo sufrían directamente pero que tomaron conciencia de su entidad. En las propias Cortes, sesión del 18 de octubre, se habló del caso aragonés para ilustrar el hecho extendido en el ámbito rural a tomar las armas en favor de los sublevados. Y ello con una clara conciencia de que se trataba de un fenómeno popular:

Sr. Septien dijo: En cuanto a los prófugos hay ya medidas tomadas, y se sabe lo que debe hacerse con respecto a ellos. Pero aquí se necesitan medidas extraordinarias para quitar esa especie de gusto o satisfacción en tomar las armas con los facciosos. Porque no nos alucinemos, es más que escandalosísima la desertión de los vecinos de sus casas. En Cataluña salen hombres de más de 80 años con carabina al hombro. Salen mujeres

*con hachas y otros instrumentos. En Aragón sucede lo mismo, y son menester medidas fuertes que los contengan. De Aragón y de Cataluña puedo presentar infinitas cartas que me manifiestan la necesidad de estas medidas rigurosas, y hay muchas que se extienden a decir que no se hará nada mientras las Cortes no decretan la confiscación de los bienes de los facciosos y la responsabilidad de sus familias; y aun otros me dicen que deben ser responsables hasta la cuarta generación...*¹⁵⁷

La situación no remitió desde el verano, aún se agravó, y las autoridades concibieron dos ideas para poner fin a la insurrección, ambas destinadas a impedir que las partidas recibieran ninguna clase de apoyo en territorio aragonés, desde el más cotidiano, suministros y armamento, pasando por apoyo social hasta el respaldo táctico y psicológico que significaba poseer una plaza. La idea era declarar el estado de guerra en Aragón y, aprovechando la fuerte presión que debían sufrir las partidas, intentar el asalto a Mequinenza.

El 20 de noviembre se publicó el estado de guerra en Aragón. En el bando a los *Habitantes del sexto Distrito*, Manuel de Velasco, comandante general, manifestaba su objetivo con dolor «¡cuán lejos estaba yo de imaginar que la fuerza armada tendría que desplegarse para sostener la libertad, en el suelo que más incienso quemó en sus aras, en el pueblo más idólatra de sus derechos!». A pesar de esta necesidad de conservar el orden por las armas hacía distinciones en el conjunto de Aragón y reconociendo que «si el estado de los [pueblos] más inmediatos a Cataluña, y de algunos otros oprime mi corazón cuando contemplo su extravío: Zaragoza y Teruel me están persuadiendo, que todavía tienen templos y adoradores en Aragón las virtudes que valieron tanta celebridad a los antiguos aragoneses». Después identificaba la

naturaleza de la fuerza social que daba origen a la guerra civil: «...en todos los pueblos hay hombres seducidos, y engañados que favorecen y desean el triunfo de los facciosos» y además «del clero han salido tantos misioneros, indignos del carácter que la Religión les imprimiera; tantos apóstatas del cristianismo, todo paz y todo caridad, tantos hipócritas que predicaban el odio, y el rencor y el vandalismo».

La declaración de estado de guerra pretendió establecer un antes y un después en la actividad contra las partidas. Por ello decretaba un indulto para todos aquellos que en quince días abandonaran la facción y se presentaran a las autoridades. Después sufrirían el resto de las medidas: Multas a personas y ayuntamientos por abastecer de armas, bagajes o raciones a las partidas sin mediar la fuerza (arts. 1.º y 3.º). Defensa e indemnización de aquellos que sufrieran violencias y exacciones por su condición de constitucionales (art. 2.º). Represión de los pueblos que hicieran fuego contra las tropas del gobierno o no dieran puntualmente los partes sobre movimientos de la facción, en el primer caso pueden ser fusilados los ayuntamientos y en el segundo saqueado e incendiado el pueblo (arts. 4.º y 6.º). Además se consideran hostiles todos los núcleos cuyos habitantes huyan ante la presencia del ejército y como represalia serán destruidos (art. 5.º). Por último, ya circunscritas las obligaciones de los ayuntamientos, determinan el modo de actuación de aquel otro grupo social identificado como activamente hostil contra la Constitución: «Los curas párrocos de los pueblos contribuirán también con las armas eficaces del evangelio a la paz y sosiego de sus feligreses y evitarán con su influjo y persuasión el que se coloquen las imágenes de Jesucristo en las plazas públicas en substitución de las Lápidas. Pero si a la fuerza fuesen arrancadas por los facciosos del sagrado lugar que ocupan, las devolverán a él con toda solemnidad luego que se hayan ausentado o huido aquellos; en el concepto que castigaré con el mayor rigor a todos o cualesquier ministro del altar que falte a estos deberes, siendo la

157. Reproducido en *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 301, 28 de octubre de 1822.

menor pena separarlos desde luego del distrito de mi mando (art. 7.º)¹⁵⁸.

De todos modos las medidas represivas contra los pueblos, foco cada vez más importante de rebelión en detrimento del clero que va perdiendo protagonismo como elemento destacado de la reacción, no debieron ser muy contundentes y el 12 de diciembre se dicta un nuevo bando, con 9 artículos, dedicado expresamente a contener el apoyo que reciben las partidas desde este ámbito¹⁵⁹.

Dictadas las medidas para controlar a los pueblos y a los clérigos, la toma de Mequinenza se presentaba como otra de las prioridades. El otro enclave urbano defendido por los realistas, Urgel, había dejado de ser sede de la junta absolutista de Cataluña y muy pronto aparecieron publicadas noticias en el *Diario Constitucional de Zaragoza* contemplando la oportunidad del asalto. Mequinenza era considerada «la única guarida que tienen los facciosos en Aragón y Cataluña» lo que conducía a pensar que «ocupada aquella por nuestras tropas se restablecerá la tranquilidad en los dos distritos»¹⁶⁰. Algo que resultaba verosímil ya que en ella se había establecido la *Junta de Gobierno de Aragón* que ejercía el mando de todas las actividades entre Aragón y Cataluña¹⁶¹.

158. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 326, 22 de noviembre de 1822.

159. En este sentido Manuel de Velasco publica una orden el 14 de diciembre con 9 medidas por «la debilidad y poco patriotismo con que proceden las justicias de los pueblos, comprometiéndose con los facciosos en cumplimentar y circular sus órdenes en ayudarles y proporcionarles auxilios en sus dispersiones, en darles avisos puntuales del número y movimiento de nuestras tropas...». *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 349, 15 de diciembre de 1822.

160. La operación se había pensado combinando el sitio de Mequinenza con el envío del general Mina desde Balaguer a la Seo. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 321, 17 de noviembre de 1822.

161. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 323, 19 de noviembre de 1822.

EL FRACASO DE LA INSURRECCIÓN GENERAL: HACIA LA INVASIÓN FRANCESA

A comienzos de 1823 se habían realizado en Aragón algunos importantes cambios en la lucha contra la insurrección como la sustitución de Zarco del Valle por Velasco en la comandancia del distrito sexto, la declaración del estado de guerra en esta circunscripción o el establecimiento del cerco de Mequinenza. Ciertamente los resultados de estas medidas no fueron definitivos pues, en poco tiempo, tres de las cuatro capitales de provincia aragonesas —Zaragoza, Huesca y Calatayud— sufrieron el ataque de las partidas realistas, los ayuntamientos seguían incumpliendo las órdenes sobre el sorteo de quintos, estos tampoco se presentaban cuando eran reclamados y en algunas zonas concretas del medio rural las partidas continuaban actuando con cierta libertad.

A pesar de ello también podían apreciarse otros signos que indicaban que la contrarrevolución armada no andaba sobrada de fuerzas, que había puesto en juego ya todos sus efectivos dejando a la luz su incapacidad para conseguir un levantamiento generalizado que derribase el poder constitucional. Las grandes partidas, con problemas para mantener la cohesión, no conseguían ningún avance más allá de golpes de mano en lugares escasamente guarnecidos. Mequinenza, después de mucho tiempo de no poder siquiera intentarlo, es sometida a un estrecho cerco por una tropa de 7.000 hombres comandada por el general Felipe Montes¹. Y el aban-

1. Según Valimaña «se situó con cinco mil hombres y la artillería correspondiente en las cercanías de Mequinenza por la parte de Fraga, y dos mil por esta parte del Ebro en Nonaspe. A mediados de enero estaban ya todas estas tropas en sus respectivos puntos frente de la plaza [...]».

dono de Urgel como sede de la Regencia ante la presión de las tropas de Mina se convirtió en un elemento que coadyuvó a generalizar la idea de que la insurrección perdía terreno. Villèle, en correspondencia a Chateaubriand, compartía esta misma idea cuando afirmaba que «los realistas españoles, ni que les ayuden otros gobiernos, no podrán hacer jamás la contrarrevolución en España sin el socorro de un ejército extranjero»². Y efectivamente se difundió un espíritu de optimismo en la lucha contra la insurrección que fomentó la incredulidad ante las noticias, cada vez más amenazadoras, de la invasión de «los rusos», algo que se puede comprobar en las subastas de bienes nacionales que concitaron gran expectación y donde las pujas fueron altas sobrepasando los precios de tasación. «¿Quién había de pensar —se preguntaba un redactor— que con tanta nota, tanta amenaza y tanta junta..., de tanta santa alianza, habían de venderse los bienes de los suprimidos conventos? Pues señor, se han vendido y a buen precio»³.

De hecho las partidas habían fracasado en su objetivo amplio de provocar el derribo del liberalismo en España. Desde entonces se contentaron con otro menos ambicioso: dificultar su desarrollo, encrespar los ánimos y difundir un clima de tensión y amenaza constantes. Sucesos como la llegada de Santos Ladrón a Huesca desde Navarra pusieron de relieve que la reacción no era un problema aragonés, sino una cuestión que respondía a circunstancias globales. En todo el territorio de Aragón al Norte del Ebro habían desaparecido los síntomas de insurrección e incluso existían signos de opti-

mismo local. Sin embargo la invasión de una partida navarra, sin ningún objetivo territorial, ni siquiera la voluntad concreta de fomentar el surgimiento de partidas, tenía su explicación en un contexto más amplio que recientemente había adoptado una nueva configuración. Hacía tiempo que las partidas realistas venían siendo financiadas por el rey, merced a los recursos económicos que obtenía de la monarquía francesa⁴, con el fin de potenciar la capacidad de la contrarrevolución española hasta el derribo del orden constitucional. Y, sin embargo, no podía hablarse de un cambio decisivo de la situación lo que, con el tiempo, significaba un peligroso ejemplo para el vecino del Norte involucrado en un proceso reaccionario en su propio régimen político⁵. Se estaban dando las condiciones precisas para aplicar la teoría de la manzana podrida, ante la «amenaza de un buen ejemplo»⁶. Por lo que la intervención de las tropas de la Santa Alianza, con el fin de acabar con el orden surgido de la revolución y restaurar el régimen absoluto, se presentó a comienzos de 1823 como la más adecuada para terminar con el peligro.

FRACASA EL LEVANTAMIENTO CONTRARREVOLUCIONARIO

Zaragoza estrenó el año 1823 con el mayor asalto de tropas realistas que llegó a sufrir durante todo el trienio constitucional. El 5 de enero, una partida que el día anterior había sido localizada en Albalate del Arzobispo y Belchite hizo su aparición en las inmediaciones de Zaragoza. La dimensión de esta fuerza realista que se acercaba por Torrero no tenía pre-

A mediados de abril seguía aún el sitio con muy pocos adelantos». *Anales...*, ob. cit., p. 264. Sobre la actividad desplegada por Adán Trujillo la mando de la plaza véase AGMS, leg. A-248.

2. *Oeuvres*, Garnier, París, s.a., XII, p. 82, citado por Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833*, Crítica, Barcelona, 1983, 2.ª ed., p. 39.

3. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 28, 28 de enero de 1823.

4. Véase Villa-Urrutia, *Fernando VII, Rey Constitucional...*, ob. cit., p. 275 y J. Fontana, *La crisis...*, ob. cit., p. 39.

5. Argumento desarrollado por J. Fontana en «Per què van envair Espanya els Cent Mill Fills de Sant Lluís? La revolució espanyola del 1820 en una perspectiva europea», en *Recerques*, n.º 19, pp. 17-33.

6. Véase Noam Chomsky, *Sobre el poder y la ideología*, Visor, Madrid, 1989, pp. 40-41.

cedentes en Aragón ya que estaba compuesta por 5.000 hombres de infantería y 400 a caballo. La alarma se extendió con rapidez convocándose de inmediato a la milicia y dando pregón y bando a todos los vecinos para que se concentraran en la plaza de la Constitución. Antes de mediodía «ya estaban formados los dos batallones de Milicias así Voluntarias como de la Ley y lo mismo la caballería, a tiempo que se supo como dichas tropas habían llegado a Torrero y que intentaban ocuparlo». Los milicianos, mas de 100 estudiantes y un número considerable de paisanos «partieron desde la Plaza de la Constitución por la Puerta de Santa Engracia, donde ya había dos cañones que de orden del comandante de dicho cuerpo habían sido colocados». Entretanto los realistas habían ocupado Torrero vaciando la cárcel de presidiarios y tirado sus cadenas al Canal Imperial y se dirigían hacia el puente de la Huerva para entrar en Zaragoza. Los defensores habían tomado posiciones en el puente y los realistas «estaban ya al fin de las líneas de las arboledas donde se trabó un fuego nada desemejante al que tan oído teníamos a las brillantes acciones de los años 1808 y 1809, el cual habiendo empezado después de las 3 de la tarde no cesó hasta mucho más del anochecer logrando las Milicias desbaratar sus proyecto, sin poder internarse en la Ciudad, ni menos pasar el referido Puente de la Huerva, a pesar del vivo fuego y continuado y de las desgracias que nos causaron»⁷. El día 6 las tropas de Bessières abandonaron definitivamente el lugar tras provocar en Zaragoza una conmoción tan grande que, según se afirmaba, ni siquiera en la «grande crisis del julio de 1822» había dejado de recibirse el correo de Madrid tantos días consecutivos⁸. No obstante antes de quince días se estrenaba

en el Teatro un drama en dos actos titulado *Bessières en Torrero, o la intentada toma de Zaragoza por los facciosos*, salida de la pluma de un estudiante miliciano con la que se intentaba conjurar la mala experiencia vivida y que fue recibida con satisfacción⁹.

La gran partida de Bessières y Ullman, «la facción más gruesa que hasta ahora se reunió en España», se dirigió hacia La Almunia y el día 9 de enero se hallaba a escasa distancia de Calatayud. En el fuerte de la Merced organizaron la defensa los escasos cien hombres de que disponía el cuerpo de cazadores de Zaragoza. Cuando esa misma noche regresaron la compañía de cazadores de Calatayud y la milicia activa de Toledo —ascendían a 400 hombres— prepararon la resistencia en el fuerte de las Descalzas. A las 5 de la tarde del día siguiente los realistas, una vez más, se habían hecho dueños de la ciudad y atacaban el fuerte de la Merced. No fueron atendidos los mensajeros enviados por los atacantes para obtener la rendición e incluso se produjo un gesto de los que manifiestan la inocencia y convicción con que a veces se guerreaba. Así lo relata el Jefe político de la provincia: «a poco rato han cesado el fuego, y algunos patriotas subimos entonces a lo alto de la torre a entonar himnos patrióticos al son de una música marcial»¹⁰. Una salida por sorpresa organizada para tomar la puerta de Alcántara marcó el recrudescimiento del combate y la pérdida de vidas humanas por ambos bandos. La milicia voluntaria y la de la ley ayudadas por algunos soldados se encargaban de suministrar municiones que transportaban de un lugar a otro del frente. Los ocupantes eran

7. F. Casamayor, *Años políticose históricos de las cosas particulares sucedidas en la ciudad de Zaragoza*, 1823, p. 8.

8. Véase artículo de comentario, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 29, 29 de enero de 1823.

9. Se representó el 22 de enero. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1823, ob. cit., p. 16.

10. Oficio del jefe político de la provincia de Calatayud al Ministro de la Gobernación, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 15, 15 de enero de 1823.

dueños de los altos y del castillo situados en la parte norte de la Ciudad.

La aproximación de un importante contingente de tropas que mandaban el barón de Carondelet y el general Velasco, comandante general, puso fin al ataque. El ejército fue recibido en medio de una gran alegría y los soldados recibieron como agasajo pan y aguardiente a su paso por las calles. Los realistas se dirigieron hacia Ateca¹¹, por Terrer, y fueron perseguidos por el comandante general que se unió en esta labor a la columna del brigadier Torres procedente de Teruel. Entre los perseguidores que iban picando la retaguardia destacaban los voluntarios nacionales de Calatayud¹².

Los asaltantes estaban muy desgastados moralmente y, a juzgar por la imagen que nos ha llegado, sufrían una notable carencia de dinero para organizar la insurrección: «Los jefes de los facciosos van muy desanimados, y entre los incautos que conducen ignominiosamente a la muerte se hallan casi en una completa desnudez los catalanes y valencianos, a quienes sólo cubren sus carnes los capotes que conducía un convoy de Madrid a Zaragoza interceptado en Mainar por la gavilla de Tena». La elevada exacción que habían previsto obtener de la ciudad no llegó a ser cobrada porque las distintas escaramuzas privaron de la tranquilidad suficiente para llevarla a cabo. Por otra parte el saqueo no alcanzó el mismo nivel que en otras ocasiones. Esta del 10 enero de 1823 era la tercera vez que los realistas asaltaban la ciudad en el plazo de cuatro meses —los anteriores se habían producido el 8 de octubre y el 26 de noviembre del año anterior— y una comisión del ayuntamiento había mediado con la facción. Durante las 48 horas que duró la ocupación el

11. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 11, 11 de enero de 1823.

12. Uno de los que resultó muerto en estas acciones fue Mata, el mayor-domo de Bessières.

vicario general, los prelados de las comunidades, los curas párrocos, tres regidores del ayuntamiento y el alcalde segundo permanecieron en las casas consistoriales y mantuvieron el orden en Calatayud.

La presencia de una fuerza gubernamental tan numerosa provocó un efecto de dispersión acompañado de una falta de confianza que convirtió la provincia de Calatayud en un hervidero de pequeñas partidas que vagaban desconcertadas. Débilmente armados y en grupos poco cohesionados cayeron con facilidad en manos de las tropas constitucionales o fueron capturados por los propios pueblos y llevados a la capital. A esta situación había que unir el desconcierto al oír los insultos que recibían a su paso por los pueblos. «El descontento entre la canalla es general, su delicadeza (si la conocen) se resiente de que les llamen afrancesados y esclavos de un *gabacho*. El ingrato Bessières y el cruel Ullman, no están muy contentos viendo próximo el momento de su ruina, y los incautos que arrastran maldicen su suerte...»¹³.

La gran partida terminó escindiéndose en dos importantes columnas¹⁴. La que mandaban Bessières, Ullman y el *Royo* se adentró en Castilla acometiendo con premura la fortificación de Medinaceli al tiempo que sometía a sus habitantes, y a los de pueblos inmediatos, a onerosas exacciones, pero el 19 de enero interrumpieron toda actividad y se dirigieron a Sigüenza. La otra se dirigió por Monreal hasta la Sierra de Albarracín donde buscó refugio ante la persecución del general Velasco¹⁵. Finalmente fueron alcanzados en

13. Parte del jefe político de la Provincia de Calatayud del 16 de enero de 1823, *Diario Constitucional de Zaragoza*.

14. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 20, 20 de enero de 1823.

15. El general en jefe de operaciones de ese distrito, que da desde Used el día 15 este parte explica: «Continúo mi marcha para obligarlos a que todos vayan a la sierra en donde carecerían de subsistencia, o las adquirirán más difícilmente», *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 17, 17 de enero de 1823.

Bañón transformando la partida de 1.600 hombres en numerosas partidas de cierta entidad dispersas por la provincia de Teruel¹⁶.

Esto alimentó el clima de resistencia a las partidas y propició situaciones en las que los pueblos tomaron la iniciativa contra los realistas. El día 17 entraron en Camarillas una partida de 100 hombres al mando del cabecilla Juan Otónin. Pidieron raciones y se las sirvieron pero mientras tanto seis jóvenes del pueblo aprovecharon para acercarse al lugar donde guardaban las armas y robaron 37 fusiles lo que provocó un ardoroso tiroteo. El resultado fue que capturaron 27 rebeldes, entre ellos al cabecilla. El cura párroco, ayudado por el de Mezquita que circunstancialmente se encontraba en el pueblo, se encargaba de atar a los prisioneros a medida que iban llegando. Desde Aliaga, el cabecilla Parfondri amenazó a los vecinos de Camarillas para que liberaran a los prisioneros imponiéndoles además una multa de 300 pesetas. Sin embargo, no sólo entregaron los prisioneros a las autoridades de Teruel sino que animaron a los pueblos del entorno a seguir su iniciativa. Así los vecinos de Galve salieron en persecución de realistas y también capturaron a 4 que llevaron a la capital y los de Ababuj entablaron un tiroteo con otra partida a la que sólo le pudieron tomar algunos efectos y armas. Valorando esta actitud de los pueblos concluye el oficio del Jefe Político de Teruel: «Los pueblos de esta provincia han despertado ya de su letargo, y dentro de pocos días no nece-

16. El mando del coronel Agustín González en esta acción es cuestionado por algunos de sus soldados que se niegan a seguir bajo su mando acusándole de que «se malogró una feliz ocasión de acabar con una numerosa facción, que se cometieron defectos por lo menos militares que no tienen disculpa...». *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 32, 1 de febrero de 1823. Toda la operación relatada por el comandante general del 6.º distrito desde el cuartel general de Ateca con fecha 22 de enero de 1823. AHMCal. 761-1.

sitarán que la tropa se emplee en perseguir rebeldes y ladrones, según las esperanzas que ofrece el espíritu público»¹⁷.

Durante el mes de febrero las noticias que se reciben confirman la impresión de que las fuerzas rebeldes se encuentran dispersas en la provincia de Calatayud¹⁸. En el Bajo Aragón estaban actuando distintos cabecillas a las órdenes del *Royo*, acechados y perseguidos por las columnas del ejército. Circuló la noticia —presumiblemente falsa— de que Capapé se hallaba por Cretas y Valderrobres y que se había unido a la compañía de Miravet. Estas fuerzas se hallaban recolectando recursos —bagajes y raciones— por toda la zona¹⁹, en concreto el día 1 de febrero en Lledó y Horta. En Lécera, el 6 de febrero, se produjo un enfrentamiento entre la columna de Bruno Alaix y la partida de Miller. Como resultado los insurrectos se dispersaron y murieron seis de ellos, entre los que destaca un sargento primero, José Román, conocido como el estanquero de Caspe. Con posterioridad pasaron por la villa de Lécera seis hombres a caballo pertenecientes al *Royo*, que hicieron pensar a Alaix que regresaba hacia el Bajo Aragón presionado por el conde de La Bisbal²⁰. El 15 entró en Muniesa la partida de Colás, formada por 30 ó 40 hombres y se llevó atados a seis quintos, aquellos que les había tocado

17. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 27 y 28, 27 y 28 de enero de 1823.

18. Especial referencia se hace a la partida capitaneada por el *Royo* que se encuentra muy desorganizada y dispersa a consecuencia del seguimiento de las tropas «habiendo tenido aquellos que dividirse en diferentes pueblos para evadirse mejor de ser destrozados». *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 50, 19 de febrero de 1823. Se registran entradas de gavillas dispersas del *Royo* en Calmarza, Chodes y Torralbilla donde toman raciones y roban en las casas, dirigiéndose todos hacia Used. Detrás se espera a una gran columna mandada por Bessières y Ullman. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 51, 20 de febrero de 1823.

19. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 40, 9 de febrero de 1823.

20. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 41, 10 de febrero de 1823.

en suerte el sorteo ordinario y extraordinario del ejército²¹. El 17 de febrero Ramón Villar, al mando de una partida de 14 a 20 hombres, había estado en Fórnoles, de donde se llevó doce más que habiendo estado en la partida del *Royo* habían tomado el indulto y después se dirigió a La Portellada.

A la vista de esta actividad en el Bajo Aragón las acciones del ejército se centraron en dos objetivos: recorrer las masadas del término de Ráfales, donde se apoyaban las partidas, y caer finalmente sobre este pueblo. Se hallaban en él 90 facciosos —sesenta y cinco procedentes de la facción de Bessières que fueron dispersados en Sacedón (Guadalajara) y ahora estaban al mando de José Bruse, y el resto mandados por Ramón Villar. Los realistas fueron arrollados por las tropas de Bruno Alaix que hicieron 52 prisioneros, entre ellos uno que se hacía llamar ministro de hacienda y nueve de Fórnoles que habían sido indultados en Alcañiz²².

Otro enfrentamiento con una gavilla de Bessières ocurrió en torno a las mismas fechas en el monte de Sástago. La gavilla se componía de 120 hombres y fueron capturados seis prisioneros por la guarnición y milicia de Escatrón²³. En el mismo sentido se produjo la rendición de una partida de 48 hombres de a pie y 4 montados pertenecientes a Bessières ante la columna volante de Cazadores de Zaragoza en Vinacete²⁴.

En otra parte de Aragón, en las Cinco Villas se produce la invasión de una importante partida de 1.000 infantes y 100 caballos capitaneada por Juanito. Sucedió el día 15 y atacaron Sádaba pero fueron rechazados, con la ayuda del vecindario, por la columna volante de Cinco Villas²⁵.

21. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 51, 20 de febrero de 1823.

22. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 53, 22 de febrero de 1823.

23. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 53, 22 de febrero de 1823.

24. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 20 de febrero de 1823.

25. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 18, 18 de enero de 1823.

También procedía de Navarra la partida que entró en Huesca el 16 de febrero a las órdenes de Santos Ladrón. Ocupó con facilidad las calles de la ciudad y la guarnición se refugió en el fuerte. Los días siguientes permitieron a las tropas realistas aproximarse al fuerte ocupando los edificios altos colindantes, aspillar los paños más próximos y comenzar a minar los muros. La mina avanzaba rápidamente, merced a que los civiles eran puestos a trabajar en ella, y la comida escaseaba para hombres y animales en el interior del fuerte. Un pequeño grupo de militares y autoridades salieron a caballo para informar de la situación y los que quedaron sufrieron el 20 un encarnizado ataque que continuó al día siguiente. Sólo entonces, el 21 a las seis y media de la tarde, poco antes de que llegara ayuda para los sitiados, las tropas de Santos Ladrón salieron por los portales de la ciudad y regresaron a Navarra²⁶.

Los sucesos sirvieron para denunciar el ambiente hostil a la Constitución reinante en Huesca capital, donde algunas órdenes del gobierno tenían dificultades para imponerse y se reconocía cierto rechazo social hacia aquellos reconocidos públicamente como liberales:

En fines del año 1821 vimos estallar en ella una conspiración, y en la actualidad andan por las calles algunos a quienes

26. Los 195 quintos y 32 presos que se hallaban en esta capital pudieron ser enviados a Zaragoza. Las posiciones de los invasores llegaron a ser tan privilegiadas que prácticamente impedían los movimientos en las plazas de armas y dificultaban hasta tomar agua del pozo. El 18 salieron de noche cuatro individuos que regresaron con información sobre el enemigo y algunas provisiones. Algunas manifestaciones de fuerza que realizaron ante los ojos de los sitiados convencieron a éstos que la fuerza de caballería que tenían frente a sí no era inferior a 150. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 55 y 64, de los días 24 de febrero y 5 de marzo de 1823. También Ramón del Río Aldaz, *Orígenes de la guerra carlista...*, ob. cit., p. 283.

la fama designa como complicados. En su universidad siguen todavía abiertas la cátedras de estudios mayores, cuando sus alumnos debieron trasladarse ya a la de ésta. En sus iglesias se están actualmente enterrando los cadáveres, sin que me conste haya extramuros erigido y arreglado un cementerio. Todo el que se haya decidido de una manera positiva en favor de nuestra instituciones, es mirado en la misma al soslayo, e incomoda a muchísimos el que trata de avivar su amortiguado espíritu. En una compañía de cazadores que ha tratado de levantarse a imitación del gobierno, y en la que me consta se han alistado con júbilo casi todos los funcionarios públicos que por su físico podían hacer algún servicio, incluso las primeras autoridades en varios ramos, creo no llegan a dos los solteros que se han suscrito de la ciudad, cuando un solo diputado del mismo vecindario tiene tres hijos con los requisitos necesarios²⁷.

Sólo la milicia estaba sin concesiones del lado de la Constitución. No sucede lo mismo con las autoridades. El ayuntamiento había recibido con genuflexiones la llegada de la fuerza de Santos Ladrón y el jefe político —que había destacado por obstaculizar el vestido y armamento de la milicia— abandonó la ciudad al mismo tiempo que los realistas en dirección a Monzón temiendo represalias por su actitud durante la ocupación. La milicia acusa incluso al comandante general que retrasa innecesariamente la formación del reemplazo de quintos para ese año²⁸. Hay que pensar que en Huesca existen informaciones más ciertas que en resto

27. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 17, 17 de enero de 1823, Carta al Sr. redactor. El sumario por los hechos del 8 y 9 de diciembre de 1821 no se había concluido ni, por lo tanto, se habían dictado sentencias sobre estos hechos. La invasión francesa pondrá fin a la instrucción de la causa antes de concluirse. AHPZ, Causas por infidencia, c. 22.

28. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 70, 11 de marzo de 1833. Una carta particular.

de Aragón de lo que se está fraguando al otro lado de la frontera porque estos hechos están rodeados por un sentimiento de soledad ante la inevitable derrota.

No ocurría lo mismo con la partida de León —300 hombres— que ocupaba Daroca el día 15 de febrero y fue expulsada de la población por una fuerza compuesta por 100 soldados «de Gerona» y los voluntarios de Calatayud mandados por Adami²⁹. Diez días después, la noche del 25 de febrero, León con una fuerza calculada en 800 infantes y sesenta caballos se aproximó con sigilo a Huesa, su pueblo de origen. Desde Monforte y a través de dos propios «dirigidos sin duda por su hermana ciega, porque es cosa sabida que esta infame ha corrido siempre con el espionaje» tuvo noticia de que en Huesa estaba pernoctando la columna volante del capitán Manuel Oñate³⁰. Una versión oficial de los hechos relata cómo la sorpresa fue tan grande que las tropas gubernamentales no tuvieron más opción que rendirse. «El pueblo —concluía el relato— se ha mantenido tranquilo y sin hacer armas ni a una ni a otra parte, lo que con el mayor sentimiento de este Ayuntamiento le hacemos presente a VS. para su mayor inteligencia, acompañándole en igual sentimiento todo el pueblo que no ha podido evitar tal desgracia...»³¹. Resulta inverosímil que una autoridad constitucional justifique tan fácilmente la neutralidad manifestada por la población y más cuando había desembocado en una importantísima derrota: 60 infantes y 19 lanceros prisioneros, aparte del capitán Manuel Oñate y del subteniente Narciso Porla, de cuya columna volante habían muerto la mitad de los efectivos. Una versión posterior de los hechos desmascara lo que el ayuntamiento quería ocultar: la activa participación del pueblo del lado de los insurrectos y su

29. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 49, 18 de febrero de 1823.

30. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 67, 8 de marzo de 1823.

31. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 59, 28 de febrero de 1823.

contribución decisiva para la sorpresa. La siguiente narración lo refleja con nitidez: «...los del pueblo asesinan a la avanzada [que había puesto Oñate de Guardia] y centinelas. A los tiros se despiertan los infelices que dormían, unos pudieron llegar a la casa de su comandante y otros murieron en las calles de bayonetazos y tiros desde las ventanas. Estos fueron 31 los que pusieron en actitud de defensa con su comandante, 33 después de haberles dado palabra si se entregaban, los trataría como a prisioneros, fueron fusilados...»³². Cargado con los prisioneros, y perseguido por el brigadier José Torres, León llegó hasta Calamocha. El 7 de marzo fue alcanzado en Cañada Bellida provocando su huida y favoreciendo la recuperación de los prisioneros —la compañía del infante, sus oficiales y los voluntarios de Zaragoza— además de capturar algunos sublevados y a uno de sus oficiales³³. Finalmente —el 21 de marzo— fueron capturados en la Villa de Lécera 13 faccionarios pertenecientes unos a la partida de León y otros a la del *Royo*. Entre ellos está el cabecilla que los mandaba, José Millán (a) *Misas*, dos de sus oficiales, el teniente José Castelbit y el subteniente Antonio Zranzo y el «espía» que los guiaba, Manuel Vicente³⁴.

El 6 de abril el comandante del escuadrón maniobrero de Sagunto, Rufino Castilla, acometió a una partida —500 infantes y 60 caballos— en Belchite. En su ataque fueron retirándose hasta dos leguas de Azuara causándoles algunos muertos. Los realistas estaban mandados por Conesa, el segundo de León³⁵.

32. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 67, 8 de marzo de 1823.

33. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 72, 13 de marzo de 1823.

34. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 82, 23 de marzo de 1823.

35. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 98, 8 de abril de 1823. F. Casamayor relativiza el resultado de esta acción. *Años políticos...*, 1823, ob. cit., p. 50.

Después de la acción de Bañón también se produjeron algunos enfrentamientos aislados en el centro y Sur de la provincia de Teruel. En Fortanete se había reunido una partida —500 hombres— que a comienzos de febrero se adentró en Valencia merced a la presión ejercida por la columna del coronel Francisco de Paula Alcalá. El 8 de febrero logró dispersar a la partida de Francisco Bronchiut, que con 50 «asesinos» se había llevado de Forniches, Cabra y Castelar unos 30 mozos. Y el día 9 fue atacado en Manzanera por la partida de Chambó que se componía de 300 hombres. Unos días después —el 15—, consiguió, sin embargo, en el mismo pueblo de Manzanera dispersar a la partida —100 hombres— que mandaban Pendencias Artillero y el Barón de la Llosa.

Por esas fechas Bessières y el *Royo* no habían regresado todavía a Aragón. El 19 de febrero fueron desde Atienza hasta el Burgo de Osma con una gran partida de 2.000 infantes y 150 caballos. La situación en que se encontraban las tropas era lamentable. El día 21 Capapé ha recibido el mando y el grado de brigadier, y se halla al frente de 1.100 infantes y 10 caballos «todos deseosos de entregarse si no fuera porque les tienen imbuidos en que las tropas constitucionales pasan por las armas a todos los que lo ejecutan»³⁶. Circulaba el rumor de que Bessières había enviado al cuartel general a dos de sus ayudantes para negociar su entrega y la de su gente.

Capapé se encontraba el 24 en la Sierra de Cameros y el 28 en Almonacid de la Sierra, en el campo de Cariñena, donde fueron atacados sus hombres por el coronel Eugenio Aram que le causó 500 bajas entre prisioneros y muertos³⁷. En ese momento el *Royo* se hallaba con 200 infantes y 8 caballos en

36. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 63, 4 de marzo de 1823.

37. Los prisioneros llegaron hasta Zaragoza escoltados por los milicianos de Logroño que habían sido sus captores. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1823, ob. cit., p. 34.

La Almunia exigiendo raciones, e hizo intención de recuperar los prisioneros, pero finalmente no descendió de la montaña. El 1 de marzo se encuentra en Aguarón y comienza a difundirse el rumor de que trata de negociar el indulto y amnistía con el Jefe Político de Calatayud, sin embargo no se acepta la buena fe de sus intenciones porque al tiempo que se lleva la negociación estaba efectuando importantes exacciones en La Almunia. El conde de La Bisbal, el *Empecinado* y O'Daly se encuentran con sus tropas en persecución de este jefe³⁸ que aún intentará un nuevo asalto a la ciudad de Teruel —el segundo en unos meses— tratando de procurarse apoyo interior. «Esas viles hordas de facinerosos, que viven sólo de la rapiña y del delito, llegaron a seducir a algunos pérfidos, que vivían entre nosotros, quienes corrompidos con vileza por medio de oro, y engañados con la esperanza vana de un destino, llegaron a prometer a los malvados entregar a ese pueblo en sus rapaces manos, para que consumasen la obra del alto crimen comenzado»³⁹. Pero tampoco esta vez consiguieron su propósito antes de los ocho días que tardó el ejército en enviar tropas en socorro de Teruel, una ciudad caracterizada por un firme comportamiento liberal. En la retirada se unieron a las fuerzas de Capapé otros 250 realistas que habían puesto sitio al castillo de Mora donde 10 cazadores voluntarios se negaban a rendirse⁴⁰.

En el momento en que el rey de Francia hacía pública la voluntad de enviar un ejército sobre España e iniciaba

38. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 61 y 62, de los días 2 y 3 de marzo de 1823.

39. Artículo del *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 99, 9 de abril de 1823, firmado por el Amigo de la humanidad.

40. El 2 de abril, conociendo que se aproximaba el comandante Manuel Benedito con esta misión levantaron el sitio sin haber conseguido forzar la resistencia y habiendo perdido veinte hombres. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 95 y 102, de los días 5 y 12 de abril de 1823.

todos los preparativos para forzar la restauración del régimen absoluto, las fuerzas contrarrevolucionarias movilizadas de fronteras hacia dentro se mostraban exhaustas e incapaces de derribar el sistema constitucional. Partidas dispersas, sin objetivos definidos que erraban casi con el único fin de proporcionar la subsistencia a sus integrantes tenían poco de ese espíritu unánime por el Altar y el Trono que querían ver entre las clases populares los apologistas de la reacción. El apoyo exterior a la contrarrevolución era con claridad, vista la incapacidad ultra para generar una dinámica de desestabilización del régimen que acabara con éste, la única fórmula eficaz por las que las potencias europeas de la Santa Alianza podían estar seguras de poner fin al ejemplo revolucionario español.

Así puede comprobarse en Mequinenza —un auténtico emblema para los sublevados dado que habían logrado conservar esta villa en su poder— adonde llegan a refugiarse, burlando el cerco, pequeñas partidas⁴¹. Desde Caspe, en medio de una noche nevada, los milicianos voluntarios se aproximaron a Mequinenza consiguiendo recuperar 1.080 cabezas de ganado que habían sido robadas por los realistas. Al mismo tiempo pudieron enterarse de cual era el clima agitado y tempestuoso que reinaba entre los ocupantes: «El día anterior de nuestra llegada a los corrales del ganado hemos sabido, que habiendo faltado la peseta, una compañía de facciosos de Mequinenza, empezaron a alborotarse y a gritar *Viva Riego y viva la Constitución*, y que a pesar del haberlos reconvenido un oficial le contestaron con amenazas»⁴². La

41. El día 25 de enero Montagut trata de introducirse por la orilla izquierda del Segre. Consiguen entrar 100 hombres, «la mitad de los llamados oficiales». *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 31, 31 de enero de 1823.

42. Véase el relato de esta acción llevada a cabo la noche del 22 de enero en *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 26, 26 de enero de 1823.

situación sólo podía mantenerse hasta la llegada del ejército invasor para convertirse en una avanzada práctica en el terreno, pero el objetivo de derribar el régimen quedaba bastante lejos.

ASUMIR LA REALIDAD DE UNA INVASIÓN FRANCESA

La conciencia de la invasión francesa no sobrevino como una realidad tangible desde el mismo momento en el que fueron públicas las primeras decisiones en este sentido. Aparte de los responsables del Estado, en el ámbito local tardó en asumirse el peligro y en reconocer que sólo era cuestión de tiempo el que las tropas francesas que se arrogaron la representación del Congreso de Verona cruzaran la frontera. La intensa actividad diplomática de las potencias de la Santa Alianza⁴³ se consideraban ardidés intimidatorios destinados a deteriorar la posición del gobierno y a excitar la confianza en la actividad insurreccional. El mismo día que se tuvo conocimiento de las notas enviadas por Austria, Rusia y Prusia al gobierno español para que la Constitución cediera su primacía al rey en el ordenamiento político español, el Ayuntamiento de Zaragoza se dirigía al Congreso calificándolas como «ardides de la baja política para alarmar a los españoles incautos y reanimar el espíritu de los revolucionarios que turban el orden». Y acertaba de lleno cuando

43. Sobre todo lo que rodea a la intervención francesa véase Ulrike Schmieder, *Prusia y el Congreso de Verona. Estudio acerca de la política de la Santa Alianza en la cuestión española*, Ediciones del Orto, Madrid, 1998. Además Maurice Paleologue, *Talleyrand, Metternich, Chateaubriand*, Librairie Hachette, 1924, p. 116; Harold Nicolson, *El Congreso de Viena*, Sarpe, Madrid, 1985, p. 286; Walter Maturi, «Metternich», en Ettore Rota (coord.), *Questioni di Storia Contemporanea*, Marzorati, Milan, 1951, vol. 3, p. 496 y Alan Cassels, Alan, *Ideology and International relations in the modern world*, Routledge, Londo and New York, 1997, p. 46.

expresaba que la inquietud de estas potencias les llevaba a ejercer esta «medida de precaución para que las naciones del norte no conciban contra sus déspotas proyecto alguno que pueda poner límites a su poder absoluto»⁴⁴.

En el mismo sentido se manifestaron los ayuntamientos de ciudades enclavadas en áreas particularmente afectadas por la actividad realista como Alcañiz⁴⁵ o Calatayud. Esta última ciudad envió sendas representaciones dirigidas al Rey y al Congreso felicitando a la cámara por su decidida independencia frente a la intromisión de las potencias extranjeras en asuntos internos. Contemplaba la posibilidad de la invasión, pero erraba al considerar que, si se producía, sería nuevamente una conflagración de carácter nacional: «Vengan a España las huestes extranjeras a imponer yugos y levantar cadalsos, que en ella tienen sus sepulcros. Para recibirlos no hay serviles ni liberales, todos son unos, y todos, sí, todos morirán antes que sucumbir a los caprichos de un interventor extraño»⁴⁶. En esto erraba lamentablemente. Ni la invasión de tropas francesas será respondida como un conflicto nacional, ni los serviles eran ajenos a su llegada, por lo tanto la resistencia se efectuaría únicamente por aquellos vinculados abiertamente con el sistema liberal.

Con lentitud las noticias fueron tomando consistencia en los primeros meses de 1823. Fue fundamentalmente la prensa madrileña, y su reflejo en la regional, la que se ocupó de las noticias que se producían en Europa sobre los asuntos españoles. Circulaban en París opiniones pesimistas sobre el

44. El motivo de la comunicación era felicitar al Gobierno por su sesión del 9 de enero de 1823 donde rechazaba la posibilidad de plegarse a las exigencias de las potencias. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 31, 31 de enero de 1823. También F. Casamayor, *Años políticos... 1823*, ob. cit., p. 15.

45. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 41, 9 de febrero de 1823.

46. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 25, fechadas el 21 de enero.

futuro de España, cuyo reflejo en los mercados había hecho que la deuda, que el día 20 estaba por encima de los 84 francos, hubiera quedado reducida el 22 de enero a sólo 79 y que las acciones de España hubieran bajado a 41. Era la consecuencia de otra noticia que circulaba en el mismo entorno: el duque de Angulema iba a salir para Bayona donde se le esperaba el día 30. Pero el mismo artículo terminaba afirmando que en la frontera no se llevaban a cabo ningunos preparativos extraordinarios a no ser la rápida instrucción de destacamentos de conscriptos. Además «sea lo que quiera, concluye, los españoles no deben temer a un enemigo que no tiene, ni con mucho, tanta fuerza física ni moral como el que en otro tiempo despreciaron y vencieron»⁴⁷. El 10 de febrero, el *Diario Constitucional de Zaragoza* aún alimentaba, publicando noticias de Madrid, la idea de que, si bien se reflejaba cierta inquietud, era improbable una invasión que, de producirse, no tendría ningún éxito.

La muestra del desconcierto de noticias que se entrecruzan puede apreciarse en un artículo de *El Espectador* que comienza así: «¿Habrá quienes? He aquí la pregunta que oímos hacer a todos y a la que nosotros no sabemos qué contestar. Vemos las notas de los gabinetes de Rusia, Austria y Prusia que parecen no estar por la paz. Leemos los papeles ministeriales ingleses que nos dicen que no habrá guerra. Entretanto los periódicos franceses nos tocan el clarín guerrero y otros aseguran que la paz no será alterada ¿Quién tendrá razón?»⁴⁸.

Resulta interesante seguir a través de la prensa el proceso que experimenta la opinión pública aragonesa desde esta fase de *incertidumbre* inicial. Muy pronto esta actitud evolucionó hacia otra en la que se *reconoció la amenaza* y se

47. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 41, 10 de febrero de 1823.

48. Reproducido en *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 35, 4 de febrero de 1823.

procedió a *identificar a los enemigos*: «Guerra: he aquí la voz que corre de boca en boca y que es objeto de todas las conversaciones». Así se recoge el clima pre-bélico que se está conformando, pero además descubre los objetivos que se van a dirimir en ella. Los constitucionales son conscientes de que su triunfo significaría la supervivencia definitiva del régimen, que la reacción se está jugando, con la invasión extranjera, una de sus últimas bazas. Los contrarrevolucionarios «dan por sentado que ella terminará sin el menor obstáculo la carrera de la libertad y nos uncirá a todos al carro del despotismo»⁴⁹. Este es el enemigo interno, el de siempre, aquel que se va configurando desde los primeras manifestaciones liberales. Pero también va cobrando forma el enemigo exterior. En este caso, Luis XVIII, del que comienzan a publicarse algunos de los fragmentos menos gloriosos de su biografía, huyendo sin freno de las amenazas revolucionarias, considerándolo la imagen del despotismo y acusándole de ser el siervo de las potencias del Norte.

El siguiente paso en la interiorización de la idea de una invasión extranjera se manifestó en las *primeras disposiciones de defensa*. Dada la gravedad de la situación que se acercaba Felipe Montes recibió el mando del 6.º distrito y se dispuso a organizar las quintas, dictando fuertes medidas contra los pueblos y personas que se resistieran a ella. Era el preludio de la invasión y la leva, a nadie se le ocultaba, estaba destinada a combatirla. Esta circunstancia favoreció un nuevo campo de acción de la reacción: fomentar la resistencia a las levadas en espera del ejército invasor. Montes señalaba a estos instigadores que no sólo requerían a los quintos para las partidas sino que «...desean más: piden y anhelan la invasión de ejército extranjero, que aunque ciertamente quedaría sepultado en vuestro territorio, si tuviesen la

49. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 43, 12 de febrero de 1823.

imprudencia no por eso dejaríais de sufrir las calamidades que experimentasteis cuando el ambicioso Napoleón ocupó la España»⁵⁰.

El decreto de amnistía de 18 de febrero estaba también destinado a concitar el mayor número posible de apoyos para la defensa. En él se extiende el perdón a todos aquellos facciosos, jefes incluidos, que no hubieran sido afectados por amnistías anteriores, con la única condición de que se presenten con armas a las autoridades civiles o militares antes del 1 de abril «para que puedan restituirse al seno de sus familias, donde no serán molestados en manera alguna por haber tomado y hecho armas contra la Nación». Esto era un intento desesperado de desmovilizar el apoyo que las tropas francesas probablemente iban a obtener de las partidas realistas a este lado de la frontera.

Por último, *reconocida la invasión surge con dificultad el ánimo de victoria*. Entre el escepticismo y el valor, el Jefe Político de Zaragoza manifestaba su interpretación del conflicto. La guerra sólo es la manifestación abierta de un enfrentamiento que lleva tiempo desarrollándose. «Venga en buena hora, la guerra abierta es menos temible y más gloriosa que la que con el falso nombre de amigo nos hace sorda y pérfidamente». La arenga no deja lugar a dudas de lo que se estaba disputando: «Liberales: el cadalso y la ignominia os aguarda si no vencéis o morís en el campo de batalla». Conduce la atención en un intento de excitar el sentimiento nacional: «Españoles de todas opiniones, ¿podréis soportar la idea sola de dominación extranjera?». Y en una extraña mezcolanza refiere a los ultras franceses y a la resistencia antinapoleónica: «¿No veis a los ultras franceses devorando en esperanza vuestros despojos, para repasar con ellos lo que por su cobardía

50. Alocución de Felipe Montes de 18 de febrero, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 50.

perdieron en la revolución francesa? ¿No veis a su insensato Gobierno contar ya entre sus departamentos las provincias del Ebro al Pirineo?». La idea podría haber sido válida, convertir la lucha contra el ejército francés en una guerra nacional por la independencia estimulando imágenes recordadas por todos. «Zaragozanos: olvidemos todo para ser españoles, sacrifiquemos en las aras de la patria resentimientos personales, y querellas de partidos. Independencia y Constitución sea nuestro grito: unión entre españoles, y muerte y guerra eterna al extranjero que pise hostilmente nuestro suelo»⁵¹. Sin embargo no existía una base social homogénea que secundara estas ideas. Es más, buena parte de la población española había sido aleccionada de que las tropas francesas eran ahora salvadoras, y esto va a ser determinante para alimentar la indiferencia.

DESIERTO LIBERAL

Resulta difícil comprender cómo una experiencia liberal de la entidad de la que había tenido lugar en España se salda de una manera tan insignificante como en 1823. La inminencia de la invasión francesa debía poner en marcha los mecanismos que el sistema constitucional tenía previstos para el caso de tener que defender la integridad del territorio nacional. Sin embargo, el ejército no parecía ser suficiente para oponerse de manera efectiva en un frente amplio —ya se había demostrado tiempo atrás contra las partidas— y los cuerpos que debían articular a las clases propietarias como soporte del régimen, las milicias de la ley y voluntarias, se habían constituido con dificultad y eran combatidas abiertamente desde los sectores reaccionarios de la sociedad local.

El 6 de abril se había realizado una encuesta entre los milicianos de Zaragoza para saber su actitud en caso de que

51. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 60, 1 de marzo de 1823.

se decidiera abandonar la ciudad a los franceses. La reacción fue tan airada que el Ayuntamiento tuvo que dar marcha atrás asegurando que no era su intención retirarse excepto «en el caso de que no sea practicable la defensa de esta ciudad; y, aún entonces, solamente lo ejecutarán, cuando desde nuestras torres se divisen ya los ejércitos extranjeros»⁵². No sorprende esta primera reacción, pues el clima patriótico de la ciudad había venido incrementándose en las últimas fechas con la afluencia de gentes procedentes de las Provincias Vascaas y Navarra. Venían huyendo de la actividad de las partidas, que se había hecho más insolente con la inminencia de la invasión, y, desde comienzos de abril, de las propias tropas francesas. Por estas circunstancias Zaragoza se había convertido en refugio de multitud de familias que huían de la guerra, frecuentemente identificadas por el liberalismo, dándose una concentración tal que los recursos escaseaban y el precio de los comestibles se había incrementado⁵³.

Pero, llegado el momento, la voluntad de resistencia no se hizo realidad. En una ciudad como Zaragoza donde existía un notable apoyo popular al régimen que hubiera podido dirigirse fácilmente hacia la defensa de la ciudad la preocupación de las autoridades estuvo dirigida a controlar el poder e impedir cualquier iniciativa popular que pudiera comprometer el orden. Sigamos con el ejemplo de Zaragoza. El 5 de enero llegaron los realistas ante los muros de la ciudad carente de tropas, e incluso se produjo un enfrentamiento en Torrero. Era tal el temor que ni siquiera ante esta amenaza los nacionales recibieron las armas del ayuntamiento. Así se manifestaba uno de los milicianos al com-

probar con estupor que las autoridades le negaran su contribución a la defensa de la ciudad «...[y] como yo hay muchos amantes de la patria que perecerían antes que sucumbir al fiero despotismo; pero si sucediese otra como la pasada, saldríamos armados con los brazos cruzados, ¿y de esto quién tiene la culpa?»⁵⁴. La respuesta no alcanza únicamente al ámbito local y señala al gobierno que ha seguido alimentando un Estado construido en la convicción de que el pueblo no había de tener parte decisiva⁵⁵.

El día 21 de abril toda la ciudad sabía ya que las tropas realistas francesas y españolas, que habían atravesado la frontera por Irún el 7 habían entrado en Vergara el 10 y en Vitoria el 14, se dirigían con celeridad sobre Zaragoza. Las autoridades determinaron la evacuación de la guarnición y de la audiencia estableciendo como punto de reunión la ciudad de Teruel ocho días después de la salida. El Ayuntamiento, por su parte, preocupado por la «conservación del orden, la tranquilidad y seguridad de su vecindario» determinó celebrar una Junta «para la cual se convocaron a los señores Deán, Arcediano mayor de Santa María y Doctoral más antiguo, a los curas párrocos y presidentes de los capítulos eclesiásticos, lumineros de las parroquias y varios otros ciudadanos hasta el número de 86 presidida del ayuntamiento». De ella resultó una Junta Auxiliar compuesta por 12 miembros que, a continuación, dictó un bando «encargando la paz y tranquilidad pública, el auxilio de las rondas de día y noche, y evitar tal atropellamiento de las casas, mujeres, e hijos de los milicianos conminándoles con graves penas, mandando cerrar los cafés, tabernas, aguardenterías y juegos públicos al anochecer hasta después de amanecido, ardiendo toda la noche los faroles, no permitiendo grupos que pasen de

52. Bando a los *Milicianos*, de 12 de abril de 1823, firmado por Gregorio Ligeró, AHMZ, 42/2.

53. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1823, ob. cit., pp. 35, 51 y 52.

54. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 28, 28 de enero de 1823.

55. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 108, 18 de abril de 1823.

3 personas, permaneciendo día y noche la Junta en la sala consistorial para ocurrir a cualquier novedad, cuyo bando se fijó en los parajes públicos»⁵⁶.

Al día siguiente fueron embalados los procesos de que se ocupaba en ese momento la Audiencia así como los papeles del Jefe Político y de la Diputación Provincial y enviados esa misma tarde para Teruel. También comenzó la salida de las autoridades, de la tropa y de una parte de los milicianos voluntarios, pues otros entregaron los uniformes y fusiles y se dirigieron hacia Calatayud donde se había establecido el cuartel general de las tropas realistas. A partir de ahí comenzaron las guardias y rondas a cargo de los alcaldes de barrio, secundados por eclesiásticos y «vecinos honrados» que aseguraron, según afirma Faustino Casamayor, una noche tranquila, a pesar de que «se notó algún movimiento de muebles trasladándose de unas casas a otras en tanto número que parecía día de San Juan con los trastos»⁵⁷.

La mañana del 23 aún salieron de la ciudad la mayor parte de las autoridades, el jefe político, el regente de la audiencia con los magistrados Dolz, Goñi Barea, Fonseca y

Alava, el teniente general Antonio Amar, el comandante interino de las armas el marqués de Campo, José María Balanzat, Antonio de Torres, el intendente Juan Antejejo López, los comandantes de ingenieros Marí y Caminero junto con otros oficiales y la tropa de la guarnición. Los hombres del regimiento de Asturias y del Infante don Carlos arrojaron al Ebro más de 500 quintales de pólvora, clavaron los cañones, quemaron las cureñas e inutilizaron toda la armería. Después no quedó ni «un soldado en ningún cuartel»⁵⁸. El resto de la jornada la ciudad fue inundándose por manifestaciones de realismo que se iniciaron con enfrentamientos contra los milicianos voluntarios que había quedado en Zaragoza. Siguieron muestras de contento ante la proximidad de las tropas traducidas en canciones, salvas y vivas al Rey don Fernando VII, a la Religión y a la Santa Alianza sin que «nadie les contradijera, cuando hacía aún no dos días que no se podía nombrar al rey absoluto»⁵⁹.

Al día siguiente salieron a la calle muchos zaragozanos con cintas rojas en el sombrero con la leyenda «Viva la religión y el rey», mientras el adjetivo «Constitucional» había caído del título en el periódico de la ciudad y salía, simplemente, como *Diario de Zaragoza*. En sus páginas recogía la «Proclama del duque de Angulema, general en jefe del ejército de los Pirineos, a los españoles» del 2 de abril. Ante la sala donde desarrollaban la sesión permanente el Ayuntamiento y la Junta se congregaron un grupo de personas que forzaron la destitución del concejo y el restablecimiento del que se hallaba en activo el 4 de marzo de 1820 fue repuesto en sus funciones. La primera iniciativa del nuevo ayuntamiento fue borrar el «Constitucional» que acompañaba al nombre del rey y descolgar algunos cuadros que

56. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1823, ob. cit., pp. 53-54. La Junta estaba compuesta por Vicente Barta y Santa Romana, canónigo magistral; Mateo Samper, cura párroco de la parroquia de San Andrés; Juan Romeo, regidor antiguo y hacendado; José Zamoray; Baltasar Ruiz, labrador propietario; Rafael Rodríguez, labrador propietario; Gerónimo Alcaine, labrador propietario del Arrabal; Gaspar Villarroya, corredor y comerciante; Francisco Ranter, del comercio; Pablo Jordán, del comercio; Manuel Villava, abogado del Colegio y José Broto, abogado del Colegio. Los suplentes eran el barón de Castiel, director de los canales; Nicasio Ramón García, canónigo de la Metropolitana y José Villar, colegial médico. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 113, 23 de abril de 1823.

57. F. Casamayor, *Años político...*, 1823, ob. cit., p. 54.

58. *Ibíd.*, p. 55.

59. *Ibíd.*

había en el salón con varios artículos de la Constitución. Por su parte algunos alumnos de la Universidad Literaria se dirigieron al teatro mayor «del cual descolgaron los cuadros donde estaban escritos varios artículos de la Constitución, el retrato del general Riego y las banderas de la sociedad patriótica, depositándolo todo junto con la cátedra en la que estaban pintados sus respectivos símbolos» llevándolo a la plaza de la Magdalena. Por la tarde se reunieron de nuevo en el mismo lugar y, simulando un entierro, llevaron estos objetos y dos caricaturas de francmasones en procesión por las calles acompañando el trayecto con el cántico del miserere, «y después de haberlas paseado y arrastrado fueron todas quemadas en la plaza de San Francisco con mucho aplauso de todos especialmente de los estudiantes, al mismo tiempo que no cesaban un instante de tirar fusilazos a la losa denigrándola y quitando la tabla del cuartel de dicha plaza en la que se leía “Cuartel de la Constitución” que llevó igual suerte que los anteriores»⁶⁰.

No tarda la prensa en registrar entre sus contenidos habituales los efectos del espíritu restaurado. Los artículos de contenido político que habían sido pieza clave en el ejercicio de la libertad de imprenta, en la simple información sobre la realidad y en la configuración de una opinión pública desaparecen de manera fulminante y su lugar es ocupado por otros con noticias sobre la aristocracia europea o de contenido absurdamente insustancial como el «Extracto de los observados sobre la lava del Vesubio, hechos en 29 de enero de 1820 por S.A.R. el príncipe heredero Cristiano Federico de Dinamarca»⁶¹.

A las 6 de la tarde del día 25 comenzaron a sonar las campanas a bando que indicaban la proximidad de las tropas y muchos vecinos se dirigieron al puerto de Casablanca donde llegaban embarcados desde Gallur los primeros 500 hombres que, hacia las 8, atravesaban la puerta de Santa Engracia. El grueso de la tropa no llegó hasta el día siguiente. Eran 20.000 hombres que traían consigo cuanto necesitaban por lo que sólo sus transportes se extendían a lo largo de media legua. El Ayuntamiento y la junta auxiliar se situaron en la parte exterior de la Puerta de Santa Engracia con los timbales y clarines y esperaron hasta las dos de la tarde viendo pasar el contingente hasta que llegó el general en jefe, el mariscal conde de Molitor. Entonces, el recién nombrado corregidor, Joaquín Díez de Tejada, «a nombre de esta heroica Ciudad le presentó las llaves y le manifestó los deseos de sus habitantes de tenerlos dentro de su recinto para poder con entera libertad ejercer a nombre de su legítimo soberano el señor don Fernando VII sus funciones, dándoles las gracias por su venida». Tras esta ceremonia de entrega de la ciudad al general de las tropas francesas «acompañado del mismo sonido de las timbales, clarines y campanas y entre las aclamaciones del pueblo, entró en esta Ciudad»⁶². Antes de finalizar la jornada también llegó el general Santos Ladrón con 160 hombres y 60 caballos.

Ese día apareció en el *Diario de Zaragoza*, el único periódico autorizado tras la caída del sistema constitucional, la alocución del conde de España *A los Aragoneses*, donde, en un texto caracterizado por la repetición obsesiva de los términos «Dios», «Trono» y «Patria» y todos sus sinónimos, no oculta la verdadera naturaleza de la invasión en nombre de la Santa Alianza: «Ya un ejército francés de cien mil hombres,

60. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 115, 25 de abril de 18 y F. Casamayor, *Años políticos...*, 1823, ob. cit., pp. 55-56.

61. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 116, 26 de abril de 1823.

62. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1823, ob. cit., pp. 57-58.

teniendo a su frente un descendiente de San Luis el Serenísimo Señor Duque de Angulema, primo del Rey Nuestro Señor, Príncipe más augusto por sus virtudes cristianas que por su esclarecida sangre, y a su mando, los Generales más respetables por sus religiosos y nobles principios, su pericia, su valor, ha pasado los Pirineos con el asentimiento, y si fuese menester la cooperación de los magnánimos Soberanos unidos por la Santa Alianza, para venir a pacificar el Reyno, restituir a su libertad, a nuestro augusto, y amado Soberano en cuya sagrada persona se han visto ultrajados todos los demás soberanos de la Europa, por una facción dirigida por unos hombres sin fe, sin ley, sin nombre, sin propiedad, en fin como ellos mismos se han denominado, con oprobio de la sociedad, por unos descamisados...»⁶³.

Era una buena muestra del patrón político con el que iban a ser cortados los próximos años para los españoles. De momento ya había ayuntamientos que habían dado órdenes de recoger todos los papeles y órdenes constitucionales, allí donde se hallaran, y «a presencia de dicho Ayuntamiento, el cura párroco y cuasi todos los vecinos del pueblo fueron quemados en la plaza pública de este pueblo con mucho regocijo y alborozación»⁶⁴. Aquellos liberales que, con precipitado lirismo, habían previsto las consecuencias de una invasión extranjera se equivocaron por completo: «...las montañas —habían imaginado— serán nuestro abrigo cuando no podamos sostenernos en los llanos, las hierbas nuestro alimento, las armas nuestra diversión, la guerra nuestro ejercicio, y muerte ó Constitución nuestra divisa. Renacerán los tiempos de Pelayo, volverán los años del 8 al 14 del presente siglo, el ocio y la molicie quedarán para los egoístas,

63. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 116, 26 de abril de 1823.

64. La nota procede de Villanueva de Gállego, AHMVG, Actas municipales, 1824.

y exterminada la raza indigna de los déspotas y los esclavos, fijará su asiento la libertad y guerra nacional jamás ha tenido ni puede tener mal éxito»⁶⁵. Y, sin embargo, fueron pocos los lugares que se aprestaron a defensa. José Mor de Fuentes fue testigo del rechazo que sufrieron los franceses ante el castillo de Monzón⁶⁶. Por ello, no pudo evitar manifestar su sorpresa al comprobar como «nuestro llamado ejército, a manera de castillejo de naipes, fue al través del primer soplo de unos advenedizos, que años antes, siendo en número infinitamente mayor, no acertaban a dar un paso sin padecer mortales descalabros»⁶⁷. El régimen cosechaba los frutos de sus dificultades para transmitir a la sociedad la confianza en el liberalismo. Sin esto era imposible recabar su apoyo. Sin esto y, por supuesto, sin haber desarrollado una estructura estatal tan sólida que hubiera hecho posible prescindir del apoyo social para defenderse de una invasión por el sencillo procedimiento de poner en marcha los mecanismos institucionales destinados a este objetivo.

Por eso no es extraño que el domingo 27 de abril de 1823 se celebrase en la iglesia del Pilar, en el mismo espacio que se había recibido fastuosamente la Constitución con un *Te deum* tres años antes, otro *Te Deum* de grandiosidad equiparable, pero en este caso en honor del absolutismo restaurado:

A las 10 lo sonoro de todas las campanas de la Ciudad anunciaron el Te Deum que se había de cantar en el Santo Templo de Nuestra patrona, al que el Ayuntamiento en

65. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 43, 12 de febrero de 1823.

66. Sobre el avance de las tropas francesas véase Rafael Sánchez Mantero, *Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*, Anales de la Universidad Hispalense, Sevilla, 1981, pp. 63-67.

67. José Mor de Fuentes, *Bosquejillo de su vida y escritos*, Atlas, Madrid, 1943, p. 66.

cuerpo acompañado de los señores comisionados y Junta pasó a esperar al excelentísimo señor General en jefe, quién con todos sus Edecanes y Generales se presentó en la puerta alta del mismo, donde fue recibido según costumbre y conducido al Presbiterio, colocándolo en una silla de terciopelo carmesí con almohada de lo mismo y la Ciudad, convidados y demás concurrentes en bancos en la misa rezada que dijo el señor don José Asensio de Ocón y Toledo, canónigo de esta Santa Iglesia, Inquisidor honorario del Tribunal de Aragón y después meritisimo obispo de Palencia, a la que asistió la música militar estando formada la tropa por toda la iglesia, especialmente los lanceros. Concluida se cantó el Te Deum que entonó el señor canónigo semanero don Eusebio Jiménez, pasándose claustro por toda la iglesia, yendo su excelencia inmediato al [Preste] con todos sus generales de brigada, edecanes y ayudantes de campo, a quién seguía el Ayuntamiento con todos los demás convidados, estando el Altar mayor de primera clase...⁶⁸

Ese día, en el que se habían continuado produciendo la persecución de milicianos tanto en la calle como en sus casas, el orden público pasó a manos de las tropas expedicionarias y todas las guardias comenzaron a realizarlas tropas francesas. A los paisanos que habían cumplido hasta el momento esa función se les pagó un jornal y se les envió a sus casas.

NATURALEZA DEL ENFRENTAMIENTO REVOLUCIÓN/REACCIÓN

El contexto social y político que propició el establecimiento del régimen liberal fue tenso y estuvo cruzado por múltiples conflictos derivados del restablecimiento de la Constitución. Un fenómeno de transformación del Estado como éste, surgido de un impulso revolucionario y con un proyecto político sólido para cambiar la sociedad debía tener en cuenta la posibilidad de que emergieran fuerzas reaccionarias contrarias a su iniciativa. Pudo ser por la experiencia adquirida en las sesiones de las Cortes de Cádiz, donde los serviles plantearon toda la actividad política anterior a 1814 como un proceso de interinidad cuyas actuaciones serían anuladas el día mismo que el rey ocupara de nuevo el trono. O, probablemente, por la persecución inmisericorde que sufrieron durante los seis años de gobierno absoluto —«desgobierno absoluto» lo llamó Villa-Urrutia— cuantos, por uno u otro motivos, fueron identificados con las ideas liberales. Lo cierto es que la idea de guerra civil estuvo presente para los revolucionarios desde los primeros momentos que entró en vigor la Constitución. Así sucedió en Aragón, cuando en uno de los primeros documentos difundidos por la Junta Superior Gubernativa —9 de marzo de 1820— ya podía leerse un llamamiento conciliador dirigido a neutralizar el enfrentamiento de partidos: «Evitemos, pues, la exaltación de ideas y el cinismo de las opiniones capaces de producir *guerras civiles*, intestinas, desoladoras y hasta la anarquía misma, y esperemos el bien del Rey y de la Nación, que sin

68. F. Casamayor, *Años políticos...*, 1823, *ob. cit.*, p. 59.

duda apartarán de nuestros ojos la espantosa perspectiva de tan grandes Males»¹.

El temor de una guerra civil suele coincidir con momentos de debilidad del Estado, concretamente en aquellos momentos críticos en los que se producen cambios en su estructura o se experimentan impulsos para que estos se produzcan. Es fácil comprobar que el espectro de la guerra civil sirve para justificar temores y cautelas en otros momentos de cambio en el poder. La propia Junta Superior Gubernativa de Aragón trataba de explicar por qué se había impulsado una revolución en 1820 y se había aceptado la derogación de la Constitución en 1814. Y lo hacía argumentando que entonces fue aceptada momentáneamente la supresión de las libertades para «evitar una guerra civil que nos hubiera desolado más que las huestes enemigas»². La eventualidad de una guerra civil durante el Trienio liberal se contemplaba por las autoridades como una posibilidad aplazada por intereses nacionales pero asumible en el presente dado el estado lamentable en el que se encontraba la monarquía. La base sobre la que se concebía esta posibilidad de enfrentamiento era la misma en ambos casos: revolución frente a reacción en momentos de crisis del Estado.

Y esta situación va a reproducirse en el futuro. Cuando se produzcan situaciones críticas de acoso al poder constitucional surgirá el espectro de la guerra civil. Es el caso del conflicto entre los poderes que tiene lugar en noviembre de 1820 cuando el rey usurpa funciones para proceder al nombramiento de un capitán general. Es el batallón de milicianos voluntarios de Zaragoza quien con este motivo denuncia las acciones de esos «declarados enemigos de la libertad, de la

independencia, y de la religión misma, que buscan, que pretenden, cuando encienden la tea de la discordia, cuando acalorados por su arrogante temeridad se empeñan en promover la guerra civil, en que los horrores y la sangre son para el inocente pueblo el fruto de la victoria»³. La identificación entre guerra civil y reacción anticonstitucional es muy temprana, dada la convicción de las autoridades de que la contrarrevolución no tiene ánimo de disputar políticamente dentro del sistema y su energía está cada vez más volcada en provocar la caída del régimen recurriendo al empleo de las armas.

Avanzando el Trienio la realidad suplantó a la especulación y los temores de que la guerra civil se convirtiera en el instrumento contrarrevolucionario por excelencia se confirmaron⁴. Pero esto no sucedió por un simple acto de voluntad de la elite de la reacción sino que existió toda una dinámica social que permitió el levantamiento de algunos sectores de la sociedad rural española. La actividad contrarrevolucionaria halló en el campesinado, después de transcurrido un tiempo considerable, una plataforma social sobre la que apoyar sus actividades para derribar el régimen constitucional. Aprovecharon oportunamente la fisura que el régimen había abierto con las clases populares rurales al no satisfacer como esperaban muchas de sus demandas tradicionales ni detener el deterioro de las condiciones de vida que venían experimentando. Se valieron para ello de los instrumentos que mejor podían incidir en la conciencia campesina

1. *A los aragoneses y Tropas de la Guarnición*, Imprenta de don José del Collado, Madrid, 1820, p. 4. La cursiva es nuestra.

2. Fechada el 13 de marzo, en *Noticias particulares de Zaragoza*, Imprenta de don José del Collado, Madrid, 1820, p. 5.

3. *Exposición del Batallón de milicianos voluntarios de Zaragoza al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación permanente de Cortes, Zaragoza*, 19 de noviembre de 1820.

4. La idea de la guerra civil como instrumento de la reacción fue empleado por Zarco del Valle en el texto que hacía público el estado de guerra en Aragón, donde se refería a quienes «han enarbolado el negro estandarte de la guerra civil», *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 326, 22 de noviembre de 1822.

como eran, fundamentalmente, el clero, y, en segundo término, las oligarquías locales que habían detentado el poder hasta el momento. Todo ello convenientemente integrado en el contexto socioeconómico local. Es decir, estimulando a los campesinos a participar en la insurrección con ánimo de paliar sus necesidades económicas y en el marco del reconocimiento social que su acción subversiva tenía por haber recibido la bendición eclesiástica. La elite contrarrevolucionaria pudo instrumentalizar así cierto apoyo social del campesinado en su lucha contra la Constitución obteniendo de éste el respaldo para intentar alcanzar su propio objetivo: recobrar el poder perdido con la caída del régimen absoluto. Finalmente no fue definitivo para el derribo de la Constitución, puesto que debió recurrir a la ayuda extranjera, sin embargo conviene analizar los mecanismos sociales e ideológicos que entraron en juego durante el Trienio al servicio de la reacción.

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL CONFLICTO

En 1820 restablecer el orden constitucional, después de seis años de absolutismo intransigente en el poder, iba bastante más allá de conseguir que la Constitución de 1812 entrase de nuevo en vigor. Consistía en levantar toda una infraestructura social y administrativa capaz de sostenerla en todos los lugares de la monarquía de tal forma que las decisiones adoptadas por el gobierno fueran efectivas en los territorios más recónditos. Y esto era particularmente importante en un Estado inspirado en modelos centralistas pues la desconexión entre las distintas piezas de su maquinaria administrativa le llevaría sin remisión a la pérdida de determinados ámbitos del poder. En las altas instancias del Estado, la sustitución de los individuos que ocupaban los cargos absolutistas y la puesta en marcha del código constitucional significó un cambio importante del talante general

de la política. Se trataba de cambios estratégicos que producían transformaciones de amplia repercusión general y además tenían la virtud de ser inmediatos.

Por el contrario, la repercusión de las transformaciones políticas en el ámbito local, de forma muy destacada en el rural, eran menos súbitas. Allí existían unas dinámicas propias que muchas veces no podían superarse con el simple hecho de comunicar una orden o dictar un bando de tono enérgico. El espíritu que acompañaba la entrada en vigor de la Constitución de 1812 debía penetrar la coraza de esta sociedad y recrearse en su interior obteniendo una plataforma que terminara por atraer la dinámica local hacia el liberalismo. Mientras no arraigase en esta sociedad el nuevo orden de valores aportado por la revolución —libertad, igualdad, propiedad— y se formase un cuerpo social con capacidad para defenderlo en el ámbito local, las dinámicas tradicionales continuarían determinando los comportamientos en beneficio del absolutismo, puesto que habían surgido en un contexto donde éste era omnipresente.

Por todo ello son particularmente interesantes los instrumentos de que se valió el Estado para consolidar la revolución en el ámbito local. Vamos a destacar tres, no porque históricamente hayan tenido mayor trascendencia, ni siquiera por su importancia cuantitativa, sino por su presencia conflictiva en el ámbito local allí donde se decidían cuestiones importantes para la defensa del orden constitucional: La Milicia Nacional, las autoridades locales y el clero.

En contraposición, resulta determinante identificar el sujeto de la contrarrevolución, dónde se sitúa su cuadro dirigente y dónde encuentra su base social. Dos aspectos son los que alcanzan mayor relevancia: conocer la procedencia social de los componentes de la reacción y, lo que es igualmente importante, determinar la función que a cada uno de los grupos contrarrevolucionarios corresponde.

El soporte social del régimen constitucional

Brevemente vamos a referirnos a tres sectores sociales relacionados con la defensa de la Constitución. El hecho de que dediquemos por un momento nuestra atención a los milicianos nacionales, a las autoridades municipales y al clero como soporte del régimen constitucional se debe a que su actividad en esta dirección se halla en todos los casos en el centro del enfrentamiento revolución/reacción. Son elementos deliberadamente destacados porque allí donde aparecen generan conflicto al hallarse en la superficie de fricción entre el Antiguo Régimen y el régimen liberal y, por lo tanto, imagen elocuente de la disputa que se está produciendo.

La Milicia Nacional destacó durante el Trienio liberal por encontrarse siempre allí donde se producía una brecha y se hacía necesario combatir por la defensa del régimen constitucional. Originariamente la milicia era una institución de clase creada para defender el orden liberal y compuesta por los máximos beneficiarios de éste⁵. Proporcionaba armas, y con ellas la capacidad de respaldar al poder, a un número considerable de individuos mantenidos al margen hasta el momento con la exigencia de nobleza para ingresar en la carrera militar⁶. En ella se encuadraron los más firmes partidarios de la Constitución, ejerciendo desde allí una labor de supervisión de la política local y de crítica de todo aquello que, según su consideración, se alejaba de los intereses de la

5. Véase J. S. Pérez Garzón, *Milicia Nacional y revolución burguesa*, ob. cit., pp. 99-193.

6. Un artículo del *Diario Constitucional de Zaragoza*, lo reflejaba de este modo: «El manejo de las armas concedido hasta la época de nuestra regeneración política exclusivamente a los cuerpos del ejército hoy no sólo se ve extendido a los hombres adultos reunidos en los cuerpos de Milicias nacionales, si es a los más tiernos infantes recibiendo desde la cuna el título glorioso de defensores de las libertades patrias, y baluarte de la Constitución», n.º 162, 11 de junio de 1822.

revolución. De ahí que cuando otras instituciones se vieron rápidamente afectadas por signos inequívocos de involución, la milicia destacara por constituir la «vanguardia del progresismo»⁷. En estas circunstancias no tardaron en producirse fricciones entre las oligarquías tradicionales que detentaban el poder municipal o aspiraban a hacerlo de nuevo y la milicia que se había convertido en la conciencia local de la revolución.

La Milicia Nacional se convirtió así en muchos lugares en la imagen misma de la revolución, y su inscripción todo un símbolo de militancia, que se hacía más notable cuando no se producía en las ciudades. Por todo lo que la milicia llegó a significar durante el Trienio sus miembros fueron víctimas destacadas de los ataques contrarrevolucionarios. Los primeros movimientos insurreccionales de entidad que se produjeron en Aragón, los levantamientos de Alcañiz, Caspe, Calatayud y Huesca, tuvieron como constante que se desarrollaron como agresión a la Milicia porque ésta representaba —tanto como la placa de la Constitución— el orden vigente, y así continuó produciéndose hasta convertirse en una cadena de agresiones contra los milicianos⁸. Agresiones que no sólo fueron contra las personas sino que también se dirigieron contra los bienes de los milicianos cuyas casas eran saqueadas por las partidas sin que sufrieran en igual medida otros miembros de la comunidad que no se habían comprometido públicamente con el régimen liberal⁹.

7. J. S. Pérez Garzón, *Milicia Nacional...*, ob. cit., p. 113.

8. Puede comprobarse esto en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplementos del 18 y 27 de octubre de 1821 y 10 de febrero y 11 de julio de 1822.

9. Uno de estos casos fue el protagonizado por Capapé que después de haber sido batido fue a Calanda «a vengarse y robar las casas de los milicianos», *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 232, 21 de agosto 1822.

La misma suerte corrieron las autoridades municipales cuando se decidieron a defender el orden constitucional frente a las intentonas insurreccionales¹⁰. Aunque fue frecuente el compromiso activo de estas autoridades en la resistencia a la insurrección¹¹, su actitud no fue tan homogénea como en el caso de los milicianos lo que provocó numerosas quejas sobre la ambigua actitud de los concejos cuando se producía la llegada de partidas a los pueblos¹².

El caso del clero también está marcado por la ambigüedad. Su privilegiada posición en la sociedad decimonónica para configurar la conciencia colectiva sobre muchos aspectos de la realidad fue muy valorada por todas las partes en conflicto. Poseía la mejor infraestructura del momento para difundir un mensaje que calara rápida y homogéneamente en el pueblo. Además, dado que la mayoría de la población era iletrada, cumplía la función de mediador habitual entre un mensaje complejo y su traducción llana a la comunidad. Actuaba, por lo tanto, como si de un medio neutro se tratase ya que éste era el papel que tradicionalmente venía cumpliendo.

El liberalismo no podía prescindir de una infraestructura de este tipo para tratar de extender su proyecto político a la sociedad por lo que encargó a los eclesiásticos que predicaran la Constitución desde los púlpitos. Las autoridades políticas no dudaron en utilizar al clero para neutralizar situaciones políticas de tensión. El Jefe Político de Zaragoza se dirigía al arzobispo pidiéndole que se dirigiera «al clero

10. Es el caso de Caspe durante los sucesos del 14 de diciembre, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 350, 17 de diciembre de 1821.

11. El alcalde y los vecinos de Cretas apresaron a José Garcés, uno de los cabecillas de Rambla en el momento en que éste desplegaba con mayor violencia su actividad en la zona. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 178, 27 de junio de 1822.

12. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 288, 25 de septiembre de 1822.

secular y regular de aquella ciudad, para que exhorte y aconseje la paz, se restablezca la confianza, respeto a sus convecinos los milicianos y se sofoque sin germen de discordia, cuyos resultados serían funestos»¹³.

Tanto las autoridades políticas como la generalidad de los eclesiásticos eran conscientes del poder que conferían a la Iglesia el control de determinados instrumentos ligados a su instituto, como eran el púlpito y el confesonario. El púlpito como el mejor medio para difundir ideas entre las clases populares con la garantía del respaldo eclesiástico. El confesonario como fórmula de modelar conciencias e influir en el comportamiento. Esta es la forma contundente en que el padre fray Lamberto Texero lo manifestaba a la comunidad de Franciscanos de Alcañiz:

...espero en adelante que todos los predicadores, contándose yo el primero por mi oficio, cooperaremos cuanto nos sea posible a este fin [radicar en el vecindario el sistema constitucional] poniendo el mayor conato, y haciendo de nuestra parte el mayor esfuerzo tanto en el púlpito, como en el confesonario. En el púlpito, instruyendo cada uno según sus luces y posibilidad a los oyentes en las sabias y justas leyes dictadas con tanta erudición, y acierto por nuestros dignos Representantes y padres de la patria, y persuadiendo asimismo las grandes ventajas que puede desde luego prometerse todo ciudadano si fiel y puntualmente las observa. En el confesonario, aclarando las dudas que acerca de este particular llevaren a él los penitentes, procurando desencastillar, y sacarlos de aquel error o errores, que el prudente confesor conozca puede detenerlos, o desviarlos de este camino seguro de su felicidad. De esta suerte [...] cumpliremos una obligación, que tengo por inseparable de nuestro sagrado ministerio¹⁴.

13. *Diario Constitucional de Zaragoza*, suplemento del 18 de octubre de 1821.

14. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 216, 4 de agosto de 1822.

Estas directrices para servir de transmisión del mensaje liberal calaron en algunos de los clérigos aragoneses que dedicaron su actividad y el carácter ejemplificador de sus acciones¹⁵ en apoyo del régimen constitucional. En las Escuelas Pías de Zaragoza se dedicaban ciertos momentos de escuela para hablar a los alumnos sobre la Constitución y explicarles algún artículo. Y el comportamiento de los capuchinos de Alcañiz durante el levantamiento llegó hasta las Cortes donde Mariano Lagasca propuso que no se disolviera su convento¹⁶. Hubo curas como el de Camarillas que dirigió a los vecinos contra las partidas, lo que llevó a publicar en los periódicos que «si diferentes veces se ha declamado con demasiada justicia contra el Clero, porque contraría la marcha de nuestras instituciones, justo será que los amigos de la libertad, aprovechando este momento para desahogar su gratitud a favor de una acción en que tres eclesiásticos secundados por los esfuerzos de sus amigos y vecinos supieron dar un ejemplo grandioso a los demás pueblos de la provincia»¹⁷. Y actitudes como éstas les hicieron acreedores de las violencias de los sublevados, como el cura de Antillón que recibió un disparo y después fue apaleado por «adicto a la Constitución», situación en la que también se vio el rector de Salillas a manos de dos clérigos ultramontanos, el Trapense y mosén Dumas¹⁸.

Sin embargo, estas actitudes entre los eclesiásticos, si bien importantes por su significación, no representan el comportamiento más extendido. Al contrario, se produjeron en con-

15. Los clérigos eran considerados como referencia de actuación en los ámbitos en los que desarrollaban su actividad. En un artículo deliberadamente baturro del tío Chaparro, puede leerse «Yo que soy amigo de novelades y questo de Contritución me gusta mucho porquel cura de mi lugar nos dice ques muy güena si loservamos bien», *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 310, 6 de noviembre de 1821.

16. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 192, 11 de julio de 1822.

17. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 27, 27 de enero de 1823.

18. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 257, 14 de septiembre.

tra del espíritu generalizado dentro de la Iglesia que, cuanto menos, favorecía la resistencia pasiva al orden surgido de la revolución.

Los rostros diversos de la contrarrevolución

La reacción contra el régimen constitucional no posee una característica definitoria por la que pueda, por sí sola, ser identificada. Esto es algo frecuente en los movimientos que se definen por oposición sin un discurso positivo de entidad. Más allá del simple hecho de oponerse activamente a la realidad política surgida de la revolución, el movimiento reaccionario presenta componentes sociales y políticos muy diversos. Ni siquiera los objetivos que persiguen son coincidentes, e incluso los hay contradictorios. Este es un criterio útil para penetrar en la composición social de la contrarrevolución.

Existe una relación evidente entre los objetivos perseguidos a través de la contrarrevolución y la función a cumplir en el entramado insurreccional. Constituyendo la estructura central del movimiento se encuentran aquellos sectores sociales que contemplan la contrarrevolución como instrumento de *lucha por el poder*, considerado éste en todas sus vertientes: política, económica, influencia social,... A su lado, pero con objetivos muy distintos depositados en la reacción contra el régimen constitucional, se encuentran aquellas clases sociales que esperan del triunfo una *mejora de las condiciones materiales de vida* —y todo lo que rodea a éstas— y que cumplen una función periférica dentro del movimiento.

La diferenciación entre función estructural y función periférica en el movimiento contrarrevolucionario no incorpora de antemano ningún matiz de importancia, únicamente manifiesta su complementariedad. Ambos componentes dan viabilidad a la insurrección durante el Trienio cumpliendo

uno la función de elite, de cuadro dirigente del movimiento, y el otro la función de base social. Dándoles distintos nombres, pero refiriéndose a la misma realidad, la consideración de dos componentes diferenciados dentro de la reacción era una realidad ya reconocida en la época¹⁹.

Comencemos por considerar las características de los grupos sociales que constituyen los *cuadros dirigentes de la contrarrevolución*. Su objetivo se hallaba situado en la lucha por el poder, un poder que habían perdido, que estaba siendo cuestionado, o que llevaba camino de perderse. Esto lleva a considerar el regreso al statu quo existente en el Antiguo Régimen y a rechazar, como ligado a la desgracia social, todo lo que tuviera resonancias constitucionales. De ahí que la consigna Altar y Trono sintetice esta voluntad involucionista de combatir el régimen liberal con ánimo de restablecer el poder laico —político, económico, social y cultural— y eclesiástico en los términos que había defendido la monarquía absoluta. Por ser de naturaleza elitista, en sus planteamientos y en sus objetivos, los medios naturales con los que contaban eran el golpe de estado provocado desde arriba, preferentemente por el rey, o el apoyo de las potencias europeas interesadas en la caída del régimen constitucional en España. La primera de las opciones, a pesar de los intentos, se mostró inviable y la segunda llevaba su tiempo y no pocas dificultades.

De forma que, en contra de lo que parecía natural y prudente dadas sus concepciones sociales, la reacción durante el Trienio liberal puso los ojos en las clases populares como única fórmula capaz de derribar el régimen consti-

19. Alberto Lista, desde el moderantismo, distingue los dirigentes de «una gran masa de hombres alucinados, instrumentos de los primeros». A. Elorza, «La ideología moderada en el Trienio liberal» en *Cuadernos Hispanoamericanos*, n.º 288, junio de 1974, p. 612.

tucional. Trataría así de conseguir base social a una iniciativa que, de momento, tan sólo contaba con cuadros dirigentes incapacitados cuantitativamente para tomar el poder por las armas. Fracasaron las intentonas de movilizar a las clases populares urbanas que, en líneas generales, proporcionaron su apoyo al liberalismo. Sin embargo hallaron en el medio rural una multitud de campesinos descontentos susceptible de ser movilizada en apoyo de un proyecto que de modo mínimamente convincente postulara una mejora de las condiciones de vida. Resultó de ello que la participación campesina en un movimiento cuyo origen, contrarrevolucionario y elitista, no controlaban dio viabilidad a un proceso insurreccional que de otro modo difícilmente hubiera existido. El protagonismo a la cabeza de la contrarrevolución lo ocuparon las oligarquías absolutistas, tradicionales detentadoras del poder, y los eclesiásticos.

No vamos a insistir más de lo hecho en apartados anteriores sobre la importante presencia de las *oligarquías absolutistas* en las nuevas instituciones liberales. Hemos seguido su actitud frente a la revolución y mostrado su voluntad de continuar con el control de los organismos constitucionales que iban surgiendo. Este denodado esfuerzo por mantener el poder entre sus manos, aun cuando el medio les era adverso, les condujo reiteradamente a alojarse en una ambiguo moderantismo tenuemente cubierto por un velo legalista. Esta actitud de las oligarquías tradicionales significó un serio obstáculo para el avance de la revolución y favoreció la actividad insurreccional, siendo tanto un medio para mantener el poder como una estrategia para debilitar el régimen²⁰.

La influencia social de las oligarquías tradicionales cobra toda su relevancia en el ámbito local. Allí, la pérdida del

20. La actuación de los jueces y el Jefe Político navarros determinaron consecuencias contrarrevolucionarias, según R. del Río Aldaz, *Orígenes...*, ob. cit., p. 195.

poder o la debilidad del Estado central se traduce instantáneamente en un reforzamiento de las oligarquías locales y del poder de la clase rural dirigente. Pasar desde ahí a apoyar iniciativas insurreccionales de clara filiación absolutista significa que eran conscientes de que el liberalismo había favorecido una redistribución del poder local permitiendo el acceso a la vida política de unos advenedizos que alteraban el equilibrio histórico. Sin embargo, esta actitud se mantuvo sin renunciar a los cargos por lo que no abundan los casos de franco apoyo a la insurrección como el de los ayuntamientos de Alcañiz o Calatayud. Fue más habitual el modo de actuar de la *Junta Secreta del Reino de Aragón*, que se mantuvo activa en Zaragoza desde julio de 1821 bajo la presidencia de un teniente coronel retirado, Agustín de Campos y Pol, pero maniobró —bien es cierto que sin grandes demostraciones de energía— encubierta hasta la restauración absolutista²¹. Un texto firmado por el *predicador general* abundaba en lo inoportuno que podía resultar para las clases populares tomar los cuerpos privilegiados del sistema absoluto como modelo de virtudes cívicas en el contexto surgido de la revolución, porque «el pueblo mira como dechados de su opinión y operaciones a esos grandes, y títulos, a esos militares, generales y prelados, a esos tantos hombres de algún carácter que abiertamente conspiran contra el sistema; los mira y observa; pero su ignorancia no les deja conocer que esos mismos son sus mayores enemigos, pues que tratan de esclavizarlos de nuevo con un gobierno absoluto. El pueblo ignorante no conoce que la soberbia ambición y un espíritu dominante conduce a esos hombres a los mayores excesos, a conspirar contra un

21. La Junta transmitía informaciones a la «Junta Suprema de Urgel» sobre la situación política de Aragón y fomentaba que los jóvenes abandonaran «sus hogares en defensa de la causa más justa de cuantas han motivado tantas guerras victoriosas en Nuestra España». M. Díaz-Plaza, *Zaragoza durante el Trienio*, ob. cit., pp. 509-512.

gobierno que pone freno a su injusticia y arbitrariedad contra un gobierno cuya divisa particular es la ley, por la que se ha de regir el que manda, y el que debe obedecer»²². Son miembros de las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen cuya consideración social ampara actitudes de hostilidad hacia el sistema, la mayor parte de las veces veladas por un profundo temor a ser desplazados definitivamente del poder.

No es el caso de la actividad contrarrevolucionaria de los eclesiásticos que puede ser documentada sin dificultad desde cualquier perspectiva²³. La opinión más extendida era la de que «por regla general son enemigos del sabio código constitucional»²⁴. Sin embargo no existía una censura indiferenciada de todos los religiosos sino que se hacían algunas distinciones entre ellos, generalmente entre la jerarquía y la base, y dentro de ésta entre regulares y seculares.

Las altas jerarquías eclesiásticas son acusadas de hostilidad a la Constitución y de participar en complots dirigidos a derribar el régimen, todo ello valiéndose de la impunidad que en la práctica les proporcionaba su cargo:

Remuévanse pues con mano fuerte los obispos, los obispos, los obispos díscolos, que no faltan, como todos saben, y en los cuales está el busilis de la dificultad que encuentra el sistema en su marcha. El árbol que tiene dañado el tronco no da buena fruta, y por eso los clérigos y los frailes lo son tan amarga para la Patria. Pero, señor ¿qué han hecho los obispos para ser

22. «Sentimientos patrióticos, que en desahogo de su corazón ofrece al público español amante de la Patria y Constitución», aparecido en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 249, 6 de septiembre de 1822.

23. M. Revuelta, habla de la «presencia abrumadora de los clérigos en la organización del movimiento, tanto en las Juntas como en el campo de batalla y en éste no sólo como capellanes sino como guerreros activos», *La política religiosa de los liberales en el siglo XIX*, CSIC, Madrid, 1973, p. 364.

24. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 289, 15 de octubre de 1822.

castigados? En las secretarías del gobierno constan los hechos anti-constitucionales de algunos de ellos; y cerca de la mitad deben ser expatriados por lo que dejan de hacer, por su inobediencia y apatía criminal²⁵.

No es difícil comprender el apoyo prestado por estos obispos a la contrarrevolución, ni tampoco que sean denunciados por la población²⁶. No hay que olvidar que el alto clero detentaba todavía buena parte del poder feudal. Las altas jerarquías eclesiásticas eran señores feudales que perciben rentas y derechos, y diezmos sobre importantísimas extensiones de terreno cultivado. Con la puesta en práctica del proyecto liberal estas propiedades llevaban camino de convertirse en bienes nacionales para, posteriormente, ser subastadas lo que significaría una pérdida considerable de poder económico y el paulatino descenso del poder social²⁷.

Dentro de los eclesiásticos sin grado se establecían distinciones entre los eclesiásticos seculares y regulares²⁸.

25. Artículo firmado por el cosilador en *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 248, 5 de septiembre de 1822.

26. Jesús Millán muestra el respaldo que el obispo de Orihuela prestaba a la actividad reaccionaria del clero que de él dependía. *Rentistas y campesinos. Desarrollo agrario y tradicionalismo político en el Sur del País Valenciano 1680-1840*. I. Juan Gil Albert-Excma. Diputación Provincial Alicante, 1984.

27. Sobre la desamortización eclesiástica durante el Trienio liberal en Aragón véanse los trabajos de Carmen Lozano «Bases para el estudio de la desamortización en la actual provincia de Teruel durante el Trienio Constitucional» en *Encuentro sobre historia contemporánea de las tierras turolenses*, IET, Teruel, 1986, pp. 81-92; «La desamortización del Trienio liberal en el campo de Zaragoza» en C. Lozano y F. Zaragoza, *Estudios sobre la desamortización en Zaragoza*, DGA, Zaragoza, 1986, pp. 26-113; y A. Peiró, *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo. (La tierra en Zaragoza. 1766-1849)*, DGA, Zaragoza, 1988, pp. 207-213.

28. También se ha destacado la función de los Seminarios como suministradores de clérigos a las partidas. R. del Río, *Orígenes...*, ob. cit., p. 82.

Entre los primeros había clérigos con cierta tendencia a contagiarse de las ideas que circulaban en la sociedad, a participar de ellas, aunque muy condicionados por el clima hostil en el que se desenvolvían porque «una porción de individuos de su clase, que no sólo miran con aversión al justo sistema constitucional, si es que toman partido con los rebeldes constituyéndose cabezas de esas facciones criminales con que arruinan el estado, [...] no pocos de su sagrado estado intrigan solapadamente, siembran ideas subversivas, retraen al pueblo incauto del cumplimiento de sus deberes; en una palabra conspiran secretamente contra la Constitución»²⁹. Los regulares fueron identificados frecuentemente con la contrarrevolución en bloque. Y cuando no es así, la contundencia de las acusaciones elimina los matices como en este caso:

...hay pancistas y egoístas que ven frustrados sus planes de ambición, que el espíritu de mandar arbitrariamente les roe las entrañas, soberbios que esperan verse de nuevo en el goce de sus despóticos mandos, fanáticos que aparentando religión no saben hablar sino lo que les sugiere o su ignorancia, o sus vanos deseos tan antipolíticos como antirregulares. Hay tan aferrados en su amor propio que en la más mínima cosa quieren ceder de sus injustas exenciones en favor de sus hermanos. Ha... lo diré con el mayor sentimiento, hay enemigos de la sabia Constitución, hay quizá, y sin quizá, quien conspira contra ella, quien apoya las rebeliones, quien sugiere la idea de insubordinación, quien desea ver arruinada a su patria por volverla a mandar con el despotismo que antes por saciar su ambición, su soberbia...³⁰

29. «Sentimientos patrióticos...», *Diario Constitucional de Zaragoza*, art. cit.

30. *Ibidem*.

Su intensa actividad contra la Constitución en todos los frentes les hizo acreedores a los ojos de la sociedad de esta acusación. Este era clima de abierta desconfianza hacia el clero que se respiraba en medios liberales:

Ya he dicho —decía una carta particular— que hay algunos buenos ministros del Dios de paz, mas debes saber que los más son muy malos. En el Clero secular apenas se hallan unos cuatro, y estos demasiado apáticos. (Uno, de principios, ilustración, e influjo, y que en mi concepto debió de ser precisamente liberal, nada ha podido favorecer al sistema, sin duda que la envidia, una mala inteligencia de sus operaciones, y peor política con algunos resentimientos personales sofocaron su patriotismo y he aquí que con lo que se creyó adelantar a favor del sistema, yo creo se ha empeorado el espíritu de este vecindario). El Clero regular está en el peor sentido, a pesar que hay de muy buenos, porque los malos son los más y algunos pésimos. No es pues mejor el espíritu que reina en toda la comarca. Ya te habrá dicho Manuel lo que pasa en su pueblo, de donde si a balazos sacasen cuatro o seis frailes que continuamente hay allí otra cosa fuera. Pues lo mismo pasa en los más, porque apenas hallarás pueblo en donde no hayan de estos enemigos de la libertad. Y de aquí podrás inferir también la perniciosa tolerancia de las autoridades, permitiendo la vagancia de estos pancistas contra las repetidas órdenes y decretos de las cortes y gobierno³¹.

Si en general el clero levantaba sospechas de estar apoyando y potenciando la insurrección, los religiosos regulares destacaron por su actividad reaccionaria. «Estáis demasiado marcados —decía en este sentido un artículo—; vuestra hipocresía está manifiesta, vuestras ideas antiliberales son

31. Carta reproducida en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, 21 de abril 1823.

conocidas de todos, vuestra adhesión al despotismo no es ya disimulable. Despertad, pues del voluntario sueño y letargo a que os entregasteis, todavía os queda tiempo para reconciliarnos con el paternal gobierno que os rige»³².

De todo ello se concluye que los clérigos estaban muy implicados en la actividad contrarrevolucionaria y que la sociedad tenía conciencia del papel destacado que estaban representando en la organización. Algo que se hacía visible a los ojos de todos porque aparecían demasiadas veces ligados a la acción insurreccional para tratarse únicamente de una coincidencia. Era frecuente hallar clérigos con importantes funciones organizativas dentro de las conspiraciones³³. Muchas veces prestaban apoyo a las partidas frente al ejército gubernamental³⁴. Aunque en pocas ocasiones era tan evidente esta función organizativa en la insurrección como para observar que los propios eclesiásticos tomaban las armas contra la Constitución y se ponían al frente de las partidas en muchos lugares. Los nombres de estos llegaron a hacerse célebres como el del *Trapense*, mosén Dumás —el cura del hospital de Huesca—, mosén Mombiola, mosén Manuel Oroz, de Calatayud o Baltasar Artigas (a) *el fraile de Mora*, cuyos nombres sonaron en boca de todos como cabezas visibles de la insurrección.

Aunque sobre todo los clérigos tenían la posibilidad de influir sobre la sociedad sin desplazarse ostensiblemente

32. *Diario Constitucional de Zaragoza*, 15 de octubre de 1822.

33. En el caso del levantamiento de 1821 de Alcañiz no sólo fueron acusados, sino que la evidencia de su participación quedó reflejada en las penas de varios años de presidio que recayeron sobre algunos eclesiásticos por responsabilidad en los hechos. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 241, 29 de agosto de 1822.

34. El convento de Franciscanos de Horta ocultó una partida a las tropas y el guardián de la comunidad fue detenido por complicidad con los sublevados.

de las actividades tradicionalmente desarrolladas en el ejercicio cotidiano de su ministerio³⁵. Esta actividad engendraba menor riesgo y suponía una labor profunda en la ideologización de la sociedad en sentido contrarrevolucionario, poniendo al servicio de este objetivo la privilegiada infraestructura con que contaban. Escribió al *Diario Constitucional de Zaragoza* un liberal que había ido a oír misa a la Iglesia Metropolitana del Pilar. Estaba presente el arzobispo y, a juicio del informador, el discurso en elogio a María Santísima fue de gran calidad, pero, a pesar de su atención, no pudo oír el preceptivo comentario de la Constitución. Y «así es, que yo me admiraba en otros sermones que en diferentes partes he oído, que no se hiciese mención de lo mandado por el gobierno, y ahora ya me he desengañado, de modo que no dirán sino que tienen empeño hecho nuestros ministros del altar, en hacernos ver que lo blanco es negro, y que el caldo por ahora no lo pueden pasar, aunque es cierto, que yo conozco algunos muy buenos, sólo sé, que son pocos, y desengañémonos, que ínterin el Gobierno no obligue a las autoridades eclesiásticas, a que éstas por medios los más oportunos hagan que sus subalternos los ministros de Jesucristo prediquen y manifiesten las ventajas de nuestra Constitución...»³⁶. En otros lugares, se cumplió la orden y la Constitución fue predicada desde los púlpitos «pero de un modo tan insignificante, que ni los sabios ni los ignorantes entienden palabra de lo que se les dice»³⁷. Los conflictos sobre la prédica de la Constitución son, en esencia, discusiones sobre la aceptación del régimen por el clero y por lo

tanto en la discusión sobre ello aflora toda su función en apoyo a la contrarrevolución, que era denunciada en estos términos:

*No habléis mal de la Constitución, porque faltáis en ello. No creáis que por que se hacen reformas en el clero se concluye la religión, ni por que se disminuya el número de frailes, pues antes que frailes hubo religión, y entonces en más auge y con más esplendor que ahora. Pecáis mortalmente en tomar las armas contra el gobierno, reuniéndoos a los facciosos, cosa que está prohibida por las autoridades, a las cuales nos manda Dios obedecer. Sois culpables ante Dios y los hombres cuando seducís a los ignorantes, para que vayan a defender la fe (como hipócritamente decís) pues veis que en vez de hacerlo así, se entregan por todas partes al robo y a todo género de desorden, con detrimento de sus pobrecitas almas, y no poco daño de sus intereses. No encubráis en vuestra casa a los facciosos, que sabéis son unos pícaros ladrones, ni os neguéis a declarar sus crímenes, caso que el juez os llamase a hacerlo, mandándoos jurar, pues si no lo hacéis con verdad mancharéis vuestras conciencias con un gravísimo perjurio*³⁸.

Este texto contempla, en forma negativa, muchos de los elementos utilizados por el clero para abrir brecha entre la sociedad y el sistema constitucional. Su discurso es muy importante en la formación de la opinión en el medio rural y entre las clases populares urbanas ante la novedad. Su intervención es decisiva para la difusión de una primera imagen, positiva o negativa, de la Constitución. Lo mismo sucede para interpretar otro tipo de elementos nuevos, como será la invasión de las tropas francesas de Angulema. En la mente de todos estaba la lucha contra el invasor durante la guerra de la independencia y la nueva realidad, si no se modificaba, sería

35. Cabe señalar las importantes funciones que el clero ejercía tradicionalmente en la sociedad campesina, siguiendo a J. Torras, *Liberalismo y rebeldía campesina...*, ob. cit., p. 19.

36. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 231, 19 de agosto de 1822.

37. Así sucede en la diócesis de Tarazona, *Diario Constitucional de Zaragoza*, 13 de agosto de 1822.

38. *Ibidem*.

interpretada con las referencias ya disponibles. Sin embargo, la actitud del clero vuelve a intervenir en el proceso de formar la opinión pública. «Es el caso —decía un comunicado en la prensa— que en la otra guerra de Francia (de lo que me acuerdo bien aunque era yo niño), en todos los lugares, villas, ciudades, púlpitos, plazas y calles se veían a los señores curas, frailes, etc., animar al pueblo, electrizar al soldado para que todo el mundo se reuniese a fin de defender la nación y la religión; y en éste que nos amenaza, y que enseña ya los bigotes, sin embargo de ser Cuaresma nada se oye ni en los púlpitos ni en las calles y es más, he observado que son muy pocos los ministros del evangelio que hayan tomado parte en este asunto con una decisión manifiesta»³⁹.

En suma, el clero, desde sus altas jerarquías hasta su numerosa base, se halla implicado en el movimiento contrarrevolucionario de múltiples maneras, favoreciendo levantamientos, prestando apoyo táctico y económico, facilitando soporte ideológico y social, capitaneando personalmente la insurrección, etc. Los casos recogidos en la documentación son múltiples y variados, imposibles de contemplar de forma individualizada. El siguiente testimonio, desarrollado a partir de la idea de que los eclesiásticos debieran dejar de recibir un trato privilegiado dentro de la sociedad, puede servir para resumir toda esta visión de la actividad reaccionaria del clero:

...yo no hallo más que una causa [de los males del país], a saber, la debilidad o apatía del gobierno. Me dirán que los obispos en su mayor parte son muy malos, que están tan poseídos del interés, como olvidados de su obligación, y del espíritu del Evangelio, que estos promueven la anarquía con su diabólica connivencia, con su criminal silencio, con sus agentes secretos diseminados por todas las provincias. A lo que respondo, que todo esto es cierto, ciertísimo, como estoy palpando por des-

gracia, y cualquiera conoce por los efectos. Pero si el gobierno pusiera en ejecución los enérgicos decretos expedidos en la última legislatura, si embargase las temporalidades y extrañase del reino a los obispos, que debiendo ser imitadores de los apóstoles en la lenidad evangélica y en predicar a los fieles la obediencia a las autoridades constituidas, lo son de Lutero y de Mahoma, ¿sucedería esto? Si hiciera lo mismo con los canónigos, que en lugar de asistir al coro, se retiran a las aldeas a seducir a los curas para que declaren guerra abierta al sistema ¿nos hallaríamos como nos hallamos? Y si a los párrocos que, despreciando las órdenes del gobierno, no explican la Constitución, los removiera de sus parroquias y colocase otros, como está mandado, ¿estaríamos tan próximos a ser víctimas del contagio que aflige a Cataluña? Ni se diga, que el gobierno ignora todo esto. El gobierno sabe, que en la provincia de Zaragoza y en otras, son patrocinados los clérigos enemigos del sistema, y perseguidos los que le aman. Sabe que son muy pocos los curas que explican la Constitución. Sabe que hay curas que han predicado este año mismo, que los diezmos son de derecho divino. Y ¿qué medidas ha tomado para evitar estos males? Antes protege con su apatía a los facciosos y a los trastornadores del orden, y por eso se insolentan cada día más, hasta hacer creer a las gentes sencillas que la Constitución es cosa de hechiceros y diablos. Y no castigando a los que tan pérfida y groseramente han extraviado el espíritu público, ¿queremos que prevalezca la Constitución? Están verdes, señores editores. El cáncer se ha extendido por la sangre del cuerpo de la Nación y la Constitución caerá irremisiblemente si no toman las riendas del gobierno manos fuertes, comprometidas, y expeditas, que sajen y cautericen luego luego los miembros gangrenados que pueden infestar a los once millones de habitantes que cuenta nuestra amada Patria.⁴⁰

39. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 75, 16 de marzo de 1823.

40. *Diario Constitucional de Zaragoza*, 15 de agosto de 1822, «Artículo comunicado» al diario.

No parece haber dudas a cerca de la existencia de una elite que origina la contrarrevolución. Pero, en la relación entre esta elite y la base, existe un elemento que define la naturaleza del movimiento insurreccional y condiciona sus características. Se trata de la existencia o no de una red organizada dirigida al levantamiento. La cuestión no es anecdótica. Por el contrario sirve para dirimir si el levantamiento popular fue espontáneo u organizado y, por ende, extraer consecuencias sobre la voluntad contrarrevolucionaria de las clases populares.

Hay muchas razones para creer que la reacción durante el trienio constitucional respondió a una organización planeada y articulada «desde arriba» en un intento de incorporar a su lado otros sectores sociales descontentos. Hemos comprobado como la poderosa infraestructura de la Iglesia facilitó la difusión del mensaje contrarrevolucionario en su área de influencia. Se conocía públicamente la llegada a los pueblos de «emisarios serviles anti-constitucionales» que difundían consignas y favorecían el levantamiento⁴¹. La prueba de que estas redes de conexión contrarrevolucionarias no sólo existían sino que eran eficientes podemos encontrarla en el caso de Calatayud. Adán Trujillo, ex-alcalde de la ciudad, había sido informado del golpe reaccionario preparado para el 7 de julio de 1822 en Madrid y se encargó de organizar un levantamiento paralelo en esta ciudad. En Calatayud estaban informados de los planes de levantamiento que iba a producirse en Madrid y coordinados con ellos⁴².

Cuando se especula sobre los responsables de la conspiración siempre se señala en dos direcciones, hacia los eclesiásticos y hacia algunos individuos vinculados a la

administración. Es generalizada la opinión de que «si se enviasen a Marruecos, aunque fuese en calidad de misioneros de la fe, a una docena de pancistas, media de egoístas y una trentena de operarios de todo palo, permitiéndoles también les acompañasen algunos cocineros y sacristanes, sería una cosa muy ventajosa»⁴³. Las autoridades no intervenían si no era ante una alteración del orden, por lo que las conspiraciones avanzaban con facilidad y muchas veces a la luz del día. «De aquí es que haya tantas reuniones, no ya clandestinas, si es a toda hora, en las que se tramam conspiraciones, se inventan órdenes, se esparcen calumnias; de estas reuniones salen los diarios partes que se dan a las facciones; y por fin los componentes de estas infames asambleas son los que incitaron a muchos a seguir las hordas de forajidos, y ahora de nuevo han obligado a volver a ellas a muchos que ya se hallaban en el seno de sus familias». Estos eslabones intermedios ponían en contacto la elite con la base, la organización con la puesta en práctica de acciones contrarrevolucionarias. Difícilmente puede hablarse de contrarrevolución «desde abajo» en estas circunstancias cuando estaba en marcha una trama tan compleja y variada cuya estructura piramidal era nítidamente descendente; la movilización partía de la cúspide y se extendía, descendiendo, hacia la base, buscando grupos sociales en los que medrar. Las clases populares fueron instigadas a participar en el derribo de la Constitución. «Hay no un solo hombre enemigo [...] sino muchos hombres enemigos, muchas manos y no muy ocultas, que han pervertido los corazones de los sencillos que han sembrado cizaña, que han arrancado pérfidamente el fruto de la semilla que los buenos han sembrado». El testimonio peca de considerar a los hombres

41. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 157, 6 de junio de 1822. También R. del Río deja constancia del empleo de agentes absolutistas en Navarra. *Orígenes...*, ob. cit., p. 93.

42. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 198, 17 de julio de 1822.

43. Carta reproducida en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, 21 de abril de 1823.

«sencillos» incapaces de optar por aquella alternativa que les era menos perjudicial, pero identifica perfectamente la naturaleza y la procedencia del impulso insurreccional. Es lo que sucede con las reuniones —juntas— donde se especula y se conspira, «que si bien unas se componen de hombres sin instrucción, y que apenas tienen que perder como son boteeros, alpargateros, albañiles y zapateros, no dejan de estar en contacto y fina correspondencia con otras, cuyos individuos saben bien *leer, escribir, contar, administrar, celebrar, predicar y confesar*. Si las autoridades celasen observarían que estas juntas unas son ordinarias, otras en sólo los días festivos; unas veces en poblado, otras bajo de los árboles y todavía podrían saber que como juntas compuestas de los hermanos de la fe, se reúnen no pocas veces en los lugares *religiosos y devotos...*»⁴⁴.

Pero el hecho de que la insurrección tenga el origen ligado a una elite muy próxima al poder durante el régimen absoluto y que se valgan de variados mecanismos para extender por entre la sociedad la agitación contrarrevolucionaria, no significa que la base social del movimiento carezca de motivos propios para sumarse a la insurrección. Todo lo contrario, las clases populares, principalmente el campesinado, llevaban largo tiempo acumulando una carga de descontento que no había encontrado oportunidad de manifestarse durante el absolutismo. En el Trienio se dieron dos circunstancias que permitieron la explosión de esta *rebeldía campesina*: la debilidad del Estado en el medio rural y la aparición de unos cuadros dirigentes.

La entrada en vigor del orden Constitucional implicaba un período de normalización institucional que en muchos lugares no llegó a cumplirse y que se tradujo en la imposibilidad para hacer cumplir en provincias parte de las órdenes

emanadas del poder central. Esto tuvo como efecto inmediato la aparición de muestras de descontento que progresaron a medida que se comprobó que las autoridades actuaban con lasitud o consentimiento. Levantarse contra el poder constitucional no parecía implicar un riesgo desmesurado a cambio de dar expresión a la fuerte carga de descontento acumulado al que se había sumado la decepción popular ante las medidas liberales para potenciar la economía.

Pero esta circunstancia, importante de por sí, vino a complementarse con la aparición de un sector notablemente perjudicado por el cambio de régimen, puesto que habían sido desplazados del poder o, por lo menos, había experimentado una merma. La revolución estaba en el origen de su desgracia y una vuelta al orden anterior se presentaba como la forma más sencilla de recuperar la posición perdida. Aquí se encuentra el núcleo mismo de la contrarrevolución, en el aparato de poder absoluto, comenzando por el propio rey. Por su formación, influencias y conocimiento de la maquinaria del Estado estaban en disposición de intentar el derribo del orden liberal. Eran una elite, y empleando el modo de actuar que les era más propio, emprendieron golpes de mano para provocar un vuelco en la situación que favoreciera sus intereses pero todos terminaron en fracaso. Sin embargo, eran unos cuadros dirigentes con capacidad para instrumentalizar toda aquella carga de rebeldía campesina acumulada contra la Constitución. La contrarrevolución adquiría de este modo un carácter social y transformaba así una lucha por el poder en un movimiento insurreccional de base rural. No es de extrañar que los liberales llegaran a afirmar que «No son las opiniones de los facciosos las que les hacen tomar las armas contra su patria, sino el vil interés de aquellos que los patanean, y las pérfidas intenciones de los que los dirigen y auxilian. ¿Qué le importará a Jaime o al Royo de Valdras que se supriman los derechos señoriales? El clérigo más fanático predicaría mañana que la soberanía reside en la

44. *Ibidem*.

nación, si se aumentase el diezmo en vez de haberse reducido a la mitad. No, no es la constitución la que ha producido los facciosos, sino las providencias que se han dado para reformar los abusos»⁴⁵. Pero el campesinado no fue mero instrumento; colaborando manifestaba también su propia actitud ante la realidad. Se valía de los cuadros y de la infraestructura proporcionada por la reacción para manifestar su descontento con las condiciones de vida, multiplicando sus posibilidades de éxito en la transformación de la realidad local. Pero ¿cuáles eran las condiciones que llevaron al campesinado a colaborar del lado de la contrarrevolución?

Desde los primeros momentos en los que la contrarrevolución adopta la forma de insurrección no existe duda de que las clases populares participaron en las asonadas. Decía Moreda que el levantamiento de Alcañiz había sido protagonizado por «la parte menos ilustrada del Pueblo»⁴⁶. La disputa ha surgido siempre cuando se ha tratado de explicar esta participación. El propio Moreda razonaba «que los acontecimientos del día 14 no han sido efecto de la aversión de los vecinos de Alcañiz aun de los menos ilustrados, al sistema constitucional, sí es del engaño o seducción de algunos agentes miserables, que al abrigo de la confusión y desorden quisieran realizar sus criminales proyectos». Comprendía, como era creencia habitual dentro del liberalismo, que cuando las clases populares participaban del lado de la reacción era consecuencia de la estupidez del pueblo que consentía el engaño y favorecía su instrumentalización. Detectaba un síntoma —la lentitud con la que penetraba el mensaje constitucional entre las clases populares rurales— pero el diagnóstico no era certero al ignorar que el nuevo régimen había establecido sus principios burgueses y urbanos sin que se hubiera visto obligado a absorber cultural-

mente al campesinado. Pero los problemas de la difusión del mensaje constitucional han sido tratados más arriba y éste es el momento de llamar la atención sobre las implicaciones económicas que llevaron al campesinado a sumarse a la reacción.

La captación de algunos sectores del campesinado por la contrarrevolución se produjo al amparo de la progresiva degradación de las condiciones económicas que atravesaba el campo aragonés. El sistema liberal no había dado solución a los problemas que tenía planteados, ni se había ocupado por extender la confianza en que esto se produciría⁴⁷. No había satisfecho las demandas seculares de «baja en las contribuciones y tierras»⁴⁸ reclamadas por el campesinado, pero tampoco medidas adoptadas como el medio diezmo obtuvieron un efecto favorable, por la timidez de la reducción y porque significó el pago de una contribución en dinero que multiplicó las dificultades de los pequeños productores para monetarizar su cosecha⁴⁹. Esto, en una coyuntura de descenso continuado de los precios de los productos agrícolas, aumentó la presión fiscal sobre el campesinado y resultó particularmente oneroso en un año como el de 1822 cuando la cosecha fue bastante mala⁵⁰. Además proyectos como la disolución de señoríos o la desamortización de los bienes de

45. *El Universal*, 5 de enero de 1823, tomado del *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 16, 16 de enero de 1823.

46. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 296, 23 de octubre de 1821.

47. M. Ardit, *Revolución liberal...*, ob. cit., p. 272.

48. Intervención en las Cortes del diputado Romero, recogida por J. Torras, *Liberalismo...*, ob. cit., p. 26.

49. Sobre la incidencia negativa para el campesinado que significan los pagos en dinero durante el Trienio liberal, A. I. Bernal Macaya, *Los diputados aragoneses...*, ob. cit., p. 55; o R. del Río Aldaz, *Orígenes...*, ob. cit., pp. 135-136.

50. Véase «Política tributaria y descontento campesino durante el Trienio constitucional» en J. Torras, *Liberalismo*, ob. cit., pp. 149-176; y J. Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen...*, ob. cit., p. 40. También, en su conjunto, la argumentación de R. Arnabat Mata, «¿Campesinos contra la revolución?: El realismo catalán, un ejemplo y un análisis global» en *Historia Social*, n.º 16, 1993, pp. 33-49.

manos muertas, apenas tuvieron efecto, pero cuando se pusieron en práctica no lo fue en beneficio del campesinado. Labradores y jornaleros podían hallar en la insurrección una vía para tratar de solventar sus dificultades económicas. Y esto no es una especulación efectuada a posteriori por abstracción de lo sucedido, sino que era un hecho del que los contemporáneos ya eran conscientes. Los propios documentos de propaganda contrarrevolucionaria, cuando argumentan, no dudan en emplear la justificación económica como razón principal para recabar apoyos. «Labradores —rezaba una proclama de 1821—, remáis a trabajar para después vender vuestros frutos por precios sumamente bajos a cuatro avaros que con ellos mismos os vuelven a sacrificar. Me diréis nos han rebajado a la mitad los diezmos, pero a esto os responderé que también os han impuesto mayores contribuciones, os han quitado el apoyo de los grandes propietarios de quienes la mayor parte de los años recibíais muchísimos de vosotros las simientes para sembrar sin otro interés que el de volverlas, y últimamente os han sujetado a servir de Milicianos obligándoos a abandonar vuestras familias siempre que entráis de servicio. Y si volvemos a lo segundo habéis quedado sin tener absolutamente que trabajar, porque todo el mundo está aniquilado y en expectativa»⁵¹. El labrador era llamado a la insurrección en defensa de sus propios intereses económicos planteados como un regreso a un utópico orden anterior que había sido trastornado por la revolución.

Por otra parte, cuando los jornaleros no tenían para comer encontraban en las partidas un modo de vida. Pocos iban a resistirse al ofrecimiento de una soldada diaria y la eventualidad del saqueo de las casas de los liberales de los

51. Proclama fechada el 21 de agosto de 1821 en Zaragoza. Recogida por J. M. Rodríguez Gordillo, *Las proclamas realistas de 1822*, ob. cit., pp. 132-133.

pueblos vecinos⁵² en muchos momentos del año cuando la expectativa de obtener algún jornal era esporádica. Por ello el sector social más frágil, aquel en el que hacía presa la contrarrevolución, lo componían los jornaleros —y también los jóvenes⁵³— que muy poco tenían que perder sumándose a las partidas y sí algo a ganar. Así lo veían las autoridades que en los duros inviernos, cuando la tierra permanecía helada y cubierta de nieve, se apresuraron a distender la presión social, originada por muchas familias sin nada que llevarse a la boca, disponiendo comidas de beneficencia. Así en Calatayud «todos los días a las doce acuden a la plaza de la Constitución más de 200 jornaleros, quienes reciben el alimento para todas sus familias, compuesto de un rancho bien condimentado de carne, tocino y garbanzos, su correspondiente ración de pan y dos cuartos para vino a cada padre de familia. De estos hubo quien se presentó con diez hijos»⁵⁴. Las partidas aspiraban a cumplir el mismo objetivo que la beneficencia pública y también incidían sobre el mismo sector social.

Y el mismo efecto se obtuvo con el fomento de las obras públicas en las épocas que abundaban los jornaleros desempleados. Antonio Barragán era partidario del empleo de fondos públicos para conjurar la necesidad de incorporarse a los insurrectos. Proponía recomponer la torre y construir el

52. Bessières reconoce la función del botín entre su tropa en una proclama de 26 de enero de 1823 recogida por J. M. Rodríguez, *Las proclamas...*, ob. cit., p. 142.

53. Véase, en *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 256, 13 de septiembre de 1822, la actitud entusiasta con la que muchos jóvenes acogieron la insurrección y como se aprovechó esta circunstancia por los sublevados.

54. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 8, 8 de enero de 1823. En este sentido se habían cursado órdenes desde el despacho de gobernación, a fines de mayo de 1822, para actuar en Aragón y Cataluña, J. S. Pérez Garzón, *Milicia Nacional...*, p. 273, n. 4 bis.

cementerio de Belmonte en los momentos del año que escaseaban los jornales «y de este modo mantener sus jornaleros, con cuyo objeto se lograba, que estando los infelices ocupados teniendo que comer en el seno de sus familias no se fuesen con los facciosos»⁵⁵. Esta actividad impulsada desde el ayuntamiento favorecía la fidelidad al régimen, pues desde que sabían que había dinero para estas obras «los jornaleros con las lisonjeras esperanzas de ganar el jornal no se iban con los facciosos; pero que si se frustraban sus esperanzas, no podría responder de lo que harían».

A pesar de la satanización que los liberales habían hecho de la insurrección, difundiendo una imagen de violencia descontrolada y de destrucción del orden⁵⁶, en los razonamientos sobre ella latió siempre la idea del imperativo económico. La actitud de los sublevados era taxativamente censurada lo que no impidió que el conflicto se mostrara como algo mucho más profundo que una alteración del orden por motivos políticos. Las conexiones entre insurrección y degradación económica de las condiciones del campo pueden apreciarse a través de dos aspectos: 1. La frecuente identificación insurrecto=ladrón, y 2. La habitual coincidencia entre insurrección y ataque a la propiedad.

1. Las partidas actuaban como tradicionalmente lo habían hecho las bandas de ladrones, una realidad social característica del medio rural en épocas de dificultades eco-

nómicas. Revestidas durante el Trienio constitucional de un matiz político, difícilmente podían ocultar la motivación económica de muchos de sus integrantes que, siempre que podían, obviaban la parafernalia contrarrevolucionaria y se entregaban a más próximos menesteres⁵⁷. Entretanto los inductores de la insurrección hacían sus cábalas políticas tratando de encajar estas dinámicas sociales en sus pretensiones de poder. «Estos mismos facciosos —rezaba un bando— que, reunidos, no han osado batirse, aunque han robado por inclinación, separados y dispersos, ahora, se dividirán necesariamente en cuadrillas de ladrones. Sus infames seductores, que antes les prometían un triunfo seguro a nombre del cielo irritado, sueñan ahora en ejércitos extranjeros que hacen venir a reformar nuestras leyes con sus bayonetas»⁵⁸. Cuando se desciende en el análisis y se contempla la práctica cotidiana de la insurrección se presenta esta otra cara marcada por las difíciles condiciones de vida en el campo, en medio de las cuales se produce un intento de politización del movimiento en favor de la contrarrevolución. Y así es como se entiende que «la mayor parte de las cuadrillas que llevan la denominación de

55. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 334, 30 de noviembre de 1822.

56. El caso más paradigmático es el de las partidas que aparecen en la frontera con Cataluña, tanto la facción de Tamarite —«algunos pueblos fanatizados» que «prostituyendo los sagrados nombres de Religión y Rey no dudaron hollar las leyes, atropellar las autoridades, violar la propiedad, ensangrentar el puñal fratricida. A pretexto de refrenar la libertad, triunfó la licencia...»— como la del Trapense —«cuadrillas de asesinos [que] no valen más que para robar, matar, violar y cometer cuantas atrocidades son imaginables». *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 157, 6 de junio y n.º 239, 27 de agosto de 1822 respectivamente.

57. Decía J. S. Pérez Garzón que lo que movía a las partidas «no era un 'ideal alto', sino una necesidad ineluctable: la de robar. Eran facinerosos o malhechores. Se les acusaba de absolutistas porque en el régimen feudal estaban vinculados a la tierra que cultivaban y defendían tal vinculación. El concepto de *faccioso* abarcaba ambos aspectos, el económico y el político». *La Milicia Nacional...*, pp. 259-260; y en el mismo sentido, M. Ardit, *Revolución liberal...*, ob. cit., p. 284. No era distinta la opinión del viajero británico E. H. Locker quien afirmaba que al finalizar la guerra de la Independencia «muchos españoles no volvieron ya a las pacíficas tareas del telar y del arado, sino que, familiarizados con el saqueo y la violencia, se convirtieron en contrabandistas y bandidos». *Paisajes de España. Entre lo pintoresco y lo sublime*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1998, p. 47.

58. Bando a los *Habitantes de Huesca*, del Jefe Político superior de la provincia, José de la Cantolla, 3 de junio de 1822, *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 158.

facciosos, o como ellos dicen sacrilegamente *defensores de la fe*, son unas gavillas de ladrones, facinerosos y malhechores, que vagan por substraerse del castigo que merecen sus crímenes, y los demás por huir del trabajo, comer y beber con exceso de lo que roban en pueblos pequeños, o casas de campo. Son unos bandidos sin sistema ni objeto político»⁵⁹.

2. Siguiendo esta argumentación, tampoco sorprende que la manifestación más frecuente de la insurrección sea el ataque contra la propiedad. Los líderes contrarrevolucionarios van a hacer un uso político de la agresividad contenida en el campesinado contra la riqueza en el medio rural, pero principalmente contra la de reciente acumulación. La agresión contra la propiedad va a tener un carácter selectivo dirigiéndose contra los representantes del sistema constitucional —autoridades y milicianos— y, en general, contra todos los reconocidos liberales. Se cumplía así un doble objetivo: satisfacer las expectativas económicas que habían servido para nutrir las partidas⁶⁰ y debilitar el régimen constitucional, reprimiendo a sus autoridades y a su base social, como pretendía la elite del movimiento contrarrevolucionario. La síntesis de estos dos elementos, uno económico y otro político, ofrecía una imagen pintoresca pero constatable: «los defensores de la fe con el puñal en la mano y el Santo Cristo en la otra, robando y asesinando a todo aquel que tiene algún caudal»⁶¹. Es el resumen

de dos objetivos distintos sin los cuales no es comprensible el resto, una lucha de los pobres contra los ricos en el medio rural y otra, de distinto origen, contra el régimen constitucional, y ambas encuentran una manifestación combatiendo económica y políticamente a los liberales⁶².

En conjunto, todo lo anterior conduce a la existencia de un contexto favorable a la insurrección en el ámbito local. Decía un *patriota bilbilitano* que «...ser constitucional en Cádiz o Sevilla, serlo en donde la fuerza armada escuda todos los compromisos, nada es de admirar. Serlo en Calatayud en donde por lo general la ilustración está un siglo atrasada y en donde existen innumerables agentes del despotismo que ejercen en el pueblo incauto su perniciosa influencia, es cosa asombrosa y magnánima que sólo es dable admirar a quien teniendo conocimiento de una porción de circunstancias se eleva a meditar filosóficamente las causas que producen este fenómeno de fortaleza en las pocas almas libres que pertenecen a esta población»⁶³. La inercia social del absolutismo dificulta la tarea de implantar la práctica constitucional hasta el extremo de continuar al margen del giro dado por el Estado.

Para concluir con la caracterización social del conflicto es útil recurrir a una visión contemporánea del conflicto, aguda y lúcida, propia de un observador paciente de la sociedad que ofrece una imagen compleja, en calado y extensión, de lo que significó la reacción durante el Trienio⁶⁴. Cons-

59. De un artículo aparecido en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 185, 4 de julio de 1822. En esta línea también M. Ardit, *Revolución liberal...*, ob. cit., p. 279; R. del Río, *Orígenes...*, ob. cit., p. 194; y J. Torras, *Liberalismo...*, ob. cit., p. 97.

60. El saqueo se fue convirtiendo en algo habitual en la práctica insurreccional. Esta avidez llegó a provocar frecuentes enfrentamientos entre los insurrectos sobre la repartición del botín, como sucedió en Añón —*Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 223, 11 de agosto de 1822— llegando estas desavenencias hasta la muerte de alguno de ellos, como el caso de *Gitano* que fue asesinado por apropiarse del botín.

61. Procede de un artículo de redacción publicado en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 222, 10 de agosto de 1822.

62. Esta idea ha sido expresada por R. del Río de la siguiente forma: «...los bandidos desertores seleccionaban a sus víctimas entre los liberales, mientras los realistas de los pueblos trataban de movilizar a los campesinos contra el régimen. El acuerdo era lógico, porque tanto los bandidos como los realistas sacaban provecho de la nueva situación». *Orígenes...*, ob. cit., p. 196.

63. Aparecido en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 344, 10 de diciembre de 1822.

64. Artículo firmado por el *aldeano* J. A. en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 340, 6 de diciembre de 1822.

ciente de la opinión contraria al gobierno en el medio rural inquiría sobre la causa de este sentimiento tan extendido. Como era habitual entre los liberales comenzaba por señalar la ignorancia de aquellas gentes, pero iba más allá destacando que la contrarrevolución se apoyaba en la cultura y la visión del mundo absolutistas que era en las que se habían educado la mayoría, y ello era la causa «de que los pueblos crean a los agentes del despotismo, enemigos del Dios de paz, del rey y de los hombres, y no a los amantes de la observancia de la ley sabia del Señor, su rey constitucional y sus hermanos y compatriotas».

Esas «máximas con que se nos ha criado e instruido» determinaron un empleo tradicional de los mecanismos constitucionales de participación entregando el poder a quienes ya lo detentaban durante el absolutismo, pervirtiendo así la nueva legislación. De modo que

...al tiempo de las elecciones de los electores eligen regularmente lo principal de los pueblos, en muchos de éstos, si entre los mismos quieren ser de ayuntamiento se eligen entre ellos mismos, y si no es indispensable el nombrar de la segunda clase. También hay soeces que nombran a los más infimos, no porque se menosprecie a ningún ciudadano, sino por burla y mofa de las órdenes. Cuando se hacían los nombramientos de ayuntamientos según el reglamento e instrucción de los acuerdos, se quejaban los pueblos de que entre 8, 12 ó 20 nombraban a los que les acomodaba, que regularmente eran de entre los mandones, de los que decían tápame y te taparé, y ahora que todos tienen facultad para elegir, no se valen de ella, sino que obran como ignorantes.

Y este clima social no favorecía el proceso de permeabilización en la sociedad de las ideas liberales que corregirían aquellos vicios producto de la costumbre. Todo lo contrario «cuando los domingos se leen las órdenes, en lugar de acudir a oír las, se ausentan por no oír las, y si a la fuerza los detie-

nen, hablan por no oír las, y si las oyen, es con desprecio, ¿e ignorando los decretos, leyes y órdenes, cómo pueden observarlas?». Aunque cosa bien distinta es la política de la economía porque sólo «oyeron, entendieron y ejecutaron al pie de la letra el pago de la media diezma y primicia, y aun muchos dicen que está mal hecho porque se la quitan a Dios, ¿pero la pagan? nada menos eso, si conforme cumplen ésta cumplieran todas las demás, no tendríamos la guerra civil en que desgraciadamente nos hallamos».

También desarrollaba una interpretación social fundamentada en la incultura que impedía «conocer las ventajas del gobierno representativo y lo perjudicial que es el despótico». La ilustración es lo único que podía llevar a superar el egoísmo y abandonar las respuestas meramente económicas al conflicto del momento pues «en todas las poblaciones de la península e islas adyacentes, los instruidos bien y medianamente son constitucionales (a excepción de algunos que por intereses particulares y que no tienen más religión que el bolsillo y dominio) y a muchos de ellos les perjudica este gobierno [...] A muchos se les ha robado y ultrajado, quemado sus casas y quitado la vida, por ser constitucionales que es lo mismo que decir: obedientes a Dios, su ley, al rey y sus ministros, amantes del orden, de la paz y felicidad de su patria».

Sin ilustración la ventaja es de los egoístas. «Los egoístas, muchos amantes de vivir en la poltronería, los que miraban el pueblo con el mayor menosprecio, teniéndolo ciego e ignorante para que sacándole el esquilmo, siendo pobre y sin talento no pudiese levantar la cabeza y abrir los ojos para conocer sus derechos, estos son la causa del mal espíritu de los pueblos».

Entretanto las clases populares eran víctimas de la lucha abierta entre los defensores de las libertades y los que respaldan el oscurantismo. «Los simples habitantes más y mejor creen a un predicador del despotismo, (que los engaña como la Sirena a los marineros); que a aquellos que les dicen el

Evangelio y les manifiestan la verdad clara, sencilla y por símiles para su inteligencia. Está tan perverso el espíritu del pueblo bajo de los pueblos, que los ayuntamientos no pueden publicar las órdenes, ni los liberales instruirlos en las conversaciones por estar en inminente peligro de ser los primeros y segundos asesinados». Pero, como era de esperar, este razonamiento liberal termina por reconocer que la contrarrevolución se apoya sobre las dificultades económicas del campesinado. «Es verdad que la miseria del mal año contribuye a que se vayan a los facciosos; ¿pero por qué no se van a las columnas volantes nacionales? porque en éstas han de estar subordinados y no pueden robar y saquear⁶⁵, y en aquellos todo es permitido como defensores de la fe. ¿Los instruidos que los dirigen qué fe y religión tendrán?».

«El pueblo bajo no quiere la Constitución porque no la conoce», afirma y para demostrarlo enumera también los beneficios económicos concretos que inaugura el régimen constitucional:

1.º El beneficio del medio diezmo y primicia, con el que por un quinquenio les sobra para el pago de sus contribuciones.

2.º La sal, les cargaban a los pueblos, y éstos a los vecinos sin proporción, y (en éste) costaba cada almud 2 reales y en el día lo tiene de la misma salina y calidad a 20 maravedíes.

3.º El pago del Canal Imperial.

4.º El rebaje de las bulas.

65. En otro momento, en una de las argumentaciones menos acertadas afirma «lo que quieren los más es que haya guerra y revolución para robar y destruir las principales casas o ricos de los pueblos echándose (como dicen) tierra en los ojos; porque si en pueblo de 500 vecinos hay diez puñetes que todo el año mantienen unos con otros a diez jornaleros entre pastores, criados de labranza y jornaleros. Si estos destruyen a sus bienhechores ¿qué comerán?». No llega a comprender que la diferencia no era tanta.

5.º El aprovechamiento de muchos pastos (que son considerables) de los que se pagan en algunos pueblos los conducidos.

Y 6.º El derecho que todos tienen a pedir al tribunal competente la observancia de las leyes y sus legítimos derechos, seguros de que se les atenderá.

Y sorprendido por la contestación que el régimen estaba recibiendo, sobre todo por motivos de origen económico, propone una ingeniosa solución. «Yo les daría el siguiente castigo (sin perjuicio de los demás a que por sus delitos mereciesen). Presentarse una fuerza imponente en cada pueblo, reunir todos los vecinos, ver su espíritu, que con algunos informes anteriores, se viniere en el verdadero conocimiento de su modo de pensar, y decirles: señores (no amando el sistema) yo sé que ustedes aborrecen el actual sistema, que tantos beneficios les ha hecho, hace y hará, que les pone muchos reales en el bolsillo, y ustedes no los quieren recibir; pues yo los necesito. Secretario, saque usted las cartas de pago de las contribuciones desde 1815 a 1820, vea por un quinquenio lo que se pagó. Ídem del Canal. Por las fanegas de sal el beneficio de un precio a otro. Rebaje de las bulas. Y sumado todo, vea a cuanto asciende. Réstese con lo pagado en los años que llevamos del gobierno constitucional, y la resta que la apronte el pueblo, la que unida con el producto o valor del medio diezmo y primicia, y hierbas el que las perciba, debería hacérseles aprontar, ipso facto, para su entero desengaño. Os los dan, no los queréis recibir, pues vengan que la Nación los necesita (y más en el día)».

Y concluye esta importante visión del complejo panorama de la insurrección destacando algunos de los elementos más importantes de este conflicto. Las dificultades de penetración del mensaje constitucional en el medio rural, la instigación insurreccional llevada a cabo por la elite contrarrevolucionaria, la degradación de las condiciones económi-

cas del campesinado y la debilidad del poder del Estado lejos del contexto urbano. En expresión de *el aldeano J. A.* «el origen verdadero del mal espíritu de los pueblos consiste en la ignorancia, persuasión de algunos fanáticos, el aliciente al robo y venganzas, en una palabra, en una libertad mal entendida, viendo que los mayores crímenes están impunes, y que como las autoridades no tienen energía para castigar en estas circunstancias, se han apoderado los malvados de los justos, y los perversos triunfan de los buenos».

CONFIGURACIÓN IDEOLÓGICA DEL ENFRENTAMIENTO

Referirse a la ideología de un movimiento como el realista durante el Trienio constitucional tiene, de partida, dos grandes inconvenientes. El primero procede de su naturaleza insurreccional, que la coloca fuera del marco político del régimen, desterrada a la ilegalidad y perseguidas sus manifestaciones. De ello se deriva que periódicos, manifiestos, impresos, hojas volanderas o sermones que debieran servir habitualmente para reconstruir la ideología de la contrarrevolución en Aragón sean escasos, tanto por haber desaparecido⁶⁶ como por no haber dispuesto de las condiciones que les permitiera existir. La segunda dificultad es una limitación hermenéutica, ya que en un breve período de tiempo como el que estuvo en vigor la Constitución no hay lugar para apreciar el verdadero calado de una ideología, sea del tipo que sea, a través de sus escasas manifestaciones. Esto lleva a que cualquier aproximación al pensamiento o a los fundamentos de la contrarrevolución en esta fase tenga un carácter eminentemente testimonial. De ahí que se haya considerado que el tratamiento más apropiado del

66. Son frecuentes los casos de impresos que, calificados como «subversivos», son perseguidos y destruidos de los que sólo ha llegado la noticia como uno que comenzaba *Habitantes de la Europa* y estaba firmado por «La voz de la Nación» interceptado a mediados de 1822.

tema sea, simplemente, identificar los elementos ideológicos que el realismo enarbola durante el Trienio liberal como fórmula para enlazar los desarrollos anteriores con los que se producirán con posterioridad en el carlismo⁶⁷.

El soporte ideológico del realismo, sea por las circunstancias o por la limitación de sus contenidos teóricos, manifestó en todas las circunstancias una gran simplicidad. Esta conciencia ya era compartida por los contemporáneos y fue uno de los argumentos predilectos de los liberales. Estos, siempre consideraron que el arraigo de los presupuestos realistas sólo podía producirse en un contexto cultural dominado por «la ignorancia, el fanatismo y el embrutecimiento»⁶⁸, puesto que en cualquier entorno mínimamente ilustrado resultaría evidente la pobreza de estos principios y estarían abocados a la desaparición.

Pero es probablemente esta simplicidad obstinada, ambigua en sus planteamientos y general en sus objetivos, la que le permitió en un escaso margen de tiempo alcanzar gran difusión. A ello contribuyó otro aspecto igualmente importante: el empleo de referencias conocidas. El mensaje servil no se construyó de nuevo sobre nuevos conceptos. Por el contrario despreció esta posibilidad, que precisaba muchas energías, y recuperó parte de los elementos culturales que eran patrimonio común de la sociedad española⁶⁹. Con ello

67. Un análisis de la trayectoria descrita por el pensamiento contrarrevolucionario en Pedro Rújula, «El soporte ideológico de la insurrección carlista», *Hispania*, LVII/1, n.º 195, 1997, pp. 213-265.

68. Existen multitud de manifestaciones de este tipo. La cita procede de un comunicado el Ayuntamiento de Ejea aparecido en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 185, 4 de julio de 1822.

69. En un intento de procurarse rápidos apoyos pues, como certeramente ha expuesto J. Torras, en *Liberalismo...*, ob. cit., p. 14, la «revuelta popular de tipo tradicional, en cambio, solía presentarse como exigencia del restablecimiento de un orden originario, dato cultural que todos conocían ya».

se adelantaba a los liberales que tenían ante sí la ingente tarea de introducir los nuevos principios que iban a servir de base ideológica a su proyecto económico, social, político y cultural. Pero no retomó elementos tradicionales para proclamarlos en su estado originario sino que fueron dispuestos de forma actualizada para obtener el respaldo a su propuesta involucionista frente a la Constitución. Y así surgió una nueva imagen del pasado que ya era un producto ideológico acabado y listo. Utilizando elementos tradicionales se había obtenido una proyección del Antiguo Régimen dispuesta a sostener el mito de un orden secular roto. Esta ruptura —la revolución— había acarreado todas las desgracias presentes⁷⁰, y tan pronto como el orden primigenio fuera restaurado —el sistema absoluto— cesarían las desventuras, pues todo tenía origen en un desequilibrio de la armonía universal determinada por Dios provocado por la inmoralidad de los liberales.

Este equilibrio «tradicional» se cifraba en dos pilares, la Monarquía y la Religión, que lo eran a su vez del Antiguo Régimen. Los mismos que el conde de España dio por restaurados en su alocución *A los Aragoneses* en abril de 1823:

Ha llegado por fin el momento deseado por toda la Nación, en que va a cesar el escándalo que ofrece al mundo civilizado la facción impía enemiga de Dios, y del Trono, que tenía aberrojado, y oprimido al Rey, a su Real familia, y a la Patria. La Divina Providencia, que en todos tiempos se ha complacido en

70. Ante la actitud de algunos clérigos que atribuían al sistema todas las desgracias un articulista replicaba en estos términos «Si os acontece algún infortunio, si no llueve a tiempo, si no son abundantes las cosechas, (como os dicen algunos desnaturalizados, quizá ministros del Altísimo), sino en que sois blasfemos, adúlteros, homicidas, robadores, no tenéis caridad, os embriagáis, maltratáis a vuestras esposas, y dais mala educación a vuestros hijos». *Diario Constitucional de Zaragoza*, 13 de agosto de 1822.

*proteger a la Católica España y a mantener en ella a la pureza de los principios, se ha dignado oír los votos de todos los buenos Españoles, y hacer cesar los infinitos males, que esta secta ha hecho pesar sobre el pueblo el más religioso y leal*⁷¹.

Las manifestaciones del realismo en defensa del monarca fueron poco variadas y se repitieron con insistencia casi en los mismos términos. Nos serviremos de las comunicaciones emitidas por Rambla, cuando a finales de julio de 1822 se encontraba a la puertas de Morella «a fin de restaurar los derechos de mi amado rey y sin ningún otro interés»⁷². La argumentación recalaba con frecuencia en que el rey había sido obligado a jurar la Constitución, por lo que su voluntad seguía siendo la de ejercer el mandato de modo absoluto: «Doy por sentado —argumentaba— que nuestro rey jurase interinamente la Constitución, y que luego después lo verificase solemnemente. ¿Pero sabrá V. decirme con verdad si dicho juramento fue libremente, y en el momento que lo verificó si fue libre para hacer una protesta del referido juramento ante escribano público, haciendo ver no pudo prescindir de otra cosa en aquellas tropelías? Claro se ve que según las cosas del día que V. no ignora hubo de jurarla por rescatar su vida». Rambla se dirigía al comandante de la plaza y trataba de rebatir las objeciones diciendo: «y no culpe mi poco saber sino su atrevido modo de pensar, nacido todo de la grande adhesión al indigno, odioso, sacrílego y materialista sistema constitucional, pero sin culpar a la ley escrita...». Y concluía su defensa de la monarquía absoluta del modo que más sólidos argumentos podía hacer concurrir, es decir, categóricamente: «Me parece —decía— que me canso en balde, y sólo por hablar con V. porque la cosa es

71. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 116, 26 de abril de 1823.

72. Reproducidos en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 259, 16 de septiembre de 1822.

hecha, la Constitución no existe, el rey es absoluto y lo ha de ser a pesar de mi vida y de la más gran parte de los españoles. Los francmasones son pocos, ateístas menos, judíos o cuasi judíos, en España lo mismo, y los católicos la mayor parte de ellos han de vencer. Desengañese o no se desengañe V. de dicha narración, nada me importa. A la fuerza o amigablemente he de entrar en Morella hasta que concluya con 2.000 hombres que tengo a mi mando».

Este era el sino del razonamiento realista, afirmar categóricamente sobre la monarquía absoluta, y argumentar en su defensa únicamente en términos religiosos. La monarquía absoluta obtenía de la religión su legitimidad, consituyéndose ésta en un respaldo indispensable que iba a ser prestado a través de la infraestructura de la Iglesia. Por eso la importancia de la aportación de elementos religiosos a la ideología del realismo es mucho más relevante que los puramente políticos en defensa de la corona. En la configuración del enfrentamiento ideológico la religión aparece ocupando un lugar central en la oposición al régimen constitucional. Existen varios motivos para ello:

1. El estamento religioso se vio muy afectado por las iniciativas del nuevo régimen. Otros sectores sociales igualmente comprometidos con el Antiguo Régimen se habían integrado en el nuevo Estado manteniendo una actitud expectante, en tanto que la Iglesia comenzaba a sufrir importantes recortes en su poder económico y en la independencia de organización.

2. Los clérigos disfrutaban, para su defensa, de una posición privilegiada pues ocupaban un puesto de valor incalculable como mediadores con las clases populares. En sus manos estaba, «como ministros de la religión y como ciudadanos de la patria, que os hace rigurosa de instruir al pueblo, de conducirlo por la senda de la verdad, de poner en marcha todo influjo que os da vuestro carácter en el púlpito, en el confesionario, en las conversaciones privadas, para ins-

pirar el horror a la guerra civil, para retraer a los incautos de alistarse en las banderas de la rebelión, para convencer a todos con claridad, sencillez, y sin rodeos de que la constitución política de la monarquía no es otra cosa, que el código de leyes fundamentales del Estado, y que sus principios están fundados en la eterna razón»⁷³. Pero ésta era un arma de doble filo y, del mismo modo que pudo aplicarse con esta orientación, se empleó en dirección contraria.

3. En el Estado absoluto la Iglesia legitimaba la filosofía del poder real estableciéndose de este modo una ligazón permanente entre los destinos de ambos. Como consecuencia de la revolución la monarquía sufrió una merma importante de su poder, pero la Iglesia quedó apartada del mismo, al tiempo que una serie de iniciativas liberales —nombramiento de obispos por el Estado, anulación del fuero eclesiástico, establecimiento del medio diezmo, supresión de las órdenes monásticas o desamortización eclesiástica— ponían de manifiesto este alejamiento. Esto determinó que el clero se constituyera como principal defensor de la conexión indisociable entre Estado e Iglesia, reivindicando la naturaleza divina del poder real como fórmula de promocionarse a sí misma de nuevo hasta lo alto del poder. De ahí que las formulaciones de principios siempre llevaran unidos los dos elementos, el religioso y el político. Ya fuera cuando se hacía referencia al poder real: refiriéndose a «los derechos que les están concedidos por el Todo Poderoso a nuestro idolatrado Rey Fernando». Al espíritu que debía respaldar la contrarrevolución, donde se hablaba de «la sagrada llama de la Religión, del amor a la Patria y a nuestro Rey Soberano». O bien cuando se ligaba el destino del Trono y de la Religión a la

73. Artículo titulado «El clero puede y debe salvar la España de los males y horrores, en que se ve envuelta por la guerra civil», en *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 229, 17 de agosto de 1822.

desaparición del orden constitucional: «coloquemos a nuestro monarca en su Trono Soberano, acabando de una vez con los traidores que han ocasionado nuestra ruina [...] no hacen otra cosa que destruir la religión Sacrosanta y sumergirnos en una infinidad de males»⁷⁴.

4. La virtud de la Iglesia como suministrador intelectual de la contrarrevolución no se redujo a su capacidad para proporcionar una coartada ideológica a la reacción sino que también hay que considerar la importancia de disponer de una plantilla capacitada para sostenerla. Esta compleja y poderosa infraestructura, consolidada secularmente y de valía probada por su propia pervivencia en las más variadas circunstancias, se puso en marcha para proporcionar un apoyo ideológico a la insurrección contra el régimen constitucional cuyo núcleo central consistió en la sacralización del modelo político patrocinado por los serviles. Los aspectos en torno a los que se desarrolló fueron los siguientes:

a) Maniqueísmo: la contienda entre Constitución y realismo se presentó como una lucha entre el bien y el mal, como dos realidades opuestas, absolutas y excluyentes⁷⁵. El nuevo orden surgido de la revolución estaba impulsado por «hombres impíos», «traidores», «sin moral» y «sin amor a la Patria»⁷⁶. Esta encarnación del mal, esta satanización del régimen constitucional, se hace fundamentalmente en términos religiosos llegando el monje, conocido como el *Trapense*,

a acusar a sus representantes de «defensores de Calvino, Roso y Lutero» al tiempo que se consideraba a sí mismo como el «defensor de su amada madre la iglesia»⁷⁷.

b) Interclasismo: Puestos a resguardo los presupuestos elitistas propios del Antiguo Régimen, la propuesta reaccionaria tuvo un carácter interclasista que se deriva del punto anterior. Si la lucha estaba planteada entre un régimen justo y otro vil, los integrantes del primero, siendo además la mayoría, tenían que proceder de todos los órdenes de la vida del reino. De ahí que, junto a los órdenes privilegiados dentro del absolutismo, nobleza y clero, se incluyera en los llamamientos a los pequeños productores, tanto artesanos como agricultores⁷⁸, ni, por supuesto, dejara de animarse desde los pulpitos a las clases más desfavorecidas tanto del ámbito rural como del urbano.

c) Providencialismo: En toda la argumentación aparecía, de forma explícita o implícita, la idea de que Dios, a través de la providencia, estaba interviniendo en los asuntos humanos hasta que se produjera el triunfo del realismo. Como decía el conde de España «La Divina providencia, en todos tiempos se ha complacido en proteger a la Católica España y a mantener en ella la pureza de los principios, se ha dignado oír los votos de todos los buenos Españoles y hacer cesar los infinitos males, que esta secta ha hecho pesar sobre el pueblo el más religioso y leal»⁷⁹. Entretanto la mano divina se ocuparía en demostrar mediante gestos evidentes la perversión de las ideas que inspiraban la Constitución: «No

74. Las citas proceden de una proclama distribuida en Zaragoza en agosto de 1821, reproducida en J.M. Gordillo, *Las proclamas...*, ob. cit., pp. 132-133.

75. El carácter excluyente se aprecia en esta denuncia radical que hace un liberal de los «hipócritas que se llaman exclusivamente *cristianos* y *defensores de la fe* al paso que apellidan impíos y franc-masones a los hombres generosos que los toleran cuando debieran exterminarlos» procedente del *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 227, 15 de agosto de 1822.

76. *Ibidem*.

77. Bando dado a Barbastro el 23 de octubre de 1822 y reproducido en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 310, 6 de diciembre de 1822.

78. Véase la proclama del 28 de agosto de 1821 en J. M. Gordillo, *Las proclamas...*, ob. cit., pp. 132-133.

79. Proclama *A los Aragoneses*, 12 de abril de 1823, publicada en el *Diario de Zaragoza*, n.º 116, 26 abril.

lloverá mientras reine la Constitución», manifestaban algunos clérigos⁸⁰.

d) La contrarrevolución como cruzada. El combate contra el liberalismo se planteó como una guerra de religión, emulando lo que tan buenos resultados había proporcionado durante la guerra de la Independencia. Esta cruzada religiosa tenía por vanguardia al autodenominado «ejército de la fe» —de ahí que los liberales hicieran burla del nombre apodándoles *feotas*— que constituía el brazo armado de la contrarrevolución. La paradoja entre los principios y la puesta en práctica del realismo siempre fue una de las vías por las que el liberalismo manifestó su crítica. Utilizando el plano de discusión y los mismos elementos que sus enemigos se cuestionaba «¿Y podrá llamarse defensor de la fe y de la Religión, el que desmiente con sus obras, y practica lo contrario a lo que una y otra nos enseñan? ¿Manda, por ventura, tolera, o permite la Religión de Jesucristo, que se cometan tales atentados? ¿Es la sangre, o la mansedumbre, la que quiere la Iglesia Católica, Apostólica, Romana?»⁸¹. Incluso había ocasión de rimar estas ideas para ser cantadas:

*Los facciosos robando se [a]laban
Que defienden nuestra religión
Jesucristo no mandaba esto
Ni lo manda la Constitución,
lo que manda la ley soberana
Jesucristo también lo mandó
el ser justo, benéfico y pío
pues en esto se funda nuestra religión*⁸².

80. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 236, 26 de agosto de 1822.

81. Extraído del *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 341, 7 de diciembre de 1822.

82. El estribillo rezaba, «Soy un hombre libre / lo tengo de ser, / Por las libertades / Mi sangre daré», *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 334, 10 de diciembre de 1822.

A pesar de ello el planteamiento de la contrarrevolución como «Santa Cruzada» perdura hasta el momento de la invasión francesa⁸³. Siempre manifestando que el realismo obraba guiado por Dios de quien era únicamente su humilde siervo. Como muy bien lo explicaba el *Trapense*: «no os lo mando yo hijos de Jesucristo que os lo manda nuestro eterno padre que por su obediencia, no una vida, no una víctima sólo, todas las que el mismo Dios verdadero y padre sin principio y sin fin ha podido y puede criar deben sacrificarse»; y, no hay lugar a equívoco porque ¿cómo se explicaría si no que la mano de Dios obrara milagros a los ojos de todos ofreciendo victorias inverosímiles a los realistas?⁸⁴

e) Mito del orden roto: Una de las características constantes de cualquier pensamiento reaccionario consiste en atribuir al momento presente una serie de degradaciones en distintos órdenes, económico, social, político, moral... que son consecuencia de la ruptura de un orden primigenio. Para ello construye un mito, misterioso pero efectivo, situado en un momento anterior impreciso en el cual existía una armonía social de origen divino. Todo ello abocando a la fase final del razonamiento: si la ruptura del orden había traído la desgracia, la restauración del equilibrio, es decir la involución, devolverá la armonía. Es más, sin esta reacción no hay armonía posible. De ahí que sea precisa, para el bienestar general, una insurrección contra el régimen surgido de

83. Dice el conde de España en el ya citado bando *A los Aragoneses* «venid a reuniros al valiente Ejército Real de Navarra que me hallo mandando, marcharemos juntos bajo la protección de la Todo Poderosa patrona de la España y de la Dinastía de BORBÓN, e invocada Ntra. Sra. del PILAR, lograremos romper las cadenas de nuestro amado Soberano; veremos florecer la Religión y las leyes y cumplido este deber de todo leal Español, volveremos a nuestros hogares concluida esta Santa Cruzada, con la bendición de Dios, con honra, con el aprecio de los buenos, y con la benevolencia de nuestro amado Soberano.

84. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 310, 6 de noviembre de 1822.

la revolución que introdujo el germen de la transformación y, en definitiva, de todos los males. Por lo tanto «levantad, levantad, prontamente esos terribles brazos que en otro tiempo fueron el terror de Roma, y unidos todos coloquemos a nuestro Monarca en su Trono Soberano, acabando de una vez con los traidores que han ocasionado nuestra ruina. conoced esos monstruos de iniquidad sin religión, sin honor y sin moralidad. Conoced pues que no hacen otra cosa que destruir la Religión Sacrosanta y sumergirnos en una infinidad de males»⁸⁵.

Pero, vistos ya los componentes ideológicos más notables del movimiento realista, es conveniente ajustarlos a sus auténticas dimensiones, sin atribuirles mayor complejidad de la que tuvieron. Cuando con anterioridad se ha aludido a la simplicidad de esta ideología no ha sido de forma gratuita sino después de haber considerado detenidamente las manifestaciones más notables. Y la conclusión es que no son sensiblemente más complejas las manifestaciones escritas, con capacidad para adquirir un carácter reflexivo o programático, que las consignas contrarrevolucionarias voceadas en Aragón durante los episodios insurreccionales del Trienio. Los gritos dados en las calles, expresión popular del contenido de los levantamientos, reflejan los principales elementos ideológicos de la reacción.

Estas expresiones públicas, calificadas de «subversivas» por las autoridades, poseen una temática dominante reconocible en todos los casos: su contenido religioso. Generalmente adoptaron el modo más sencillo y directo de «Viva la Religión»⁸⁶. Pero éste era un elemento que no aparecía solo sino

que, acompañado de otra partícula de significado negativo, ofrecía una imagen compleja de dos elementos contrapuestos. Era una fórmula muy efectiva de reflejar el maniqueísmo. «Viva la Religión y Muera la Constitución»⁸⁷ era una de las expresiones más habituales. Otras, compuestas por mensajes con el mismo sentido manifestaban aspectos más específicos de cada caso. «Viva el arzobispo y muera la Constitución»⁸⁸ se había oído en las calles de Zaragoza y «Muera la Constitución y Viva el Cristo de la orden Tercera» en Tarazona⁸⁹.

Los contenidos providencialistas del movimiento contrarrevolucionario aparecieron en aquellas expresiones que imbricaban el elemento político y el religioso, particularmente con referencias a Dios como sucedió en Calatayud, donde se proclamaba «Viva Dios y Viva el Rey absoluto»⁹⁰, en Alcañiz donde se produjeron expresiones de «Viva la Religión, viva Dios, Muera la Corrupción»⁹¹ o en Caspe que eran las de «Viva Dios, Viva la Constitución y Vivan los servidores»⁹². Existen testimonios concretos que muestran reflejos antisemitas —«mueran los judíos»⁹³—, sin embargo es el contexto general, donde un contenido religioso subordina el elemento político, el que mejor transmite el mensaje de que la insurrección realista es una Cruzada.

El elemento interclasista no aparece con la misma nitidez que los anteriores componentes ideológicos, sin embargo está implícito en las contradicciones. En Caspe el

85. Proclama firmada en Zaragoza el 28 de agosto de 1821 por «El amante de su Rey y de su Patria», reproducida en J. M. Rodríguez, *Las proclamas...*, ob. cit., p. 133.

86. Puede identificarse en los levantamientos de Alcañiz, Caspe, Calatayud y Huesca de finales de 1821.

87. AHPZ, Causas por infidencia, c. 21, fol. 49.

88. AHPZ, Causas por infidencia, c. 21, fol. 110.

89. A. Gil Novales, *Las sociedades patrióticas...*, ob. cit., p. 236.

90. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 342, 8 de diciembre de 1822.

91. *Eco de Padilla*, 5 de septiembre de 1821, citado por A. Gil Novales, *Las sociedades patrióticas...*, ob. cit., p. 237.

92. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 339, 6 de diciembre de 1822.

93. AHPZ, Causas por infidencia, c. 21, p. 979 v.; y también en *Eco de Padilla*, 5 de septiembre de 1821, citado por A. Gil Novales, *Las sociedades patrióticas...*, ob. cit., p. 237.

levantamiento de diciembre de 1821 se había producido con la consigna «Muera la Constitución y vivan los serviles»⁹⁴, habiendo motivos para pensar que se estaban refiriendo a los siervos, mientras que en Alcañiz, un mes antes, una de las voces más coreada era la de que «los ricos se favorecen». Sin embargo esto no parecía, para los que fomentaban el levantamiento, entrar en contradicción con aquellos otros gritos de «Viva el rey, viva el Arzobispo»⁹⁵ oídos en Zaragoza, siendo que el arzobispo de Zaragoza era uno de los más importantes señores feudales de Aragón⁹⁶, es decir señor de «siervos» y, en consecuencia, uno de los principales «ricos» de este reino.

En cuanto al mito del orden roto por la acción revolucionaria es una de las ideas más fácilmente reconocibles en los contenidos de las expresiones realistas durante las alteraciones. La pieza central, la causante de esta ruptura del orden, es la Constitución, de ahí que la expresión más reiterada fuera el «Muera la Constitución», simple o combinado con otros elementos que la enfrentan a la religión o a la política absolutista. Sin embargo el rechazo, los «muertas», a símbolos de la ruptura con el orden absoluto no se reducen a la Constitución sino que existe un repaso de todos ellos. Van desde la figura que personalizó la revolución —«Muera Riego»⁹⁷— hasta el cuerpo que puso todo su empeño en defenderla —«Mueran los Milicianos Voluntarios»⁹⁸—, sin olvidarse de denunciar las sociedades secretas —«Mueran los

francmasones»⁹⁹—, ni la iconografía más característica del régimen —«Abajo la lápida, muera la Constitución»¹⁰⁰—, la lápida constitucional.

Las expresiones del realismo popular que han pervivido hasta hoy recogidas en los documentos, permiten comprobar que la sencillez del contenido ideológico contrarrevolucionario fue una de las principales condiciones para la difusión de este mensaje en busca de una base social. De ahí que los contenidos puedan ser identificados en ambos niveles —el del mensaje escrito y de la expresión oral— sin ausencias notables y con grados de elaboración muy similares. Sin embargo la naturaleza de las fuentes estampa su impronta en el contenido de los documentos. Las autoridades recogen escrupulosamente las manifestaciones «subversivas» que pueden ser constitutivas de delito lo que hace posible disponer de un amplio inventario de expresiones contra el Estado. Sin embargo, el azar permite recuperar testimonios que obligan a relativizar el valor de las fuentes habituales y abrir la interpretación en otras direcciones. Es el caso de las declaraciones de Sebastián Justo Espada, un zapatero de Castellote acusado de proferir en público las voces de «Muera la Constitución, Mueran los liberales, Viva Rambla y Viva Dios». Hecho preso y en trámite de declarar sobre estas acusaciones, el infeliz Espada explicó que no era cierto lo que se le imputaba, que lo que sí había dicho «algunas veces ha sido *Viva la Religión, Viva Dios y el Pan barato*». Por haber gritado esto nunca hubiera sido detenido ni se le hubiera abierto un sumario aunque, probablemente, aquí se encuentra la expresión más sincera de su filosofía vital. Toda una lección de que la ideología política popular durante el Trienio estuvo profundamente mediatizada por la realidad eco-

94. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 339, 6 de diciembre de 1822.

95. M. Díaz-Plaza, *Zaragoza...*, ob. cit., pp. 280-281.

96. Véanse las interesantes apreciaciones sobre las rentas percibidas por el arzobispado y el cabildo realizadas por Carlos Franco de Espés, *Los motines y la formación de la Junta revolucionaria de Zaragoza en 1835*, IFC, Zaragoza, 1981, pp. 19-24.

97. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 298, 25 de octubre de 1821.

98. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 348, 15 de diciembre de 1821.

99. AHPZ, Causas por infidencia, c. 21, fol. 54.
100. *Ibidem*.

nómica que atravesaba buena parte de la sociedad española en la que tenía sus raíces¹⁰¹.

FRACTURA EN LA BASE DEL RÉGIMEN

Resulta sorprendente la forma en que fue desbaratada la experiencia liberal del Trienio en 1823. Un proyecto político capaz de inspirar una iniciativa revolucionaria como la de 1820, que había puesto en marcha el doble proceso de sustituir la estructuras del Antiguo Régimen y desarrollar los aspectos legislativos contenidos en la Constitución de 1812, y que había logrado combatir con éxito la contrarrevolución —cuyo proceso insurreccional mostraba a fines de 1822 su incapacidad para derribar el régimen— no fue capaz de oponer resistencia a una invasión francesa que se extendió con celeridad por toda la península. ¿Cómo es posible que los tres años de liberalismo tuvieran este final?

Al margen de otros factores que coadyuvaron al desenlace, éste sólo pudo ser posible por haberse producido una fractura en la base del régimen constitucional, una quiebra de la confianza entre las clases propietarias que nutrían el poder liberal y las clases populares, fundamentalmente con la mayoría rural. El origen de esta fractura se localizó principalmente en dos puntos:

a) Uno de contenido cultural que alcanzó gran relevancia: la falta de penetración del mensaje liberal. El mensaje liberal debía introducirse en el orden de valores consolidado por el Antiguo Régimen dinamitándolo, desplazando algunos de sus elementos principales y relativizando otros. Si esto no era posible los valores tradicionales continuarían vigentes provocando sistemáticamente conflictos con la filosofía del

nuevo Estado. No era ésta una dificultad que afectara a las clases bienestantes que disponían de acceso a la cultura y de medios para proporcionarse ilustración o los servicios de quien la dispusiera —abogados, administradores,...— sino a las clases populares. Estas recibían un mensaje muy mediatisado por el canal que la Constitución empleó para difundir sus contenidos: los eclesiásticos¹⁰². Dificilmente se pudo obtener una clara y profunda extensión del mensaje cuando buena parte de los encargados de esta misión eran hostiles a sus principios. Sin embargo, los propios liberales tampoco favorecieron la extensión de los contenidos de la revolución hacia las clases populares. Arropados de cierta soberbia dieron por hecha la superioridad de la filosofía del Estado que propugnaban y desestimaron los conflictos que iban surgiendo atribuyéndolos a la ignorancia y falta de civilización populares, haciendo gala de toda su insensibilidad al no comprender la importancia de que todos los niveles de la sociedad fueran empapados de los principios del liberalismo.

b) Un segundo factor de carácter socio-económico fue la ausencia de confianza depositada por el liberalismo en el apoyo popular activo. Esto se apreció fácilmente en las cuestiones de orden público pues en contadas ocasiones se entregaron armas al pueblo —aun en los momentos de mayor peligro para el régimen— y se excluyó de la Milicia a los «simples jornaleros»¹⁰³. El liberalismo, que hizo de la milicia un cuerpo de carácter burgués, no contaba con los jornaleros, y los jornaleros, con el tiempo, no tardaron en dejar de contar con el liberalismo.

Aunque donde mejor puede apreciarse la quiebra del apoyo popular es en las expectativas económicas. Existía una

101. «Sumario contra Sebastián Justo Espada sobre muera a la Constitución y a los Liberales y otras voces subversivas», AHPZ, Causas por infidencia, c. 22, fols. 881 y ss.

102. Véase *La Junta Suprema General de Aragón sobre las ventajas de observar la Constitución*, ob. cit., p. 5.

103. Véase J. S. Pérez Garzón, *Milicia Nacional...*, ob. cit., pp. 126-127.

sincera confianza depositada en las transformaciones que iba a acarrear el liberalismo para los trabajadores del campo. «...el común de los ciudadanos —decía recién inaugurado el régimen constitucional el alcalde de la villa de la Fresneda—, y cuasi todos en particular, son amantes del Sistema Constitucional, del orden público y de la sumisión debida a las autoridades legítimas, habiendo manifestado singular complacencia con la instalación del actual gobierno, mediante las ventajas que proporciona, especialmente en este pueblo con la abolición de los derechos jurisdiccionales y privilegios privativos y prohibitivos y exclusivos de que gozaba la Encomienda del mismo»¹⁰⁴. Sin embargo, la discusión en Cortes sobre señoríos giró en torno a la mistificación de los dos dominios y nunca llegó a entrar en vigor, la venta de bienes nacionales se resolvió en favor de los compradores con mayor poder adquisitivo y aunque el diezmo quedó reducido a la mitad se establecieron nuevos impuestos en metálico que precipitaron sobre el campesinado problemas irresolubles originados por la monetarización de la cosecha¹⁰⁵.

Esto, sumado a la forma concreta de entender el ejercicio del poder propugnado por el gobierno, se tradujo en forma de grandes dificultades para imponer su autoridad en el ámbito rural. Decía «el cosilador» en el *Diario Constitucional de Zaragoza*:

¡Qué carcajadas dan los serviles cuando leen en los periódicos que descargará la cuchilla de la ley, que los malvados serán exterminados, que la patria ofendida será vengada, y

104. Oficio fechado el 28 de mayo de 1820 dirigido al Fiscal del Crimen de la Audiencia Territorial de Aragón, AHPZ, Causas por Infidencia, c. 17. Los bienes de la encomienda de la Orden de Calatrava en la villa de La Fresneda fueron anunciados a subasta tasados en valor de 242.999 reales de vellón en marzo de 1822. C. Lozano, «Bases para el estudio...», art. cit., p. 88.

105. Sobre estos aspectos Josep Fontana, *La crisis...*, ob. cit., pp. 158-163.

*otras expresiones de este jaez, capaces de imponer solamente a los niños de teta! [...] todo es ofrecer y no dar. Pues ni la cuchilla de la ley, ni Patria, ni decretos de Cortes, ni órdenes del Gobierno para la mayor parte de los gobernantes subalternos. Porque nada, nada observan; de todo se burlan, y a nadie castigan. Y por esto el edificio de la libertad se desmorona muy aprisa, los malos se insolentan y pululan por todas partes, y muchos de los buenos se resfrían, en los apuros se llaman andan, recogen velas boníricamente: y al puerto que hay tormenta*¹⁰⁶.

El liberalismo en España proporcionó un modelo de Estado completo, complejo y dispuesto para entrar en funcionamiento cuando una circunstancia favorable, en este caso las jornadas revolucionarias de 1820, lo permitieran. El proyecto político existía y la elite social capaz de defenderlo ideológica e institucionalmente en el plano estatal también.

La segunda fase consistía en proporcionar a este proyecto un cuerpo social por el que pudiera extenderse e hiciese posible sostener sus aspiraciones en toda la península. Esta fase resultaba decisiva por diversos motivos:

1. Permitía sostener institucionalmente el proyecto liberal en la periferia. Lejos de los centros de decisión y de los puestos guarnecidos por el ejército sólo existía una fórmula segura que garantizara el orden, desarrollar los lazos de compromiso que ligaran al régimen con la sociedad, implicar a la población en el sistema¹⁰⁷.

106. *Diario Constitucional de Zaragoza*, n.º 236, 25 de agosto de 1822.

107. Es vital esforzarse por no plantear la historia del Trienio como la historia de la experiencia liberal en Madrid. No porque lo que allí sucediera no sea importante —no hay duda de ello— sino porque no fue ésta la única realidad existente durante ese período, ni siquiera representa a todas las demás. Lejos de la Corte se produjeron otras diná-

2. Para ello resultaba decisivo transmitir progresivamente los principios la nueva cultura política liberal-burguesa hacia ámbitos cada vez más amplios de la sociedad, considerando su difusión una de las garantías de la supervivencia. Y ello no era nada menos que mostrar a través del ejercicio del gobierno la capacidad del régimen para generar bienestar entre amplias capas de la población.

3. En todo este entramado quedaba reservada a la burguesía la importante responsabilidad de liderar la sociedad proporcionando cohesión a la dinámica municipal. Sobre la burguesía, agraria o mercantil, recaía el peso de representar en las instituciones al «Tercer Estado» que había carecido de consideración política bajo la ordenación del absolutismo. Y no sólo se trataba de integrar las Cortes constitucionales, ocupar ministerios o desempeñar cargos de responsabilidad en el nuevo Estado que estaban rodeados de distinción y encumbramiento personales. Sino de todos aquellos puestos radicados en el entorno municipal —ayuntamientos, milicia nacional, juzgados de primera instancia,...— cuya relevancia, aparentemente, no iba más allá del ámbito local pero que conformaban una red básica indispensable para la edificación del régimen constitucional sin la cual eran ineficaces muchas de las transformaciones emprendidas.

Esta segunda fase no llega a cumplirse durante el tiempo que está en vigor el régimen liberal. Mientras se mantuvo el impulso inicial de la revolución no surgieron importantes problemas derivados de ello. Sin embargo, cuando apareció

micas —tanto urbanas como rurales— que fueron fruto del Trienio y en él obtuvieron experiencias y sentimientos, en suma, incorporaron nuevos elementos a la cultura de la comunidad de la que se tratara consolidando un bagaje político y social que tuvo reflejo, tanto en esos años como en los venideros, lo que hace importante aportar también aquellas «otras dinámicas» que permitan ofrecer una imagen global de lo que fue el Trienio liberal en España.

con fuerza la reacción a este proyecto se hicieron precisos todos los apoyos sociales con los que pudiera contar el incipiente Estado. El liberalismo español no superó con margen suficiente la prueba que le planteaba una contrarrevolución con dos facetas, una interior en forma de insurrección y otra externa que tomó cuerpo en las tropas francesas. Y llegó el momento decisivo de la invasión del duque de Angulema y halló al régimen constitucional carente de la cohesión social necesaria para enfrentarse con el reto que se le planteaba. Sobre todo en el ámbito rural donde se produjo una quiebra entre la base social, es decir el campesinado, que contempla a quienes encabezan el proyecto como una heterogénea e interesada amalgama de propietarios, intermediarios y comerciantes, minoritarios y señalados socialmente por su riqueza.

La oleada insurreccional estalló cuando aún no existían bases sociales para ofrecer resistencia y la élite social responsable de la implantación del proyecto liberal abandonó, con frecuencia —mimetismo o emigración—, en favor de sus propios intereses. La reacción pudo instalarse sobre las bases sociales anteriores que, aunque muy deterioradas, se mostraron todavía más firmes que la implantación de las nuevas. Si no consiguieron derribar el régimen, por lo menos dificultaron sus progresos. Y, en definitiva, deterioraron la implantación del orden constitucional generando un clima de enfrentamiento tan extendido que la llegada de los Cien Mil Hijos de San Luis hizo caer irremisiblemente el edificio liberal. Esto no debe interpretarse como una adhesión incondicional al orden absolutista¹⁰⁸, pero en los tres años que estuvo en vigor la Constitución de 1812 no consiguió calar amplia-

108. En este sentido manifiesta R. del Río Aldaz que en «los pueblos navarros los que se van a enfrentar al régimen liberal son los absolutistas, y no los campesinos, aunque utilicen a algunos de ellos como *carne de cañón*...». *Orígenes del carlismo*..., ob. cit., p. 59.

mente hasta provocar un movimiento generalizado de resistencia a la invasión.

El liberalismo al no optar por una revolución democrática, y quedar en el plano más lejano de una revolución burguesa sólidamente establecida sobre la base de la propiedad, permitió que le fuera hurtada una amplia base social por la contrarrevolución que se movilizó para obtener unos apoyos que no le vinieron dados.

FUENTES

ABREVIATURAS DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- ADPZ: Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza.
AGMS: Archivo General Militar de Segovia.
AHMA: Archivo Histórico Municipal de Alcañiz.
AHMC: Archivo Histórico Municipal de Caspe.
AHMCal.: Archivo Histórico Municipal de Calatayud.
AHMVG: Archivo Histórico Municipal de Villanueva de Gállego.
AHMZ: Archivo Histórico Municipal de Zaragoza.
AHN: Archivo Histórico Nacional.
AHPT: Archivo Histórico Provincial de Teruel.
AHPZ: Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.
AMZ: Archivo Municipal de Zaragoza.
APC: Archivo Parroquial de Calanda.
BCSIC: Biblioteca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
BN: Biblioteca Nacional.
BMC: Biblioteca Municipal de Caspe.
BRAH: Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
BUZ: Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

BIBLIOGRAFÍA

- A los aragoneses y Tropas de la Guarnición*, Imprenta de don José del Collado, Madrid, 1820.
- ALBIAC BERGES, Domingo y CORTÉS BORROY, Francisco Javier, *Revisión crítica y anotada de los anales de Caspe de Juan Antonio del Cacho y Tiestos*, Centro de Estudios del Bajo Aragón «Grupo Cultural Caspolino», Caspe, 1998.
- ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Apuntes para servir a la historia del régimen y alzamiento del Ejército destinado a Ultramar el 1 de Enero de 1820*, Aguado, Madrid, 1821.
- *Recuerdos de un anciano*, Imprenta Central, Madrid, 1878.
- *Memorias*, Biblioteca de Autores Españoles, t. LXXXIV, Atlas, Madrid, 1957.
- ÁLVAREZ JUNCO, José, «A vueltas con la revolución burguesa», en *Zona Abierta*, n.º 36-37, 1987, pp. 81-106.
- ALLANEGUI Y LUSARRETA, Vicente, *Apuntes históricos sobre la Historia de Calanda*, Ayuntamiento de Calanda-Parroquia de la Esperanza de Calanda-Instituto de Estudios Turoleses, Zaragoza, 1998, edición y prólogo Ignacio Peiró Martín, transcripción Antonio Serrano.
- ANES, Gonzalo, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Taurus, Madrid, 1970.
- ANGUERA, Pere, *Comportament polític i actituds ideològiques al Baix Camp, 1808-1868*, Associació d'Estudis Reusencs, Reus, 1983.
- «La ideología del clergat tarragoní a la crisi de l'Antic Règim», *Anuari 1990-1991 de la Societat d'Estudis d'Història Eclesiàstica, Moderna i Contemporània de Catalunya*, Tarragona, 1992, pp. 91-149.
- «Revolución liberal y contrarrevolución desde las tierras de habla catalana», en AGIRREAZKUENAGA y otros, *Perspectivas de la Historia Local en Catalunya*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994, pp. 31-55.
- ANTÓN, J. y CAMINAL, M. (dir.), *Pensamiento político en la España contemporánea. 1820-1950*, Teide, Barcelona, 1992.
- ARAGONÉS rancio, *o sea el amor a la libertad pública constitucional, y el odio a la arbitrariedad y despotismo de estos últimos tiempos, por el recuerdo de las antiguas libertades de Aragón. Por el Zaragozano Y. M.*, Imprenta de Luis Cucto, Zaragoza, 1820.
- ARDIT, Manuel, «Les partides reialistes del Maestrat durant el Trienni Liberal (1822-1823)» en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. IV, Universitat de València, Valencia, 1974, pp. 222-243.

- *Revolución liberal y revuelta campesina. Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1793-1840)*, Ariel, Barcelona, 1977.
- ARGÜELLES, Agustín de, *De 1820 a 1824. Reseña histórica*, A. de San Martín, Madrid, 1864.
- ARNABAT MATA, Ramón, *Els aixecaments reialistes i el trienni liberal (1820-1823). El cas del Penedès i l'Anoia*, Rafael Dalmau, Barcelona, 1991.
- «El realisme durant el Trienni liberal a Catalunya. Un debat obert: contrarevolució, antirevolució o revolució?» en *L'Avenç*, n.º 22, 1993, pp. 22-29.
- «¿Campesinos contra la constitución?: el realismo catalán y un análisis global», *Historia Social*, n.º 16, primavera-verano, 1993, pp. 33-49.
- «La raó de la rebel·lió. Apunts per entendre el aixecaments reialistes durant el Trienni Liberal» en Solé i Sabaté, Josep María (dir.), *El carlisme com a conflicte*, Columna, Barcelona, 1993, pp. 15-56.
- «Propaganda antiliberal i lluita ideològica durant el Trienni liberal a Catalunya, 1820-1823» en *Recerques*, n.º 34, 1996, pp. 7-28.
- *Liberals i Reialistes. El Trienni liberal al Penedès (1820-1823)*, Diario La Mañana, Lérida, 1997.
- *Revolució i conrearevolució a Catalunya durant el trienni liberal (1820-1823)*, tesis doctoral, Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 1999.
- ARNABAT, Ramón; BOFARULL, Manuel y VENTURA, Joan Anton, *La llibreta d'en xaconín. Dictari d'un soldat reialista del Penedès (1820-1823)*, Institut d'Estudis Penedesecs, Sant Sadurní, 1993.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, «El carlismo en la dinámica de los movimientos liberales españoles. Formulación de un modelo» en *I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas. IV Historia Contemporánea*, Universidad de Santiago-Fundación Juan March, Santiago de Compostela, 1975, pp. 225-239.
- ARTOLA, Miguel, *La España de Fernando VII*, Espasa-Calpe, Madrid, 1968.
- *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Ariel, Barcelona, (2.ª) 1983.
- *La burguesía revolucionaria (1808-1974)*, Alianza Editorial, Madrid, 1990.
- ARTOLA, Miguel (ed.), *Memorias de tiempos de Fernando VII*, Atalás, Madrid, 1957.
- ASSO, Ignacio de, *Historia de la economía política de Aragón [1778]*, ed. facsimil, Guara, Zaragoza, 1983.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela, *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)*, IFC, Zaragoza, 1993.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela y FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, «Aragón en el siglo XIX: del dominio religioso y nobiliario a la parcelación y pequeña explotación campesina», en P. Saavedra y R. Villares, *Señores y campesinos en la Península Ibérica. Siglos XVIII-XIX*. 2 vols. Consello da Cultura Galega-Crítica, Barcelona, 1991, pp. 139-172.
- AYMES, Jean René y otros, *Les Révolutions dans le monde ibérique (1766-1834)*. Soulèvement national et révolution liberales: vol. 1. La Péninsule, Bourdeaux, 1989.
- BAUDO, Marc, «Fernando VII» en Pedro Ruiz Torres (coord.), *La Transición del Antiguo al Nuevo Régimen*, vol. 9, de la *Historia de España* dirigida por Antonio Domínguez Ortiz, Planeta, Barcelona, 1988, pp. 179-300.
- BARAHONA, Renato, *Vizcaya on the eve of carlism. Politics and society 1800-1833*, University of Nevada Press, Reno and Las Vegas, 1989.
- BARBASTO GIL, Luis, *Revolución liberal y reacción. 1808-1833*, Caja de Ahorros de Alicante, Alacant, 1987.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, José Ramón, *Liberales y absolutistas en Galicia, 1808-1833*, Ediciones Xerais de Galicia, Vigo, 1982.
- BERNAL MACAYA, Ana Isabel, *Los diputados aragoneses durante el Trienio Constitucional*, IFC, Zaragoza, 1990.
- BERTIER DE SAUVIGNY, Guillaume de, «Metternich et l'intervention française en Espagne en 1822», en *Bulletin de la Société d'Histoire Moderne*, I-VII, 1958, pp. 19-21.
- BLANCO VALDÉS, Roberto L., *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Siglo XXI, Madrid, 1988.
- BORAU DE LATRÁS, M., *Guía instructiva de la ciudad de Zaragoza...*, Imprenta de Mariano Miedes, Zaragoza, 1816.
- BRINES, Joan, «Deuda y desamortización durante el Trienio Constitucional (1820-1823)» en *Moneda y Crédito*, n.º 124, 1973, pp. 51-67.
- BUNUEL LIZANA, Joaquín, *Galería de alcañizanos ilustres y de destacadas personas populares*, Talleres Editoriales El Noticiero, Zaragoza, 1959.
- BURDIEL, Isabel y ROMEO, M.ª Cruz, «Los sujetos en el proceso revolucionario español del siglo XIX: El papel de la prosopografía histórica» en *Historia Contemporánea*, n.º 13-14, 1996, pp. 148-156.
- BUTRÓN, Gonzalo, *La ocupación francesa de España (1823-1828)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1997.
- CALLAHAN, William J., *Church, Politics, and Society in Spain, 1750-1874*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts and London, 1984.
- CANAL, Jordi, «El carlisme. Notes per a una anàlisi de la producció historiogràfica del darrer quart de segle (1967-1992)» en J. Canal, J. Aróstegui, J. Torras, et al. *El carlisme. Sis estudis fonamentals*, L'Avenç-SCEH, Barcelona, 1993, pp. 7-49.
- *El carlisme. Dos siglos de contrarevolución en España*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- CANAL, J., ARÓSTEGUI, J., TORRAS, J. et al., *El carlisme. Sis estudis fonamentals*, L'Avenç-SCEH, Barcelona, 1993.
- CANHER, Max, *Literatura de la revolució i de la contrarevolució (1789-1849)*, vol. I, Barcelona, Curial, 1998.
- CASAMAYOR, Faustino, *Años políticos e históricos de las cosas particulares sucedidas en la Ciudad de Zaragoza. 1820, 1821, 1822, 1823*, manuscrito.
- CASEDA TERESA, Jesús, *Vida y obra de José Mor de Fuentes*, CEHIMO, Zaragoza, 1994.
- CASTRO, Concepción de, *La Revolución Liberal y los municipios españoles (1812-1868)*, Alianza Editorial, Madrid, 1979.
- CEPEDA GÓMEZ, José, *El ejército en la política española, 1787-1843. Conspiraciones y pronunciamientos en los comienzos de la España liberal*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1990.
- CHATEAUBRIAND, *Oeuvres*, Garnier, París, s.a., XII.
- CHOMSKY, Noam, *Sobre el poder y la ideología*, Visor, Madrid 1989.
- CHRISTIANSEN, E., *Los orígenes del poder militar en España 1800-1854*, Aguilar, Madrid, 1973.

- CLAUSEL DE CONSERGUES, Jean Claude, *Observaciones varias sobre la revolución de España, la intervención de la Francia, y las actuales y las antiguas Cortes*, Alzine Impresor del Rey, Perpiñán, 1823.
- CLONARD, Conde de, *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería Españolas desde la creación del Ejército permanente hasta el día*, Imprenta de D.B. González, Madrid, 1851.
- COMELLAS, José Luis, *El Trienio constitucional*, Rialp, Madrid, 1963.
— *Los realistas en el Trienio Constitucional*, Eunsa, Pamplona, 1968.
- COMÍN COMÍN, Francisco, *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*, vol. I, IEF, Madrid, 1988.
- CONEJERO, Vicente, *El Trienio Constitucional en Alicante (1820-1823) y la segunda represión contra los liberales (1823-1833)*, Caja de Ahorros de Alicante, Alicante, 1983.
- CONGOST, Rosa, *Els propietaris i els altres. La regió de Girona, 1768-1862*, Eumo, Vic, 1990.
- COSTA, Joaquín, *Historia crítica de la Revolución española*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992, edición al cuidado de Alberto Gil Novales.
- DEROZIER, Albert, *Escritores políticos españoles (1780-1854)*, Turner, Madrid, 1975.
- DIARIO de las Sesiones de Cortes, discurso pronunciado por V. Solanot, 16 de julio de 1820.
- DÍAZ-PLAZA, Mercedes, *Zaragoza durante el Trienio*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 1992.
- DISCURSO político que dirige a los aragoneses el Amante de las leyes, 1820.
- DOMERGUE, Lucienne, *La Censure des livres en Espagne á la fin de l'ancien régime*, Casa de Velázquez, Madrid, 1996.
- ELORZA, Antonio, «La ideología moderada en el Trienio liberal» en *Cuadernos Hispanoamericanos*, n.º 288, junio de 1974, pp. 586-650.
— «La formación del liberalismo en España», en Fernando Vallespín (ed.), *Historia de la teoría política* 3, Alianza Editorial, Madrid, 1991, pp. 397-447.
- ESPOZ Y MINA, Francisco, *Memorias del general Don Francisco Espoz y Mina*, 2 vols. Atlas, Madrid, 1962.
- EXPOSICIÓN del Batallón de milicianos voluntarios de Zaragoza al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación permanente de Cortes, Zaragoza, 19 de noviembre de 1820.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1776-1833. Cambio económico e historia*, Akal, Madrid, 1975.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando, *El Ejército español en el siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1978.
- FERNÁNDEZ BENITEZ, Vicente, *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen*, Siglo XXI-Ayuntamiento de Torrelavega, Madrid, 1988.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, *Aragón contemporáneo (1833-1836)*, Siglo XXI, 1975.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, *Estudios de Historia Contemporánea de Aragón*, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Zaragoza, 1978.
— *Historia de la prensa aragonesa*, Guara, Zaragoza, 1979.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano, *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco. 1100-1850*, Siglo XXI, Madrid, 1974.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *La génesis del fuerismo en la crisis del Antiguo Régimen (País Vasco. 1750-1840)*, Siglo XXI, Madrid, 1991.
- FERNÁNDEZ-CORDERO, Concepción, «Intervención francesa en España. Los cien mil hijos de San Luis» en *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, n.º 46, 1970, pp. 341-370.
- FERRER BOSCH, M.ª Antònia, «Vida quotidiana i règim liberal: les capes socials sense protagonisme socio-polític davant el Trienni liberal», en *Quaderns d'Història Contemporània*, n.º 9, 1986, pp. 11-24.
- FERRER, Melchor, TEJERA, Domingo y ACEDO, José F., *Historia del Tradicionalismo español, vol. II. El Precarlistismo. Desde el pronunciamiento de Riego hasta la muerte de Fernando VII*, Trajano, Sevilla, 1941.
- FONTANA, JOSEP, *La revolució de 1820 a Catalunya*, Dalmau, Barcelona, 1961.
— «Crisi camperola y revolta carlina» en *Recerques*, n.º 10, Barcelona, 1980, pp. 7-16.
— *La crisis del Antiguo régimen 1808-1833*, Crítica, Barcelona, 1983, 2.ª ed.
— *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820*, Ariel, Barcelona, 1983, 4.ª edición.
— «La crisis agraria de comienzos del siglo XIX y sus repercusiones en España» en García Sanz, Ángel y Garrabou, Ramón, (comps.), *Historia agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Crítica, Barcelona, 1985, pp. 103-128.
— «Per què van envair Espanya els Cent Mil Fills de Sant Lluís? La revolució espanyola del 1820 en una perspectiva europea» en *Recerques*, n.º 19, 1987, pp. 17-33.
- FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, «Presión tributaria y agravios fiscales en Aragón. 1808-1845» en J. Torras, C. Forcadell y E. Fernández, *Tres estudios de Historia económica de Aragón*, Dep. de Historia Económica de la Fac. de CC EE y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1982, pp. 33-85.
— «El sistema fiscal aragonés: de la única contribución a los desajustes y agravios tributarios tras la guerra de la Independencia» en Miguel Artola y Luis María Bilbao, *Estudios de Hacienda de Ensenada a Mon*, IEF, Monografía n.º 31, Madrid, 1984, pp. 231-248.
— «Manufacturas y descomposición gremial. Una encuesta en la Zaragoza de fines del antiguo régimen» en Fernández, Eloy y Forcadell, Carlos, *Aragón Contemporáneo*, Guara, Zaragoza, 1986, pp. 13-26.
- FRADERA, J. M., MILLÁN, J. y GARRABOU, R. (eds.), *Carlisme i moviments absolutistes*, Eumo, Vic, 1990.
- FRANCO DE ESPÉS, Carlos, *La crisis del Antiguo régimen en Aragón. El crepúsculo de los señores*. Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 1989.
— *Los motines y la formación de la Junta revolucionaria de Zaragoza en 1835*, IFC, Zaragoza, 1981.
- FUENTE, Vicente de la, *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, Imprenta del Diario, Calatayud, vol. II, 1881.
— *Historia de las sociedades secretas, antiguas y modernas*, vol. 1, Prensa Católica, Barcelona, 1932.
- FUSTI, Juan Pablo y PALAFOX, Jordi, *España 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa, 1997.
- GABARAIN ARANGUREN, María Teresa, *El primer liberalismo en el Valle de Oiarzun (1800-1840)*, Oiarzun Udal, San Sebastián, 1994.

- GAMBRA, Rafael, *La primera guerra civil de España (1821-1823)*, Escelicer, Madrid, 1950.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, *Historia de la Iglesia en España, V. La Iglesia en la España contemporánea*, BAC, Madrid, 1979.
- GARCÍA MIRALLES, Manuel, *Historia de Calanda, e.a.*, Valencia, 1969.
- GARRALDA, José Fermín, «Los voluntarios realistas en Navarra durante el Trienio liberal» en *Aportes*, n.º 2, 1986, pp. 3-13.
- «Antecedentes de la guerra carlista. Estudio socio-político de Pamplona en el Trienio liberal (1820-1823)» en *Príncipe de Viana*, XLVIII, 1987, pp. 487-526.
- GIL ENCABO, Fermín, «Café de la Reunión: un puente costumbrista entre dos periódicos aragoneses del trienio liberal (*Diario Político de Zaragoza* y *El Zurriago Aragonés*)» en Alberto Gil Novales, *La prensa en la revolución Liberal: Portugal y América Latina*, Universidad Complutense, Madrid, 1983.
- «Homólogo catequístico versus conversación oída en los diálogos costumbristas del Trienio Liberal», en *Aportes*, n.º 2, 1986, pp. 14-23.
- «El costumbrismo literario aragonés en el Trienio liberal» en *Trienio*, n.º 19, 1992, pp. 39-84.
- GIL NOVALES, Alberto, *Las Sociedades patrióticas (1820-1823)*, 2 vols. Tecnos, Madrid, 1975.
- *Rafael del Riego. La Revolución de 1820, día a día*, Tecnos, Madrid, 1976.
- «1970=1979, diez años de historiografía en torno al primer tercio del siglo XIX español», en *Historiografía española contemporánea*, Siglo XXI, Madrid, 1980, pp. 47-89.
- *El Trienio liberal*, Siglo XXI, Madrid, 1980.
- GIL NOVALES, Alberto (dir.), *Diccionario Biográfico del trienio liberal*, Ediciones el Museo Universal, Madrid, 1991.
- GIRÓN, Pedro Agustín de, marqués de las Amarillas-duque de Ahumada, *Recuerdos (1778-1837)*, 3 vols. Introducción Federico Suárez, edición y notas Ana María Berazaluze, Eunsa, Pamplona, 1981.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «El reparto de propios y baldíos en el trienio constitucional. Una reforma frustrada» en *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, n.º 8, 1986, pp. 113-157.
- «La desamortización eclesiástica en el Trienio liberal (1820-1823): Un primer acercamiento a los datos generales» en *Estudios de Historia Social*, n.º 36/37, 1986, pp. 141-148.
- GONZÁLEZ FLÓREZ, Roberto, «Chateaubriand y la guerra de España en 1823» en *Aportes*, n.º 13, 1990, pp. 75-94.
- HAMNETT, Brian R., *La política española en una época revolucionaria 1790-1820*, FCE., México, 1985.
- HOBBSAWM, Eric J. y RANGER, Terence (comps.), *L'invent de la tradició*, Eumo, Vic, 1988.
- IRIBARREN, José M.º, *Espoz y Mina, el liberal*, Aguilar, Madrid, 1967.
- JACOBINISME, (El). *Reacció i revolució a Catalunya i a Espanya 1789-1837*, Departament de Història Moderna i Contemporània, Barcelona, 1990.
- JUNTA Suprema General de Aragón sobre las ventajas de observar la Constitución, (I.a), Imprenta de Francilla Magallón, Zaragoza, 1820.
- KASPER, Michael, «La Guerrilla en Gipuzkoa (1808-1835)» en *Museo Zumalakarregi. Estudios Históricos*, n.º II, 1992, pp. 25-141.
- «Los guerrilleros de la Francesada durante el Trienio Constitucional» en *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, n.º 23, 1994, pp. 61-102.
- LAFAGE, Franck, *L'Espagne de la Contre-revolution. Développement et déclin XVIII^e XX^e siècles*, Editions l'Harmattan, Paris, 1993, préface de Guy Hermet.
- LAFOZ, Herminio, *José Palafox y su tiempo*, t. XV, DGA, Zaragoza, 1992.
- LAFUENTE, Modesto, *Historia general de España*, Imprenta del Banco industrial y Mercantil, Madrid, 1866.
- LLANOS ARAMBURU, Félix, *El Trienio Liberal en Guipúzcoa (1820-1823). Antecedentes de las guerras carlistas en el País Vasco*, Universidad de Deusto, San Sebastián, 1998.
- LOCKER, Edward Hawke, *Views in Spain*, John Murray, London, 1824, [ed. española, *Paisajes de España. Entre lo pintoresco y lo sublime*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1998, edición e introducción de Conso Freixa].
- LÓPEZ ALONSO, Carmen, «El pensamiento conservador español en el siglo XIX: de Cádiz a la Restauración», en Vallespín, Fernando (ed.), *Historia de la Teoría política*, 5, Alianza Editorial, Madrid, 1993, pp. 273-314.
- LÓPEZ NOVOA, Saturnino, *Historia de la muy noble y muy leal Ciudad de Barbastro y descripción geográfico-histórica de su diócesis*, 2 vols., Imprenta de Pablo Riera, Barcelona, 1861.
- LÓPEZ TABAR, Juan, «El regreso de los afrancesados y la voluntad de reconciliación entre los españoles (1820)», *Trienio*, n.º 29, 1997, pp. 65-86.
- LORENTE TOLEDO, Luis, *Revolución liberal y municipalidad. Toledo 1820-1823*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo, 1990.
- LOZANO, Carmen, «Bases para el estudio de la desamortización en la actual provincia de Teruel durante el Trienio Constitucional» en *Encuentro sobre historia contemporánea de las tierras turolenses*, IET, Teruel, 1986, pp. 81-92.
- «La desamortización del Trienio liberal en el campo de Zaragoza» en C. Lozano y F. Zaragoza, *Estudios sobre la desamortización en Zaragoza*, DGA, Zaragoza, 1986, pp. 26-113.
- LYNCH, John, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Ariel, Barcelona, 1976.
- MADOX, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850, [Ambito Ediciones, Valladolid, 1986].
- MARLIANI, Manuel, *Historia política de la España Moderna, por el señor Marliani, puesta en castellano por el traductor de la Historia de España de Romey*, Imprenta de Antonio Bergnes y compañía, Barcelona, 1840.
- VILLA-URRUTIA, Marqués de, *Fernando VII Rey constitucional. Historia diplomática de España de 1820 a 1823*, Librería Beltrán, Madrid, 1943, 2.º ed.
- MARTÍNEZ DE PRESNO, Jorge Pablo, *Revolució liberal i contrarrevolució a L'Anoia (1820-1823)*, Rafael Dalmau Editor, Barcelona, 1995.
- MARTÍNEZ RUFIDA, Fernando, *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*, UPV, Bilbao, 1994.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, «La propaganda oficial francesa y los Cien Mil Hijos de San Luis» en *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, I, 1974, pp. 163-185.

- MASATS, Joan, *En Mansuet Boxó, entre la legenda i la història. Guerrillers reialistes a l'entorn de Montserrat (1808-1822)*, Ajuntament de Castellbell i el Vilar, 1989.
- MENCOS, Joaquín Ignacio, *Memorias (1799-1882)*, Aramburu, Pamplona, 1952. Prólogo del Conde de Rodezno y notas de José María Azcoña.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, 2 vols. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1967.
- MESSEGUER Y FOLCH, Vicente, «La sublevación realista del Maestrazgo. 1822-1823» en *Boletín del Centro Estudios Maestrazgo*, 1985, n.º 10, pp. 15-24; n.º 11, pp. 25-32 y n.º 12, pp. 7-16; 1987, n.º 14, pp. 65-74; 1987, n.º 20, pp. 47-52 y 1989, n.º 25 pp. 45-56.
- MILLÁN, Jesús, *Rentistas y campesinos. Desarrollo agrario y tradicionalismo político en el Sur del País Valenciano 1680-1840*. Instituto Juan Gil Albert-Excma. Diputación Provincial, Alicante, 1984.
- MONTOYA, Pío, *La intervención del clero vasco en las contiendas civiles (1820-1823)*, Txertoa, San Sebastián, 1971.
- MORAL RUIZ, Joaquín DEL, «Las sociedades secretas "ultrarrealistas" de España y Portugal (1821-1832)», *Sistema*, n.º 8, enero 1975, pp. 31-56.
- *Hacienda y sociedad en el Trienio constitucional (1820-1823)*, IEF, Madrid, 1975.
- MORALES MOYA, Antonio (coord.), *Las Bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, vol. XXX de la *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal y Jover Zamora, Espasa Calpe, Madrid, 1998.
- MOR DE FUENTES, José, *Bosquejillo de su vida y escritos*, Atlas, Madrid, 1943.
- MURIA, Amadeu, «Uldecona en els inicis de la campanya reialista de 1822-23» en *Rails*, n.º 5, 1995, pp. 59-66.
- NOTICIAS Particulares de Zaragoza*, Imprenta de Don José Collado, Madrid, 1820.
- PALAFOX, José de, *Memorias*, Rolde/Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1994, edición, introducción y notas de Herminio Lafoz.
- PEIRÓ, Antonio, «El trienio liberal y los orígenes del aragonésismo» en *Rolde*, n.º 17, 1982, pp. 16-17.
- «Liberalismo y lucha de clases. La huerta de Zaragoza durante el Trienio Liberal», en Alberto Gil Novales (dir.), *Homenaje al general Rafael de Riego. Ejército, pueblo y constitución. Siglos XIX y XX*, Trienio Anejos, Madrid, 1988, pp. 141-156.
- «Transformación y crisis del antiguo régimen. (1700-1833)» en la *Enciclopedia Temática de Aragón. De la Edad Moderna a nuestros días*, Ediciones Moncayo, Zaragoza, 1988.
- *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo. (La tierra en Zaragoza. 1766-1849)*, DGA, Zaragoza, 1988.
- «Especialización productiva y crisis social: La tierra Baja en el ocaso del Antiguo Régimen» en *Alqannis*, n.º 5, *Aceite, Carlismo y Conservadurismo político. El siglo XIX en el Bajo Aragón*, Taller de Arqueología de Alcañiz, Alcañiz, 1995, pp. 17-30.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisínio, *Milicia Nacional y revolución burguesa*, CSIC-Instituto «Jerónimo Zurita», Madrid, 1978.
- PIQUERAS, José Antonio, «La revolución burguesa española. De la burguesía sin revolución a la revolución sin burguesía» en *Historia Social*, n.º 24, 1996, pp. 95-132.
- PORTERO, José Antonio, *Púlpito e ideología en la España del siglo XIX*, Pórtico, Zaragoza, 1978.
- PORTILLO, José M.ª, *Los poderes locales en la formación del régimen foral. Guipúzcoa (1812-1850)*, UPV, Bilbao, 1987.
- PRUNEDA, Pedro, *Provincia de Teruel*, en la serie Crónica General de España, Rochi y Compañía, Madrid, 1866.
- RAISSON, Horace, *Histoire de la guerre d'Espagne en 1823*, J. Roret, París, 1827.
- RAZQUIN, José M.ª, *Los Miralles, guerrilleros realistas y del carlismo*, Institut d'Estudis Il·lerdencs, Lleida, 1977.
- REMACHA, Santiago, *Escrito en defensa de D. Mariano Cupillar y Muniesa en la causa sobre las ocurrencias en la villa de Caspe los días 2, 8 y 9 de Diciembre del año 1821*, Imprenta de Heras, Zaragoza, 1823.
- REVELTA, Manuel, *La política religiosa de los liberales en el siglo XIX*, CSIC, Madrid, 1973.
- RÍO ALDÁZ, Ramón DEL, *Orígenes de la guerra carlista en Navarra 1820-1824*, Gobierno de Navarra-Príncipe de Viana, Estella, 1987.
- «Revolucionarios y contrarrevolucionarios en la Navarra del Trienio Liberal», en *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, n.º 11, 1988, pp. 151-207.
- «Rebelión realista i revoltes camperoles a la Navarra del Trienni Liberal» en Fradera, Millán y Garrabou (eds.), *Carlisme...*, pp. 187-206.
- «La violencia en la Guerra Civil revolucionaria del Trienio Liberal» en *Vasconia. Guerras civiles y violencia en Vasconia (siglos XIX y XX)*, n.º 26, 1998, pp. 41-48.
- RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel, *Las proclamas realistas de 1822*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1969.
- ROMEO, María Cruz, «Liberalismo y revolución en España. 1808-1823» en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 15, 1992, pp. 71-88.
- *Entre el orden y la revolución. La formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1833)*, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1993.
- RUBIO RUIZ, Daniel, «Apropament al Trienni liberal a Cervera (1820-1823). Partides reialistes i milicians» en *Miscel·lània Cerverina*, VI, 1988, pp. 157-173.
- RUIZ LASALA, Inocencio, *Bibliografía zaragozana del siglo XIX*, IFC, Zaragoza, 1977.
- RUIZ TORRES, Pedro, «Liberalisme i revolució a Espanya» en *Recerques*, n.º 28, 1994, pp. 59-71.
- RÚJULA, Pedro, «Movimientos contrarrevolucionarios en el Bajo Aragón: realismo, carlismo y descontento campesino» en *Alqannis*, n.º 5, *Aceite, Carlismo y Conservadurismo político. El siglo XIX en el Bajo Aragón*, Taller de Arqueología de Alcañiz, Alcañiz, 1995, pp. 85-112.
- «Contrarrevolució i descontent pagès als orígens del carlisme (1820-1840)» en *L'Aveng*, n.º 203, maig de 1996, pp. 16-21.
- «El soporte ideológico de la insurrección carlista», *Hispania*, LVII/1, n.º 195, 1997, pp. 213-265.
- *Contrarrevolución. Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1998.
- RÚJULA, Pedro y LAFOZ, Herminio, *Historia de Borja. La formación histórica de una ciudad*, Ayuntamiento de Borja, Zaragoza, 1995.

- SABATÉ I BOSCH, Josep M., «Els orígens i l'evolució del carlisme: ideologia (del reialisme al carlisme)» en Sabaté i Bosch y otros, *El món rural català a l'època de la revolució liberal. Volum II. Comunicacions*, Uned, Cervera, 1991, pp. 219-228.
- SALES, Núria, «La lluita entre absolutisme i Constitució (1814-1832)» en Albert Balcells (dir.), *Història dels Països Catalans*, t. III, Edhasa, Barcelona, 1981, pp. 165-183.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel A., *Sociedad y política en Cantabria durante el reinado de Fernando VII. Revolución liberal y reacción absolutista*, Tantín, Santander, 1984.
- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, *Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*, Anales de la Universidad Hispalense, Sevilla, 1981.
- SANZ ROZALÉN, Vicent, *La desintegración de las relaciones feudales en la Bailía de Morella. Los orígenes sociales del carlismo valenciano*, Tesis doctoral, Universitat Jaume I, Facultat de Ciències Humanes i Socials, Castelló de la Plana, 1995.
- SAUCH I CRUZ, Núria, «Els aixecaments reialistes a Ulldecona durant el Trienni Liberal (1820-1823)» en *Rails*, n.º 13, 1999, pp. 45-58.
- SEGURA Y BARREDA, José, *Morella y sus aldeas*, t. III, Imprenta de F. Javier Soto, Morella, 1868.
- TAPIA, Francisco J., «Las relaciones Iglesia-Estado durante el primer experimento liberal en España (1820-1823)» en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 173, 1970, pp. 69-88.
- TERUEL, Manuel, *Obispos liberales. La utopía de un proyecto (1820-1823)*, Milenio, Lérida, 1996.
- TORRAS, Jaume, *Liberalismo y rebeldía campesina. 1820-1823*, Ariel, Barcelona, 1976.
- «La economía aragonesa en la transición al capitalismo. Un ensayo» en J. Torras, C. Forcadell y E. Fernández *Tres estudios de Historia económica de Aragón*, Dep. de Historia Económica de la Fac. de CC EE y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, 1982, pp. 9-32.
- TORRE, Joseba de la, *Lucha antifeudal y conflictos de clases en Navarra, 1808-1820*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1992.
- URQUIJO GOMIA, José Ramón, «Historiografía sobre la primera guerra carlista» en *Bulletin de l'histoire contemporaine de l'Espagne*, n.º 17-18, juin-décembre 1993, pp. 412-444.
- VALIMANA, Mariano, *Anales de Caspe. Antiguos y modernos*, Cuadernos caspolinos, Caspe, 1988.
- VIDIELLA JASSÁ, Santiago, *Recitaciones de la Historia política y eclesiástica de Calaceite*, Ayuntamiento de Calaceite-Instituto de Estudios Turoleses-Centro de Estudios Bajoaragoneses-familia Jassá, Calaceite, 1996, p. 268.
- VILLA-URRUTIA, MARQUÉS DE *Fernando VII Rey Constitucional. Historia diplomática de España de 1820 a 1823*, Librería Beltrán, Madrid, 2.ª ed., 1943.
- VINAIXA, Joan R., *La postguerra del francès i la revolta reialista de 1822 a l'Ebre*, Columna, Barcelona, 1998.
- WILHELMSSEN, Alexandra, *La formación del pensamiento político del carlismo (1810-1875)*, Actas, Madrid, 1995.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Ababuj, 180
 Acha, José de, 74
 Adami, 185
 Adán Trujillo, Juan 109-112, 157-160, 174, 228
 Aguarón, 188
 Aguirre, 158
 Alagón, 66
 Alaix, Bruno, 181-182
 Álava, magistrado, 199
 Álava, Miguel, 78
 Albalate del Arzobispo, 175
 Albarracín, 114-115, 121
 Albaracín, Sierra de, 114, 179
 Alcaide, Agustín, 36
 Alcaine, Gerónimo, 198
 Alcalá del Obispo, 136
 Alcalá, barón de, 89
 Alcalá, Francisco de Paula, 187
 Alcampel, 101
 Alcanadre, 120
 Alcañiz, 66, 69, 72-82, 90, 92-93, 107-108, 121-123, 125-126, 142-143, 163, 182, 191, 211, 213-214, 218, 223, 232, 254-256
 Alfambra, 149
 Alfarrás, 101, 103
 Alfajarín, 119
 Algas, 70
 Aliaga, 152-153, 160, 180
 Aljafería, castillo de la, 64
 Almonacid de la Sierra, 121, 145, 152, 187
 Almunia, La, 152, 177, 188
 Alpartir, 145
 Alto Aragón, 99, 127, 129, 132, 139
 Álvarez, Julián, 117
 Alzaibat, María, 27, 36
 Amar y Borbón, Antonio, 24, 55, 156, 199
 América, puente de, 63
 Andalucía, 106
 Andraca, N., 58
 Angüés, 90, 121
 Angulema, duque de, 192, 199, 202, 225
 Antelejo López, Juan, 199
 Antillón, 132
 Anzánigo, 137
 Añón, 114, 238
 Apiés, 131
 Aram, Eugenio, 187
 Arbaniés, 131, 136
 Arens, 71
 Arnes, 109, 125
 Arrabal, barrio del, 55-56
 Artigas, Baltasar, 223
 Asaiz, 139
 Asturias, 25
 Asturias, regimiento de, 45, 58, 60, 64, 84, 141-142, 153, 199
 Ateca, 111-112, 159, 178, 180
 Arienza, 157, 187
 Austria, 190
 Ayerbe, 129, 135
 Azcuenaga, José Benito, 125, 142
 Azuara, 186
 Baccigalupí, Luis, 130
 Badules, 114
 Bailo, 137
 Bajo Aragón, 66-71, 82, 107, 118, 119, 122, 124, 126-127, 140-141, 148-149, 153, 157, 181-182
 Balaguer, 146, 154, 172
 Balanzat, José María, 199
 Baldellou, 131, 135
 Balonga, 13, 145
 Bañón, 180, 187
 Barbastro, 46, 119, 131, 133-134, 136, 144-146, 165, 251
 Barber, Francisco, 24

- Barbería, José, 114
 Barcelona, 70
 Barnecha, Martín, 128
Barquero de Estadilla, El, 101
 Barragán, Antonio, 235
 Barta y Santa Romana, Vicente, 198
 Beceite, 70, 71, 119, 140, 144, 153
 Beceite, Puertos de, 140
 Beguería, Lucas, 36
 Belchite, 121, 175, 186
 Bellestar, 90
 Bello, 132
 Benabarré, 101, 129, 132-134
 Benedito, Manuel, 188
 Benito, Manuel, 157
 Bentué, 137
 Bessières, 130, 132-133, 145, 154-155, 176-179, 181-182, 187, 235
 Binefar, 103
 Bisbal, conde de La, 181, 188
 Bitrian, Jorge, 87, 89
 Blanco González, José, 24, 50
 Bolea, 127, 130-132, 135, 137
 Borja, 27, 66, 144-145, 157
 Botorrita, 66
 Brandis, Francisco, 141, 148-149
 Bronchales, 115
 Bronchiut, Francisco, 187
 Broto, José, 198
 Bru, 153
 Brusé, José, 182
 Bujaraloz, 66, 117, 120, 126
 Buñuel, 157
 Burgo de Osma, El, 187
 Burgo de Ebro, El, 66
 Burgos, 127
 Cabra, 187
 Cabrera de Nevares, Miguel, 161
 Cabrera, Félix, 46
 Cádiz, 25, 106, 239
 Calaceite, 70, 71, 108-109, 125, 142, 153
 Calamocho, 159, 186
 Calanda, 66, 72, 108, 121-124, 144, 149, 211
 Calasanz, 100, 121
 Calatayud, 50, 84-86, 92-93, 109-112, 114, 119, 121, 144-145, 156-159, 161, 172-173, 177-179, 181, 185, 188, 191, 198, 211, 218, 223, 228, 235, 239, 254
 Calatorao, 29, 121, 152
 Calderón, N., 157
 Calmarza, 181
 Calvino, 146, 251
 Camarasa, Bernardo, 89
 Camarillas, 153, 180, 214
 Cameros, Sierra de, 187
 Caminero, Agustín, 27, 36
 Caminero, ingeniero, 199
 Campo del Sepulcro, 63
 Campo, marqués de, 199
 Camporredondo, Antonio, 119
 Campos y Pol, Agustín, 218
 Camposins, 141
 Canal Imperial, 176, 242
 Cantabria, regimiento de, 23, 28-29, 58, 60
 Cantolla, José, 101
 Cañada Bellida, 186
 Capapé, Joaquín, 69, 122-125, 140-141, 143, 148-155, 179, 181-182, 186-188, 211
 Carenas, 159
 Cariñena, 152, 187
 Carondelet, 155, 178
 Cartagena, 107
 Cartuja, La, 56
 Carvajal, José de, 58
 Casablanca, 201
 Casamayor, Faustino, 36, 57, 62, 198
 Casbas, 131, 136
 Caspe, 51, 66, 72, 75, 78, 80, 82, 100, 107-108, 121-122, 125-126, 132, 142, 155, 163, 181, 188, 211-212, 254-255
 Castán, Ramón, 119
 Castejón, 112, 120
 Castejón, conde de, 26
 Castelar, 187
 Castelbit, José, 186
 Castelserás, 144
 Castellote, 125, 257
 Castiel, barón de, 198
 Castilla, 47, 58, 118, 157, 179
 Castilla, Rufino, 186
 Castillo Larroy, Tomás, 60
 Castro del Río, 106
 Cataluña, 70-71, 98-100, 102-103, 114, 116, 118, 129-130, 132-133, 135, 140, 145, 156, 169-170, 227, 236
 Cebollero, José, 119
 Cerda, Antonio La, 115
 Cinca, 101, 117, 118, 132, 136, 147
 Cinco Villas, 94, 145, 182
 Cistué, Joaquín, 60
 Ciudad Real, 107
 Clavería, Narciso, 115, 136
 Colás, 181
 Colera, Basilio, 74
 Concha, Clemente de la, 115, 124, 166
 Conde, Agustín, 24
 Conesa, 186
 Constitución, plaza de la, 25, 29, 48, 55, 62, 64
 Corbera, 141
 Córdoba, 106
 Corps, Mariano, 59
 Cortés, Bernardo, 111
 Coso, calle del, 24, 47, 63-65
 Crespo, Rafael José, 27
 Cretas, 71, 107-108, 125, 181, 212
 Cuchillería, calle de la, 29
 Cuevas de Cañart, 125
 Cugnet de Montarlot, 67
 Cupillar, Mariano, 51
 Chafadín, 112
 Chambó, 126, 144, 187
 Charpel, Antonio, 125
 Chateaubriand, 174
 Chodes, 181
 Daroca, 50, 141, 152, 185
 Davalillos, N., 157
 Dieste, Mariano, 56
 Díez de Tejada, Joaquín, 24, 201
 Díez, Mariano, 57
 Dolz, 198
 Domínguez, Patricio, 119
 Dumas, Antonio, 92, 132-133, 214, 223
 Ebro, 46, 108, 118, 119, 120, 125, 141, 144, 154, 173, 195, 199
 Egea, Marcos, 80
 Eroles, barón de, 133, 135, 154
 Escatrón, 126, 182
 Escuer, 89
 Ésera, 134
 Espada, Sebastián Justo, 257
 España, conde de, 201, 246, 253
 Espatoleado, Joaquín, 128
 Espoz y Mina, Francisco, 133, 154, 172
 Estadilla, 100, 103
 Extremadura, compañía de, 64, 153
 Fabara, 71, 122, 125
 Fayón, 71
 Feliu, Ramón María, 27, 36
 Fernández Navarrete, Benito, 60
 Fernando VII, 19, 24, 26-28, 35, 58, 94, 106, 199, 201
 Figueras, 105
 Flix, 141
 Fonseca, 198
 Fonç, 100, 121, 131, 136, 139
 Formiches, 187
 Fornies, 101, 103
 Fórnoles, 182
 Fortanete, 187
 Fraga, 104-5, 117-118, 121, 129, 156, 168, 173
Fraille, El, 101
 Frasnó, El, 110, 112
 Fresneda, La, 144, 260
 Fuendejalón, 145
 Fuentes de Ebro, 165, 168
 Galicia, 25
 Galve, José, 74
 Gállego, río, 137
 Gallur, 201
 Garay, Martín de, 24, 27
 Garcés, José, 107, 134, 212
 García, Joaquín, 114-115
 García, Mariano, 89
 García, Nicasio Ramón, 198
 Garda, José de la, 150
 Garisa, Pedro, 24
 Gelsa, 120
 Gerona, 59
 Gerona, regimiento, 185
 Ginebrosa, La, 108
Gitano, 149, 158-159, 238
 Gómez, Joaquín, 24
 González, Agustín, 180
 González, Bartolomé, 157
 Goñi Barea, 198
 Graus, 129, 132, 134, 136, 139
 Guara, Sierra de, 137
 Guipúzcoa, 50, 69
 Gurrea, Manuel, 127, 133, 135
 Haro, Miguel de, 54
 Herrera de los Navarros, 159
 Hierro, Felipe, 107
 Horta, 108, 122, 144, 152-153, 181, 223
 Hospital, 48
 Hoz de la Vieja, La, 124, 149
 Huerva, 58, 176
 Huesa del Común, 149, 159, 185
 Huesca, 27, 60, 86, 89-90, 92, 99, 101, 104, 121, 131-133, 135-136, 138-139, 141, 164, 173-174, 183-184, 211, 254
 Ibañez de Aoz, Vicente, 24
 Igríes, 90
 Iruelcha, 113
 Jaca, 131
 Jaraba, 113
 Jiménez, Eusebio, 204
 Jiménez, Hilario, 27, 36
 Jofino, José María, 73
 Jordán, Pablo, 198
Juanito, 130, 182
 Judes, 113
 Junta absolutista de Zaragoza, 69, 82, 218

- Junta Auxiliar, 197-199
 Junta Gubernativa de Aragón en Mequinenza, 144, 149, 154
 Junta Superior de Sanidad de Aragón, 70, 116
 Junta Suprema Gubernativa del Reino de Aragón, 27-28, 31-34, 39, 43-44, 47, 50, 54, 205-206
 Laborda y Galindo, Miguel, 28
 Laborda, Manuel, 123
 Ladrón de Cegama, Santos, 130, 174, 183-184, 201
 Lagasca, Mariano, 214
 Lanaja, 120-121
 Lanuza, Juan de, 62
 Lascuarre, 135
 Lazán, marquesa de, 60, 67
 Lazán, marqués de, 23-24, 26-27, 30-31, 36, 49-50, 53-54, 57, 60-61
 Lécera, 181, 186
 Leire, 137
 León, Mariano, 148-149, 158-159, 185-186
 Lera y Caso, Juan Nepomuceno de, 46
 Lérida, 104, 117
 Letux, 54
 Levante, 106
 Ligerio, Gregorio, 196
 Logroño, 187
 Lonja, La, 29
 López, Pedro Francisco, 153
 Lorca, 107
 Lorente, Fabián, 86
 Lumbier, 137
 Lutero, 146, 251
 Lledó, 71, 181
 Llop, Francisco, 69
 Llop, León, 123
 Llosa, barón de la, 187
 Macía, Rafael, 136
 Madrid, 19, 25, 27, 29, 36, 47, 53-54, 58, 60, 69, 106, 109, 111, 176, 178, 192, 228, 261
 Maella, 71, 109, 122, 125-126, 141, 143
 Magallón, 66, 145
 Magdalena, barrio de la, 55, 84
 Magdalena, plaza de la, 56, 200
 Maicas, 148
 Mainar, 178
 Malón, 128, 157
 Manzanera, 187
 Marañón, Antonio, 99-100, 127, 129-130, 132, 138-139, 145-146, 163, 214, 223, 253
 Marco, José Antonio, 27, 36-37
 Mari, ingeniero, 199
 Marín, Andrés, 24
 Martín Díez, Juan, 120, 188
 Mas de las Matas, 124-125
 Mata, 178
 Matarraña, 108
 Mazaleón, 71
 Mediana, 121
 Mediano, 135
 Medinaceli, 113, 179
 Menchaca, Joaquín, 155
 Méndez de Vigo, Pedro, 153-154
 Mequinenza, 70, 116-119, 122, 125, 127, 140-142, 145, 149, 154-156, 170, 172-173, 188
 Merino, Eugenio, 92
 Mezquita, 180
 Milicia Nacional, 46, 67, 75, 81, 91, 209-211
 Millán, José, 186
 Miller, 181
 Miralles, 100, 108
 Miralletas, 133, 147-148, 154
 Miranda, Joaquín María, 119
 Miravet, 181
 Misas, véase Millán, José.
 Molina, 112-113, 158
 Molitor, 201
 Mombiola, mosén, 223
 Moncayo, 66
 Monclús, Manuel, 136, 138-139
 Mondoñedo, regimiento de, 149
 Monegrillo, 120
 Monegros, 147
 Monegros, cartuja de, 134
 Monforte, 185
 Monreal, 179
 Monroyo, 153
 Montagut, 141-142, 188
 Montalbán, 124, 127, 149, 159, 166
 Monteagudo, 125-126
 Monterrey, 136
 Montes, Felipe, 133, 147-148, 164, 193-194
 Montesa, regimiento de, 23, 29, 60, 64
 Monzón, 103, 118, 136, 164, 184, 203
 Mor de Fuentes, José, 61, 203
 Mora de Ebro, 141
 Mora de Rubielos, 188
 Moreda, Francisco, 68, 74-76, 83-84, 232
 Morcilla, 107, 108, 121, 160
 Morellón, José, 74, 79
 Moreno, Martín, 60
 Morés, 145, 159
 Morillejo, 115
 Mucla, La, 26, 149
 Muniesa, 181
 Murcia, 107
 Napoleón, 194
 Navarra, 50, 53, 69, 94, 98, 118, 127, 129-130, 132, 137, 144-145, 157, 174, 183, 196
 Navascués, Joaquín, 145
 Nicolás de Gondra, Ciriaco, 69
 Noguera, 115, 133, 135
 Nonaspe, 71, 173
 Novella, Pedro, 57
 Nuez, 119
 O'Daly, 188
 Ocón de Toledo, José Asensio, 204
 Oñate, Manuel, 185-186
 Orihuela, 106
 Oroz, Manuel, 86, 114, 157, 223
 Os, 100
 Osera, 121
 Otonín, 115, 180
 Oviedo, milicia de, 152
 Pachesa, 160
 Padilla, Juan de, 65
 País Vasco, 130, 196
 Palafox, José de, 49, 73
 Pallaruelo, 120-121
 Pamplona, 45, 157
 Parfondri, 180
 Pascual, Diego, 73-4
 Pascual, Mariano, 74
 Pascual, mosén, 157
 Pascual, Vicente, 74, 79
 Pendencias Artillero, 187
 Peñalbeta, 120
 Peñarroya, 153
 Peralejos, 149
 Perales, 149
 Perena, Felipe, 101
 Pertusa, 134-135
 Petit, 144
 Pic, Carlos, 87
 Piedra, Monasterio de, 112
 Pilar, Iglesia Metropolitana del, 28, 62, 162, 203, 224, 253
 Pina, 120
 Pirineo, 137, 202
 Pla, Antonio, 59
 Plenas, 142
 Pons, 153
 Ponzano, 131
 Porla, Narciso, 185
 Portellada, La, 182
 Pozuelo, 157
 Prusia, 190
 Puebla de Castro, La, 132, 134-135
 Puebla de Híjar, La, 59, 66
 Puerto, José, 114
 Puertolas, José, 69, 73, 77, 82
 Pulsador, 124, 158, 166
 Purísima Concepción, Pedro de la, 92
 Quesada, 99, 127-128, 130, 132, 135-136, 139, 144-145
 Quinto, 66
 Quinto, Agustín de, 78
 Ráfales, 182
 Rambla, 107-108, 125-126, 140-141, 144, 153, 212, 247, 257
 Ranter, Francisco, 198
 Remón, José, 157
 Riela, 152
 Riego, Rafael del, 25, 61-68, 70, 78, 82-83, 93, 164, 188, 200, 256
 Riglos, 137
 Rillo, 115
 Rivas Gorro, Pedro, 139
 Roda, 133
 Rodríguez, Rafael, 198
 Román, José, 181
 Romanillos, 154
 Romeo, Juan, 24, 198
 Romo y Gamboa, Francisco, 150
 Rosel, N., 157
 Royo, El, véase Joaquín Capapé.
 Ruiz, Baltasar, 198
 Rusia, 190
 Sacedón, 182
 Sádaba, 145, 182
 Sagunto, 186
 Salaverri, 128-129
 Salillas, 132, 214
 Salillas, barón de, 79
 Salillas, Manuel, 60
 Salvacienete, 115
 Salvador, iglesia del, 48, 57
 Samper, Mateo, 198
 San Esteban de Litera, 103-104
 San Fernando, plaza de, 24, 200
 San Francisco, iglesia de 48
 San Francisco, plaza de, 29
 San Gil, calle de, 29
 San Gil, parroquia de, 28, 56
 San Miguel, barrio, 84
 San Pablo, parroquia de, 55
 Sánchez Cisneros, Juan, 109
 Sánchez, Manuel, 157
 Santa Alianza, 175, 188-189, 199, 201-202
 Santa Ana, José, 57
 Santa Engracia, paseo de, 64

- Santa Engracia, puerta de, 176, 201
 Santa Eulalia, 131, 137
 Santa Isabel, iglesia de 65
 Santo Domingo, convento de, 56, 60, 65
 Sariñena, 134, 144, 147
 Sástago, 168, 182
 Segre, 117, 118, 188
 Segura, Bernardo, 24
 Seo, catedral de la, 28, 60
 Seo, plaza de la, 58
 Septien, Miguel Luis, 169
 Serrano, José, 124
 Serrano, Manuel, 80
 Sevilla, 239
 Siétamo, 137, 160
 Sigena, 101
 Sigüenza, 107, 110, 113, 114-115, 130, 157-158, 179
 Sociedad Patriótica, 53, 65, 67
 Solanot, Valentín, 27, 36-37, 54, 56
 Soldevilla, Vicente, 80
 Sos, 121, 129
 Suñé, Pablo Vicente, 74
Tabaco, 114
 Tabuena, José Antonio, 134, 157
 Taloz, Patricio, 139
 Tamarite, 99-103, 119, 135, 139, 164, 236
 Tarazona, 27, 66, 94, 112, 128, 224
 Tardienta, 120
 Teatro, 48
 Telez, Pablo, 74
 Tena, Agustín, 69, 149, 153, 178
 Tenerías, barrio de las, 55
 Terrer, 110, 178
 Terriente, 115
 Teruel, 69, 80, 144, 149-150, 152, 170, 178, 180, 187-188, 197-198
 Texero, Lambert, 213
 Tiermas, 130-131, 137
 Tierra Baja, véase Bajo Aragón.
 Toledo, milicia activa, 177
 Toledo, regimiento de 23, 28-29, 45, 53, 64
 Tolosana, Felipe, 124, 126, 140-141, 144
 Tolva, 134
 Torralbilla, 181
 Torre de los Negros, 114
 Torrecilla de Alcañiz, 143
 Torrecilla del Reboillar, 148, 159
 Torrefiel, barón de, 24
 Torrero, 175-177, 196
 Torres, Antonio de, 23-24, 199
 Torres, José, 158, 159-160, 178, 186
 Trapa, La, 122, 142
Trapense, *El*, véase Marañón, Antonio.
- Tremp, Conca de, 133, 135, 140
 Treviño, Pablo, 24
 Trillo, 115
 Tudela, 145
 Ullman, 177, 179, 181
 Universidad, 65, 200
 Urdués de Lerda, 127
 Urgel, 172, 174, 218
 Urroz, 137
 Used, 181
 Uztariza, Francisco, 89
 Valdeonsella, 145
 Valderrobres, 70, 71
 Valencia, 187
 Vega, Diego de la, 60
 Velasco, Manuel de, 152, 170, 172-173, 178-179
 Vergara, 197
 Veyán, Luis, 45, 50
 Vicente, Manuel, 186
 Vidal, Pedro, 24
 Villacampa, 115
 Villafeliche, 152
 Villafranca de Ebro, 119, 121
 Villafranca de Ebro, marqués de, 24
 Villalba, 108, 150
 Villalengua, 159
 Villamor, Francisco, 67
 Villanueva de Gállego, 202
 Villar de los Navarros, 141, 159
 Villar, José, 198
 Villar, Ramón, 182
 Villarroja, Gaspar, 198
 Villava, Manuel de, 27, 198
 Villaverde, marquesa de, 46
 Villaviciosa, regimiento, 107, 122, 125
 Villèle, 174
 Vinacete, 182
 Vitoria, 197
 Xavierre, 120
 Zamoray, José, 25, 198
 Zaragoza, 23, 25-29, 31-36, 45-52, 54-55, 58-59, 61-62, 64, 66-69, 72, 76, 83-84, 86, 90, 92, 107, 112, 119, 123, 127, 140, 145, 148, 150, 153, 158, 170, 173, 175-177, 182, 183, 186-187, 190, 194-197, 199, 206, 214, 234, 255-256
 Zarco del Valle, Antonio Remón, 118, 127, 133, 135-137, 145, 147, 173, 207
 Zranzo, Antonio, 186

*Este libro acabó de imprimirse el 1 de octubre de 2000
 en los Talleres de Sender Ediciones de Zaragoza,
 fecha en la que hace 180 años
 fue aprobada en las Cortes del Trienio
 la Ley de supresión de monacales y reforma de regulares*